



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Concejo Municipal de Maicao
Nit: 839-000-001-1



¡Para Servirle a Maicao!!

ACUERDO N° 011 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO, LA GUAJIRA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las que les confiere el numeral 2 del artículo 313, 342 de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, 388 de 1997, 1454 de 2011, 1551 de 2012, artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece dentro de las competencias de los Concejos Municipales: Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

El artículo 339 de la Constitución Política prevé que: (...) Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política establece que: La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Centro Administrativo Municipal "CAM"
Pagina Web: www.concejo-maicao-guajira.gov.co
Email: concejo@concejo-maicao-guajira.gov.co
Maicao, La Guajira Colombia
Calle 13 No. 11-47. Teléfono: 7268322



ACUERDO N° 011 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994, en cuanto la aprobación de los Planes de Desarrollo, manifiesta "Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso."

Que en mérito de lo expuesto, el Honorable Concejo Municipal

ACUERDA

ARTICULO 1. Adopción: Adóptese **EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR"** y el Plan Territorial de Salud para el periodo 2024-2027. Que se constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración municipal y la herramienta fundamental para generar las condiciones idóneas de bienestar para nuestra comunidad, y representa la ruta de **MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR** en Educación, Salud, Cultura, Deportes, Seguridad, Medio Ambiente, Transición Energéticas, Infraestructura, Transformación Social, Sentencia T-302 de 2017, Desarrollo Social y Desarrollo Económico para hacer de Maicao un municipio de avance en lo social, lo productivo, lo urbano, lo rural y lo institucional, así como los anexos del mismos como parte integral del presente Acuerdo.

Centro Administrativo Municipal "CAM"
Pagina Web: www.concejo-maicao-guajira.gov.co
Email: concejo@concejo-maicao-guajira.gov.co
Maicao, La Guajira Colombia
Calle 13 No. 11-47. Teléfono: 7268322



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Concejo Municipal de Maicao
Nit: 839-000-001-1



¡Para Servirle a Maicao!!

ACUERDO N° 011 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ARTICULO 2. El presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se denominara "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR". El Plan de Desarrollo consta en su estructuración de unas Líneas Estratégicas, un Diagnóstico, un Plan Estratégico, un Plan Plurianual de Inversiones, un Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías y un Capítulo de Seguimiento y Evaluación del Plan.

ARTICULO 3. Contexto Territorial. El ámbito de aplicación del **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE MAICA 2024-2027: "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR"**, es el municipio de Maicao, departamento de La Guajira.

CAPITULO I CONCEPTOS FUNDAMENTALES

ARTICULO 4. Propósito. Garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales, mantener el orden, la seguridad y la paz; conservar el medio ambiente, proveer bienes y servicios a toda la comunidad maicaera, sin discriminación alguna; cumpliendo los principios de justicia, equidad, respeto y participación democrática, mediante un modelo de gestión pública orientado a resultados, transparente, eficaz, eficiente e incluyente en armonía con las normas internacionales, nacionales, departamentales y locales.

ARTICULO 5. Principios. EL **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE MAICAO 2024-2027: "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR"** se sustenta en los siguientes principios:

- **Identidad Indígena.** En un municipio como Maicao, el cual cuenta con una población indígena Wayúu del 39,43% y de la cual hace parte Miguel Felipe Aragón, la representación indígena se convierte en un factor fundamental en el ámbito público. Asimismo, el partido político ASI (Alianza Social Independiente), el

Centro Administrativo Municipal "CAM"
Pagina Web: www.concejo-maicao-guajira.gov.co
Email: concejo@concejo-maicao-guajira.gov.co
Maicao, La Guajira Colombia
Calle 13 No. 11-47. Teléfono: 7268322



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Concejo Municipal de Maicao
Nit: 839-000-001-1

¡Para Servirle a Maicao!!



ACUERDO N° 011 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

cual surge a partir de la lucha indígena por la dignificación, simboliza la necesidad de construir una sociedad en unión donde las etnias puedan encontrar oportunidades reales en el espacio público.

- **Transparencia.** En coherencia con la intención de construir desarrollo en el municipio, se plantea la transparencia como principio fundamental en el ejercicio del servicio social, así como derecho primordial de la ciudadanía al acceso a la información pública y en el buen manejo de las facultades administrativas.
- **Paz y Justicia Social.** En alineación con los intereses nacionales y la búsqueda de la paz social, se busca incluir como prioritarios los grupos históricamente discriminados que requieran de una inclusión diferencial que permita un avance en el tejido social. Asimismo, se espera que la sombra de un pasado violento en el territorio nos permita construir un nuevo futuro garante de la paz como derecho de los ciudadanos.
- **Equidad y Diversidad.** En construcción de una realidad más equitativa se debe impulsar la priorización de valores a través de los cuales se aproveche la diversidad cultural, étnica y representativa de quienes componen la sociedad. Ello, en aras de crear una sociedad integral desde la heterogeneidad de las diferencias, pero llevando presente un mismo sentir de territorio.

ARTICULO 6. Líneas Estratégicas. El Plan de Desarrollo: "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027" establece cuatro líneas estratégicas que contienen el norte programático y financiero en términos de objetivos, sectores de inversión, programas, indicadores de bienestar e indicadores de producto que materializan la visión compartida de desarrollo que a 2027 Maicao habrá avanzado en lo social, lo productivo, lo ambiental, lo urbano, lo rural y lo institucional. Las líneas son: **Línea 1. ORDEN SOCIAL., Línea 2. ORDEN PRODUCTIVO Y AMBIENTAL, Línea 3. ORDEN URBANO Y RURAL. Línea 4. ORDEN INSTITUCIONAL.**

ARTICULO 7. Diagnóstico. El presente "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027" inicia con un diagnóstico general del municipio, continua con un

Centro Administrativo Municipal "CAM"
Pagina Web: www.concejo-maicao-guajira.gov.co
Email: concejo@concejo-maicao-guajira.gov.co
Maicao, La Guajira Colombia
Calle 13 No. 11-47. Teléfono: 7268322



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Concejo Municipal de Maicao
Nit: 839-000-001-1

¡Para Servirle a Maicao!!



ACUERDO N° 011 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Diagnóstico Sectorial por cada línea estratégica y un Diagnóstico Financiero, a través del cual se busca conocer el panorama financiero del municipio, para proyectar, con el mayor grado de certeza cada una de las inversiones aquí contenidas.

CAPITULO II PLAN DE INVERSIÓN

ARTICULO 8. Elaboración y Ejecución. La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la administración municipal, serán regidas por EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027.

Parágrafo 1: El PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027. Sera el que se encuentra en el documento anexo al presente acuerdo, el cual se entenderá parte integrante del mismo y tendrá la misma fuerza legal que el acuerdo.

ARTICULO 9. Adóptese el Plan Plurianual de Inversiones. Adóptese el plan plurianual y sus fuentes de financiación.

ARTICULO 10. Criterios para el Manejo Financiero y Presupuestal. El valor total de las inversiones que se realicen para la ejecución del presente Plan, no podrá superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles de conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio. Igualmente, todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones contenidas en el Estatuto que regula el Sistema Presupuestal.

Parágrafo 1: La elaboración y ejecución del presupuesto y el plan operativo anual de inversiones (POAI), así como todas las acciones que adelante el Gobierno

Centro Administrativo Municipal "CAM"
Pagina Web: www.concejo-maicao-guajira.gov.co
Email: concejo@concejo-maicao-guajira.gov.co
Maicao, La Guajira Colombia
Calle 13 No. 11-47. Teléfono: 7268322



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Concejo Municipal de Maicao
Nit: 839-000-001-1

¡Para Servirle a Maicao!!



ACUERDO N° 011 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Municipal, deber estar en concordancia con lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

ARTICULO 11. Uso del trazador presupuestal para la equidad de las mujeres. La Administración Municipal en virtud del artículo 361 de la Ley 2294 de 2023 implementará el trazador presupuestal para la equidad de la mujer como herramienta de gestión y seguimiento a la ejecución del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 – 2027, visibilizando en los proyectos de inversión de las diferentes dependencias, el gasto que contribuye a la implementación de la POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES, la garantía de derechos de las mujeres y al cierre de brechas de género.

Parágrafo 1: Anualmente la administración territorial, presentará al Concejo Municipal, junto al proyecto de la vigencia correspondiente, un anexo de proyectos, que aportarán a la garantía de los derechos de las mujeres. Así mismo, con base en el trazador presupuestal equidad de la mujer, en la última semana del primer periodo de sesiones, la Administración presentará a la corporación pública un informe de los recursos ejecutados y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior asociados a la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer.

ARTICULO 12. Inversiones de Cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017. La Administración Municipal en virtud del de la Sentencia T 302 de 2017 implementará la estrategia presupuestal para el cumplimiento de las Sentencia T 302 de 2017 como herramienta de gestión y seguimiento a la ejecución del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE

Centro Administrativo Municipal "CAM"
Pagina Web: www.concejo-maicao-guajira.gov.co
Email: concejo@concejo-maicao-guajira.gov.co
Maicao, La Guajira Colombia
Calle 13 No. 11-47. Teléfono: 7268322



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Concejo Municipal de Maicao
Nit: 839-000-001-1

¡Para Servirle a Maicao!!



ACUERDO N° 011 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 – 2027, visibilizando en los proyectos de inversión de las diferentes dependencias, el gasto que contribuye al cumplimiento de los 8 objetivos de la Sentencia, para la garantía de los derechos fundamentales del acceso al agua, la salud, la alimentación y la conectividad del pueblo Wayuu.

ARTICULO 13. Financiación. El plan de inversiones que viabiliza el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 – 2027, se estima en \$2.236.817.099.6677 aproximadamente; los cuales serán aplicados conforme a la Matriz del PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES que se anexa y hace parte integral del presente Acuerdo.

Parágrafo 1: Una vez aprobado el presente Plan de Desarrollo, el Alcalde Municipal, por medio de Decreto armonizará el presupuesto para la vigencia 2024 e incorporará los excedentes financieros correspondientes al año 2023.

CAPITULO III IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

ARTICULO 14. Autorícese al Alcalde Municipal de Maicao, para que durante el periodo constitucional para el cual fue elegido efectuó las siguientes acciones:

1.- Reglamentar los sistemas de Seguimiento y Evaluación del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027.

2.- El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que permite monitorear el avance del plan y evaluar su impacto. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que

Centro Administrativo Municipal "CAM"
Pagina Web: www.concejo-maicao-guajira.gov.co
Email: concejo@concejo-maicao-guajira.gov.co
Maicao, La Guajira Colombia
Calle 13 No. 11-47. Teléfono: 7268322



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Concejo Municipal de Maicao
Nit: 839-000-001-1

¡Para Servirle a Maicao!!



ACUERDO N° 011 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

se alcancen los objetivos establecidos, para lo cual se debe realizar las siguientes actividades:

- Definición de los objetivos del seguimiento y evaluación.
- Diseño del sistema de seguimiento y evaluación.
- Implementación del sistema de seguimiento y evaluación.
- Análisis de los resultados del seguimiento y evaluación.
- Toma de decisiones en función de los resultados del seguimiento y evaluación.

3.- Realizar las correcciones ortográficas que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

ARTICULO 15. Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien a la comunidad del Municipio de Maicao, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporados, previo concepto de la oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones, del plan de desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en su Plan Plurianual de Inversiones.

PARAGRAFO: Para cualquier modificación al Plan de desarrollo Municipal, el Alcalde Municipal deberá presentar el respectivo Proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal para su discusión y Consideración.

ARTICULO 16. Una vez aprobado EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027. La Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y

Centro Administrativo Municipal "CAM"
Pagina Web: www.concejo-maicao-guajira.gov.co
Email: concejo@concejo-maicao-guajira.gov.co
Maicao, La Guajira Colombia
Calle 13 No. 11-47. Teléfono: 7268322



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Concejo Municipal de Maicao
Nit: 839-000-001-1

¡Para Servirle a Maicao!!



ACUERDO N° 011 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales conforme a la reglamentación establecida.

CAPITULO IV FACULTADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

ARTICULO 17. EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 – 2027.

ARTICULO 18: Cuando resulte necesario introducir modificaciones, adiciones, proyectos y/o programas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR", el Alcalde Municipal deberá presentar el respectivo Proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal para su discusión y Consideración.

ARTICULO 19. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y su respectiva publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Maicao-La Guajira a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


WILSON DARIO PALACIO VALDEBLANQUEZ
Presidente Concejo Municipal de Maicao

Centro Administrativo Municipal "CAM"
Pagina Web: www.concejo-maicao-guajira.gov.co
Email: concejo@concejo-maicao-guajira.gov.co
Maicao, La Guajira Colombia
Calle 13 No. 11-47. Teléfono: 7268322



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Concejo Municipal de Maicao
Nit: 839-000-001-1

¡Para Servirle a Maicao!!



ACUERDO N° 011 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CONCEJO MUNICIPAL. - SECRETARÍA GENERAL. - Maicao, treinta (30) de mayo de Dos Mil veinticuatro (2024), el suscrito Secretario General **CERTIFICA**: que el presente Acuerdo N° 011 de mayo de 2024, surtió sus dos Debates reglamentarios de Aprobación así:

PRIMER DEBATE: 22 Y 24 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
SEGUNDO DEBATE: 28 Y 30 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


FEDERICO PINTO CORZO.

Secretario General Concejo Municipal de Maicao.

CONCEJO MUNICIPAL, SECRETARÍA GENERAL. Maicao, seis (06) de junio de Dos Mil veinticuatro (2024). El suscrito secretario General **HACE CONSTAR** que el presente Acuerdo N° 011 de mayo de 2024, pasa al Despacho del señor Alcalde Municipal para su **SANCION** correspondiente **CONSTE**:


FEDERICO PINTO CORZO

Secretario General Concejo Municipal de Maicao.

Centro Administrativo Municipal "CAM"
Pagina Web: www.concejo-maicao-guajira.gov.co
Email: concejo@concejo-maicao-guajira.gov.co
Maicao, La Guajira Colombia
Calle 13 No. 11-47. Teléfono: 7268322



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

	Código	FOR-PC-17
	Fecha	05/03/2021
	Versión	02
DESPACHO DE LA ALCALDIA - 1000		

En el Municipio de Maicao a los 06 días del mes de junio de 2024, en virtud de las facultades que me otorga el numeral 5 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, después del estudio correspondiente, imparto sanción al Acuerdo No. 011 de mayo de 2024, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAICAO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR" PARA EL PERIODO 2024 – 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**



MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ
Alcalde Municipal

El presente acuerdo será publicado en una emisora local de conformidad con el Artículo 81 de la Ley 136 de 1994, dado en Maicao, a los seis (06) días del mes de junio de 2024.



ROLANDO SARMIENTO MERCADO
Secretario General



Alcaldía de MAICAO



PLAN DE DESARROLLO

MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR
2024-2027

Alcalde Miguel Felipe Aragón



Secretaría de PLANEACIÓN





GABINETE MUNICIPAL

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZALEZ

Alcalde Municipal

GRACE AGUILAR CURVELO

Oficina de Relación Estado Ciudadano

ALVARO QUINTERO CORRALES

Oficina de Control Interno Administrativo

ALEXANDRA PINTO OSPINO

Oficina de Control Interno Disciplinario

WILMER RADA GAMARRA

Oficina Jurídica

EDILSON CARDONA BERNAL

Oficina Jurídica

MARGARITA ROSA CRESPO HABIB

Secretaria de Planeación

ABEL PRADO ARELLANES

Banco de Proyectos

KALED IBRAHIM OSMAN

Ordenamiento Territorial y Espacio Público

ALEJANDRO DÍAZ CHOLES

Ambiental

AZZENETH REINOSO REDONDO

Secretaria

NEIZA RANGEL PALMERA

SISBEN

RONALD DUICA URIETA

Servicios Públicos

LUIS PAZ GONZÁLEZ

Energías Renovables

EDWIN SOLANO GARCÍA

Secretaria de Desarrollo Económico

YENNIFER ELENA IGUARÁN LÓPEZ

Dirección de Desarrollo Fronterizo

HERMIS GÓMEZ GUTIERREZ

Emprendimiento

FREDD GALVIS SARMIENTO

UMATA

ANYIE CARRILLO

Turismo

HERNANDO SALÓM BRITO

Secretaria de Desarrollo Social

MIGUEL PAEZ PAEZ

Familias en Acción

ADRIANIS SALAS POLANCO

Dirección Étnica

JEISON ROMEROROMERO

Dirección de Recreación y Deporte

LOANA DE LA CRUZ NAVARRO

Dirección de la Mujer

CLEMENTINA VILLA MAGDANIEL

Población Vulnerable

ILCH MERCADO ZAMBRANO

Dirección de Cultura

KEVIN SIMÓN LÓPEZ BARROS

Secretaria de Gobierno

JALDER GONZALEZ RHENALS

Dirección de Participación Ciudadana

ORLANDO MEJÍA PINTO

Inspección de Policía

EDA AVILA RODRIGUEZ

Corregidora de Carraipía

RODDY ZAMBRANO MONTOYA

Corregidor de Paraguachón

LISSETE DAZA HERNANDEZ

Comisaría de Familia

CARLOS CHOLES BENITEZ

Inspección de Policía

ALBERTO MENDOZA IGUARÁN

Corregidor de La Majayura



ROLANDO SARMIENTO MERCADO

Secretaría General

MARTHA BARROS CANTILLO

Talento Humano

ROSMY LOPEZ BOLIVAR

Dirección de Contratación

JOSE GUEVARA ROMERO

Secretaría de Hacienda

MARIA GONZALEZ HERNANDEZ

Tesorería y Finanzas

JAIRO AGUILAR CAMARGO

Presupuesto

LANNY RAMBAL MENDOZA

Contabilidad

MONICA SOLANO HERNANDEZ

Secretaría de Educación

ORLANDO MEJÍA MARULANDA

Secretaría de Obras

JACOBO ARAGON AMAYA

Interventoría

RUTHZAINÉ CURVELO OTERO

Supervisión

YULEZULAY RAMIREZ POLO

Secretaría de Salud

YANETH PAZ GONZALEZ

Unidad Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

CARLOS BAENA TINOCO

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte

GABRIEL SIERRA

CENTRAMA



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

WILSON DARIO PALACIO VALDEBLÁNQUEZ

Presidente Partido ASI

DIEGO LANA O MAGDANIEL

Primer Vicepresidente – Partido ADA

GERARDO GÓMEZ JIMENEZ

Segundo Vicepresidente – Partido NuevoLiberalismo

ALÉX ARAGÓN VILLALOBOSN

Partido Polo Democrático

LUIS ALEJANDRO PLATA DÍAZ

Partido Conservador

JEAN CARLOS OLIVEROS JOIRO

Partido Conservador

JUAN GUERRERO MENDOZA

Partido Centro Democrático

JORGE SOLANO FRAGOZO

Partido Centro Democrático

DUVAN OROZCO GUTIERREZ

Partido Cambio Radical

JHON ARGÜELLES AMAYA

Partido Cambio Radical

GERMAN ARRIETA MONTES

Partido Cambio Radical

JORGE BARRIOS MENESES

Partido Independientes

JEISON GUETTE ACUÑA

Partido Independientes

NIXSON RAMIREZ URECHE

Coalición MAIS-MIRA

ROSANGELA GONZALEZ CAMBAR

Partido ASI

EDGARDO MEJÍA SERRANO

Partido Ecologista Colombiano

EURÍPIDES PULIDO RODRIGUEZ

Partido Ecologista Colombiano



INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

REBECA DE JESÚS DÍAZ VALLEJO

Presidente – Sector Mujer y Género

JHON FREDDY ARRIETA MILLÁN

Vicepresidente – Sector Educativo Privado

NADITH SILVA

Sector Profesionales Organizados

YULEIMA JOSEFA NORIA CERA

Sector Migrantes

BERNARDO IGUARÁN

Sector Educativo Público

MARITZA DELUQE

Sector Víctimas y Paz

ERIKA MARTINEZ

Sector Zenú

MICHEL SALOM DUNAD

Sector Formal Organizado

JUAN CARLOS CORDERO MOYA

Sector Cultura

JAIME CHARRIS RODRIGUEZ

Sector Juntas de Acción Comunal

JUAN DE DIOS GARCÍA

Sector Líderes Naturales

OCIRIS MARÍA MALDONADO

Secretaria – Sector Personas con Diversidad Funcional

VERUSKA TOVAR ESTRADA

Sector Líderes Naturales

LEDYS LEET BLANCO

Sector Rural

JUSMINDRID SANDOVAL PAREJO

Sector Comunidad LGTBIQ+

ALBER ENRIQUE GUTIÉRREZ

Sector Afrodescendiente

ALBERTO PAVA

Sector Juventud

FRANK ERNEY CORREA

Sector Educación Superior

SEGUNDO FRANCISCO PERALTA MONTES

Sector Deporte

EDUAR TAPIAS

Sector Juntas Administradoras Locales

KENDRIS PAOLA REYES

Sector Afrodescendiente

CONSEJO TERRITORIAL ÉTNICO

LUZ MARINA CAMBAR BONIVENTO

Sector Salud

EDUARDO AMADOR

Sector Seguridad Alimentaria

ISAAC GONZALEZ GONZALEZ

Sector Agua

LEANNY YULIETH BELTRAN LOPEZ

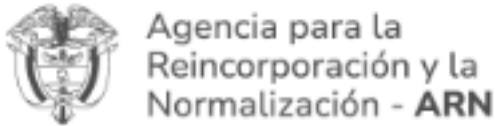
Sector Salud

MILENA BARROS EPINAYU

Sector Desnutrición Infantil



AGRADECIMIENTOS ESPECIALES





Contenido

PRESENTACIÓN.....	22
1. MISIÓN	26
2. VISIÓN	26
3. ANALISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CIERRE DE BRECHAS CON RELACION AL PLAN DE DESARROLLO	27
4. ARTICULACIÓN CON LOS PDET.....	30
5. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LEY 2294 DEL 19 DE MAYO DE 2023	32
6. ARTICULACIÓN CON LA SENTENCIA T 302 DE 2017	35
7. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE MAICAO	37
7.1 POBLACIÓN.....	42
8. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	45
9.1 LÍNEA 1. ORDEN SOCIAL.....	46
9.1.1 OBJETIVO DE LA LÍNEA	46
9.1.2 SECTORES DE INVERSIÓN	46
9.1.2.1 SECTOR EDUCACIÓN	46
9.1.2.1.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCACIÓN	46
9.1.2.1.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR EDUCACIÓN.....	54
9.1.2.2 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	58
9.1.2.2.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	58
9.1.2.2.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	67
9.1.2.3 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.....	72
9.1.2.3.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.....	72
9.1.2.3.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.....	90
9.1.2.4 SECTOR CULTURA.....	96
9.1.2.4.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR CULTURA.....	96
9.1.2.4.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR CULTURA.....	100
9.1.2.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	102



9.1.2.5.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	102
9.1.2.5.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	105
9.2 LÍNEA 2. ORDEN PRODUCTIVO Y AMBIENTAL	107
9.2.1 OBJETIVO DE LA LÍNEA	107
9.2.2 SECTORES DE INVERSIÓN	107
9.2.2.1 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	107
9.2.2.1.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	107
9.2.2.1.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	110
9.2.2.2 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	114
9.2.2.2.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	114
9.2.2.2.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	115
9.2.2.3 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	117
9.2.2.3.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	117
9.2.2.3.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	123
9.2.2.4 SECTOR TRABAJO	126
9.2.2.4.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TRABAJO	126
9.2.2.4.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR TRABAJO	127
9.2.2.5 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	129
9.2.2.5.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO ...	129
9.2.2.5.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	131
9.3 LÍNEA 3. ORDEN URBANO Y RURAL.....	133
9.3.1 OBJETIVO DE LA LÍNEA	133
9.3.2 SECTORES DE INVERSIÓN	133
9.3.2.1 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	133
9.3.2.1.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	133
9.3.2.1.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .	134



9.3.2.2 SECTOR MINAS Y ENERGÍA	136
9.3.2.2.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍAS	136
9.3.2.2.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍAS	140
9.3.2.3 SECTOR TRANSPORTE	142
9.3.2.3.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TRANSPORTE	142
9.3.2.3.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR TRANSPORTE	143
9.3.2.4 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	145
9.3.2.4.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	145
9.3.2.4.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	151
9.4 LÍNEA 4. ORDEN INSTITUCIONAL	155
9.4.1 OBJETIVO DE LA LÍNEA	155
9.4.2 SECTORES DE INVERSIÓN	155
9.4.2.1 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	155
9.4.2.1.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	155
9.4.2.1.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	156
9.4.2.2 SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	158
9.4.2.2.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	158
9.4.2.2.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	159
9.4.2.3 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	160
9.4.2.3.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR CIENCIA, TENOLOGÍA E INNOVACIÓN	160
9.4.2.3.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	161
9.4.2.4 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	161
9.4.2.4.1 DIAGNÓSTICO DEL GOBIERNO TERRITORIAL	161
9.4.2.4.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	168
10. PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO: “MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027”	174
10.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO	174
10.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	178
11. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	196
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM	228



ANEXOS..... 231



PRESENTACIÓN

La planificación del desarrollo del territorio es la principal tarea del gobierno local con la participación de la sociedad civil organizada y los demás actores que inciden en la toma de decisiones que converjan en el bienestar colectivo. El Plan de Desarrollo, denominado: “MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR, 2024 -2027”, integra en todos sus componentes la voluntad popular, la articulación institucional multinivel, la gobernanza comunitaria con todos los lineamientos constitucionales para lograr las aspiraciones de avance en lo social, lo productivo, lo ambiental, lo urbano, lo rural y lo institucional trazadas en esta agenda programática que orientará el accionar del gobierno local durante los próximos 4 años hasta alcanzar en el 2027 los 100 años de vida institucional de nuestro municipio.

En ejercicio de la función constitucional establecida en el numeral 5° del artículo 315 y cumpliendo con el proceso dispuesto en el art 39 de la Ley 152 de 1994, procedo a someter a consideración del Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Maicao, departamento de La Guajira para el período constitucional 2024 – 2027 denominado “MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR”

1. Antecedentes del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027: “MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR”. Proyecto que someto a consideración del Concejo Municipal, el cual incorpora la Visión del Municipio, las líneas estratégicas, con toda la cadena de valor que propuse en el programa de gobierno que sometí a consideración del pueblo y el cual en ejercicio del Voto Programático fue seleccionado mayoritariamente, convirtiéndose en un mandato de obligatorio cumplimiento.
2. El plan de desarrollo que someto a su consideración se fundamenta en las siguientes líneas estratégicas:

Línea 1. ORDEN SOCIAL.

Línea 2. ORDEN PRODUCTIVO Y AMBIENTAL.

Línea 3. ORDEN URBANO Y RURAL.

Línea 4. ORDEN INSTITUCIONAL.

Con fundamento en estas líneas programáticas, pretendemos hacer del Municipio de Maicao en el año 2027 un territorio de avance en lo social a través de una gestión administrativa contundente para la superación de brechas socioeconómicas de la población maicaera con especial atención en la niñez, la juventud, las etnias, las comunidades minoritarias, la mujer, los ancianos, la migración y la discapacidad garantizando las condiciones para el buen vivir digno y en paz; transitando progresivamente de pueblo a ciudad.

El Plan de Desarrollo, se nutre principalmente de las demandas sociales de la población maicaera recogidas en la estrategia de participación: “MAICAO MANOS AL PLAN”, da cumplimiento al artículo 259 de la Constitución Política de Colombia de la obligatoriedad del voto programático tomando como insumo el Programa de Gobierno: “ES TIEMPO DE



AVANZAR” por el cual se impone la voluntad popular; así mismo para el orden departamental al contemplar los ejes estratégicos del Programa de Gobierno: “PRIMERO LA PALABRA” los cuales son: Desarrollo Social, Prosperidad Económica y Fortalecimiento Institucional; además de alinearse con la visión departamental de desarrollo consignada en el plan departamental denominado: “UNIDOS POR EL CAMBIO 2020-2023”; sí como las líneas estratégicas de inversión y de proyectos para el territorio de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”; e integra los objetivos de desarrollo sostenible, la acción climática y el cumplimiento de la Sentencia T – 302 de 2017 como determinantes que orientan la gerencia pública.

En cuanto a la estructuración metodológica se ciñe a lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y la Circular 0004-4 del 14 de febrero de 2024 del Departamento Nacional de Planeación sobre “los lineamientos a tener en cuenta para la formulación, aprobación y seguimiento a planes de desarrollo territorial 2024-2027” y la Plataforma SISPT.

Su contenido se presenta en dos partes, la primera Diagnóstica y Estratégica; en tanto, la segunda parte, contiene el Plan de Inversiones. Siguiendo con las disposiciones legales y atendiendo la Metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, para la construcción del Plan de Desarrollo, una vez posesionado como Alcalde bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal, se inició el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, con un trabajo de planeación participativa que se llevó a cabo en conjunto con las secretarías y dependencia de la administración municipal. Se realizaron más de 17 mesas de trabajo con organizaciones sociales y comunidad en general.

La primera parte corresponde al Plan Estratégico, en donde se describen las Líneas Estratégicas, su alineación con las agendas programáticas locales, regionales, nacionales e internacionales; y el Diagnóstico Sectorial por Línea Estratégica y el Diagnóstico Financiero de la entidad territorial, como fundamento de la Parte Estratégica del Plan, en donde se definen los programas, los resultados esperados, los indicadores de bienestar, sectores, objetivos e indicadores de productos a proveer durante el periodo gubernamental.

La segunda parte, es el Plan de Inversiones, que contiene: I). La proyección de los recursos disponibles para la ejecución del Plan. II). La descripción de los diferentes programas de inversión, los presupuestos plurianuales, y las especificaciones de los mecanismos idóneos para su ejecución; así como, la estrategia de evaluación y seguimiento al Plan.

Adicionalmente, incluye 3 anexos: I). La estrategia de participación y su sistematización II). El Concepto del CTP, III). Diagnóstico situacional de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Maicao y priorización de acciones para su inclusión en el Plan de Desarrollo 2024-2027, como estrategia de articulación, entre éste y el presente Plan de Desarrollo.

El Plan fue sometido a consideración del Consejo Territorial de Planeación el 29 de febrero, fecha en que también fue enviada copia al Concejo Municipal para su conocimiento. El Consejo Territorial de Planeación emitió concepto previo y favorable con observaciones que fueron tenidas en cuenta en el plan de desarrollo. Las recomendaciones formuladas por el Consejo



Territorial de planeación, fueron atendidas y están incluidas como un anexo al presente plan.

En el mismo tiempo, se remitió el documento preliminar a la Corporación Autónoma de La Guajira – CORPOGUAJIRA-, pero a la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

Para efectos de facilitar el estudio del proyecto sometido a su consideración y dar elementos al trámite que legalmente corresponde, presentamos los siguientes considerandos:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adaptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, previó que la reglamentación de lo relacionado con los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, se establecerán en una Ley Orgánica, la cual deberá determinar la efectividad de la participación ciudadana en la discusión de dichos planes.

Que la Ley Orgánica 152 de 1994, estableció los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el Artículo 31 de la ley 152 de 1994, dispuso que los Planes de Desarrollo Municipales de estarán conformados por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.

Que el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales de los Municipios deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que los Planes de Desarrollo Municipales se adoptan para el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones Municipales, como lo estableció el Artículo 38 de la ley 152 de 1994.

Que, para efectos del trámite de los Planes de Desarrollo, el Artículo 48 de la ley 152 de 1994, establece que los Concejos Municipales son una instancia de Planeación Territorial.

Que es competencia del Concejo Municipal en los términos del Artículo 40 de la ley 152 de 1994, decidir dentro del mes siguiente a su presentación sobre la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal presentado por el Alcalde del Municipio.

Que el artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento, como de los municipios en su jurisdicción.

Que en los términos señalados en el Artículo 35 de la ley 152 de 1994, el Proyecto de Plan de



desarrollo fue sometido al análisis y discusión del Consejo Territorial de Planeación, el cual emitió su concepto respectivo.

De esta manera y acatando la normatividad al respecto, presentamos ante el Honorable Concejo Municipal, las autoridades e instancias de planificación y al pueblo maicaero el Presente Plan de Desarrollo Territorial: **MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR** para el período 2024-2027, reiterando el compromiso de trabajar incansablemente por el avance integral del municipio y dejar una huella al termino de nuestro mandato que coincide con los 100 años de vida institucional de Maicao.

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GÓNZALEZ

Alcalde Municipal



I. MISIÓN

Garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales, mantener el orden, la seguridad y la paz; conservar el medio ambiente, proveer bienes y servicios a toda la comunidad maicaera, sin discriminación alguna; cumpliendo los principios de justicia, equidad, respeto y participación democrática, mediante un modelo de gestión pública orientado a resultados, transparente, eficaz, eficiente e incluyente en armonía con las normas internacionales, nacionales, departamentales y locales.

2. VISIÓN

El municipio de Maicao orienta su desarrollo territorial con visión integral de las potencialidades internas en armonía con lo regional y nacional. El compromiso es convertir a Maicao en un territorio de avance en lo social a través de una gestión administrativa contundente para la superación de brechas socioeconómicas de la población maicaera con especial atención en la niñez, la juventud, las etnias, las comunidades minoritarias, la mujer, los ancianos, la migración y la discapacidad garantizando las condiciones para el buen vivir digno y la paz.

El desarrollo solo será posible si Maicao avanza en lo productivo estimulando la generación de oportunidades en lo urbano y lo rural, fomentando la articulación con el sector privado empresarial y productivo para jalonar la economía local. Apoyando las iniciativas de emprendimiento y explorando nuevas alternativas desde lo comercial, lo agropecuario, lo turístico y lo cultural para lo cual se requiere una transformación urbanística en la infraestructura social y económica del municipio respetando los saberes ancestrales y fomentando la conservación del medio ambiente.

Así mismo creemos en el poder de las instituciones y su legitimidad para que Maicao avance en lo institucional y, recupere la confianza en el Gobierno local con una gestión pública eficiente, transparente e incluyente con la implementación de un modelo de gestión orientado a resultados y que agregue valor a la función pública donde la sociedad sin distinción alguna será el centro de la acción. Maicao tendrá un avance en lo institucional contando con la construcción colectiva de agendas públicas, la cultura de rendición de cuentas y la garantía para el efectivo control social y político. A 2027 Maicao habrá avanzado en lo social, lo productivo, lo urbano, lo rural y lo institucional.



3. ANALISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CIERRE DE BRECHAS CON RELACION AL PLAN DE DESARROLLO



En la siguiente tabla describimos cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y su articulación con el Plan de desarrollo “MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027”, en cuanto a la línea estratégica, el sector y el programa del plan con lo cual se pretende dar cumplimiento a las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la superación de brechas socioeconómicas. Aliando así los esfuerzos de la Nación, el Departamento y el Municipio en generar condiciones equitativas de desarrollo en los territorios.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PDM	SECTOR PDM	PROGRAMA DEL PDM
1 Fin de la pobreza	I. Orden Social	Inclusión Social y Reconciliación	Programa 7. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad Programa 8. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.
2 Hambre cero	2. Orden Productivo y Ambiental		Programa 12. Inclusión productiva de pequeños productores rurales



		Agricultura Desarrollo Rural	Programa 13. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural Programa 14. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Programa 15. Infraestructura productiva y comercialización
3 Salud y Bienestar	I. Orden Social	Salud y Protección Social	Programa 2. Inspección vigilancia y control Programa 3. salud pública Programa 4. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Programa 11. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
4 Educación de calidad	I. Orden Social	Educación	Programa 1. calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	2. Orden Productivo y Ambiental	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Programa 16. Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional
5 Igualdad de genero	2. Orden Productivo y Ambiental	Trabajo	Programa 23. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
6 Agua limpia y el saneamiento	2. Orden Productivo y Ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 19. Gestión integral del recurso hídrico
7 Energía asequible y no contaminante	3. Orden Urbano y Rural	Minas y Energías	Programa 28. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Orden Productivo y Ambiental	Trabajo	Programa 22. Generación y formalización del empleo
	2. Orden Productivo y Ambiental	Comercio, Industria y Turismo	Programa 24. Productividad y competitividad de las empresas colombianas
9 Industria, innovación e infraestructura	2. Orden Productivo y Ambiental	Comercio, Industria y Turismo	Programa 24. Productividad y competitividad de las empresas colombianas
10 Reducción de las desigualdades	2. Orden Productivo y Ambiental	Trabajo	Programa 23. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
11 Ciudades y comunidades sostenibles	3. Orden Urbano y Rural	Información Estadística	Programa 26. Generación de la información geográfica del territorio nacional
		Minas y Energías	Programa 27. Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible Programa 28. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
		Transporte	Programa 29. Infraestructura red vial regional



			Programa 30. Seguridad de transporte
		Vivienda, Ciudad y Territorio	Programa 31. Acceso a soluciones de vivienda Programa 32. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano Programa 33. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
12 Producción y consumo responsable	2. Orden Productivo y Ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 17. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
13 Acción por el clima	2. Orden Productivo y Ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 20. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Programa 21. educación ambiental
	4. Orden Institucional	Gobierno Territorial	Programa 40. gestión del riesgo de desastres y emergencias
14 Vida submarina	NA	NA	NA
15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Orden Productivo y Ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 18. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
16 Paz, justicia e instituciones solidas	1. Orden Social	Inclusión Social y Reconciliación	Programa 5. atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
		Justicia y del Derecho	Programa 34. Promoción al acceso a la justicia
	4. Orden Institucional	Organismos de Control	Programa 36. fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público
		Gobierno Territorial	Programa 38. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Programa 39. fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Programa 41. fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
17 Alianzas para lograr los objetivos		Ciencia, Tecnología e Innovación	Programa 37. fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad



4. ARTICULACIÓN CON LOS PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento de planeación y gestión que, en el marco del Acuerdo de Paz, buscan transformar los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, la debilidad institucional y la presencia de cultivos de uso ilícito.

Los PDET son un compromiso con la equidad porque de sus 6,6 millones de habitantes, el 39,2 % vive en pobreza multidimensional, casi el doble que el promedio nacional, 4 de cada 10 viviendas no cuentan con acueducto, casi el doble del déficit nacional, el analfabetismo es tres veces mayor al promedio nacional y solo 35 de cada 100 jóvenes cursan los grados 10° y 11° de escolaridad.

El municipio de Maicao, aunque no es PDET no es ajeno a esta problemática, como municipio ZOMAC, por lo tanto, es fundamental articular todo este ejercicio a la planeación estratégica y así poder aportar al cumplimiento de los acuerdos de paz.

La planeación con enfoque territorial consta de 8 pilares:

Los pilares son los ejes temáticos que orientarán la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y alrededor de los cuales se concentrarán los procesos de planeación participativa de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Los pilares representan temas centrales para lograr la superación de la pobreza rural y mejorar la calidad de vida de las y los colombianos. Estos temas se definieron a partir de lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

PILARES PDET	LÍNEA ESTRATEGICA PDM	SECTOR PDM	PROGRAMA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	2. Orden Productivo y Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Programa 13. ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras	2. Orden Productivo y Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Programa 15. Infraestructura productiva y comercialización
Pilar 3. Salud	1. Orden Social	Salud y Protección Social	Programa 3. Salud pública Programa 4. aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Pilar 4. Educación rural y primera infancia	1. Orden Social	Educación	Programa 1. calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	3. Orden Urbano y Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Programa 31. Acceso a soluciones de vivienda Programa 32. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano Programa 33. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico



Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria	2. Orden Productivo y Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Programa 12. inclusión productiva de pequeños productores rurales
Pilar 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	2. Orden Productivo y Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Programa 12. inclusión productiva de pequeños productores rurales Programa 13. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural Programa 14. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Programa 15. Infraestructura productiva y comercialización
	3. Orden Urbano y Rural	Minas y Energías	Programa 27. Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible Programa 28. consolidación productiva del sector de energía eléctrica
		Transporte	Programa 29. Infraestructura red vial regional
Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	I. Orden Social	Inclusión Social y Reconciliación	Programa 5. atención, asistencia y reparación integral a las víctimas



5. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LEY 2294 DEL 19 DE MAYO DE 2023

La Ley 2294 de 2023 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” se convierte en una herramienta clave de articulación multinivel de gobierno para robustecer programática y presupuestalmente nuestro plan de desarrollo municipal.

En la siguiente tabla describimos cada una de las transformaciones propuestas por el Gobierno Nacional, la línea, el sector y programas del plan de desarrollo municipal que evidencia la alienación de esfuerzos entre la Nación y el Municipio para generar condiciones equitativas de desarrollo en los territorios.

TRANSFORMACIONES PND	LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PDM	SECTOR PDM	PROGRAMA
Transformación 1. Ordenamiento alrededor del Agua y Justicia Ambiental	2. Orden Productivo y Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Programa 13. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
	2. Orden Productivo y Ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 18. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Programa 19. Gestión integral del recurso hídrico Programa 20. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
	3. Orden Urbano y Rural	Información Estadística	Programa 26. Generación de la información geográfica del territorio nacional
		Vivienda, Ciudad y Territorio	Programa 32. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	4. Orden Institucional	Gobierno Territorial	Programa 40. Gestión del riesgo de desastres y emergencias
Transformación 2. Seguridad Humana y Justicia Social		Educación	Programa 1. calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
		Salud y Protección Social	Programa 2. inspección vigilancia y control Programa 3. salud pública Programa 4. aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
		Inclusión Social y Reconciliación	Programa 5. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Programa 6. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las



	1. Orden Social		capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Programa 8. atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
		Cultura	Programa 9. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Programa 10. gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	
		Deporte y Recreación	Programa 11. fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	
	2. Orden Productivo y Ambiental Gobierno -seguridad	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Programa 16. Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	
		Trabajo	Programa 22. Generación y formalización del empleo Programa 23. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	
		Comercio, Industria y Turismo	Programa 24. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	
	4. Orden Institucional	Ciencia, Tecnología e Innovación	Programa 37. Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de ctei	
		Justicia y del Derecho	Programa 34. promoción al acceso a la justicia Programa 35. sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos human	
		Gobierno Territorial	Programa 38. fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
	Transformación 3. Derecho Humano a la Alimentación	1. Orden Social	Inclusión Social y Reconciliación	Programa 7. inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
		2. Orden Productivo y Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Programa 12. inclusión productiva de pequeños productores rurales Programa 13. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural Programa 14. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Programa 15. Infraestructura productiva y comercialización



<p>Transformación 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática</p>	2. Orden Productivo y Ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 17. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Programa 18. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Programa 20. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Programa 21. educación ambiental
	3. Orden Urbano y Orden Rural	Comercio, Industria y Turismo	Programa 24. Productividad y competitividad de las empresas colombianas
		Minas y Energías	Programa 28. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	<p>5. Convergencia Regional</p>	1. Orden Social	Inclusión Social
3. Orden Urbano y Orden Rural		Vivienda, Ciudad y Territorio	Programa 31. acceso a soluciones de vivienda Programa 32. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
4. Orden Institucional		Gobierno Territorial	Programa 39. fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos



6. ARTICULACIÓN CON LA SENTENCIA T 302 DE 2017

La Corte Constitucional, mediante Sentencia T-302 de 2017, declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucionales en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de los niños y niñas del pueblo Wayuu, por el incumplimiento de los parámetros mínimos constitucionales aplicables en las políticas públicas del Gobierno Nacional, del departamento de La Guajira, de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia y de las autoridades indígenas con jurisdicción en esos municipios.

En esa misma Sentencia se ordenó: "...adoptar los siguientes objetivos constitucionales mínimos, los cuales deberán ser cumplidos por medio de las acciones que establezcan las entidades públicas en el marco del Mecanismo Especial, en los términos y plazos señalados en el apartado 9 de las consideraciones, y cuyas metas serán medidas de acuerdo con los indicadores que se establezcan en el marco del Mecanismo Especial: (1) aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua, (2) mejorar los programas de atención alimentaria y aumentar la cobertura de los de seguridad alimentaria, (3) aumentar y mejorar las medidas inmediatas y urgentes en materia de salud a cargo del Gobierno Nacional; formular e implementar una política de salud para La Guajira que permita asegurar el goce efectivo del derecho a la salud para todo el pueblo Wayuu, (4) mejorar la movilidad de las comunidades Wayuu que residen en zonas rurales dispersas, (5) mejorar la información disponible para la toma de decisiones por todas las autoridades competentes para realizar acciones tendientes a la superación del estado de cosas inconstitucional, (6) garantizar la imparcialidad y la transparencia en la asignación de beneficios y en la selección de contratistas, (7) garantizar la sostenibilidad de todas las intervenciones estatales y (8) garantizar un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo Wayuu..."

En este sentido, en la siguiente tabla describimos cada uno de los objetivos de la Sentencia T-302, la línea, el sector y programas del plan de desarrollo municipal que evidencia la alienación de esfuerzos entre la Nación, el Departamento y el Municipio para dar cumplimiento a la orden judicial en mención.

OBJETIVOS DE LA SENTENCIA T 302	LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PDM	SECTOR PDM	PROGRAMA DEL PDM
Objetivo 1. Aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua	1. Orden Social	Salud y Protección Social	Programa 2. Inspección, vigilancia y control Programa 3. Salud pública
	2. Orden Productivo y Ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 19. Gestión integral del recurso hídrico Programa 20. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
	3. Orden Urbano y Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Programa 33. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico



	4. Orden Institucional	Gobierno Territorial	- Gestión del riesgo de desastres y emergencias
Objetivo 2. Mejorar la efectividad de los programas de atención alimentaria y aumentar la cobertura de los de seguridad alimentaria	1. Orden Social	Educación	Programa 1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
		Inclusión Social	Programa 7. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	2. Orden productivo y ambiental	Comercio, Industria y Turismo	Programa 24. Productividad y competitividad de las empresas colombianas
		Agricultura y Desarrollo Rural	Programa 12. Inclusión productiva de pequeños productores rurales - Infraestructura productiva y comercialización
Objetivo 3. Aumentar y mejorar las medidas inmediatas y urgentes en materia de salud a cargo del Gobierno Nacional; formular e implementar una política de salud para La Guajira que permita asegurar el goce efectivo del derecho a la salud para todos los Wayúu	1. Orden Social	Salud y Protección Social	Programa 2. Inspección, Vigilancia y Control Programa 3. Salud Publica Programa 4. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Objetivo 4. Mejorar la movilidad de las comunidades Wayúu que residen en zonas rurales dispersas	3. Orden Urbano y Rural	Transporte	Programa 29. Infraestructura red vial regional
Objetivo 5. Mejorar la información disponible para la toma de decisiones por todas las autoridades competentes para realizar acciones tendientes a la superación del estado de cosas inconstitucional	3. Orden Urbano y Rural	Información Estadística	Programa 25. Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
Objetivo 6. Garantizar la imparcialidad y la transparencia en la asignación de beneficios y en la selección de contratistas	4. Orden Institucional	Organismos de Control	Programa 36. Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público
		Gobierno Territorial	Programa 39. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad de todas las intervenciones estatales	4. Orden Institucional	Organismos de Control	Programa 36. Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público
		Gobierno Territorial	Programa 39. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Objetivo 8. Garantizar un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo Wayúu	4. Orden Institucional	Gobierno territorial	Programa 39. fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos



7. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE MAICAO

INFORMACIÓN MUNICIPAL	
Código DANE	44430
Región	Caribe
Subregión (SGR)	Norte
Entorno de Desarrollo (DNP)	Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000	4
Extensión	1.789 km ²
Población	203.769 habitantes (2024)
Densidad Poblacional	113.9 Hab / km ² (2024)
Población Urbana	132.634 habitantes (64,9%)
Población Rural	71.135 habitantes (35,1%)
Población Étnica	88.985 habitantes (70%)
NBI Total	59,22%
NBI Urbano	45,08%
NBI Rural	81,24%
IPM Total	60,00%
IPM Urbano	41,4%
IPM Rural	88,9%

Las capacidades iniciales se determinan por el contexto económico, urbano y de recursos de los municipios. En este sentido, Maicao pertenece al Grupo G3 – Nivel Medio de capacidades iniciales ocupando la posición 190 entre 218 municipios de su categoría según la última Medición del Desempeño Municipal del Departamento Nacional de Planeación 2021. Esto indica el enorme reto a nivel institucional para mejorar la gestión a fin de garantizar resultados que generen bienestar para la sociedad maicaera.

BANDERA



ESCUDO



El municipio fronterizo de Maicao cuyo nombre proviene de la palabra *mai-ka-u* del Wayuunaiki que traduce “Tierra del Maíz”, se ubica en el media Guajira colombiana a 76 km de la capital del departamento Riohacha; es la segunda población urbana de la frontera con Venezuela después de la ciudad de Cúcuta¹. Está ubicado en la península de La Guajira, en el extremo septentrional de

¹ <https://en.wikipedia.org/wiki/Maicao>



Suramérica, exactamente en el sur oriente del departamento.

Maicao al Norte limita con los municipios de Uribia y Manaure; al Este con el Estado Zulia de Venezuela; al Sur con el municipio de Albania y al Oeste con Riohacha completando una extensión territorial total de 1.782 km² y un área urbana de 21,94 km², una altitud de 52m sobre el nivel del mar, su densidad poblacional es de 1113,9 Hab/km² y una población total de 203.769 habitantes. Su clima es árido con presencia de dos estaciones lluviosas y dos estaciones secas; una temperatura promedio anual de 29 °C.

El municipio de Maicao se fundó el 29 de junio de 1927, por el Coronel Rodolfo Morales y Tomás Cúvelo Iguarán y fue elevado a la categoría de municipio mediante Decreto No. 071 del 13 de junio de 1955 por el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla. En la actualidad se organiza en la zona urbana en 5 comunas que agrupan 144 barrios entre formales y asentamientos poblaciones de origen informal, estos últimos suman un total de 29 asentamientos con población mixta mayoritariamente colombiana (78%)².

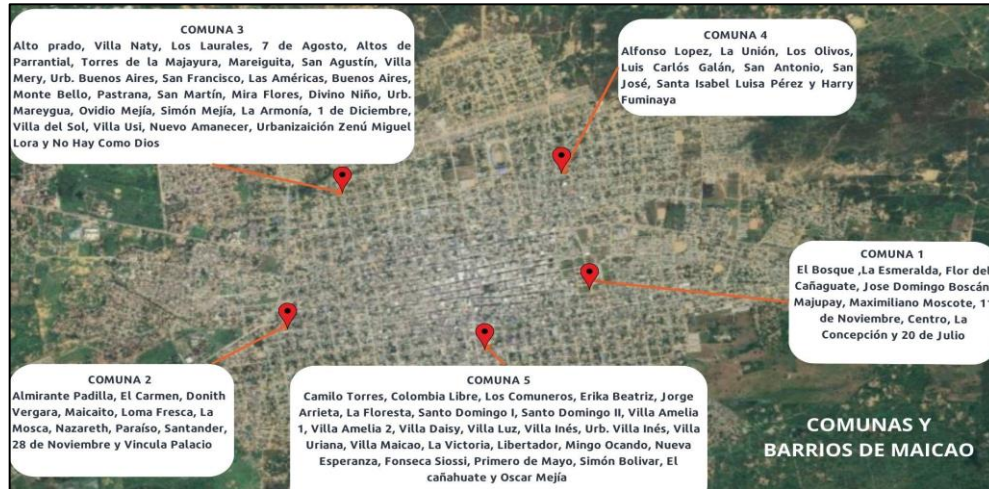
Es importante señalar que no existe unificación de los datos oficiales sobre la cantidad exacta de los barrios en Maicao teniéndose los siguientes registros:

- En el Acuerdo 024 de 2002 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Maicao (2002-2010) se registran 67 barrios.
- En el Acuerdo 005 de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Maicao “Maicao el Verdadero Cambio” 2020-2023 se registran 26 barrios nuevos.
- Según el estudio del iMMAP sobre asentamientos informales Maicao cuenta con 29, algunos de ellos son: Almirante Padilla 3, Altos de Villa Inés, Amanecer de la Paz, Chonkamana, Cochorretamaná, Invasión Torre Majayura, La Bendición de Dios 1, La Bendición de Dios 2, La Primavera, La Torre, La Voz que Aclama, La Voz que Clama, Los Fundadores, Los Fundadores 2, Luisa Pérez, Marina Esperanza 2, entre otros.

² Tomado de iMMAP. Nuevos asentamientos del municipio de Maicao. Recuperado el 10 de junio de 2023 de <https://colombia.immap.org/en/deteccion-y-caracterizacion-de-asentamientos-nuevos/caracterizacion-de-asentamientos/nuevos-asentamientos-la-guajira/nuevos-asentamientos-del-municipios-de-maicao-2/>



COMUNAS DE MAICAO



Fuente: elaboración propia a partir de mapas de Google Earth

Y en la zona rural por los corregimientos: Carraipía, La Majayura y Paraguachón; además de importantes centros poblados como Divino Niño, El Limoncito, Garrapatero, La Esperanza, La Paz, Monte Lara, Santa Rosa, Yotojoroy y las Inspecciones de Policía de Ipapure, Maku y Santa Cruz.

MAPA DE CARRAIPIA



MAPA DE DIVINO NIÑO



MAPA DE EL LIMONCITO

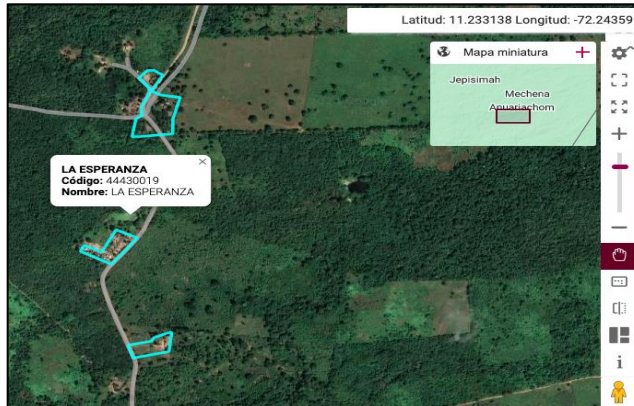


MAPA DE GARRAPATERO





MAPA DE LA ESPERANZA



MAPA DE LA MAJAYURA



MAPA DE LA PAZ



MAPA DE MAKU



MAPA DE LA PAZ



MAPA DE PARAGUACHÓN



Fuente: Geovisor de Consulta de Codificación de la Divipola – DANE



MAPA DE SANTA CRUZ



MAPA DE SANTA ROSA



Fuente: Geovisor de Consulta de Codificación de la Divipola – DANE

CORREGIMIENTOS DE MAICAO		
Carraipía	La Majayura	Paraguachón
Está localizado en las estribaciones de la cordillera oriental, en el valle que forma el río Carraipía; es la región más importante por su clima y por la producción agropecuaria del municipio.	Su localización se encuentra en el sector suroriental del territorio municipal, en las estribaciones de la Cordillera Oriental (Montes de Oca), donde se localiza el Hito del Alto del Cedro, final de la línea recta imaginaria que divide la Península de la Guajira en dos países. Su poblamiento se debe, al paso obligado de las personas por la trocha que comunicaba Carraipía con Carrasquero y a los dueños de vaquería en las haciendas ganaderas fronterizas.	Se localiza en la frontera con la República de Venezuela, es la entrada para los extranjeros que ingresan al país con diferentes nacionalidades, este sitio es el más importante del Departamento de la Guajira, en donde se localizan todas las autoridades nacionales y venezolanas. Su poblamiento se inicia en la década de los años 30 con la presencia del ejército nacional, en 1948 se instalaron personas dedicadas a la producción de ladrillos, y, a mediados de la década del 50 con la construcción de la carretera panamericana.

- **Ipapure:** Su nombre en Wayuunaiki, significa tierra pedregosa o tierra de piedra, como también bajo la tierra. Este corregimiento se localiza en la Alta Guajira y tiene su figuración en el año de 1931 cuando la comisión de fronteras del ministerio de guerra, lo propone como capital de la Comisaría Especial de la Guajira, con el propósito de hacer presencia y ejercer In soberanía nacional en la frontera con el hermano país.
- **Limoncito:** Es la cuna del patricio conservador Marcelo Ramírez, quien llegó al Concejo Municipal y logró que fuera elevado a corregimiento en 1983 mediante el acuerdo No. 033. Su localización es el sector norte del territorio municipal en la Media Guajira conocido como la sabana.
- **La Paz:** En la historia de Colombia aparece como el lugar donde residía el cacique Abrahán Ramírez y su mujer Blanca González, en donde se organizaron núcleos étnicos de mucha importancia.



7.1 POBLACIÓN

El poblamiento de Maicao se dio principalmente por indígenas, criollos y mestizos, gracias a los altos flujos de inmigración de familias extensas provenientes de Puerto Estrella, Manaure, Barrancas, Fonseca, Riohacha y Venezuela.

En Maicao convergen distintas y diversas culturas que lo han hecho un territorio multiétnico y pluricultural. Los primeros pobladores se remontan a los años 20 del siglo XX provenientes de la etnia Wayúu, posteriormente se integraron los colonos mestizos llegados desde otras zonas de La Guajira y de la costa Caribe colombiana. Con estos colonos llegaron los afrodescendientes, con sus propias costumbres. También es considerable la presencia de población venezolana, cuyos vínculos con Maicao son naturales debido a la ubicación del municipio como punto de tránsito fronterizo, especialmente para la comunidad Wayúu de ambos países. Así mismo se destaca la presencia de comunidades árabes, provenientes de distintos países del Oriente Próximo. Esta diversidad ha generado desde la fundación del municipio hasta su historia reciente la convivencia pacífica entre diversas religiones, razas, etnias y culturas, así como la vocación comercial del municipio.

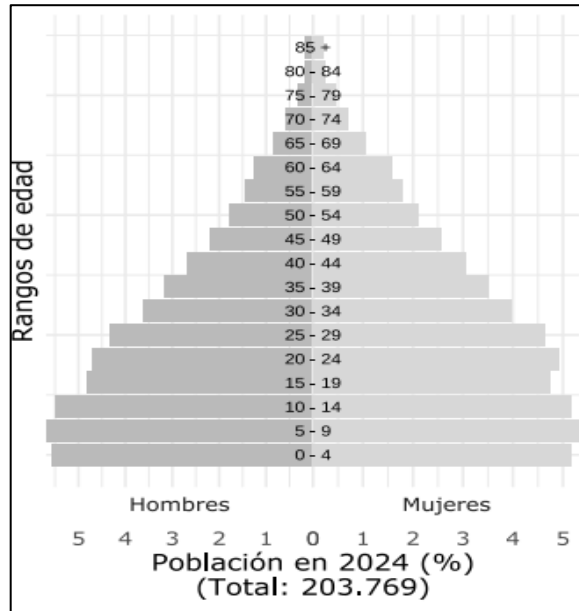


Es válido precisar que los datos poblacionales presentan algunas impresiones sobre la cifra exacta de habitantes de Maicao, debido principalmente a la reciente ola migratoria producida por la crisis humanitaria del vecino país de Venezuela, pero en nuestro caso nos basaremos en los datos oficiales del DANE.

De acuerdo a la pirámide poblacional de Maicao su población es mayoritariamente infantil, adolescente y joven sumando el 60,56% de la población total, le sigue la población adulta con un 26% y el 13,44% de adultos mayores. Estas cifras indican un compromiso mayor con la garantía de derechos para la infancia y la adolescencia maicaera, enfatizando en el cumplimiento decidido de la Sentencia T-302 de 2017 para hacer frente a la mortalidad en menores por causas asociadas a la desnutrición y acciones para la seguridad alimentaria.



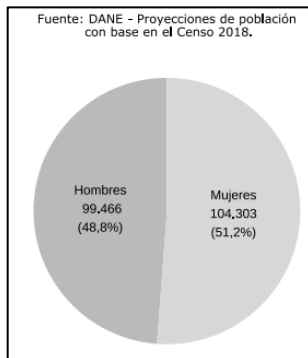
PIRÁMIDE POBLACIONAL 2024



Fuente: ficha Terridata de Maicao 2024

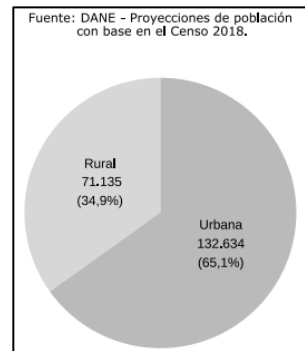
De acuerdo a la pirámide poblacional de Maicao su población es mayoritariamente infantil, adolescente y joven sumando el 60,56% de la población total, le sigue la población adulta con un 26% y el 13,44% de adultos mayores. Estas cifras indican un compromiso mayor con la garantía de derechos para la infancia y la adolescencia maicaera, enfatizando en el cumplimiento decidido de la Sentencia T-302 de 2017 para hacer frente a la mortalidad en menores por causas asociadas a la desnutrición y acciones para la seguridad alimentaria.

POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO 2024



Tal como lo evidencian las cifras la población femenina es mayoritaria en relación con la masculina, sin embargo, se presenta una distribución equilibrada entre ambos sexos.

POBLACIÓN DESAGREGADA POR ÁREA 2024



La población de la zona rural es menor en relación a la población urbana del municipio, no obstante, las brechas socioeconómicas aumentan más en la zona rural con respecto a la urbana del municipio.

Pese a que la cifra oficial indica 3 resguardos a saber: *Alta y Media Guajira, Okochi* y *Wopumuin Junain Maikou*; en la historia reciente del municipio la Agencia Nacional de Tierras está en proceso de reconocimiento de otros resguardos, algunos de estos son: *Alberto Pushaina, Sumain*

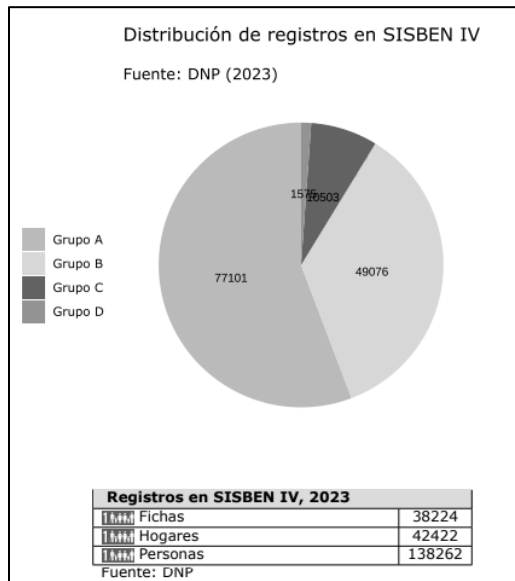


Wayúu Uuliana, Nukajat Maleiwa y Numain Maleiwa³.

Por otro lado, de acuerdo al informe de empalme de la Dirección Étnica 2020-2023, registran un total de 505 autoridades tradiciones, de las cuales 160 están por fuera de ellos territorios resguardados. En el citado informe, reportan 7 resguardados en la jurisdicción del municipio de Maicao; y una reserva indígena denominada Carraipia, asentada en el corregimiento del mismo nombre. A continuación, los resguardos y las comunidades:

NOMBRE DEL RESGUARDO	NÚMERO DE COMUNIDADES
Alta y Media Guajira	315
Okochi	6
Alberto Pushaina	5
Wopumin Junain Maikou	4
Sumain Wayuu Uuliana	2
Nukajat Maleiwa	7
Numain Maleiwa	3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe de Empalme 2020-2023



La distribución de la población maicaera por grupos de clasificación del SISBEN IV revela una realidad alarmante de pobreza en el municipio, en tanto el 56% de la población está en pobreza extrema, el 35% en pobreza moderada, el 8% en vulnerabilidad y sólo el 1% ni en pobreza ni vulnerabilidad.

³ Es importante aclarar que en el registro oficial del municipio de la Oficina de Asuntos Indígenas existe un total de 489 rancherías o comunidades indígenas registradas, de las cuales 322 se encuentran asentadas dentro de los territorios resguardos y las otras 167 se encuentran por fuera de los territorios resguardados.



8. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan de Desarrollo: “MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027” establece cuatro líneas estratégicas que contienen el norte programático y financiero en términos de objetivos, sectores de inversión, programas, indicadores de bienestar e indicadores de producto que materializan la visión compartida de desarrollo que a 2027 Maicao habrá avanzado en lo social, lo productivo, lo ambiental, lo urbano, lo rural y lo institucional. Para lo cual las líneas estratégicas se proponen como máximas realizables lo que a continuación se describe:

- **1. ORDEN SOCIAL:** Esta línea contiene toda la oferta institucional para garantizar una vida digna y segura a la población maicaera tanto en el casco urbano como en lo rural; aumentando la inversión social para la superación de brechas socioeconómicas que logre disminuir durante los próximos 4 años de gobierno el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas cuyo registro actual total es de 59,22%, 45,08% en la zona urbana y del 81,24% en la zona rural según cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 de la Dirección Administrativa Nacional de Estadísticas (DANE); y de igual manera avanzar significativamente en el cumplimiento de la Sentencia T-302 de la Corte Constitucional.
- **2. ORDEN PRODUCTIVO Y AMBIENTAL:** Esta línea plantea la implementación de un modelo de desarrollo endógeno y sostenible que permita fortalecer las potencialidades locales del etnoturismo, el agro y el comercio aprovechando los atributos culturales y geográficos del municipio con el fortalecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo que atraigan inversión regional, nacional e internacional. Así como, la definición de una agenda clara para hacer frente a la crisis climática.
- **3. ORDEN URBANO Y RURAL:** Esta línea define una apuesta por el embellecimiento y la organización urbanística de la infraestructura social y productiva de Maicao. Propiciar la integración territorial y social entre el casco urbano y los corregimientos del municipio, así como la asociatividad supramunicipal y regional. Garantizando el cierre de brechas sociales y económicas, en la búsqueda de mejores condiciones de calidad de vida y bienestar de la población rural, y la consolidación paulatina de la zona urbana a ciudad.
- **4. ORDEN INSTITUCIONAL:** Esta línea contempla una gerencia pública transparente, participativa, incluyente y eficaz que implemente un modelo orientado a resultados al servicio de la gente, mejorando procesos internos de la administración municipal de Maicao y optimizando las herramientas de planificación administrativa y financiera.



9.1 LÍNEA 1. ORDEN SOCIAL

La línea Orden Social se compone de 5 sectores de inversión: 1. Educación, 2. Salud y Protección Social, 3. Inclusión Social y Reconciliación, 4. Cultura y 5. Deporte y Recreación; que contienen 11 programas de inversión con 33 metas de bienestar y 140 metas de producto.

9.1.1 OBJETIVO DE LA LÍNEA

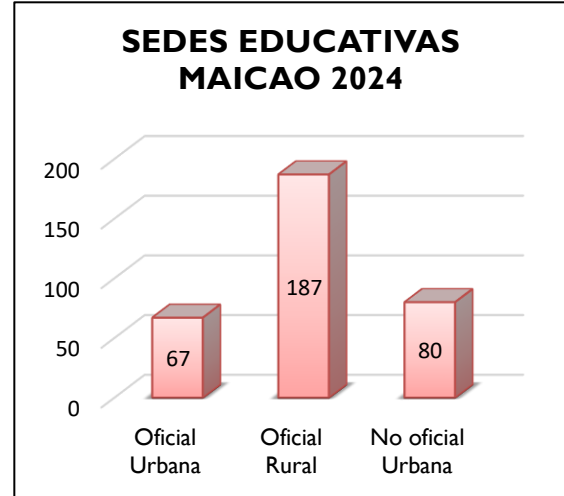
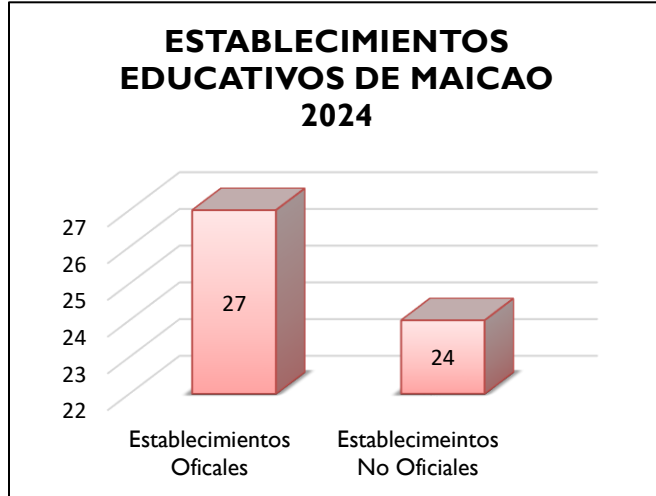
Garantizar una vida digna y segura con aumento de la inversión social para la superación de brechas socioeconómicas en el municipio de Maicao.

9.1.2 SECTORES DE INVERSIÓN

9.1.2.1 SECTOR EDUCACIÓN

9.1.2.1.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCACIÓN

El municipio de Maicao, al igual que Uribia y Riohacha, se encuentra certificado en el sector de Educación, por tanto, recibe directamente los recursos del SGP y posee autonomía. En la actualidad cuenta con un total de 51 establecimientos educativos, 27 Oficiales y 24 No Oficiales⁴. Para el caso de las Sedes Educativas, el municipio tiene un total de 334, de las cuales Oficiales Urbanas son 67, Oficiales Rurales 187 y No Oficiales Urbanas 80⁵. Como a continuación lo ilustran las gráficas.

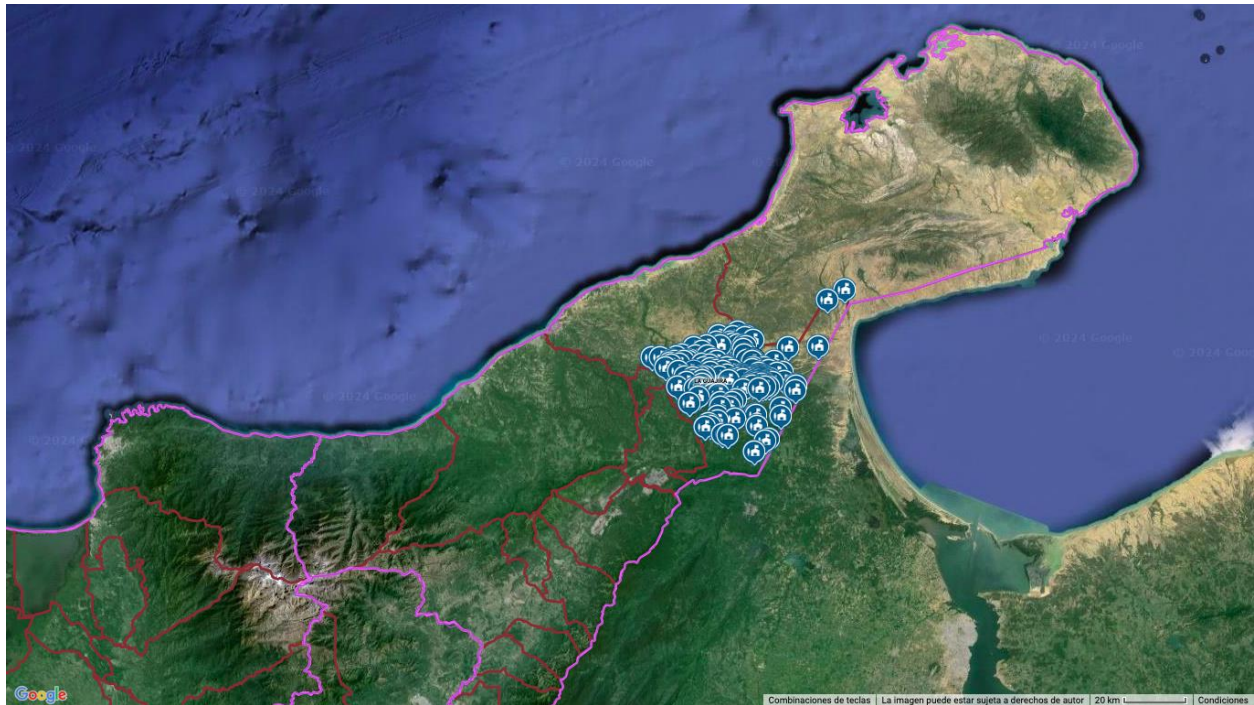


Fuente: SIMAT OAPF a corte de febrero de 2024

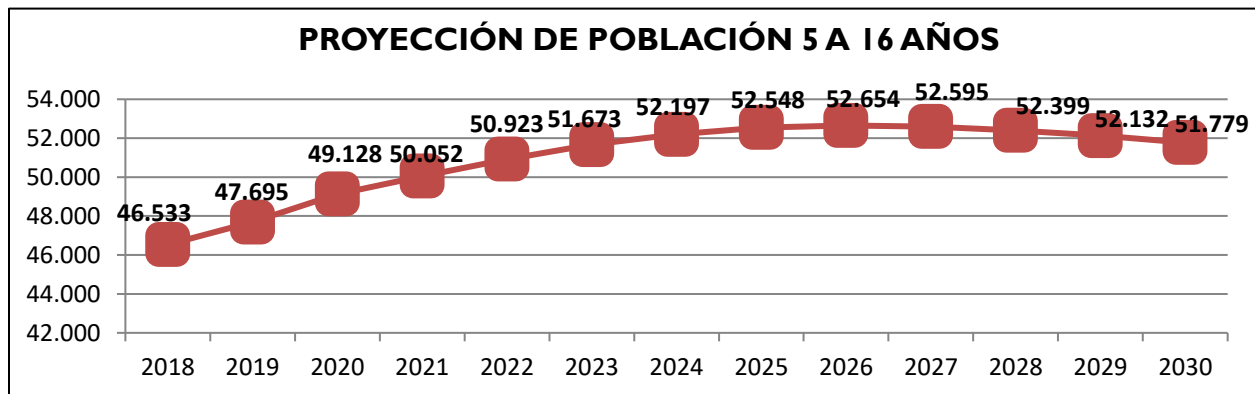
A continuación el mapa de las Sedes Educativas georreferenciadas del municipio de Maicao, tomado del Geovisor Consulta de Sedes Educativas del SISE – Geoportal del DANE

⁴ De acuerdo a las cifras del SIMAT OAPF a corte de febrero de 2024.

⁵ Ibid.

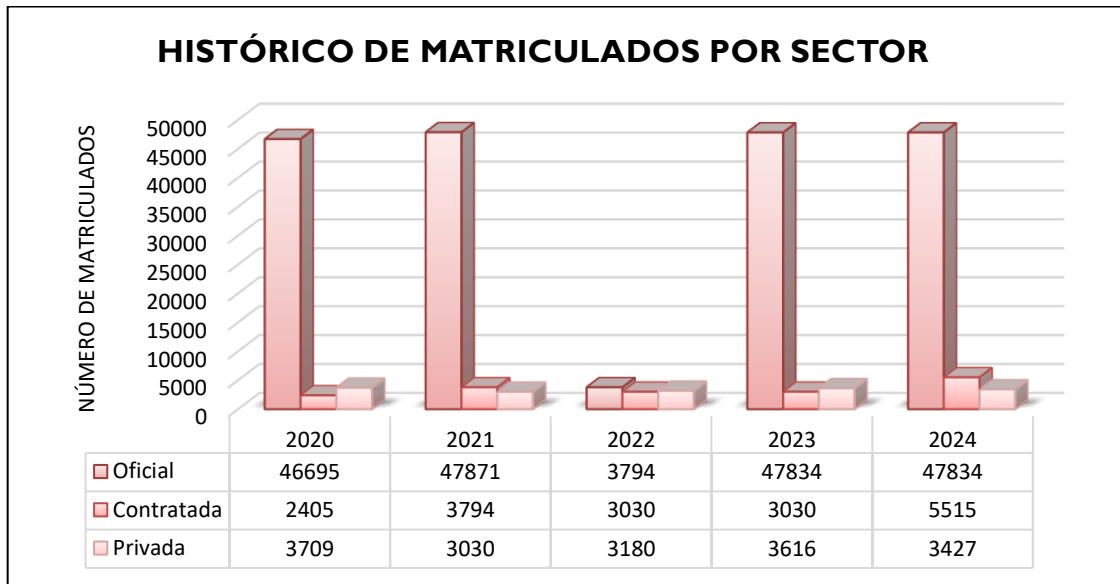


Estos establecimiento y sedes educativas deben garantizar la atención a una población en edad escolar entre los 5 a 16 años estimada de 52.197 para el 2024, según proyecciones de población del DANE CENSO 2018; que alcanzara para el cierre del cuatrienio en el 2027 un total de 52.595; de acuerdo a la siguiente gráfica.



Fuente: Proyecciones de población DANE CENSO 2018

Estas cifras se contrastan con la población matriculada por grado escolar y sector educativo, del total de la población en edad escolar para el 2024 (52.197), tenemos las siguientes cifras de matriculados:



Fuente: SIMAT OAPF a corte de febrero de 2024

De acuerdo a la siguiente tabla se discrimina la tasa de matriculación en relación a la población en el rango de 5 a 16 años; con un comportamiento que tiende al aumento lo que significa una mejoría en la cobertura educativa que ha sido constante.

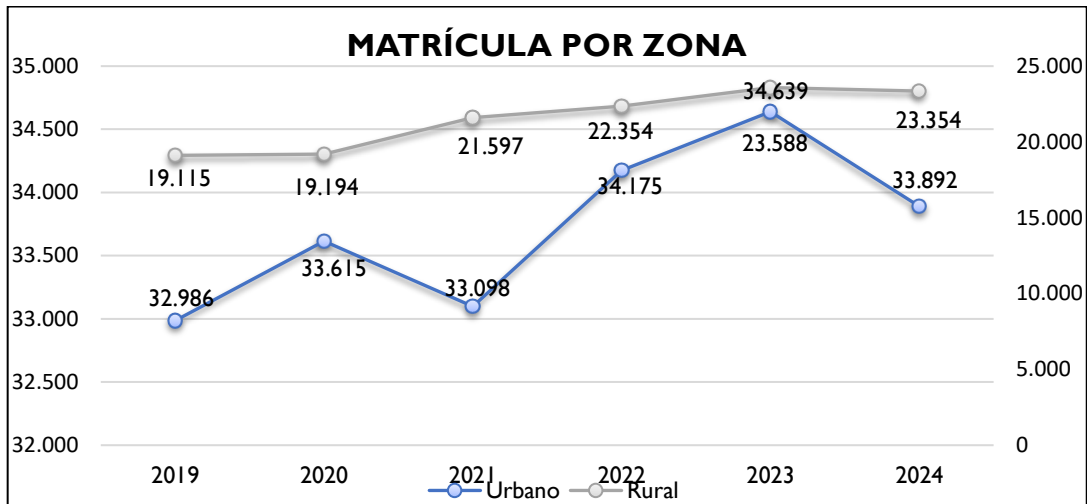
TASA DE MATRICULACIÓN POR EDADES

SECTOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Matrícula 5 a 16 años	43.188	45.722	46.615	48.236	50.046	51.589	51.030
Población 5 a 16 años	46.533	47.695	49.128	50.052	50.923	51.673	52.197
Población por fuera	3.345	1.973	2.513	1.816	877	84	1.167
Porcentaje atendido	92,8%	95,9%	94,9%	96,4%	98,3%	99,8%	97,8%

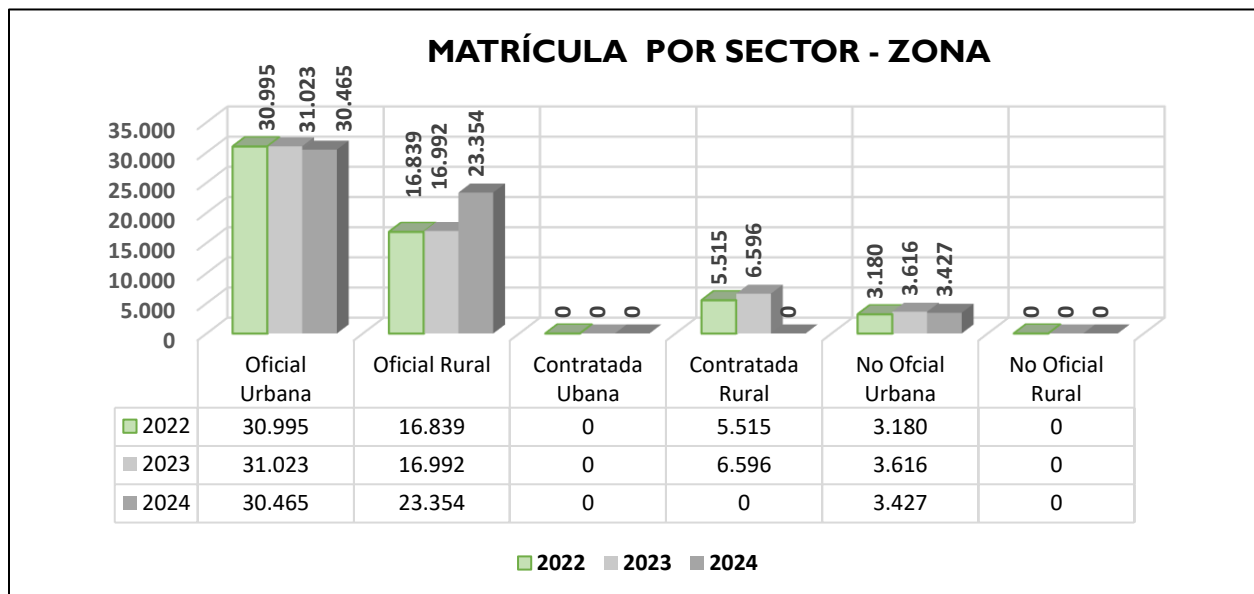
Fuente: SIMAT OAPF a corte de febrero de 2024

Como lo evidencian las cifras la demanda educativa del municipio recae principalmente en el sector oficial con el 84%, seguido del sector contratado con un 10% y el sector privado con un 6%. En este sentido, el compromiso durante los próximos 4 años de gobierno es garantizar las condiciones de permanencia, calidad y cobertura principalmente para el sector oficial el cual recibe a la niñez, adolescencia y juventud de Maicao.

En cuanto a la zonificación de la matrícula entre la zona urbana y rural, se evidencia una mayor población matriculada urbana; pero una significativa cifra en la zona rural. Al analizar las cifras de matriculados por zona y el sector de cobertura, sigue siendo mayoritaria la participación de la educación oficial, reafirmando lo señalado en líneas anteriores, como así lo corroboran las siguientes gráficas:



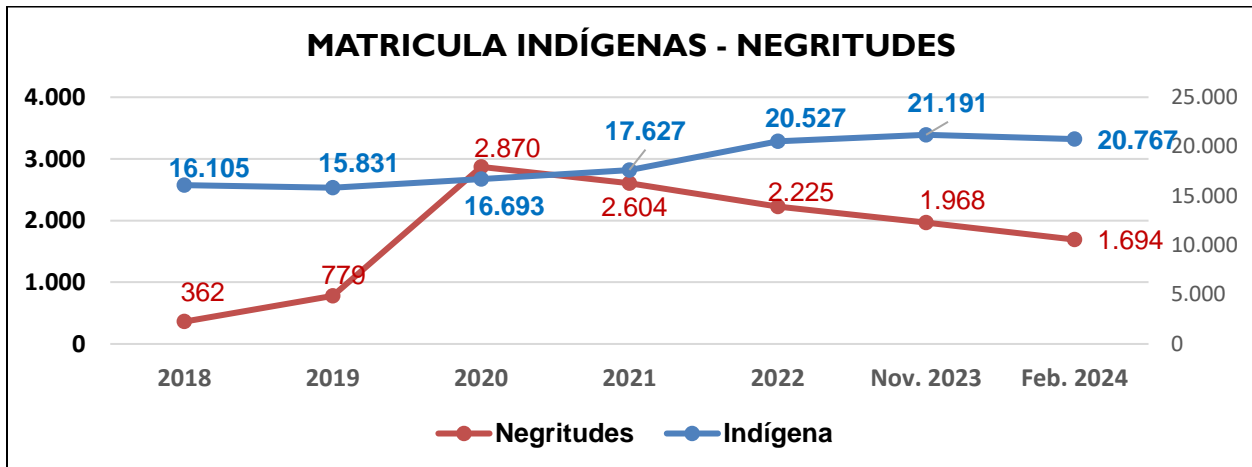
Fuente: SIMAT OAPF a corte de febrero de 2024



Fuente: SIMAT OAPF a corte de febrero de 2024

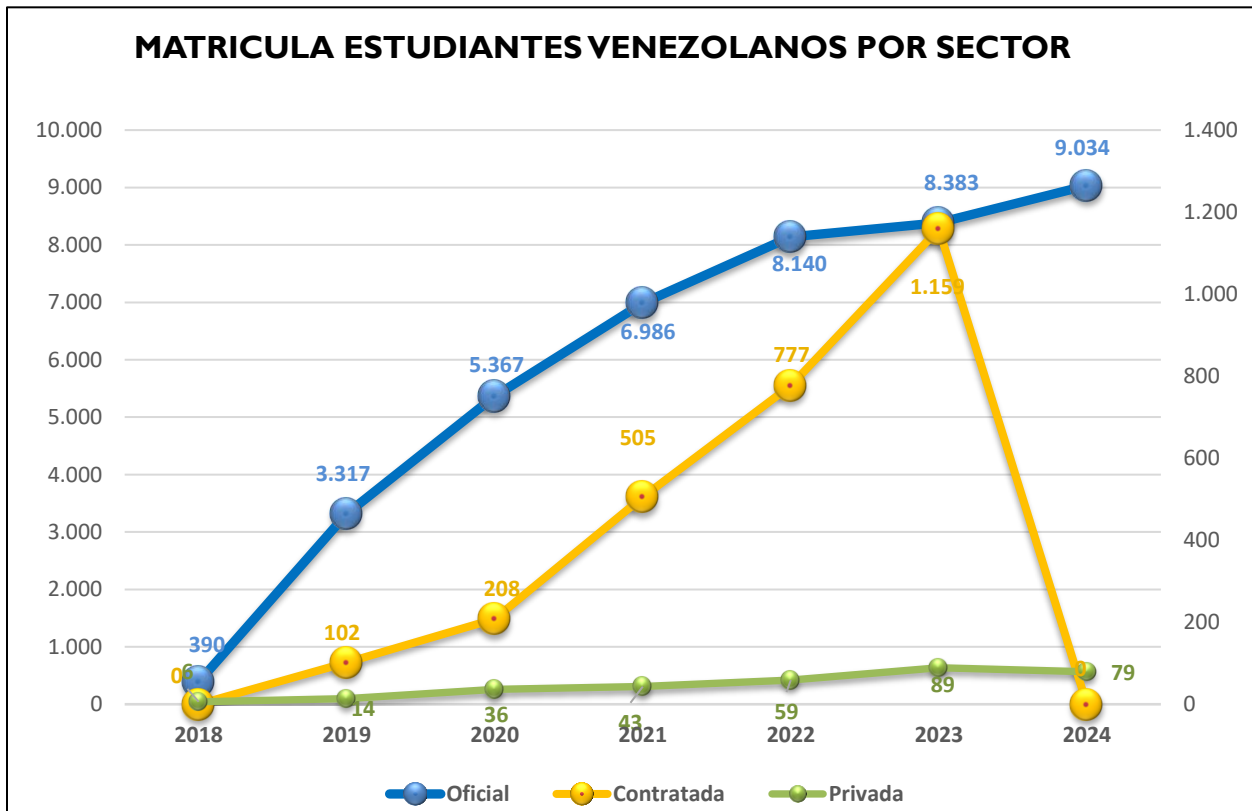
Entender el contexto educativo municipal además de describir cuantitativamente la oferta y la demanda de escolarización, debe incluir el análisis de las coberturas por nivel educativo a fin de determinar las metas de ampliación y la concentración de esfuerzos administrativos conducentes al mejoramiento integral de la educación maicaera.

El componente étnico en la educación del municipio ocupa un reglón importante, contando con una presencia estudiantil mayoritaria perteneciente a la etnia Wayuu que para el 2024 alcanza un total de 20.767 estudiantes; seguido de la población afrodescendiente con 1.694 estudiantes matriculados; como lo ilustra la siguiente gráfica:



Fuente: SIMAT OAPF a corte de febrero de 2024

Cabe anotar la presencia de estudiantes migrantes en el sistema educativo municipal, cuyo aumento se debe a la crisis migratoria de la hermana República de Venezuela, contando con los siguientes registros de matrícula:



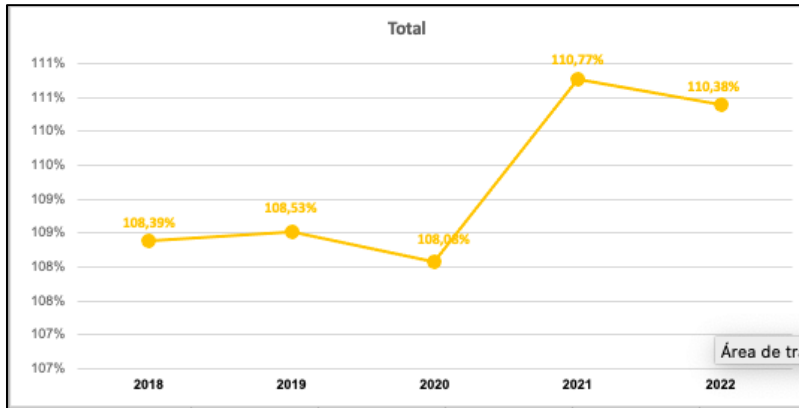
Fuente: SIMAT OAPF a corte de febrero de 2024

De otro lado, para conocer el estado de la educación en el municipio, miremos la desagregación



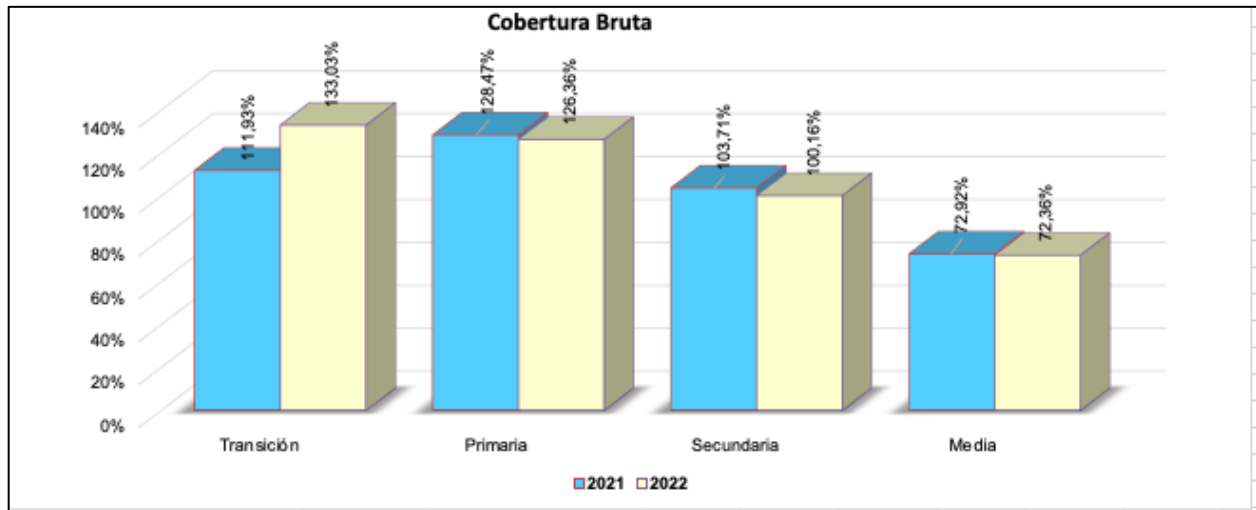
de coberturas tanto bruta⁶ como neta⁷, en el municipio. Con este panorama podemos analizar el comportamiento histórico de las coberturas en los distintos niveles de escolaridad, con el objetivo de identificar los puntos críticos, orientar acciones para mejorar indicadores y entregar resultados vigencia a vigencia.

HISTÓRICO COBERTURA BRUTA TOTAL



Fuente: SIMAT OAPF a corte de febrero de 2024

COBERTUR BRUTA POR NIVEL 2021-2022



Fuente: SIMAT OAPF a corte de febrero de 2024

El comportamiento de la cobertura bruta en educación para el municipio presenta porcentajes aceptables, con excepción del nivel de la media donde la tendencia es a la disminución y solo se alcanza un 72,36% para el 2022 como ultima vigencia reportada en el SIMAT. Esto indica reforzar las políticas de orientación vocacional y acceso a la educación superior en el municipio.

En cuanto a la cobertura neta, es decir, excluyendo a la población en extraedad para su nivel educativo, las cifras son más alarmantes; en tanto para cada nivel disminuye la cobertura; siendo

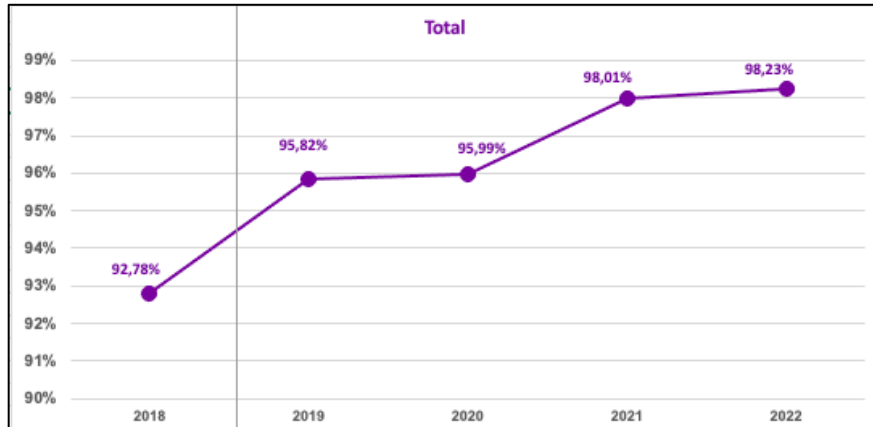
⁶ Cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el Sistema Educativo.

⁷ Cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el Sistema Educativo; sin contar los que están en extra edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado).



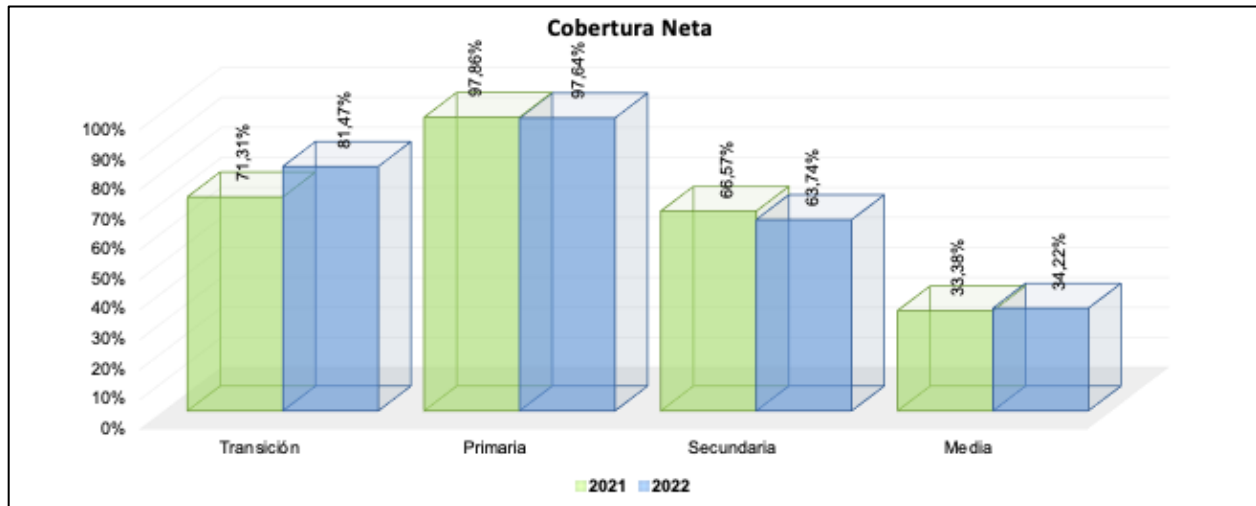
especialmente críticos los niveles de secundaria y media con registros para el 2022 de 63,74% y 34,22% respectivamente, cifras que además influyen en la calidad educativa de la población escolarizada.

HISTÓRICO COBERTURA NETA TOTAL



Fuente: SIMAT OAPF a corte de febrero de 2024

COBERTURA NETA POR NIVEL 2021-2022



Fuente: SIMAT OAPF a corte de febrero de 2024

El acceso y permanencia a la educación tiene que analizarse también desde las cifras de la deserción intra anual, en este caso, Maicao registra un buen comportamiento en su tasa de deserción que ha venido disminuyendo significativamente desde el 2012 de un 8,39% a un 3,57% para el 2022; sin embargo esta última medición representa un reto en tanto es el registro más alto obtenido si comparamos con las mediciones desde el 2019, como a continuación se aprecia en el gráfico:

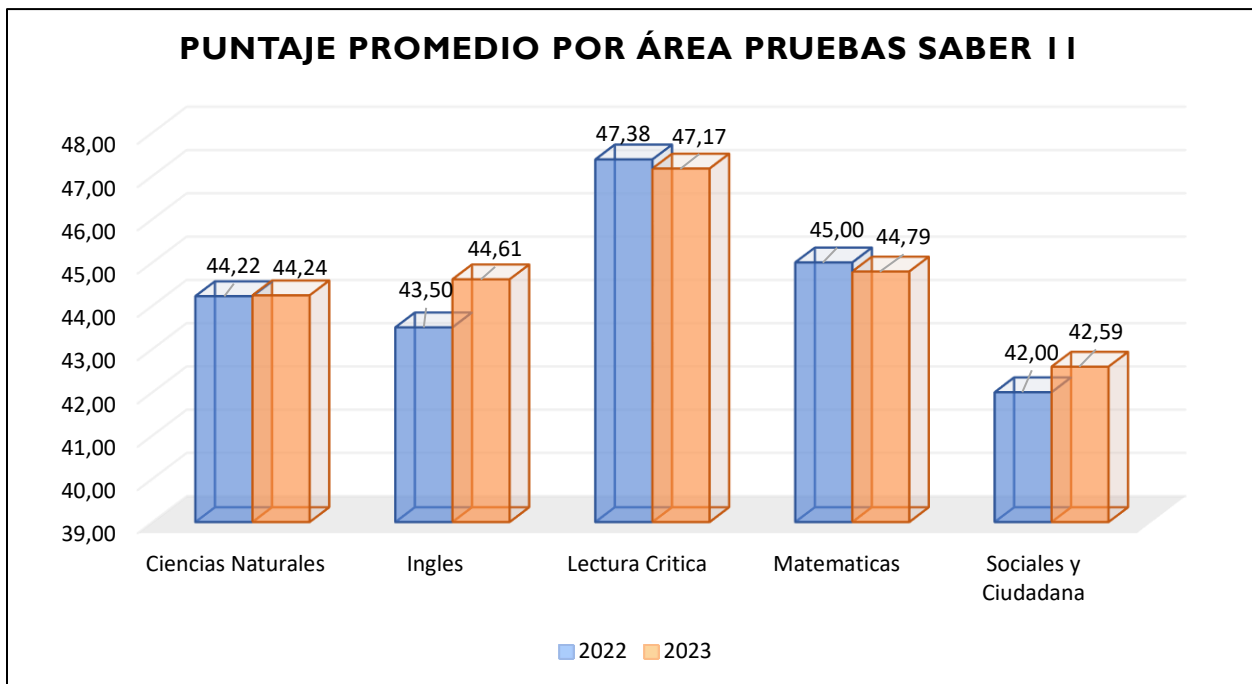


HISTÓRICO DE TASA DE DESERCIÓN INTRA ANUAL



Fuente: SIMAT OAPF a corte de febrero de 2024

Finalmente, hablar de educación es abordar la calidad educativa desde los resultados de las pruebas Saber II en las distintas áreas del conocimiento; estas cifras permiten identificar los puntos para la mejora continua relacionados con el mejoramiento de la infraestructura educativa, la cualificación permanente del capital humano, la implementación de modelos pedagógicos innovadores, la planificación estratégica con enfoque diferencial étnico, la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos para ampliar cobertura en la alimentación y el transporte escolar. A continuación un gráfico que compara dichos resultados para el 2022 y 2023.



Fuente: Resultados ICFES

La calidad educativa del municipio debe mejorar en cuanto al desempeño medio-bajo en toda las



áreas del conocimiento. Además, se debe garantizar una educación de calidad acorde a los requerimientos del territorio. Para ser específicos, el municipio de Maicao presenta una connotación especial ya que convergen población local, inmigrante y retornada, distribuidos tanto en la zona urbana, rural e indígena.

Es innegable la contribución de la infraestructura educativa sobre los resultados que se obtienen en el proceso escolar, teniendo una alta correlación con el rendimiento académico y con la deserción. Por ello, y a partir de reconocer que, en la zona rural de nuestro municipio, existen grandes disparidades, con una gran cantidad de escuelitas que no cuentan con servicios públicos, sin acceso a agua potable y saneamiento básico, prestando el servicio en condiciones inadecuadas, es necesario implementar un plan para el mejoramiento de la infraestructura educativa.

En la parte rural se identificaron unos equipamientos relacionados con el bienestar social de la primera infancia y de la infancia llamadas las Unidades Comunitarias de Atención (UCA). La educación técnica, tecnológica y profesional tenía al año 2019 como referentes 10 instituciones en Maicao; sobresaliendo en el sector de Educación Superior la Universidad de La Guajira de orden Departamental, Sede Maicao, como única entidad de este sector ubicada en el municipio.

9.1.2.1.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL

- Garantizar la cobertura y calidad en la educación inicial, preescolar, básica y media del municipio de Maicao.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fomentar la educación étnica y con el respeto de los saberes ancestrales y promoción de las prácticas artísticas, deportivas y culturales del pueblo Wayuu.
- Promover la creación de institutos técnicos rurales y étnicos especializados en las necesidades del territorio.
- Garantizar el funcionamiento de la totalidad de atenciones con calidad a la primera infancia en toda la oferta pública.
- Apoyar la ampliación de las carreras universitarias de nivel superior ofertadas en la Universidad de La Guajira sede Maicao.
- Establecer alianzas estratégicas con el SENA, instituciones de formación técnica y tecnológica para garantizar el acceso a la formación para el trabajo.

PROGRAMA I. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

SECTOR EDUCACIÓN (22)				
PROGRAMA I			PROGRAMA TERRITORIAL	
2201. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Garantizar el funcionamiento de los 27 Establecimientos Educativos del municipio	Número de Establecimientos	27	2024	27
2. Garantizar el funcionamiento de las 254 Sedes Educativas del municipio	Número de Sedes	254	2024	254
3. Aumentar al 100% la tasa de matriculación por edades del municipio	Tasa de Matriculación	97,8%	2024	100%
4. Aumentar al 100% la cobertura neta del municipio	Cobertura Neta	98,23%	2024	100%
5. Disminuir al 2% la deserción intra anual	Tasa de Deserción Intra Anual	3,57%	2024	2%
6. Aumentar al 50% el promedio en la Prueba Saber Pro -Matemáticas	Puntaje Promedio – Matemáticas	44,79%	2023	50%
7. Aumentar al 50% el promedio en la Prueba Saber Pro -Matemáticas	Puntaje Promedio – Lectura Crítica	47,17%	2023	50%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Construir 20 aulas nuevas para la atención de la educación inicial	Aulas nuevas para la educación inicial construidas	ND	ND	20
2. Mejorar 60 aulas para la atención de la educación inicial	Aulas para la educación inicial mejoradas	ND	ND	60
3. Mejorar 60 sedes para la atención de la educación inicial	Sedes para la educación inicial mejoradas	ND	ND	60
4. Implementar un proceso de orientación socio ocupacional a 3000 estudiantes de los establecimientos educativos de los grados 10° y 11°	Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional	ND	ND	3000
5. Garantizar el funcionamiento de 100 ambientes de aprendizajes con la dotación material didáctico, pedagógico, tecnológico y de mobiliario	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	ND	ND	100
6. Producir 10 contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media, a través de la investigación desarrollada en los Establecimientos Educativos	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos	ND	ND	10
7. Beneficiar a 44 mil estudiantes con dotación escolar	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	ND	ND	44000



8. Dotar de infraestructura educativa a 27 establecimientos educativos del municipio de Maicao	Infraestructura para la educación inicial con dotación	ND	ND	27
9. Beneficiar a 44 mil estudiantes con una estrategia anual para ampliar la cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	ND	ND	44000
10. Beneficiar 200 docentes con la implementación de la estrategia de bilingüismo	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	ND	ND	200
11. Fortalecer las capacidades de 1200 docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	ND	ND	1200
12. Fortalecer las competencias de 650 Etnoeducadores en la interculturales y sociolingüísticas	Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas	ND	ND	650
13. Fortalecer anualmente los 27 establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	27	2024	27
14. Contratar 45 mil raciones diarias de alimentación escolar para beneficiar a los estudiantes de establecimientos educativos	Raciones contratadas	ND	ND	45000
15. Beneficiar anualmente a 45 mil estudiantes con el programa de alimentación escolar PAE	Beneficiarios de la alimentación escolar	ND	ND	45000
16. Beneficiar a 1500 estudiantes de los transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	ND	ND	1500
17. Construir 4 cocina- comedor en los Establecimientos Educativos	Comedor – Cocina nuevo construido	ND	ND	4
18. Beneficiar a 20 mil estudiantes con la construcción de aulas nuevas en los establecimientos educativos	Alumnos beneficiados con la construcción de aulas nuevas	ND	ND	20000
19. Mejorar 50 sedes educativas de los establecimientos educativos del municipio	Sedes educativas mejoradas	ND	ND	50
20. Mejorar 10 comedores- cocinas en los establecimientos educativos del municipio	Comedor – Cocina mejorado intervenido	ND	ND	10
21. Mejorar 10 bibliotecas de los establecimientos educativos	Bibliotecas mejoradas intervenidas	ND	ND	10
22. Mejorar una residencia escolar	Ambientes de residencias escolares mejoradas intervenidos	ND	ND	1
23. Apoyar a los 27 establecimientos educativos del Municipio en el fortalecimiento de la escuela de padres	Escuelas de padres apoyadas	ND	ND	27
24. Apoyar a los 27 establecimientos educativos en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	ND	ND	27
25. Beneficiar a 44 mil estudiantes con el apoyo de recursos de	Estudiantes beneficiados	ND	ND	44000



gratuidad				
26. Beneficiar 27 establecimientos educativos anual mente con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	ND	ND	27
27. Beneficiar a 500 estudiantes de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	ND	ND	500
28. Dotar 6 establecimiento de materiales de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Sedes dotadas para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	ND	ND	6
29. Construir 1 sede educativa en el Municipio	Sedes construidas	ND	ND	1
30. Realizar 1 foro anual de calidad educativa en el municipio	Foros de calidad educativa realizados	ND	ND	1
31. Recertificar en calidad a la SEM	Secretarías de Educación certificadas con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	1	2024	1
32. Elaborar un informe anual sobre el seguimiento a la gestión del sector educativo en el municipio	Informes de seguimiento elaborados	ND	ND	1
33. Implementar una estrategia anual para la permanencia de la población vulnerable del municipio	Estrategias implementadas	ND	ND	1
34. Mejorar el acceso a contenidos web de los 27 establecimientos del municipio	Establecimientos educativos conectados a internet	ND	ND	27
35. Implementar acciones para la gestión del riesgo en los 27 establecimientos del municipio	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	ND	ND	27

METAS DE GESTIÓN

- Gestionar el aumento de la atención integral de estudiantes en el nivel de preescolar en los 27 establecimientos oficiales del municipio.
- Fortalecer el desarrollo de estrategias y programas orientados al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en la primera infancia.
- Implementar acciones para lograr el Plan Especial de Educación Rural (PEER).
- Gestionar el aumento de la atención integral de 3000 estudiantes en el nivel de jardín, prejardín y preescolar en los establecimientos oficiales del municipio.
- Diseñar estrategias de acceso y permanencia para garantizar el derecho a la educación incluyendo a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Realizar cuatro convenios interinstitucionales con universidades, las corporaciones educativas para el trabajo y el desarrollo humano y sector productivo, para la doble titulación de estudiantes de la media de los establecimientos educativos.
- Apoyar cuatro proyectos de investigación entre las instituciones de educación media y el sector productivo.
- Realizar alianzas estratégicas para beneficiar a 35 mil estudiantes de los establecimientos educativos con la implementación de programas de promoción de bilingüismo.
- Fortalecer a las 27 instituciones educativas en competencias comunicativas en segundo idiomas.
- Dotar de menaje a 50 sedes educativas.
- Dotar de herramientas y equipos a 27 establecimientos de manejo de emergencia.
- Dotar de herramientas y equipos de manejo de residuos a 40 sedes que implementen proyectos de educación ambiental y reciclaje.
- Beneficiar a 2 mil estudiantes víctimas del conflicto con estrategia anual para ampliar la cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media.
- Apoyar a 10 establecimientos educativos con proyectos pedagógicos productivos.
- Beneficiar a 30 mil estudiantes de los establecimientos educativos con proyectos productivos pedagógicos.



- Beneficiar a 100 docentes de educación inicial, preescolar, básica y media con estrategias de acceso y permanencia a programas de posgrado.
- Apoyar 450 docentes en el mejoramiento de las competencias en un segundo idioma.
- Beneficiar a 2400 estudiantes con modelos de alfabetización.
- Beneficiar a 740 estudiantes víctimas del conflicto con modelos de alfabetización.
- Generar dos informes anuales de inspección vigilancia y control del sector educativo.
- Construir 20 aparatos sanitarios nuevos en los establecimientos educativos.
- Mejorar 50 aparatos sanitarios de los establecimientos educativos.
- Apoyar a los 27 establecimientos educativos del municipio con acciones coordinada con gestión del riesgo.
- Cualificar al capital humano de la SEM con la actualización de 50 funcionarios en las competencias de sus funciones.
- Mejorar la oferta educativa a la población con necesidades educativas especiales.
- Diseñar una estrategia para promover y atender la salud mental de los estudiantes del municipio de Maicao.
- Gestionar la compra terrenos para construcción de colegios
- Crear una estrategia para garantizar la permanencia de los estudiantes en la educación superior en el municipio de Maicao

9.1.2.2 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

9.1.2.2.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

La Organización Mundial de la Salud -OMS- define la salud como: “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”⁸. Bajo este entendido presentamos el comportamiento de los principales indicadores del municipio de Maicao relacionados con la salud pública, aseguramiento y prestación integral de servicios en salud, inspección, vigilancia y control con un enfoque diferencial étnico que atienda especialmente la problemática de desnutrición infantil dando cumplimiento a la Sentencia T – 302 de 2017.

SALUD PÚBLICA

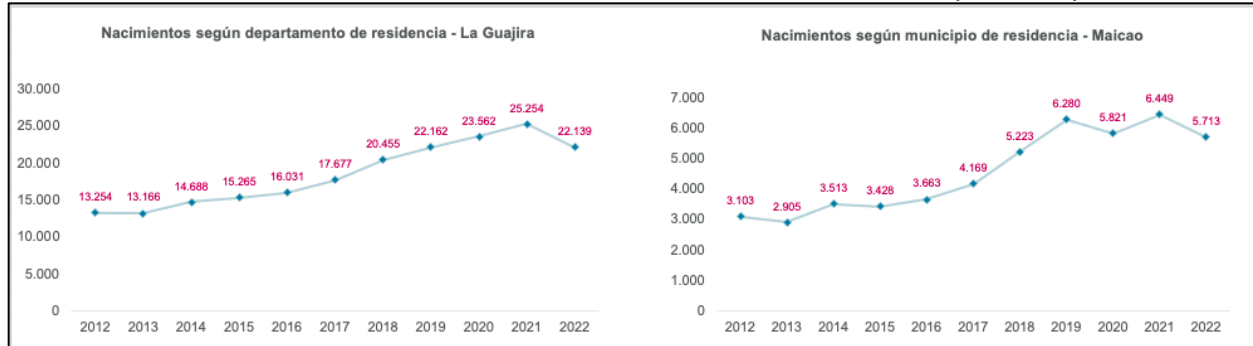
Entender la salud pública implica el análisis por un lado de la mortalidad, es decir, el número de defunciones por causas registradas en un periodo de tiempo; y por otro de la morbilidad, definida como el número de casos presentados de una enfermedad durante un período determinado. A continuación se hace un análisis de las cifras más críticas de cada uno de los eventos que determinan los indicadores de mortalidad y morbilidad, para identificar los principales retos en materia de salud durante los próximos 4 en Maicao.

Iniciamos con la presentación de los indicadores históricos sobre natalidad del municipio comparados con el comportamiento departamental entre los años 2012 y 2022.

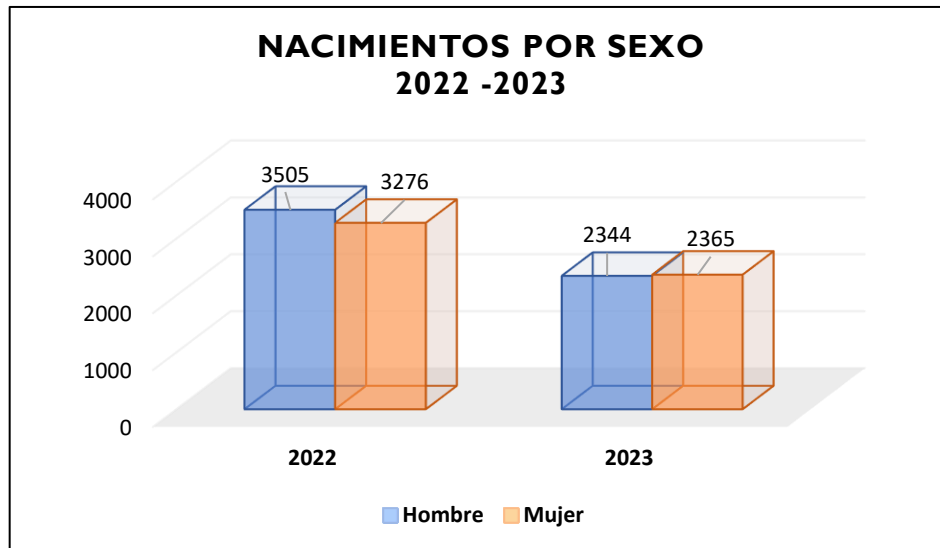
⁸ Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (*Official Records of the World Health Organization*, N.º 2, p. 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948.



HISTÓRICO DE NACIMIENTOS DEPARTAMENTO – MUNICIPIO (2012-2022)



Fuente: Estadísticas vitales de nacimientos – DANE 2023



Fuente: Estadísticas vitales de nacimientos – DANE 2023

Al comparar las cifras se evidencia una reducción de los nacimientos significativa entre el 2022 y 2023 de -1.161 nacimientos masculinos y -911 nacimientos femeninos; coincidiendo esta tendencia con las dinámicas globales, nacionales y departamentales de disminución en las tasas de natalidad debido a las políticas de control de natalidad, los cambios de los roles y estilos de vida; así como las presiones económicas del entorno.

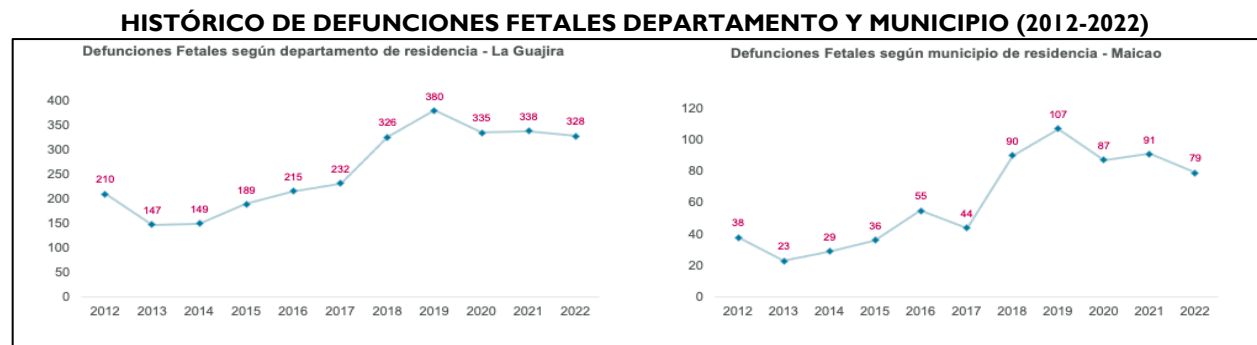
Es importante también, analizar las cifras sobre el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, que según la OMS corresponde a los bebés que al nacer pesan 2.500 g o menos; indicándose como una de las causas las deficientes condiciones de la madre gestante.



Fuente: Estadísticas vitales de nacimientos – DANE 2023

Las anteriores graficas evidencian un aumento en los nacidos vivos con bajo peso al nacer para el 2023, porque si bien es cierta la disminución de los nacimientos entre el 2022 y el 2023, para el 2023 es mayor la proporción de nacidos con bajo peso en dos puntos porcentuales, encontramos que para el 2019 el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer fue de 8,16%; 2020 del 9,53% y 2021 del 10,07%. Podemos indicar como causas la agudización de las condiciones precarias de habitabilidad, la crisis económica y la crisis por cambio climático.

El análisis de la mortalidad en el municipio de Maicao, incluye un contexto estadístico y descriptivo de las defunciones fetales y las no fetales con abordaje de las principales causas, la agrupación por sexo, edad y áreas. En este sentido, presentamos las defunciones fetales históricas de La Guajira y Maicao. Recalcando que la tasa de mortalidad general del 2019 fue del 6,79%; 2020 8,16% y 2021 de 9,53%; cifras con una tendencia de aumento.



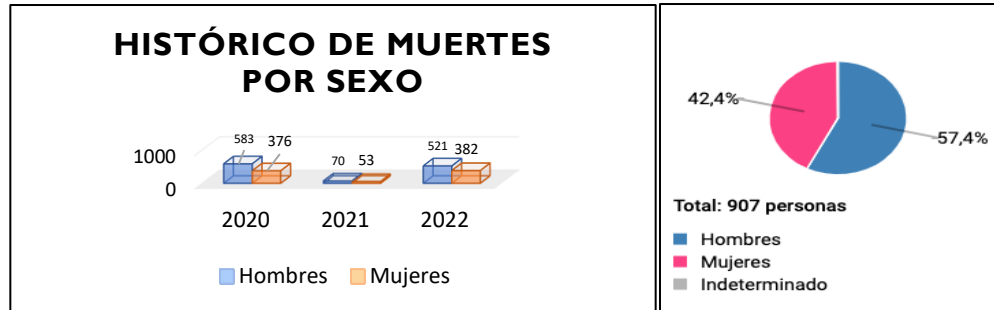
Fuente: Estadísticas vitales de defunciones fetales – DANE 2023

Podemos observar que las cifras del municipio están por debajo de las del departamento, con una tendencia a la baja; siendo el años más crítico el 2019 con 107 casos reportados.

Por otro lado y de acuerdo a los datos del DANE sobre las defunciones no fetales se presentaron un total de 907 muertes, de las cuales el 42,4% corresponde a mujeres y el 57,4% a hombres. Al

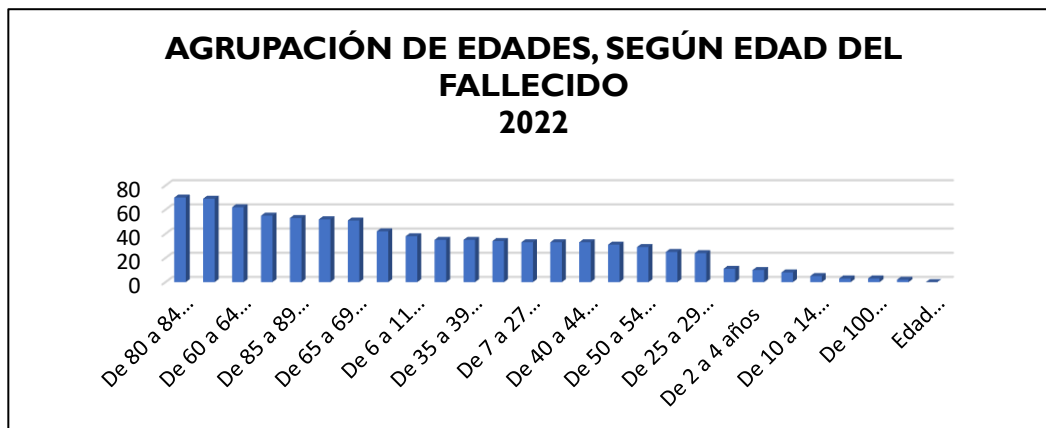


comparar las cifras entre el 2021 y el 2022 hubo un aumento de 903 muertes lo que representa un incremento del 634,146% como efecto de la pandemia por COVID-19. Teniendo una tasa de mortalidad del 78,62% según el ASIS 2022.



Fuente: Estadísticas vitales de defunciones no fetales – DANE 2023

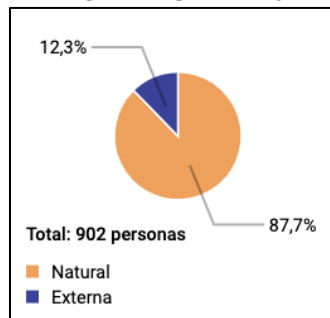
Para el 2022, los adultos de 89 a 64 años, concentraron el mayor número de defunciones con 309 casos, que equivalen al 61,8% del total de defunciones en el periodo.



Fuente: Estadísticas vitales de defunciones no fetales – DANE 2023

En relación a los tipos de muertes para el municipio el 87,7% ocurren por causa natural y el 12,3% por causa externa para el 2022

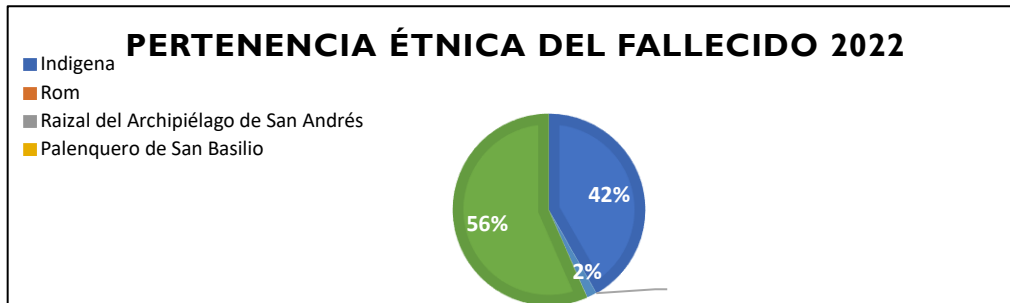
TIPO DE MUERTE 2022



Fuente: Estadísticas vitales de defunciones no fetales – DANE 2023



Del total de las muertes, el 56% no indica pertenencia étnica, el 42% es indígena y el 2% afrocolombiano.



Fuente: Estadísticas vitales de defunciones no fetales – DANE 2023

En atención a las causas agrupadas con base en la lista 6/67 de la OPS (CIE-10) las principales 10 causas de muertes para el municipio de Maicao durante el 2022 fueron:

EVEN TO DE SALUD	NÚMERO DE CASOS
1. Enfermedades isquémicas del corazón	90
2. Infecciones respiratorias agudas	65
3. Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	58
4. Agresiones(homicidios)	58
5. Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	46
6. Resto de las enfermedades	44
7. Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	43
8. Enfermedades cerebro vasculares	39
9. Accidentes de transporte terrestre	32
10. Enfermedades del sistema urinario	30

Fuente: Estadísticas vitales de defunciones no fetales – DANE 2023

DEFUNCIONES NO FETALES SEGÚN OCURRENCIA
lista 6/67 de la OPS (CIE-10)

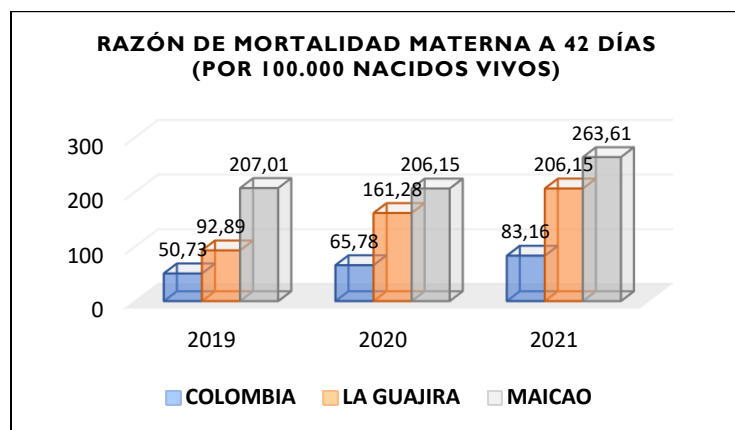
EVEN TO DE SALUD	PORCENTAJE
Enfermedades isquémicas del corazón	9,90%
Infecciones respiratorias agudas	7,20%
Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	6,40%
Agresiones(homicidios)	6,40%
Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	5,10%
Resto de las enfermedades	4,90%
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	4,70%
Enfermedades cerebro vasculares	4,30%
Accidentes de transporte terrestre	3,50%



Enfermedades del sistema urinario	3,30%
Tuberculosis	2,90%
Diabetes mellitus	2,60%
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2,40%
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	2,20%
Sepsis bacteriana del recién nacido	2,10%
Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2,10%
Enfermedades infecciosas intestinales	2%
Enfermedades hipertensivas	2%
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	2,00%
Resto de enfermedades del sistema digestivo	1,70%
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	1,50%
Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígados	1,50%
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	1,40%
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	1,30%
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades del a circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	1,20%
Embarazo, parto y puerperio	1,20%
Tumor maligno de la mama de la mujer	1,10%
Enfermedad por el VIH (SIDA)	1%
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	1%
Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	0,90%
Septicemia, excepto neonatal	0,80%
Tumor maligno del cuello del útero	0,80%
Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal	0,80%
Ciertas enfermedades transmisibles por vectores y rabia	0,70%
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo excepto estómago y colon	0,70%
Tumor maligno de la próstata	0,70%
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	0,70%
Tumor maligno del estómago	0,60%
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	0,60%
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	0,40%
Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	0,40%
Exposición a la corriente eléctrica	0,40%
Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer	0,30%
Ahogamiento y sumersión accidentales	0,30%
Otros accidentes, inclusive secuelas	0,30%

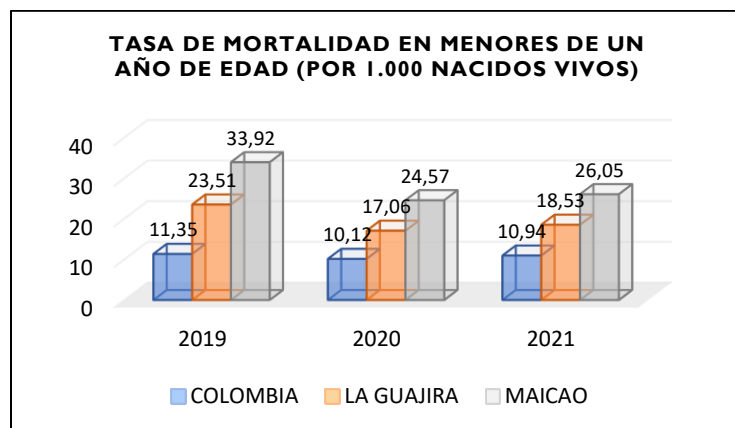


Eventos de intención no determinada	0,30%
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	0,20%
Accidentes que obstruyen la respiración	0,20%
Meningitis	0,10%
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, tráquea, bronquios y pulmón	0,10%
Tumor maligno del cuerpo del útero	0,10%
Tumor maligno del útero, parte no especificada	0,10%
Leucemia	0,10%
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos a fines	0,10%
Insuficiencia cardíaca	0,10%
Envenenamiento accidental por exposición a sustancias nocivas	0,10%
Trastornos mentales y del comportamiento	0,10%



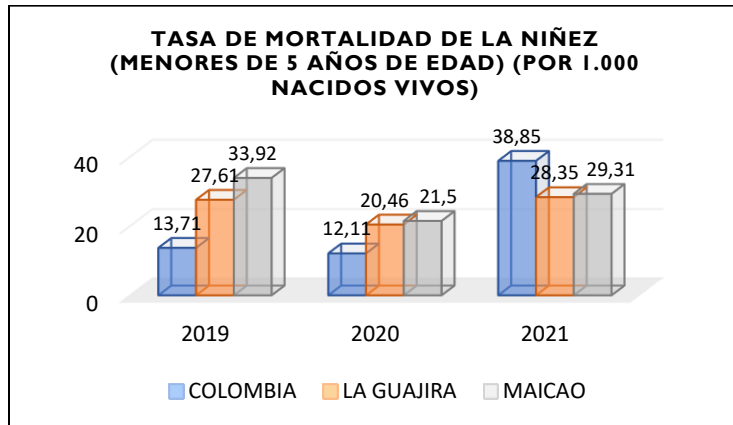
Fuente: Ficha Territorial de Indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social

El indicador para Maicao evidencia una tendencia al aumento, en porcentajes mucho más elevados en comparación con las cifras nacionales y departamentales. La mortalidad materna a 42 días, está relacionada con la falta de controles durante el período de gestación, la deficiencia en la prestación de los servicios de salud, la mayoría de las muertes son por causas directas ocasionadas por complicaciones del embarazo y del parto (anestesia, obstrucción del parto y cesárea).



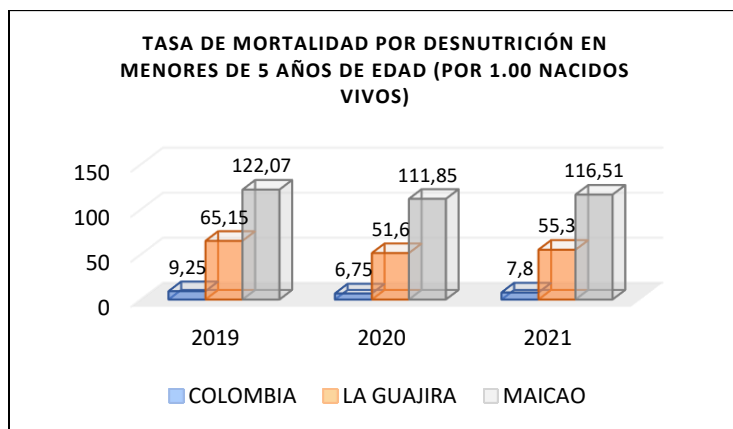
Fuente: Ficha Territorial de Indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social

La tasa de mortalidad en menores de un año de edad, aunque presenta un comportamiento de disminución para Maicao al analizar año tras año; pero es significativamente mayor al comparar con las cifras nacional y departamentales; lo cual puede ser explicado por la vulnerabilidad de las condiciones de habitabilidad del municipio, especialmente con el acceso al agua y como consecuencia de la desnutrición infantil; por lo cual se deben tomar acciones estructurales frente a las condiciones de vida de nuestra población infantil asentada en la zona rural y con pertenencia étnica.



Fuente: Ficha Territorial de Indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social

En los casos de mortalidad de la niñez, un grupo etario distinto, las cifras municipales revelan un mejor comportamiento al ser comparadas con las nacionales, resalta la tasa del 2021 con un 29,31% con una diferencia de 9,54 porcentuales con la Nación, y en términos generales sosteniendo la tendencia a la disminución.



Fuente: Ficha Territorial de Indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social

Es evidente la situación crítica de la desnutrición infantil para Maicao, pues en relación a la Nación para todos los años supera la tasa en más de 100 puntos porcentuales; y duplica la cifra departamental. Todo lo cual indica la imperiosa acción articulada para dar cumplimiento a la Sentencia T-302 y avanzar en la superación del estado de cosas inconstitucionales del pueblo Wayuu.

De lo anterior podemos concluir que las cifras sobre el comportamiento de la salud del municipio están fuertemente ligadas a la desnutrición infantil y las condiciones insalubres relacionados con la pésima calidad del agua, sobre todo en la zona rural, que agudizan la crisis y generan dificultades para el cumplimiento de la Sentencia T-302. Resulta preocupante sobre todo el indicador de razón de mortalidad materna a 42 días que duplica el promedio departamental con un 206,15%

A continuación presentamos el consolidado de las cifras de las enfermedades de mayor incidencia en el contexto de salud para el municipio de Maicao de acuerdo al Análisis de Situación de Salud -ASIS- y de la última actualización de la Ficha Territorial de Indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social.

PRINCIPALES INDICADORES DE ENFERMEDADES	
Incidencia de mortalidad asociada a problemas circulatorios	78,62%
Incidencia de mortalidad de enfermedades no transmisibles	20,37%
Letalidad por dengue	0,76%
Tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino	13,02%



Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años de edad	35,99%
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años de edad	26,84%
Incidencia de tuberculosis	16,19%
Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente	3,23%

Fuente: Ficha Territorial de Indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social

Otro de los procesos importantes para la salud del municipio de Maicao es la vacunación como una estrategia de prevención, a continuación se detallan las principales coberturas para el municipio durante los años 2019, 2020 y 2021.

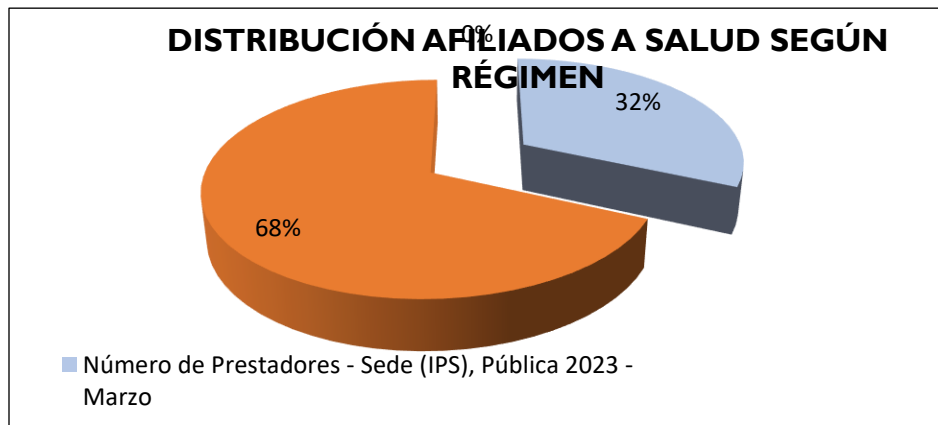
COBERTURAS EN VACUNACIÓN				
Coberturas de vacunación	AÑO	Colombia	La Guajira	Maicao
Antituberculosa (BCG) en Menores de 1 año - 2021	2019	86,98%	113,42%	133,31%
Pentavalente (DTP-HiB-HB) en Menores de 1 año - 2021	2020	86,48%	90,40%	102,32%
Triple Viral (Sarampión, Rubéola y Paperas (SRP)) Niños de 1 año - 2021	2021	86,44%	94,73%	102,03%

Fuente: Ficha Territorial de Indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social

La prestación del servicio en salud está en manos de aproximadamente 120 Instituciones Prestadoras de Salud de origen público, privado y mixto que a continuación se detallan.

INSTITUCIONES PRESTADORES DE SALUD			
Prestadores	Colombia	La Guajira	Maicao
Número de Prestadores - Sede (IPS), Pública 2023 - Marzo	3.619	149	19
Número de Prestadores - Sede (IPS), Privada 2023 - Marzo	17.079	282	41
Número de Prestadores - Sede (IPS), Privada 2023 - Marzo	62	NR	NR

Fuente: Ficha Territorial de Indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social



Fuente: Ficha Territorial de Indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social

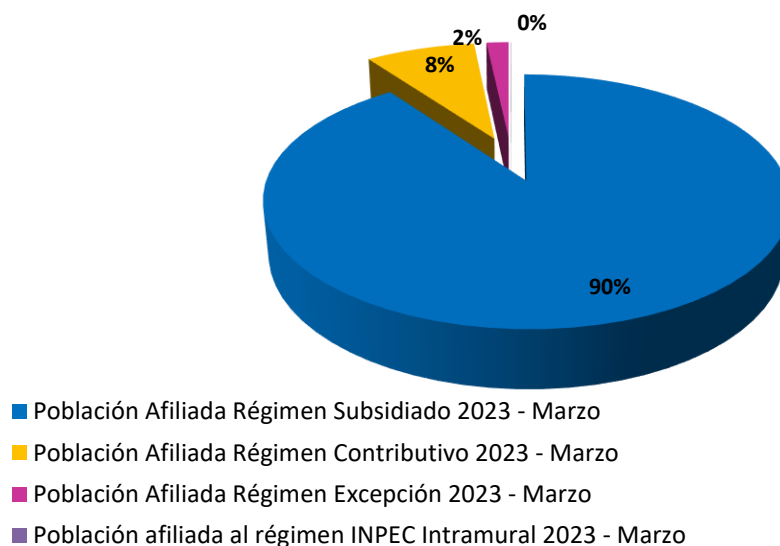


Finalmente, En términos de aseguramiento el municipio ha demostrado tener capacidad de garantizar las coberturas poblaciones con una tendencia al aumento muy a pesar del fenómeno migratorio que cambio las dinámicas. En cuanto a la infraestructura en Maicao a la fecha del año 2023, según el registro especial de prestadores de servicios de salud cuenta con 60 Instituciones Prestadoras de Servicios: la mayoría de ellas ubicadas en la cabecera municipal y en menor cantidad en la parte rural. Esto indica que para la zona rural existe un déficit en cuanto a instalaciones que presten el servicio de salud; ya que, si se compara con las instituciones presentes en la cabecera municipal el 95% de estas, se encuentran en el territorio urbano. el aseguramiento en salud de la población maicaera al régimen subsidiado a corte de 2023 es del 90%, al régimen contributivo del 8% y el régimen de excepción del 2%. De acuerdo a las siguientes cifras:

POBLACIÓN AFILIADA REGIMEN DE SALUD			
Prestadores	Colombia	La Guajira	Maicao
Población Afiliada Régimen Subsidiado 2023 - Marzo	26.005.478	906.290	221.538
Población Afiliada Régimen Contributivo 2023 - Marzo	23.319.354	138.204	20.304
Población Afiliada Régimen Excepción 2023 - Marzo	2.119.913	17.415	4.101
Población afiliada al régimen INPEC Intramural 2023 - Marzo	89.913	390	73
Total, Población Afiliada 2023 - Marzo	51.534.658	1.062.299	246.016

Fuente: Ficha Territorial de Indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social

DISTRIBUCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD



Fuente: Ficha Territorial de Indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social

9.1.2.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



OBJETIVO SECTORIAL

- Implementar una ruta integral de la erradicación de la desnutrición infantil en el municipio de Maicao.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Alcanzar la cobertura universal en el régimen subsidiado.
- Disminuir la tasa de mortalidad infantil por desnutrición.
- Fortalecer el enfoque étnico y territorial de las políticas del sector salud.
- Fortalecer la salud pública desde la óptica preventiva.

PROGRAMA 2. INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (19)				
PROGRAMA 2			PROGRAMA TERRITORIAL	
1903. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL			ES TIEMPO DE AVANZAR EN LA VIGILANCIA EN SALUD	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Garantizar anualmente el servicio de auditorías y visitas inspectivas del sector salud del municipio de Maicao	Número de auditorías	I	2023	4
2. Elaborar anualmente informes de vigilancia epidemiológica del municipio de Maicao	Número de informes	I	2023	4
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Realizar 30 auditorías y visitas inspectivas realizada para verificar el cumplimiento de los estándares y normatividad vigentes	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	ND	ND	30
2. Implementar 5 estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	ND	ND	5
3. Diseñar una estrategia anual de inspección, vigilancia y control en salud	Metodologías instrumentos y políticas de Inspección Vigilancia y Control diseñadas	I	2023	4
4. Elaborar anualmente el informe de vigilancia epidemiológica del municipio de Maicao	Número de informes	I	2023	4
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar alianzas estratégicas con instancias del orden internacional, nacional y departamental para la inspección, vigilancia y el control en salud del municipio de Maicao. - Gestionar la modernización de los sistemas de información para la vigilancia epidemiológica en salud en la zona rural del municipio de Maicao. - Fortalecer las estrategias de control social en salud. 				

- Gestionar la ampliación del servicio de laboratorios públicos especializados para el municipio de Maicao, especialmente en vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.
- Fortalecer los sistemas de información y las acciones de vigilancia epidemiológica de la desnutrición, particularmente la desnutrición crónica (DNC).

PROGRAMA 3. SALUD PÚBLICA

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (19)

PROGRAMA 3. SALUD PÚBLICA		PROGRAMA TERRITORIAL		
1905. SALUD PÚBLICA		ES TIEMPO DE AVANZAR EN LA SALUD PÚBLICA DE MAICAO		
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE CUATRENIOS 2024-2027
1. Mantener el porcentaje de cobertura óptimas de vacunación en el biológico trazador de la población los menores de 1 año	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	102,3%	2022	102,3%
2. Elaborar anualmente 2 instrumentos de planeación y análisis en salud para el municipio	Documentos de planeación elaborados	2	2023	8
3. Disminuir a 0% las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Porcentaje de lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	0,6%	2022	0%
4. Reducir a 262% la razón de mortalidad materna a 42 días	Razón de mortalidad materna a 42 días	263,61%	2022	262%
5. Reducir a 0% la letalidad por dengue	Letalidad por dengue	0,76%	2022	0%
6. Mantener el porcentaje de cobertura óptima de vacunación en el biológico trazador, BCG en recién nacidos	Antituberculosa (BCG) en Menores de 1 año - 2021	133,31%	2022	133,31%
7. Mantener el porcentaje de cobertura óptimas de vacunación en el biológico trazador de la población de los niños y niñas de 1 año	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de polio	102,25%	2022	102,25%
8. Aumentar en 90% la capacidad de atención del municipio en la aplicación, adherencia a las guías y protocolos de enfermedades transmitidas por vectores	Porcentaje de capacidad de atención	ND	2022	90%
9. Reducir a 12,3% la tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino	Tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino	13,02%	2022	12,3%
10. Reducir a 115% la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de edad (por 1.00 nacidos vivos)	116,51%	2022	115%
11. Reducir a 33% la tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años	Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años	35,99%	2022	33%
12. Reducir a 25% la tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	26,84%	2022	25%



13. Reducir a 15% la tuberculosis y demás patologías asociadas a contacto directo priorizando las acciones de la prevención y promoción del autocuidado en el marco de la pandemia del COVID-19	Incidencia de tuberculosis	16,19%	2022	15%
14. Reducir a 8,5% el porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	9,57%	2022	8,5%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Realizar un mantenimiento anual Mantener el cuarto frío del municipio	Cuartos fríos con mantenimiento	I	2023	4
2. Elaborar anualmente el ASIS del municipio de Maicao	Documentos de planeación elaborados	I	2023	4
3. Elaborar anualmente el plan de intervenciones colectivas del municipio de Maicao	Planes de intervenciones colectivas realizados	I	2023	4
4. Implementar una estrategia anual para la participación social en salud de la población maicaera	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	ND	2023	4
5. Realizar 120 campañas anuales en gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	ND	2023	120
6. Diseñar una estrategia de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	ND	2023	1
7. Realizar 120 campañas para la prevención de las enfermedades mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	ND	2023	120
8. Realizar 115 campañas para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	ND	2023	115
9. Realizar 40 campañas sobre gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	ND	2023	40
10. Atender a 100 mujeres anualmente en campañas de gestión de riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	ND	2023	400
11. Realizar 150 campañas anuales de prevención del riesgo contra el dengue	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas deferentes implementadas	ND	2023	150
12. Implementar una estrategia para la gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	ND	2023	1
13. Atender a 12000 personas en campañas de gestión del riesgo para	Personas atendidas con campañas de gestión del	ND	2023	12000



enfermedades inmunoprevenibles	riesgo para enfermedades inmunoprevenibles			
14. Atender a 1000 personas en situación de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	ND	2023	1000
15. Realizar 120 campañas de prevención de cáncer de mama, cuello uterino	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	ND	2023	120
16. Realizar 200 campañas de nutrición y alimentación adecuada	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	ND	2023	200
17. Diseñar una estrategia anual con enfoque étnico para la gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	ND	2023	1
18. Atender a 200 personas anuales en campañas de salud pública relacionados con la desnutrición infantil	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	ND	2023	200
19. Realizar una campaña anual de prevención de IRA	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	ND	2023	4
20. Atender a 700 personas en campañas sobre prevención de IRA	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	ND	2023	700
21. Realizar una campaña anual de prevención de EDA	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	ND	2023	4
22. Atender a 700 personas en campañas sobre prevención de EDA	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	ND	2023	700
23. Realizar 120 campañas de prevención para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (tuberculosis)	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	ND	2023	120
24. Capacitar a 320 personas en temas de salud pública y prevención del bajo peso al nacer	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	ND	2023	320
METAS DE GESTIÓN				
- Gestionar la construcción, remodelación y ampliación de los cementerios para el municipio de Maicao.				
- Gestionar la adecuación de un centro para la atención en salud pública ante situaciones de emergencias y desastres.				



- Gestionar la construcción de la morgue municipal.
- Gestionar al articulación de acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable.
- Articular acciones para la gestión integral de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.
- Generar alianzas estratégicas para la adquisición, distribución y suministro de insumos de interés en salud pública y dotación hospitalaria.
- Diseñar una estrategia de atención integral para las personas en condición de discapacidad.
- Aumentar la oferta en salud y protección social a la población migrante, víctimas del conflicto armado y reincorporados a la vida civil.
- Impulsar la implementación del Sistema de Salud Propio Intercultural (SISPI).
- Afinar la focalización de beneficiarios para la atención oportuna de las mujeres gestantes, adherencia a controles prenatales, atención en salud durante el embarazo, parto y puerperio, alimentación complementaria y promoción de la lactancia materna exclusiva y complementaria.
- Profundizar en investigaciones sobre factores de riesgo ambiental y salud que permitan conocer el impacto de la crisis ambiental y climática en enfermedades e infecciones que afectan la primera infancia, la infancia y la adolescencia, en particular sobre el comportamiento de EDA, IRA, enfermedades transmitidas por vectores, desnutrición aguda y crónica en condiciones de variabilidad climática.

PROGRAMA 4. ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (19)				
PROGRAMA 4			PROGRAMA TERRITORIAL	
1906. ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA EL ASEGURAMIENTO EN SALUD	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Cumplir con la cobertura universal en aseguramiento aplicando las competencias en materia de seguridad social en salud en el municipio de Maicao	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	100%	2022	100%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Mantener la atención salud a las 246016 personas afiliadas	Personas afiliadas al régimen subsidiado	246016	2023	246016
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la construcción y adecuación de centros de salud en la zona rural dispersa del municipio de Maicao. - Gestionar la adquisición de ambulancias para la atención en la zona rural del municipio de Maicao. - Gestionar la adquisición de un sistema de información en salud para el municipio de Maicao. 				

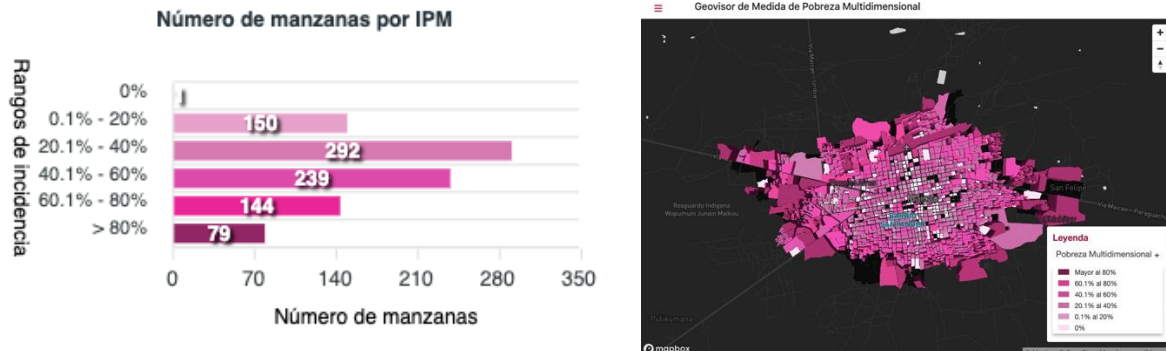
9.1.2.3 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

9.1.2.3.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

El municipio de Maicao cuenta con privilegios geográficos y culturales que deben ser el punto de partida del diseño de las políticas productivas y económicas. Junto con esas bondades se enfrentan otros retos relacionados con la superación de la pobreza y la generación de oportunidades en lo



rural y lo urbano. A continuación, presentamos el panorama de la pobreza multidimensional por manzanas de acuerdo a datos del DANE.



Fuente: geovisor de IPM del DANE

Este panorama de pobreza multidimensional es del 60% municipal, para la cabecera municipal 41,4% concentrando las manzanas más pobres en la periferia y con dispersión de las manzanas con mejores condiciones socioeconómicas; la brecha se aumenta considerablemente en los centros poblados y área rural dispersa con un IPM de 88,9%, realidad que contrasta con el alto potencial de desarrollo rural y agrícola. Bajo este contexto, el principal reto es lograr la disminución de la pobreza garantizando la atención integral a los grupos vulnerables del municipio.

El sector Inclusión Social lo conforman los distintos grupos poblacionales y etarios en condición de vulnerabilidad en el municipio de Maicao, en este apartado abordaremos sus condiciones críticas actuales y proponemos metas para el mejoramiento de las condiciones de vida. Los grupos poblacionales a intervenir son:

- Víctimas del conflicto armado
- Reinserción, reintegración y reincorporación
- Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familias
- Mujer y comunidad LGBTIQ+
- Adulto mayor
- Migrantes y retornados
- Personas en condición de discapacidad y cuidadores
- Habitantes de calle y vendedores ambulantes

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

El Decreto 1650 de 2017 reconoce al municipio de Maicao como ZOMAC – Zonas más Afectadas por el Conflicto, designando algunos beneficios tributarios como la figura de Obras por Impuestos y al mismo tiempo la obligación de garantizar una atención especial a las víctimas del conflicto y la población en procesos de reincorporación.



En la actualidad se registran un total de 20.362 víctimas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, de las cuales 15.164 han declarado el hecho victimizante y 15.599 habitan en el territorio; así mismo 12,522 son sujetos accediendo efectivamente a las medidas de atención y/o reparación, con un reporte de 23.421 eventos victimizantes⁹.

Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio MAICAO - Fecha Corte 31/03/2024					
HECHO VICTIMIZANTE	20.462 VICTIMAS OCURRENCIA	15.164 VICTIMAS DECLARACIÓN	15.999 VICTIMAS UBICACIÓN	12.522 SUJETO DE ATENCIÓN	23.421 EVENTOS
Desplazamiento forzado	15.817	13.240	13.603	10.800	16.262
Homicidio	4.348	1.780	2.232	1.925	4.527
Amenazas	1.062	360	545	535	1.081
Actos de terrorismo	352	239	221	200	354
Perdida de bienes muebles	399	254	192	175	401
Desaparición forzada	347	82	192	165	360
Sin información	205	0	153	138	205
Violencia sexual	91	25	50	50	91
Secuestro	50	16	37	29	53
Lesiones personales psicológicas	35	0	30	26	35
Lesiones personales físicas	32	20	23	21	32
Despojo y abandono forzado de tierras (inmuebles)	0	0	33	31	0
Tortura	9	3	8	8	9
Minas antipersonas	2	1	11	11	2
Reclutamiento de menores	9	1	2	2	9
Confinamiento	0	0	1	1	0

Fuente: Red Nacional de Información -RUV- Fecha Corte: domingo, 31 de marzo de 2024

De acuerdo a las cifras los principales hechos victimizantes para el municipio de Maicao son: desplazamiento forzado, homicidio, amenazas, actos de terrorismo y pérdida de bienes muebles. En cuanto a la relación entre el hecho victimizante, víctimas directas y víctimas indirectas tenemos los siguientes datos:

⁹ Red Nacional de Información Fecha Corte: domingo, 31 de marzo de 2024



Fuente: Red Nacional de Información -RUV- Fecha Corte: domingo, 31 de marzo de 2024

Del total de las víctimas, presentamos su caracterización socio poblacional, en cuanto a discapacidad, sexo, identidad de género, orientación social, ciclo vital y pertenencia étnica.

CONDICIONES SOCIO POBLACIONALES DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO

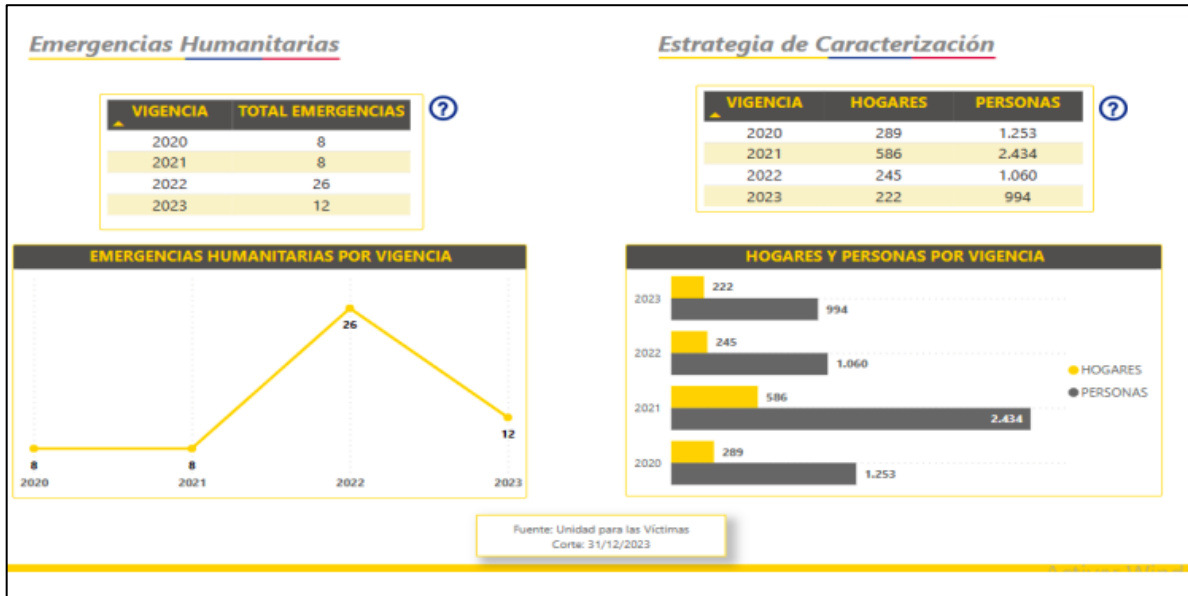


Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) – Corte 31/12/23

Por otro lado, es importante destacar las emergencias humanitarias de atención a víctimas presentadas en el municipio entre el 2020 y el 2023, con un acumulado total de 54 emergencias a 2023, que afectaron un total de 1.342 hogares y 5.741 personas como lo evidencia las gráficas:



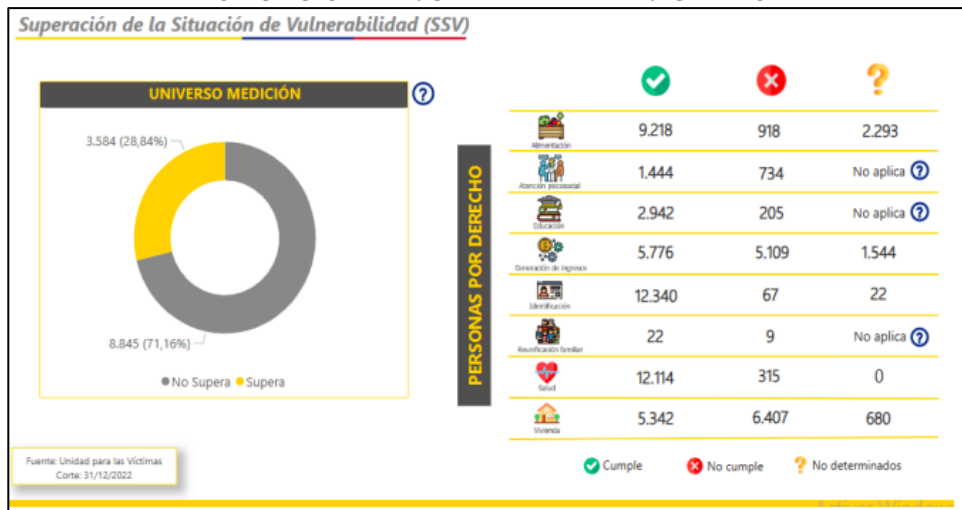
EMERGENCIAS HUMANITARIAS



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) – Corte 31/12/23

Finalmente, es necesario conocer el nivel de avance en la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas del municipio en la garantía de sus derechos, a saber: alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación, salud y vivienda. En este sentido, a 2023 solo el 28,84% de las víctimas ha superado su situación de vulnerabilidad; y el 71,16% no lo ha superado; indicando ello un compromiso para avanzar en la garantía de sus derechos.

SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD VÍCTIMAS



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) – Corte 31/12/23



REINSERCIÓN, REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN

Los procesos de Reinserción, Reintegración y Reincorporación apuestan por la estabilización socioeconómica, la superación de la vulnerabilidad, el apalancamiento de procesos de fortalecimiento y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas de las personas que dejaron las armas. Además, son procesos fundamentales en la construcción de paz, que promueven la reconciliación, fomentan la convivencia y fortalecen el tejido social y la cohesión comunitaria. En consecuencia; su inclusión en la agenda municipal es fundamental para la construcción de paz local, permitiendo que se garanticen los derechos a las personas que se encuentran en proceso de inclusión a la vida civil, sus familias, sus comunidades y comunidades contiguas, posibilitando la generación de espacios de reconciliación y convivencia.

Es importante considerar que la Corte Constitucional ha reconocido la calidad especial de las personas que dejaron las armas en la Sentencia T-719 de 2003 y señala la especial protección que deben recibir los desmovilizados o reinsertados respecto a su seguridad. De otro lado, en esta misma Sentencia se resalta el papel de las personas que dejan las armas y se desmovilizan en la construcción de paz. Así mismo, como resultado del Acuerdo Final, en Colombia se dio inicio a un camino que permite fundamentar el proceso de reincorporación de los firmantes de paz a partir de la voluntad del colectivo de aportar a la construcción de paz y al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios con base en el desarrollo económico y los principios democráticos; aspectos que benefician la comunidad en general y potencializan el municipio como eje de desarrollo y constructor de paz.

Cabe agregar que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), “tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las entidades e instancias competentes, las políticas de inclusión en la vida civil en el marco de los programas de reinserción, reintegración, reincorporación y de sometimiento o sujeción a la justicia de exintegrantes de grupos armados organizados, estructuras armadas organizadas de alto impacto, así como de las diseñadas para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de promover la construcción de la paz, la seguridad humana y la reconciliación” (Art. 4. PND 2023-2027).

En este sentido, la inclusión integral de los procesos de reinserción, reintegración, reincorporación en la agenda municipal permite el cumplimiento del Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016, y a lo dispuesto en los documentos CONPES 3931 (Política de Reincorporación), CONPES 3932 (Plan Marco de Implementación), El Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencial Mundial de la Vida 2022-2026, y la normatividad que regula las Políticas de Reinserción y Reintegración.

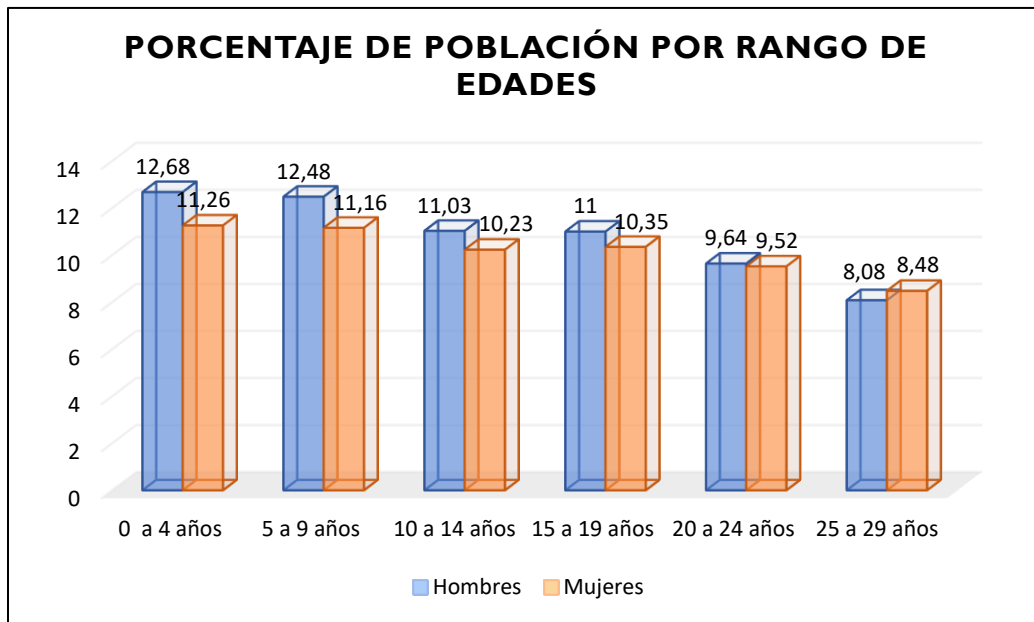
De acuerdo con las cifras de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización- ARN, en el municipio residen 39 personas que hacen parte de las políticas de inclusión a la vida civil, de los cuales 37 hacen parte del proceso de reincorporación y 2 del proceso de reintegración.



PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIAS

Con el fin de garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y en cumplimiento de la Ley 1804 de agosto 02 de 2016, la entidad procede a realizar el análisis correspondiente.

La población de primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y las familias maicaeras debe partir de identificar la cantidad de la población perteneciente a estos grupo etarios; para luego establecer el estado de vulnerabilidad de sus derechos y así trazar la ruta de articulación multinivel gubernamental con el objetivo de orientar acciones pertinentes que arrojen resultados medibles en la garantía de derechos de dichas poblaciones.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

De acuerdo a la pirámide poblacional de Maicao su población es mayoritariamente infantil, adolescente y joven sumando el 60,56% de la población total, le sigue la población adulta con un 26% y el 13,44% de adultos mayores. Estas cifras indican un compromiso mayor con la garantía de derechos para la infancia y la adolescencia maicaera, enfatizando en el cumplimiento decidido de la Sentencia T-302 de 2017 para hacer frente a la mortalidad en menores por causas asociadas a la desnutrición y acciones para la seguridad alimentaria.

Partiendo de estas estadísticas poblaciones y en atención a la las leyes 1840 de 2016, 2328 de 2023 y a la estrategia *Niñez Ya* diseñada para el cumplimiento de los derechos de la niñez alrededor de 10 puntos principales, a saber: 1. Salud y nutrición, 2. Educación inicial en el marco de la atención integral, 3. Educación básica y media, 4. Juego, 5. Participación, 6. Ambiente sano, 7. Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza, 8. Protección contra todo tipo de violencia, 9. Adolescentes en conflicto con la ley con justicia restaurativa y pedagógica – Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y 10, Cultura de paz, reconciliación y convivencia. Presentamos el tablero de comportamiento de los indicadores complementarios



por temática que guían el tiempo de avanzar para la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud maicaera. En estos se señala el comportamiento histórico, la tendencia y el comportamiento ideal del indicador que se constituye en el compromiso de mejoría.

DERECHO A LA SALUD Y LA VIDA						
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	Porcentaje	0,00%	0,00%	107,77%	91,25%	102,03%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	100,45%	133,31%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	93,65%	102,32%
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Porcentaje	98,61%	98,87%	98,69%	94,35%	96,91%
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	74,46%	65,20%	55,26%	57,11%	60,27%
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	98,87%	103,89%	109,62%	119,83%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	109,36%	106,65%	108,78%	109,39%
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	105,55%	108,12%	111,95%	116,17%
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Porcentaje	0,19%	0,10%	0,21%	0,21%	0,26%
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa por 1.000	4,91	4,33	5,96	4,37	6,23
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa por 100.000	71,98	216,99	122,07	111,85	116,51
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	10,28	46,17	90,42	26,84	53,77
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	35,99	78,49	94,95	22,37	26,89

Fuente: Elaboración propia a partir de ficha de indicadores del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SUIN

De acuerdo a lo anterior aunque se evidencia un significativo avance en la garantía del derechos a la vida y salud, se deben reforzar las acciones sobre todo en las madres gestantes, seguir manteniendo las coberturas en la atención integral en salud para la primera infancia y la infancia; que permitan el acceso efectivo a la salud, crecer en entornos saludables, contar con óptimas condiciones de salud y nutrición.

DERECHO A LA EDUCACIÓN						
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Porcentaje	104%	103%	103%	108%	100,16%
Cobertura escolar bruta en transición	Porcentaje	124%	131%	122%	112%	133,03%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Porcentaje	122%	121%	121%	129%	128,36%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	Porcentaje	69%	70%	73%	79%	72.36%
Tasa de deserción en educación básica primaria	Porcentaje	2%	2%	3%	1%	0%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	Porcentaje	2%	2%	3%	1,50%	3,71%
Tasa de deserción en educación media	Porcentaje	2%	2%	3%	1,77%	3,15%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	Porcentaje	2%	2%	3%	3%	0%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Porcentaje	2%	1%	4%	4%	0%
Tasa de repitencia en educación media	Porcentaje	0%	0%	1%	2%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de ficha de indicadores del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SUIN

Se puede concluir que históricamente se ha venido garantizando el derecho a la educación en todos sus niveles en el municipio de Maicao, la tarea es duplicar esfuerzos para la zona rural y la calidad educativa.

DERECHO A UN AMBIENTE SANO						
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022
Calidad de agua	Porcentaje	0,00	0%	0,16%	0,16%	ND
Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	Número	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	Número	73%	87%	90%	91%	82,30%

Fuente: Elaboración propia a partir de ficha de indicadores del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SUIN

El derecho a un ambiente sano para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y en general para toda la comunidad maicaera se garantiza a través de la accesibilidad al agua potable y saneamiento básico; resaltando tres indicadores claves: el primero de ellos la calidad del agua que para Maicao se ubica en la categoría de muy mala por dos años consecutivos; el segundo sobre la certificación municipal sanitaria que no es medida en el caso de Maicao y el tercero sobre cobertura en acueducto que muestra coberturas aceptables sobre todo para la cabecera municipal, en la cual el servicio no se presta bajo los criterios de permanencia, continuidad y calidad; siendo más grave la situación para la zona rural y la zona rural dispersa, donde el abastecimiento de agua es deficiente, situación que a motivado la declaratoria del estado de cosas inconstitucionales mediante la Sentencia T 302 de 2017.



DERECHO A LA IDENTIDAD					
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Número	5.192	4.087	6.447	5.583

Fuente: Elaboración propia a partir de ficha de indicadores del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SUIN

El derecho a la identidad debe seguir garantizándose y propender para que en los próximos 4 años se logre la identificación y registro oportuno de la población infantil del municipio de Maicao.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL					
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	Tasa por 100.000 habitantes	161,2	235,0	147,5	198,8
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	67,9	72,5	48,5	71,8
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	209,5	116,6	90,5	97,0
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	19,0	13,6	17,9	0,0
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,0	22,6	4,5	0,0
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	4,4	0,0	0,0	0,0
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	14,2	13,6	4,5	8,8
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	10,5	22,6	0,0	7,5
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,0	0,0	0,0	0,0
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,0	0,0	0,0	0,0
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	4,7	13,6	0,0	4,4
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Tasa por 100.000 habitantes	14,2	27,1	4,5	4,4

Fuente: Elaboración propia a partir de ficha de indicadores del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SUIN

Las cifras más alarmantes son las relacionados con la violencia sexual contra la infancia, la niñez y la adolescencia que para todos los casos presenta una tendencia al aumento, siendo una alarma social para garantizar el crecimiento en entornos de protección focalizando a las familias y promoviendo prácticas de autoprotección, pues la vulneración del derecho a la integridad personal de estas poblaciones es alta.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN



NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	Número				

Fuente: Elaboración propia a partir de ficha de indicadores del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SUIN

La participación de los niños, niñas, adolescentes y su familias en el municipio se ha caracterizado por ser permanente en espacios como la Mesa de Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar -MIAF- y para la juventud la elección y conformación del Consejo Municipal de Juventud -CMJ- ha sido clave para la orientación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas diseñadas para estas poblaciones.

DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA						
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Número	12.528	12.912	12.819	14.092	16.085
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	Porcentaje	89%	84%	60%	80%	88%

Fuente: Elaboración propia a partir de ficha de indicadores del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SUIN

El desarrollo integral de la primera infancia maicaera debe seguir ampliando su cobertura y calidad, sobre todo en la periferia del municipio donde se viene dando un crecimiento en la conformación de asentamientos humanos de origen informal con una alta población infantil que demanda redoblar esfuerzo para garantizar la atención integral y salvaguardar los derechos fundamentales.

DERECHO A LA PROTECCIÓN					
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	Tasa por 100.000 habitantes	394,59	506,10	62,56	300,34
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	228,34	152,74	11,80	104,80
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Tasa por 100.000 habitantes	57,86	86,84	0,00	67,23
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Porcentaje	100%	100%	89%	100%
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Porcentaje	90%	100%	83%	100%
Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Porcentaje	97%	100%	100%	100%



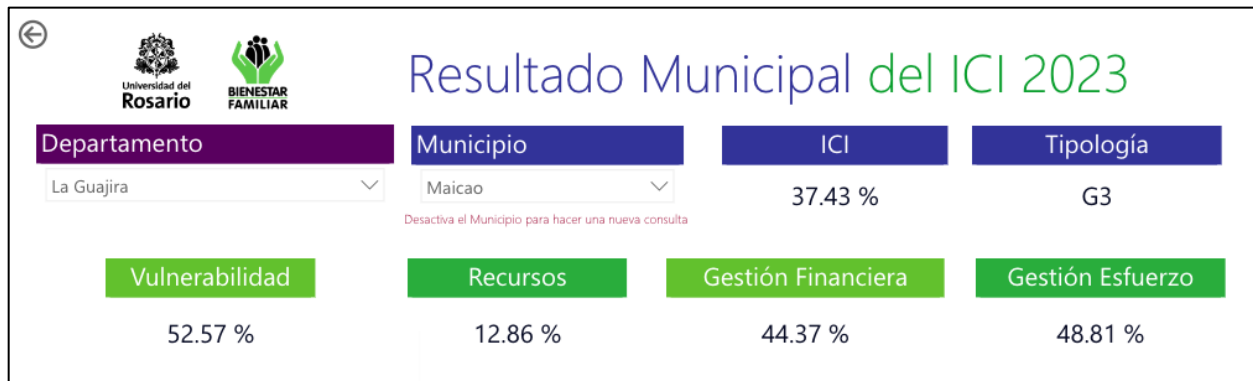
Fuente: Elaboración propia a partir de ficha de indicadores del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SUIN

Las anteriores cifras también son muestra del alto grado de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes relacionado con la violencia y el conflicto que obligan la acción inmediata para su seguridad, sana convivencia y bienestar integral.

Es importante señalar que a través del Programa Renta Ciudadana del Departamento de Prosperidad Social para Maicao en la actualidad se benefician 6.397 familias con menores de 6 años, 3.737 familias indígenas beneficiadas y 2.650 familias sisbenizadas. Para los jóvenes se tiene un total de 3.683 de beneficiados de la Renta Joven.

Finalmente, es necesario analizar el Índice de Capacidades Institucionales -ICI- que permite caracterizar la gestión municipal en relación al desempeño de las políticas públicas de la niñez, la adolescencia y la familia. Para el caso de Maicao, los resultados son desfavorables con un ICI para el 2023 de 37,42%, que presenta un alto grado de vulnerabilidad de la población objeto de protección (52,57%) frente a una deficiente respuesta gubernamental en recursos (12,85%), en gestión financiera (44,37%) y en gestión de esfuerzo (48,81%).

INDICE DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES -ICI. 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de ficha de indicadores del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SUIN

MUJER Y COMUNIDAD LGBTIQ+

La realidad socio-económica de la mujer en el municipio de Maicao se sustenta más en el constructo cultural que en una política pública pensada especialmente para su desarrollo integral. La mujer criolla, indígena o migrante, conforma, según la última proyección del DANE, el 51,2% del tejido social local y pese a ello, y a tener el mayor número de emprendimientos productivos en el Municipio¹⁰, el segmento continúa sin generar ingresos suficientes que le permita obtener independencia financiera y romper, definitivamente, con los círculos de violencia que sufren en gran o menor medida.

¹⁰ Según cifras de la Secretaría de Desarrollo Económico de Maicao.



De acuerdo con los datos sustraídos del SIVIGE¹¹, el Municipio, en materia de violencia de género, en 2023, se ubica en tercer lugar con un 18.5% de los casos reportados, ocupando los primeros lugares Hatonuevo, con un 41.8% y Riohacha con un 37.3%. En la siguiente grafica se aprecia el rango etario de los denunciantes, siendo las mujeres la de mayor prevalencia.



Fuente: SIVEGE, 2023

De acuerdo con el Observatorio Nacional de Violencias de Género las manifestaciones de violencia como la física, sexual, negligencia, abandono y maltrato psicológico se presentan en el municipio con incidencia en los núcleos familiares urbanos y rurales. El predominio de la conducta machista; el monopolio de la economía doméstica y la prevalencia de los roles de género muy marcados, suelen ser los detonantes para el uso voluntario de la fuerza contra la mujer. A continuación, se cita el número de casos reportados por cada 100 mil habitantes:

Violencia Física. 2023 207	Violencia Sexual. 2023 74	Negligencia y abandono. 2023 7	V. Psicológica. 2023 9
Tasa por 100 mil habitantes. 103,4	Tasa por 100 mil habitantes. 37,0	Tasa por 100 mil habitantes. 3,5	Tasa por 100 mil habitantes. 4,5

Fuente: SIVEGE, 2023

Si bien es cierto, el esfuerzo de los 3 últimos gobiernos nacionales han sido notables en la promoción de derechos humanos de la mujer, los entes territoriales como Maicao, continúan con rezagos en la construcción de planes estructurados que permitan aterrizar todos los beneficios que la infraestructura jurídica oferta para los fines correspondientes. Analizar el contexto e identificar las falencias concurrentes en los sistemas de salud, educación o productivos que originan los medios de subsistencia en el municipio, son líneas claves para

¹¹ Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Genero. Portal Web <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>



empezar a formular una política pública local que sirva de plataforma no solo para detener la violencia en todas sus formas, sino también para incentivar tanto la seguridad como el crecimiento de las mujeres, involucrando, de paso, a la población masculina en todo el proceso.

Aun cuando, en el municipio se ejecutan tácticas pedagógicas para educar al segmento sobre sus derechos de primera y segunda generación, se requiere mejorar los sistemas de protección y complementarlos con estrategias que incentiven la generación de medios de subsistencia lo suficientemente robustos que permitan acabar, no solo, con la codependencia emocional, y así mismo con la dependencia económica. En el siguiente recuadro se logra apreciar algunos indicadores que dimensiona el estado en el que se encuentra el territorio fronterizo en materia de género y cómo la falta de acciones estructuradas y sostenidas influyen en el bienestar de la mujer:

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del DANE, ENDS; MINSALUD e INS

SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES EN MAICAO		
Sistema	Derecho	Contexto/estado
Salud	Derechos sexuales y reproductivos.	<ul style="list-style-type: none"> - En 2022 se registraron 22,9 muertes perinatales y neonatales tardías y 14,7 en 2023. - 6/10 mujeres en edad fértil que usan cualquier método de anticoncepción. - 4/10 mujeres en edad fértil recibieron información sobre métodos anticonceptivos - 5/10 mujeres en edad fértil saben que son gratuitos y provistos por la EPS. - 9/10 mujeres permiten que sus conyugues decidan sobre el número de hijos. - 8/10 mujeres consultan con sus conyugues la posibilidad de desconectar sus cuerpos.
Educación	Alfabetismo y niveles de formación.	<ul style="list-style-type: none"> - 9/10 mujeres en edad fértil son analfabetas. - 8/10 mujeres en edad adulta avanzada son analfabetas. - 6/10 mujeres tienen algún nivel de formación.
Productividad	Impulso a las iniciativas de negocios y la generación de nuevos ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> - 7/10 mujeres locales se dedican a las ventas y servicios de forma independientes. - 8/10 mujeres tienen procesos productivos, pero sin recursos para emprender. - 9/10 mujeres son amas de casa y dependen de sus conyugues.

Ante los datos reseñados en el recuadro, algunos de ellos, si no todos, están sujetos a las características identitarias, étnicas, roles y relación de la mujer con los medios de producción, así como las intersecciones entre ellas, que definen la estratificación social y las ventajas o desventajas asociadas en el acceso a recursos y el poder para desarrollar la salud o la productividad en el municipio.

Los condicionantes señalados anteriormente, cumplen un papel preponderante en grupos humanos originarios o extranjeros como los que habitan en la zona de frontera, las mujeres migrantes e indígenas y raizales (Wayuu; Zenúes; afro) por ejemplo, no solo, suelen ser invisibilizadas por su pobreza, también son estigmatizadas en razón de su género y su etnia. Los



derechos sexuales y reproductivos deberían tener un enfoque diferencial en el municipio, si lo que se quiere es mejorar la prestación del servicio hospitalario, incentivar la planificación familiar y disminuir el número de muertes materno infantil.

El municipio, también se queda corto en ofertas educativas orientadas a la mujer adulta con muy bajos o nulos niveles de formación, la falta de ellas frena toda posibilidad de acceder a empleos bien remunerados o a la oportunidad de desarrollar ideas de negocios que les permita generar ingresos. El analfabetismo, es quizás el primer obstáculo, en el camino a la superación de la pobreza femenina o a la liberación de dinámicas violentas al interior de los núcleos familiares.

En contraste a la difícil situación de la mujer y como respuesta a sus necesidades, el municipio presenta avances importantes en su agenda de género con la configurando de un ecosistema que le permitirá formular y liderar una política pública que desarrolle las capacidades del segmento en cuestión. El ente territorial cuenta hoy con la Dirección de La Mujer (área adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social del municipio); con el Consejo Consultivo de Mujeres (mediante Decreto 080 de 2023); con la Comisión para la Equidad de La Mujer; que entrará en defensa de sus derechos laborales, sociales o económicos y al trabajo cooperativo con las entidades competentes y demás organismos privados de carácter internacional.

En cuanto a los miembros de la comunidad LGBTIQ+ el municipio de Maicao no cuenta con sistema de información o caracterización sobre las condiciones de vida sociales, culturales, educativas, económicas y habitacionales de este sector; pero si se reconoce la necesidad de avanzar en una agenda de acciones afirmativas y de inclusión que contenga la garantía de los derechos fundamentales a esta población en condiciones de equidad e igualdad bajo la transversalización del enfoque de género en la función pública del municipio. Cabe anotar, que el fenómeno migratorio desde Venezuela, ha incrementado la presencia de personas sexo diversas, según cifras de Caribe Afirmativo, en estudio realizado en el 2019; lograron identificar 104 personas que incluyen colombianos retornados, nacionales venezolanos en condición regular, inmigrantes con Permiso Especial de Permanencia -PEP, miembros de pueblos indígenas y migrantes irregulares.

ADULTO MAYOR

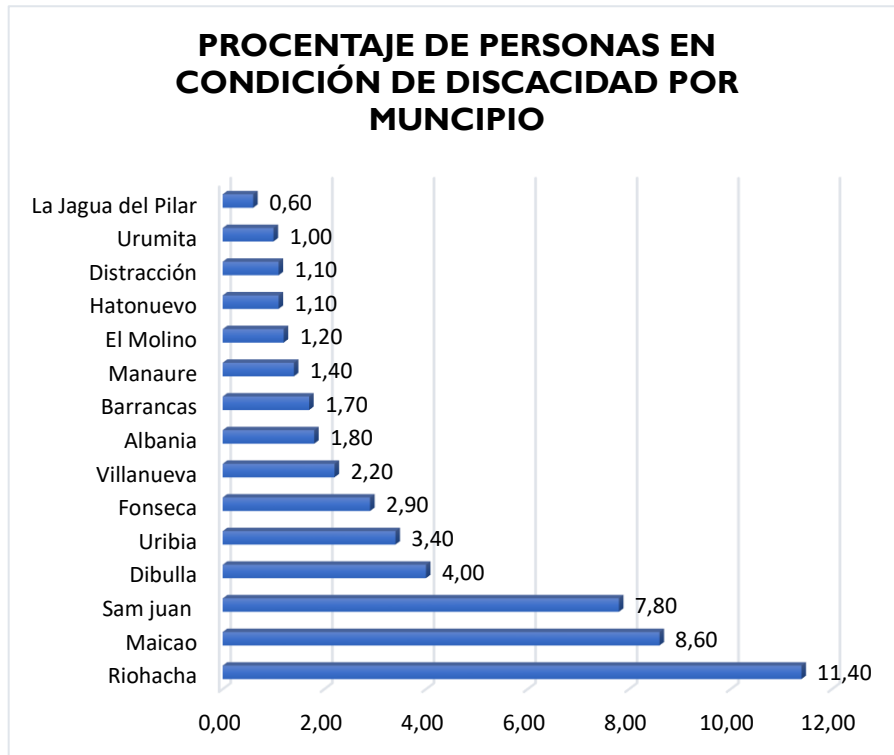
El DANE estima un total de 7.131 personas de 65 años y más edad que corresponde al 4,5% del total de la población maicaera. La mayoría de esta población se encuentra en vulnerabilidad permanente por las insuficientes políticas de atención, entres estas se resalta el Hogar Geriátrico Abuelo de las Barbas de Maíz, en la cual se le brinda cuidados a un total de 38 adultos mayores; y se cuenta además con una cobertura del programa Adulto Mayor del Departamento para la Prosperidad Social con un total de 4.562 beneficiarios sin pertenencia étnica y 1.642 indígenas Wayuu.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

El Censo DANE de 2018 registra para el municipio de Maicao una población en condición de discapacidad de 4.372 personas que corresponden al 2,7% de la población total; cifra que ubica a



Maicao como el segundo municipio con mayor participación a nivel departamental con un 8,6% antecedido por Riohacha con un 11,4%, como se aprecia en los gráficos:



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Las condiciones de discapacidad más frecuentes son la visual, trastorno del espectro autista, intelectual, múltiple, auditiva, física-movilidad, mental-psicosocial y trastorno permanente de voz y habla. En la actualidad, el sistema educativo cuenta con una población de 455 estudiantes en condición de discapacidad, de los 390 se encuentran en el sector oficial y 65 en el sector no oficial, demandando mayor inversión para la atención a esta población con necesidades educativas especiales; así como una mirada integral a su condición que incluye su núcleo familiar y primordialmente a quienes ejercer la labor de cuidado con niveles altos de vulnerabilidad y pobreza. Cabe resaltar, que la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Maicao a 2024 cuenta con 1.174 personas con certificación de su condición y sin certificación 394 personas.

MIGRANTES Y RETORNADOS

La movilidad en el municipio actualmente está relacionada principalmente con la migración venezolana, que ha sido la más grande en la historia de Colombia con un registro de 2.857.528¹². El departamento de La Guajira, ocupa el sexto lugar entre los departamentos con mayor número de venezolanos (162.389 migrantes), después del Valle del Cauca con 200.082 y Atlántico, con 205.084 migrantes; en donde la migración Wayuu aumenta la presión en La Guajira, convirtiendo a Maicao en el séptimo destino de llegada de migrantes venezolanos con un total de 68.866 a

¹² Según informe de migrantes de venezolanos (as) en Colombia de Migración Colombia a corte de enero de 2023.



nivel nacional y en el primero a nivel departamental. En tal sentido, que los recursos escasos no alcanzan para manejar esta situación, agravada con la aparición de nuevos asentamientos informales, 29 según algunos estudios, 75 según otros, cifras que evidencia la deficiente información sobre la problemática en el municipio; en dichos asentamientos se vive en precarias condiciones y se han convertido en cordones de miseria y pobreza, muestra de ellos es el denominado asentamiento de origen informal con mayor presencia de migrantes y retornados de Sur América, a saber, La Pista, donde falta todo desde la legalización de predios hasta el saneamiento básico y demás servicios sociales; además de las pugnas que se han desatado en territorio wayuu del lado venezolano, por los peajes ilegales. Tal situación, ha generado la movilización de entidades del orden nacional e internacional, tales como: Migración Colombia, ACNUR, ONU, PMA, *Save the Children*, PNUD, OIM Gobernación de La Guajira y la Alcaldía de Maicao.

MIGRANTES VENEZOLANAS(OS) EN COLOMBIA POR DEPARTAMENTO (TOTAL Y PORCENTAJE), A ENERO 31 DE 2024		
Bogotá D.C.	602.896	21,10%
Antioquia	393.392	13,77%
Norte de Santander	336.291	11,77%
Atlántico	205.084	7,18%
Valle del Cauca	200.082	7,00%
La Guajira	162.389	5,68%
Cundinamarca	149.740	5,24%
Santander	116.630	4,08%
Bolívar	94.076	3,29%
Magdalena	82.590	2,89%
Arauca	76.906	2,69%
Cesar	70.163	2,46%
Risaralda	43.940	1,54%
Nariño	42.481	1,49%
Meta	38.599	1,35%
Boyacá	38.599	1,35%
Casanare	26.224	0,92%
Cauca	24.528	0,86%
Tolima	23.242	0,81%
Quindío	21.700	0,76%
Córdoba	19.268	0,67%
Caldas	19.135	0,67%
Sucre	17.093	0,60%
Huila	12.743	0,45%
Putumayo	11.595	0,41%
Vichada	11.374	0,40%
Guainía	6.800	0,24%
Chocó	3.565	0,24%
Guaviare	1.888	0,07%
Amazonas	1.694	0,06%
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.443	0,05%
Caquetá	1.405	0,05%
Vaupés	13	00,0%
MIGRANTES VENEZOLANAS(OS) EN LOS 15 MUNICIPIOS CON MAYOR PRESENCIA (TOTAL Y PORCENTAJE), A ENERO 31 DE 2024		



Bogotá D.C.	602.896	21,10%
Medellín	240.678	8,42%
Cúcuta	218.836	7,66%
Barranquilla	141.656	4,96%
Cali	130.678	4,57%
Cartagena	69.964	2,45%
Maicao	68.866	2,41%
Bucaramanga	60.029	2,10%
Santa Marta	59.533	2,08%
Arauca	48.438	1,70%
Soacha	47.754	1,67%
Riohacha	47.511	1,66%
Valledupar	38.511	1,35%
Villa del Rosario	38.098	1,33%
Bello	33.801	1,18%

Fuente: Migración Colombia. Informe de Migrantes Venezolanas (os) en Colombia. Corte 31 de enero de 2024.

Dentro de este gran grupo de inmigrantes se concentra un gran número de colombianos retornados, que vivían en Venezuela y que debido a la crisis tuvieron que retornar a Colombia su país de origen, en compañía de sus hijos nacidos en Venezuela o con esposas o esposos venezolanos. La mayoría de los inmigrantes venezolanos llegan a territorio colombiano sin el cumplimiento de los requisitos administrativos legales, solicitados por el gobierno colombiano para su permanencia en territorio Nacional. En el Centro de Atención Integral (CAI), ubicado en Maicao, instalado por la Alcaldía Municipal y los Organismos Internacionales de Cooperación al Migrante, recibieron en este espacio más de 70.000 migrantes venezolanos con la intención de quedarse en Maicao o en su mayoría con la intención de continuar a otras ciudades de Colombia o en su defecto salir a otros países de Sur América. En Maicao se calcula más o menos en el asentamiento de la pista del Aeropuerto unos 12.000 migrantes, distribuidos de la siguiente manera 7.000 niños de 0 a 17 años, adultos mayores de 4.000 migrantes y población de Acogida o Colombianos Retornados unos 1.000, se supone que Maicao cuenta con 58 asentamiento de migrantes siendo el de la pista uno de los más grandes de Sur América. Muchos de estos inmigrantes han migrado a diferentes ciudades de Colombia y otros países. La mayoría de las personas que han migrado de Maicao lo han hecho 1 a 3 miembros por familia, dejando el resto de la familia habitando en Maicao, debido que no cuentan con los recursos suficientes y necesarios, para viajar con el resto de sus familias y migran siempre con la intención de volver algún día por el resto de sus familias.

HABITANTES DE CALLE Y VENDEDORES AMBULANTES

Debido a la gran crisis política, Económica y Social de Venezuela en los años de 2015 a 2019, generaron que la población venezolana inmigrara a diferentes países, por lo cual muchos de estos migrantes ingresaron a territorio colombiano, por caminos irregulares, debido que fue una migración forzada creada por una crisis humanitaria compleja. Por su parte es menester manifestar que según estudios adelantados por la Secretaria de Salud Municipal de Maicao y ACNUR, entre 2018 y 2019 existían más de 1.000 migrantes en situación de calle, distribuidos en el centro, mercado y lugares públicos como terminal de transporte, parques, exteriores de iglesias, sitios baldíos y edificaciones abandonadas; en general estos migrantes están en condiciones de pobreza extrema, además hay una población con alguna actividad laboral como



venta de café, dulces y otros productos que según censo del Municipio son 345 vendedores ambulantes a corte de septiembre de 2018.

9.1.2.3.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL

- Propender por la solución estructural y no asistencial en el diseño de las políticas públicas locales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Diseñar una política integral con enfoque étnico para disminuir el nivel de necesidades básicas insatisfechas de las etnias con arraigo en el municipio.
- Construir la ruta para la implementación del enfoque de género en todos los niveles de la acción gubernamental local.
- Definir mecanismos para goce, disfrute y ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.
- Garantizar la infraestructura en el espacio público para la inclusión de personas con capacidades diferenciales, así como políticas de inclusión educativa y laboral.
- Disminuir la brecha de discriminación social hacia las personas de la comunidad LGBTIQ+ a través de la creación de espacios de inclusión, programas de pedagogía antidiscriminación, generar disminución de la violencia a través de programas de justicia social, generar oportunidades de empleabilidad a través de la discriminación positiva.
- Implementar el trazador presupuestal para la equidad de la mujer y la construcción de paz.

PROGRAMA 5. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (41)				
PROGRAMA 5			PROGRAMA TERRITORIAL	
4101. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS			ES TIEMPO DE AVANZAR CON INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Aumentar a 30% el porcentaje de superación de la situación de vulnerabilidad -SSV-de las víctimas del conflicto armado de Maicao.	Porcentaje de superación de la situación de vulnerabilidad	28,84%	2023	30%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO

				2024-2027
1. Apoyar un proceso anual colectivo de memoria histórica y archivo de derechos humanos	Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	0	2023	4
2. Implementar el plan operativo de sistemas de información (POSI) a 5.584 víctimas	Víctimas con plan asistencia o reparación formulado	3.584	2023	5.584
3. Caracterizar a una comunidad étnica víctima del conflicto armado	Comunidades víctimas de grupos étnicos caracterizadas	1	2023	1
4. Hacer una dotación anual al punto de atención a víctimas del municipio de Maicao	Puntos de atención a víctimas dotados	0	2023	1
5. Atender 1000 solicitudes en jornadas de atención móviles para las víctimas del municipio de Maicao	Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles	0	2023	1000
6. Atender 2000 solicitudes en jornadas de atención presencial para las víctimas del municipio de Maicao	Solicitudes atendidas por canal presencial	0	2023	2000
7. Garantizar a 100 víctimas servicios de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	0	2023	100
8. Realizar una acción anual para el reconocimiento y conmemoración a las víctimas del conflicto del municipio	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento	0	2023	4
9. Atender a 100 víctimas con enfoque diferencial étnico (pertenencia étnica indígena, afrocolombiana)	Víctimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual	0	2023	100
10. Mantener funcionando anualmente la mesa de participación de víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	0	2023	1
11. Formular el Plan de Acción Territorial PAT	Planes de acción articulados	0	2023	1
12. Implementar un plan de acción anual para la prevención, protección y atención a las víctimas del municipio	Documentos de planeación elaborados	0	2023	1

METAS DE GESTIÓN

- Gestionar la adecuación de un centro transitorio para atención a víctimas y reincorporados del conflicto en caso de emergencias en el municipio.
- Gestionar un fondo para cubrir servicios funerarios a las víctimas del conflicto.
- Gestionar apoyos financieros para la seguridad alimentaria de las víctimas y reincorporados del conflicto armado del municipio.
- Gestionar la implementación de un programa de vivienda de interés social y subsidios de mejoramiento de vivienda focalizado para víctimas y reincorporados del conflicto armado.
- Desarrollar propuestas específicas de atención integral a la niñez víctima ya sea por desplazamiento, migración, utilización por bandas criminales o violencia sexual.
- Realización de los Comités Territoriales de Justicia Transicional CTJT

PROGRAMA 6. DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (41)

PROGRAMA 6	PROGRAMA TERRITORIAL
-------------------	-----------------------------



4102. DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LA PRIMERA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA JUVENTUD Y LAS FAMILIAS	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Aumentar a 90% el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	88%	2022	90%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Dotar a 10 edificaciones de atención a la primera infancia del municipio de Maicao	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	ND	2023	10
2. Adecuar 4 edificaciones de atención a la primera infancia del municipio de Maicao	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	ND	2023	4
3. Formular la política pública para la atención integral de la población vulnerable del municipio de Maicao	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	2023	1
4. Garantizar anualmente a 20 niños, niñas, adolescentes y jóvenes los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles	0	2023	20
5. Brindar asistencia anual técnica a 20 familias con pertenencia étnica en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Familias pertenecientes a comunidades étnicas atendida	0	2023	20
6. Brindar asistencia anual técnica a 50 niños, niñas y adolescentes temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Personas con asistencia humanitaria	0	2023	50
7. Capacitar a 100 jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Jóvenes atendidos para la construcción de Paz	0	2023	100
8. Realizar una dotación anual a casa de la juventud del municipio	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas	0	2023	1
9. Beneficiar a 50 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Maicao con acciones de restablecimiento de derechos	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	0	2023	50
10. Beneficiar a 50 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Maicao con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	0	2023	50
METAS DE GESTIÓN				



- Ejecución y seguimiento a la Ruta Integral de Atención en el marco de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2015-2025.
- Ampliación de coberturas de los programas de transferencia condicionadas a partir del SISBEN IV.
- Desarrollo de programas para familias migrantes, víctimas y reincorporados.
- Fortalecer los procesos de formación y acompañamiento a las familias de los diferentes programas de la oferta social, según sus características, en los que se promueva el cuidado parental, los vínculos y las pautas de crianza amorosa, los roles de género y otras dinámicas familiares orientadas al respeto, el reconocimiento de límites, la solidaridad y la convivencia intergeneracional.
- Gestionar la ampliación de 1000 cupos para niños y niñas atendidos en servicio integrales en la zona urbana y zona rural del municipio.
- Generar espacios de redición de cuentas públicas orientados a niñas, niños y adolescentes.
- Gestionar la ampliación de 2000 cupos para niños y niñas entendidos en Unidades Comunitarias de Atención en la zona urbana y zona rural del municipio con modalidad propia e intercultural.
- Gestionar la construcción de nuevas edificaciones para la atención integral a la primera infancia en el municipio.
- Gestionar la formulación de la política pública de juventud con enfoque de derechos para generar mejores oportunidades.
- Gestionar la ampliación de cupos de renta joven.
- Ampliar y fortalecer la oferta en servicios en salud para adolescentes.
- Mejorar y adecuar la infraestructura de atención a la población que hace parte del SRPA, sobre todo la que esta privada de la libertad para garantizar condiciones dignas.
- Concertar con la regional del ICBF, el operador del centro de internamiento preventivo, así como modelos educativos, estrategias pedagógicas y las rutas de acceso en educación con enfoque diferencial y perspectiva de género.
- Brindar un modelo de atención integral y ecológico para adolescentes usuarios de drogas de acuerdo a sus contextos sociales, familiares y económicos.
- Desarrollar a cabalidad el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Desarrollar procesos pedagógicos con niñas, niños y adolescentes en instituciones educativas que mejoren su empoderamiento frente a la denuncia y la búsqueda de ayuda en situaciones de cualquier tipo de violencia.
- Diseñar la política pública de inclusión, igualdad, no violencia que impulse una sociedad equitativa en materia de género.
- Desarrollar estrategias mediante la cual se divulguen, motiven y sensibilicen a la sociedad general acerca de la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Gestionar servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud.

PROGRAMA 7. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (41)				
PROGRAMA 7			PROGRAMA TERRITORIAL	
4103. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Disminuir a 59% del Índice de Pobreza Multidimensional del municipio de Maicao	Índice de Pobreza Multidimensional	60%	2022	59%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Certificar a 100 personas en condición de vulnerabilidad en temas de inserción laboral	Personas certificadas	ND	2023	100
2. Capacitar a 100 personas en condición de vulnerabilidad den	Personas asistidas técnicamente	ND	2023	100



temas de emprendimiento				
3. Capacitar a 1000 personas en condición de vulnerabilidad en accesos a la información de oferta institucional para su atención	Personas asistidas técnicamente en el manejo del sistema de información para la atención de población vulnerable	ND	2023	1000
4. Realizar acompañamiento a 10 comunidades para la superación de la pobreza	Comunidades con acompañamiento familiar	ND	2023	10
5. Dictar 20 talleres de orientación para el bienestar comunitario	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	0	2023	20
6. Asistir técnicamente a 200 hogares urbanos para la superación de la pobreza	Hogares urbanos con acompañamiento familiar	0	2023	200
7. Asistir técnicamente a 200 hogares rurales para la superación de la pobreza	Hogares rurales con acompañamiento familiar	0	2023	200
8. Asistir técnicamente a 20 comunidades étnicas para la superación de la pobreza	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	0	2023	20
9. Diseñar un mecanismo de articulación para la gestión de oferta social dirigida a la población vulnerable del municipio de Maicao	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	0	2023	1
10. Realizar asistencia técnica a 100 hogares para el mejoramiento de hábitos alimenticios	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	0	2023	100
11. Realizar 10 talleres realizados para el mejoramiento de hábitos alimenticios para hogares étnicos	Talleres realizados para el mejoramiento de hábitos alimenticios para hogares étnicos	0	2023	100
12. Elaborar un informe anual sobre seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Maicao	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	0	2023	1
13. Apoyar a 50 unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Unidades productivas vinculadas	0	2023	50
14. Mejorar a 60 hogares vulnerables las condiciones físicas o de dotación de vivienda	Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados	ND	2023	60
15. Mejorar a 20 hogares víctimas del conflicto las condiciones físicas o de dotación de vivienda	Hogares víctimas vulnerables que reciben recursos en especie para el mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda	ND	2023	20
16. Realizar una caracterización en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Caracterizaciones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	0	2023	1
17. Elaborar un estudio técnico sobre pobreza y vulnerabilidad social	Documentos de estudios técnicos sobre pobreza y vulnerabilidad social	0	2023	1



elaborados
METAS DE GESTIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer alianzas estratégicas con el SENA y demás instituciones que brindan formación para el trabajo para la ampliación de la oferta a la población vulnerable que incluye madres cabezas de familia, comunidad LGBTQI+, migrantes y retornados, cuidadores, etc. - Gestionar la construcción y dotación de comedores comunitarios en los sectores más vulnerables del municipio. - Gestionar la ampliación de cupos para el programa renta ciudadana. - Apoyar el plan de acción humanitaria para atender la migración de la población venezolana. - Implementar con el apoyo de entidades nacionales e internacionales el Programa PISTA: Programa Integral Social Transitorio para la Adaptación económica y social de las familias migrantes asentadas en la pista del antiguo aeropuerto de Maicao. - Implementar el Sistema Municipal de Igualdad y Equidad (SIMIEQ). - Construir y garantizar el funcionamiento del Centro de Atención Especializada –CAE para el restablecimiento de derechos de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA

PROGRAMA 8. ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (41)				
PROGRAMA 8			PROGRAMA TERRITORIAL	
4104. ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN PERMANETE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Garantizar la atención integral a el 4,5% de la población adulto mayor del municipio de Maicao	Porcentaje de la población adulto mayor del municipio de Maicao	4,7%	2018	4,7%
2. Garantizar la atención a 1000 habitantes de calle del municipio de Maicao	Habitantes de calle	1000	2018	1000
3. Garantizar la a atención al 2,7% de la población en condición de discapacidad	Porcentaje de población en condición de discapacidad	2,7%	2018	2,7%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Hacer una adecuación anual al hogar geriátrico el Abuelo de las Barbas de Maíz	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	ND	2023	1
2. Realizar una dotación anual al hogar geriátrico el Abuelo de las Barbas de Maíz	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	ND	2023	1
3. Garantizar a 40 adultos mayores la atención en servicios integrales en el municipio de Maicao	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	38	2023	40
4. Adecuar una granja para los adultos mayores del municipio de	Granjas para adultos mayores adecuadas	0	2023	1



Maicao				
5. Brindar asistencia técnica anual a 2 proyectos productivos para los adultos mayores del municipio de Maicao	Proyectos productivos asistidos técnicamente	0	2023	2
6. Elaborar una caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle del municipio de Maicao	Personas caracterizadas	ND	2023	2000
7. Garantizar la atención integral a 2000 personas en condición de discapacidad del municipio de Maicao	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	ND	2023	2000

METAS DE GESTIÓN

- Gestionar capacitaciones para los cuidadores de adultos mayores en el municipio de Maicao.
- Implementar el Sistema de Cuidado para el municipio de Maicao de acuerdo a la Ley 2297 del 29 de 2023. Por medio de la cual “se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores...”
- Gestionar la implementación de proyectos productivos con un enfoque diferencial para personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Garantizar la construcción de espacios públicos que permitan la libre locomoción y áreas de recreación y esparcimiento enfocadas de forma específica al conjunto de personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Gestionar la construcción y dotación de un centro de atención de habitantes de calle, para la recuperación de zonas de tolerancia como el Mercadito Guajiro.
- Construir la política pública para habitantes de calle del municipio de Maicao.

9.1.2.4 SECTOR CULTURA

9.1.2.4.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR CULTURA

El presente estado del sector de las artes y la cultura a nivel municipal presenta diferentes situaciones desfavorables, fortalezas, amenazas y oportunidades, las cuales, se manifiestan en distintos aspectos que componen tanto el Sistema Municipal de Cultura como las áreas de acción de la gestión cultural desde la Casa de Cultura.

En el desarrollo de las políticas culturales que tiene el municipio de Maicao para fomentar el arte y la cultura a través de los procesos, programas, proyectos y actividades culturales dentro de un marco de respeto y reconocimiento de la diversidad cultural.

A nivel institucional cuenta con la Casa de Cultura para la cual se designa como responsable de manera oficial un Director de Cultura. Sin embargo, no cuenta con más talento humano para los procesos administrativos de esta dependencia. Se requiere proceso de cualificación del personal contratado para mejorar la gestión y funcionamiento institucional. Así mismo, se necesita un instrumento de planeación institucional para definir procesos administrativos, políticas públicas o plan de desarrollo del sector cultural. De igual manera, se requiere una agenda de planeación de las políticas públicas a nivel municipal que proyecte el desarrollo del sector cultural.

En el orden municipal existe una serie de acuerdos y decretos que reglamenta aspectos del sistema municipal de cultura. además, existe el Consejo Municipal de cultura con dos (2) años de funcionamiento con sus respectivas áreas y sectores de representación. En relación al desarrollo normativo del sector cultural de Maicao podemos señalar los siguientes:

- Acuerdo No 006 del 27 de abril de 1989: Por el cual se destina un terreno para la



construcción y funcionamiento de la Casa de la Cultura de Maicao y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 068 de abril 7 de 1989: Se crea el Comité pro- Casa de la Cultura de Maicao.
- Acuerdo No 016 de noviembre 26 del 2001 por medio del cual se reglamenta la Casa de la Cultura y la Biblioteca Municipal Miguel Ángel López Hernández.
- Acuerdo No 007 del 21 de mayo del 2001 por el cual se crea la estampilla pro-cultura en el municipio.
- Acuerdo No 008 del 7 de junio del 2002: Por el cual se modifica el acuerdo No 007 del 2001, por el cual se crea la Estampilla pro-cultura en el municipio de Maicao.
- Decreto No 312 del 15 de diciembre de 2005 por el cual se reconoce el Consejo Municipal de Cultura de Maicao.
- Acuerdo No 015 de diciembre del 2010 por el cual se crea oficial y legalmente la Escuela Municipal de Formación Artística y Cultural “Roberto Solano Sanclemente”.
- Acuerdo No 001 del 15 de septiembre del 2011 por el cual se reglamenta el Consejo Municipal de Cultura

En el aspecto financiero se cuenta con dos fuentes de financiación directa que son los recursos de Sistema general de participación y la estampilla pro-cultura. Por otra parte, existe fuentes de gestión. Según lo señalado en el Informe de Gestión del sector cultural: “en el caso de la estampilla pro-cultura tiene unas destinaciones específicas y priorizadas como lo son 10% para seguridad de artistas (BEPS), 10% para actividades de Biblioteca y 20% para pasivos pensionales” y se manifiesta “que hubo una disminución de la inversión de 6.9% del presupuesto para cultura y bajos recaudos en la estampilla pro cultura¹³”.

En el municipio de Maicao existen alrededor de 8 escenarios artísticos y culturales, los que comprenden desde bibliotecas, ludotecas; hasta casas de la cultura. El reparto por zona muestra que 5 se encuentran ubicados en la zona rural; representando el 70%; y 3 en la parte urbana; o sea el 30%. Estos escenarios deben ser potenciados al máximo a través de planes integrales de fomento al arte y cultura que posicionen a Maicao como un destino etnoturístico.

Respecto a la infraestructura cultural, espacios para los procesos de la oferta de bienes y servicios culturales de competencia institucional, encontramos:

- Casa de la Cultura Ramiro Choles
- Biblioteca Miguel Ángel López.
- Biblioteca Rural Itinerante Ramiro Epiayu en comunidad indígena Pipamana. - Filial de la biblioteca Miguel Ángel López Hernández.
- Biblioteca Municipal de Maicao, Manuel Palacio Tiller.
- Centro Cultural binacional de Paraguachón donde funciona Biblioteca rural en Paraguachón Juan Lara Deluque.
- Casa lúdica en Paraguachón.
- Biblioteca rural de Carraipia que funciona en la Corregiduría.

¹³ Informe de Empalme 2020-2023. Alcaldía de Maicao. Sector Cultura



Cabe señalar que la infraestructura está deteriorada y es insuficiente para prestar servicios presentando problemas en los sistemas eléctricos, hidráulicos, climáticos, cerraduras, mal estado del mobiliario, proliferación de vectores de contaminación y plagas. Es insuficiente e inadecuada impidiendo el acceso a las personas en estado de discapacidad. El mobiliario y enceres es escaso, y en parte, están en mal estado. Esto impide el funcionamiento administrativo y el acceso a los bienes y servicio culturales.

Se presenta bajo acceso a la información y el conocimiento y ausencia de servicios de bibliotecas en el corregimiento de La Majayura y comunidades indígenas. Los recursos financieros son insuficientes para servicios de biblioteca. Así mismo, las infraestructuras no están actas para prestar servicios bibliotecario, necesitan adecuaciones y mantenimientos que permitan garantizar la seguridad de la dotación y para la atención de los usuarios. Además, las bibliotecas poseen problemas de conectividad lo que no permite el acceso a las plataformas de gestión de Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se dificulta la consulta de información y de conocimiento. El mobiliario y enceres es escaso, y en parte, están en mal estado. Es necesario ampliar la oferta dirigidas a las distintas poblaciones, programar y promocionar los servicios para cumplir con los propósitos de acceso a la información y el conocimiento, la promoción de lectura y la promoción de la cultura. mantenimiento del equipamiento o dotación tecnológica para resguardar de perdida, adecuado uso, actualizar licencias y software.

También se cuenta con importantes espacios que facilitan el dinamismo cultural e histórico como la conformación de la Academia de Historia de Maicao, la Junta Mayor de Palabrereros y la inclusión del municipio en la declaratoria de patrimonio inmaterial de humanidad Sistema Normativo Wayuu.

Se desconoce la existencia de una base de datos o caracterización de los artistas, gestores y culturales del municipio. Sin embargo, Según la plataforma “Soy Cultura”¹⁴ del ministerio de cultura están identificados un numero 242 actores del sector de las artes y la cultura en el municipio de Maicao.

En la búsqueda de generar ingresos para las comunidades guajiras que les permitan elevar su nivel de vida, las manifestaciones culturales, pueden, y deben ser aprovechadas para potenciar el turismo en sus diferentes expresiones. En tal sentido, Maicao cuenta con los siguientes eventos, festividades y festivales:

- Carnaval intercultural.
- Fiestas patronales de San José.
- Festival Nacional de Danzas y Tamboras.
- Festival intercultural de la frontera.
- Muestra de cine y video wayuu.
- Festival del Friche,
- Cumpleaños de Maicao.

¹⁴ de <https://soycultura.mincultura.gov.co/#!/pagina/caracterización>



En lo que respecta al tema de formación existe la Escuela de Formación Artística y Cultural de Maicao Roberto Solano Sanclemente (EFAC) que viene ofreciendo procesos de formación en dos niveles de formación: el inicial con los talleres y cursos. De acuerdo al informe de empalme cuenta con 15 programas de formación para todas las edades y talleres de danza, teatro, pintura, manualidades y música que incluye guitarra, piano, percusión, vocal y acordeón, en convenio con el programa de Batuta del ministerio de Cultura donde se forman jóvenes a nivel de sinfónica. Y el nivel medio con el programa de técnico en música con énfasis en cuerdas y teclado. Sin embargo, esto no es suficiente porque la oferta y el acceso a la formación profesional y de alto nivel es baja, así como el apoyo para la cualificación de los artistas. Se suma a esto que la oferta de los talleres no es amplia sin dar respuestas a necesidades de la población, menos aún existe alternativas para las poblaciones vulnerables. También, se evidencia que la de formación artística no se extiende a las diferentes comunas, corregimientos y comunidades indígenas del municipio. Además es escaso el apoyo logístico y financiero a los artistas para su proceso de creación, de movilidad y circulación a otros escenarios nacionales e internacionales.

OFERTA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL		
AÑO	TALLER OFERTADO	ESTUDIANTES
2023	Taller de piano	70
	Taller de pintura	63
	Taller de guitarra	40
	Taller de acordeón	48
	Taller de teatro	20
	Taller de danza	36
	Taller de manualidades	61
	Taller de canto	62
	Taller de percusión	35
Total, estudiantes		435

Fuente: informe de empalme 2023. Dirección de Cultura

Existen escuelas independientes como MUSICACARMEN que cubre una población 80 estudiantes para el año 2024.

Es una necesidad el reconocimiento, la atención, apoyo e inclusión social de los grupos vulnerables del municipio en convocatorias que generen competencias para inducirlos a la creatividad artística y el desarrollo cultural con enfoque diferencial. Así mismo, continuar y fortalecer acciones enfocadas a garantizar el acceso a la cultura a la primera infancia y la formación de cuidadores para contribuir al desarrollo integral de los niños menores de 5 años.

El patrimonio cultural está en riesgo por la insuficiente información y difusión sobre la cultura local y su patrimonio. Es notoria la pérdida de las tradiciones culturales en la comunidad Wayuu, la falta de registro de antecedentes históricos, artísticos y de memoria local, la baja promoción del patrimonio a pesar que el municipio hace parte de los territorios que tienen patrimonio reconocido por la UNESCO (Sistema Normativo Wayuu y Música Tradicional Vallenata) lo cual



afecta a la identidad cultura.

9.1.2.4.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR CULTURA

OBJETIVO SECTORIAL

- Promover la cultura de la maicaeridad con el reconocimiento de la riqueza étnica de nuestra patria chica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fomentar la educación étnica y con el respeto de los sabores ancestrales y promoción de las practicas artísticas, deportivas y culturales del pueblo Wayuu.
- Aumentar los espacios de esparcimiento y ocio relacionados con el arte, la cultura y el deporte con enfoque en las juventudes.
- Ampliar la oferta de programas culturales y artísticos con enfoque de inclusión y perspectiva de género.
- Fortalecer la operatividad de la Casa de la Cultura y demás espacios artístico-culturales en la zona rural y urbana aumentando el recurso humano y las herramientas de aprendizaje de los estudiantes.

PROGRAMA 9. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

SECTOR CULTURA (33)				
PROGRAMA 9			PROGRAMA TERRITORIAL	
3301. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LA CULTURA Y EL ARTE	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Garantizar el funcionamiento del 100% de la infraestructura cultural y artística del municipio de Maicao	Porcentaje de la infraestructura cultural y artística en funcionamiento	ND	2023	100%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Realizar una adecuación anual a las bibliotecas del municipio de Maicao	Bibliotecas adecuadas	ND	2023	5
2. Realizar un reforzamiento estructural a dos bibliotecas del municipio de Maicao	Bibliotecas con reforzamiento estructural	ND	2023	2
3. Realizar un adecuación a la Casa de la Cultura Ramiro Choles	Casas de la cultura adecuadas	I	2023	I
4. Capacitar a 200 gestores culturales	Gestores culturales			



del municipio de Maicao	capacitados	0	2023	200
5. Capacitar a 10 bibliotecarios del municipio de Maicao	Bibliotecarios capacitados	0	2023	10
6. Implementar un proceso formativo anual cultural con enfoque diferencia y acción sin daño	Procesos de educación con enfoque diferencial y acción sin daño realizados	ND	2023	1
7. Realizar 5 eventos anuales de promoción de actividades culturales en el municipio de Maicao	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	ND	2023	5
8. Realizar dos asistencias técnicas anuales al Consejo Municipal de Cultura	Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas	ND	2023	2
9. Desarrollar dos asistencias técnicas anuales en gestión de bibliotecas públicas y lectura	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas	0	2023	2
10. Realizar un mantenimiento anual a una infraestructura cultural rural del municipio de Maicao	Infraestructura cultural intervenida	0	2023	1
11. Garantizar el funcionamiento anual del Consejo de Cultura municipal de Maicao	Consejos apoyados	0	2023	1
12. Capacitar a 2000 personas en áreas artísticas y culturales	Personas capacitadas	435	2023	2000
13. Aumentar a 1000 los usuarios de las bibliotecas del municipio de Maicao	Usuarios atendidos	ND	2023	1000
14. Realizar una dotación al centro de formación musical de la Casa de la Cultura del municipio	Centros musicales dotados	ND	2023	1
15. Implementar un proceso de asistencia técnica para la circulación cinematográfica	Procesos implementados	1	2023	1
16. Formular el plan de cultura del municipio	Documentos de planeación realizados	1	2023	1
17. Otorgar 90 estímulos a gestores culturales	Estímulos otorgados	ND	2023	90

METAS DE GESTIÓN

- Gestionar la construcción del museo de la cultura Wayuu para el municipio de Maicao.
- Gestionar el servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales BEPS.
- Facilitar los espacios de difusión de contenidos artísticos y culturales con enfoque diferencial étnico.
- Gestionar la ampliación de la oferta cultural y artísticas de la zona rural del municipio de Maicao.
- Gestionar fondo de apoyo para el fortalecimiento de la labor periodística en el municipio de Maicao.
- Gestionar la compra estudio de grabación

PROGRAMA 10. GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

SECTOR CULTURA (33)

PROGRAMA 10		PROGRAMA TERRITORIAL		
3302. GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO		ES TIEMPO DE AVANZAR PARA EL PATRIMONIO CULTURAL		
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027

1. Preservar el Sistema Normativo Wayuu como patrimonio cultural reconocido por la UNESCO	Patrimonio cultural reconocido por la UNESCO	1	2010	1
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Recuperar un bien bibliográfico y documental del municipio de Maicao	Bienes bibliográficos y documentales preservados	0	2023	1
2. Realizar una capacitación anual sobre las gestión de museos	Capacitaciones realizadas	0	2023	1
3. Diseñar un guion museográfico sobre el municipio de Maicao	Guiones museográficos realizados	0	2023	1
4. Realizar una capacitación anual al sector bibliotecario, del libro y la lectura	Capacitaciones realizadas	0	2023	1
5. Realizar una capacitación anual sobre preservación del patrimonio	Capacitaciones realizadas	0	2023	1
6. Realizar 3 procesos de salvaguardia del patrimonio inmaterial de Maicao	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	1	2023	3
METAS DE GESTIÓN				
- Gestionar la construcción de monumentos históricos en el municipio de Maicao.				

9.1.2.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

9.1.2.5.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

En el deporte el municipio no ha mostrado grandes resultados a nivel competitivo, debido a la falta de procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación a los programas de deporte, recreación y ocio; acorde con las necesidades y la idiosincrasia de la población, especialmente la Wayúu, la cual cuenta con un espacio único de juegos tradicionales que se debe aprovechar, entre otros certámenes deportivos de la zona rural y urbana. A continuación, se detallan los escenarios deportivos del municipio, enfatizando en la necesidad del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa.

ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE MAICAO			
Nombre	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	TIPO DE ESCENARIO
20 de julio	C. 2 kra 6	En adecuación	Cancha
Boscán	C. 6 kra 13- C.6 kra 4	Buen estado	Parque
Buenos Aires	C. 16 kra 28	Mal estado	Parque
Colombia Libre	C. 12 kra 1	Regular	Cancha
Divino Niño	C. 13 kra 31	Mal estado	Cancha
La Floresta	C. 5 kra 1	Mal estado	Cancha
Libertador	C. 9 kra 1b	Mal estado	Parque
Los Laureles	Kra 41 -41b c 29b	Mal estado	Cancha
Mareyguá	C. 15 kra 34	Regular	Cancha
Maximiliano Moscote	Calles 3, 4 y 5 sur entre carreras 10ª y 10	Bueno estado	Parque



Nueva Esperanza	C. 5 kra 1b	Mal estado	Cancha
Paraíso	Kra. 29 c 8 y 9	Regular	Parque
Pastrana	C. 24 kra 19	Mal estado	Cancha
Sagrado corazón	C. 6 kra 7 esquina	Regular	Parque
San Antonio	C. 22 kra 3	Mal estado	Cancha
San José (estadio) No. 1	C. 25 kra 9	Mal estado	Cancha
San José (estadio) No. 2	C. 25 kra 10	Mal estado	Cancha
San José (estadio) No. 3	C. 22 kra 10	Mal estado	Cancha
Santander No. 1	C. 6 kra 18	Mal estado	Cancha
Santander No. 2	C. 6 kra 18	Mal estado	Cancha
Simón Mejía	C. 28 kra 33 y 34	Mal estado	Cancha
Villa Amelia I	C. 22 kra 9 este	Mal estado	Cancha
Santa Fe	C. 22 kra 3 este	Mal estado	Parque
Hernando Rene	C. 22-24 kra 10-8	Mal estado	Cancha
La Identidad	C. 16 kra 25	Buen estado	Parque
San Francisco	Kra. 40 c 15c	Buen estado	Cancha
Villa Mery	C. 33 kra 26	Buen estado	Cancha
Boulevard Julia Garcia	C. 10 kra 10-12	Buen estado	Parque

Fuente: Plan de Desarrollo El verdadero Cambio 2020-2023. Oficina Municipal de Recreación y Deporte de Maicao.

En el municipio de Maicao en lo que corresponde a las áreas de deportes y recreación, su desarrollo es muy limitado, primero por la baja cantidad de recursos que se le asignan y segundo por la falta de escenarios idóneos para tal fin, al igual que pocos estímulos se les brinda a los deportista que nos representan en competencias departamentales, regionales y nacionales. En total Maicao tiene 19 canchas, de las cuales sólo 2 están en buen estado, 2 en estado regular, 1 en adecuación y 14 en mal estado. En relación a los parques, del total de 9, 4 están en buen estado, 2 en estado regular y 3 en mal estado. Aunque cuenta con algunos parque recreativos no son suficientes, para el uso y disfrute de la comunidad en general, sumándole a ellos el deterioro en sus infraestructuras.

No existe una mayor cultura de mantener hábitos y estilos de vida saludables, y el fomento a las actividades físicas se promueven y desarrollan solo en 3 puntos claves como los son: el parque Centenario, parque José Domingo Boscán y Sagrado Corazón de Jesús.

Existen pocos programas enfocados a brindarles deportes y recreación a la población de primera infancia, discapacitados, adultos mayores entre otros. No existen programas fundamentados que desarrollen el deporte social y comunitario que le ofrezcan a la comunidad de los diferentes barrios del municipio y en la zona rural apoyo y fomento de eventos y jornadas recreo deportivas y lúdicas con fines de integración familiar, sana convivencia y paz, convirtiéndose en una herramienta preventiva sobre consumo de sustancia psicoactivas y además los dirige a saber darle



valor e importancia al buen uso de sus tiempos libres.

Finalmente, el municipio de manera informal cuenta con una escuela de formación deportiva con 9 disciplinas a saber: futbol, atletismo, taekwondo, ajedrez, voleibol, patinaje, boxeo, beisbol y baloncesto. También hacen presencia un total de 42 clubes deportivos descritos en la siguiente tabla:

N°	CLUB DEPORTIVO	DISCIPLINA
1	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL NILMAR	FUTBOL
2	FUNDACION DEPORTIVA SANTOS FUTBOL CLUB	FUTBOL
3	CLUB DEPORTIVO INVERAPUESTA	FUTBOL
4	CLUB DEPORTIVO NUEVA ALIANZA	FUTBOL
5	CLUB DEPORTIVO LEMZ SPORT	FUTBOL
6	CLUB DEPORTIVO FUENTES DE FUTBOL	FUTBOL
7	CLUB DEPORTIVO LIMITADOS VISUALES LUZ DE ESPERANZA	FUTBOL
8	CLUB DEPORTIVO VISUALES DE MAICAO	FUTBOL
9	FUNDACION DEPORTIVA PARA LA FORMACION Y PROYECCION DE TALENTO SEMILLERO DE DIOS	FUTBOL
10	CLUB DEPORTIVO ACCION PURA DE BOXEO	BOXEO
11	CLUB DEPORTIVO LOS ANGELES	FUTBOL
12	CLUB DEPORTIVO LAS DE ACEROS F.C	FUTBOL
13	CLUB DEPORTIVO GUAJIRA FUTBOL CLUB	FUTBOL
14	CLUB DEPORTIVO FREDDY AIRES FUTBOL CLUB	FUTBOL
15	CLUB DEPORTIVO TEAKWONDO JEONSA TEULI	TEAKWONDO
16	CLUB DEPORTIVO TEAKWONDO ALEXIS - HUNG	TEAKWONDO
17	CLUB DEPORTIVO CLUB DE BOXEO PUÑOS GUAJIROS	BOXEO
18	CLUB TALENTO DE DIOS F.C	FUTBOL
19	ESCUELA DE FUTBOL FUNDACION BOLIVARIANA	FUTBOL
20	CLUB DE FUTBOL DOCENTES MAIKOU FUTBOL CLUB	FUTBOL
21	CLUB DE PATINAJE PEQUEÑOS CORRECAMINOS	PATINAJE



22	CLUB DEPORTIVO DE TEAKWONDO SANG - JE	TEAKWONDO
23	CLUB DEPORTIVO TALENTO UNION MAICAO	FUTBOL
24	CLUB DEPORTIVO THE BREWERS DE SAN FRANCISCO	SOFTBOL
25	CLUB DEPORTIVO DE KARATE JAS-DO	KARATE
26	CLUB DEPORTIVO MAREIGUA FUTBOL CLUB	FUTBOL
27	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE IRON SKATE	PATINAJE
28	CLUB DEPORTIVO LOS GIGANTES DE SAN FRANCISCO	BEISBOL
29	CLUB DEPORTIVO STAR DE COCHE	FUTBOL
30	CLUB DEPORTIVO REYES DEL BALON	FUTBOL
31	CLUB DEPORTIVO CICLISMO MAICAO	CICLISMO
32	CLUB DE ATLETISMO STRONG RUNNING	ATLETISMO
33	CLUB DEPORTIVO MAICAO F.C	FUTBOL
34	CLUB DEPORTIVO SEMILLERO MAICAO	FUTBOL
35	CLUB DEPORTIVO DE TAEKWONDO HANA-DO	TAEKWONDO
36	CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO BMX CORRECAMINOS MAICAO	CICLISMO
37	CLUB DEPORTIVO EVERSON F.C	FUTBOL
38	CLUB DEPORTIVO BASKETBALL LION'S	BASKETBALL
39	CLUB DEPORTIVO REY GUAJIRO	FUTBOL
40	CLUB DEPORTIVO NACIMOS PARA SERVIR	ATLETISMO
41	CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO TRUANES ELITE	CICLISMO
42	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL GABOSS FUTBOL CLUB	FUTBOL

Fuente: Dirección de Deporte. Alcaldía de Maica. 2024

9.1.2.5.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL

- Fomentar la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, para la formación integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidad en general del municipio de Maicao.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Realizar torneos, y campeonatos de diferentes disciplinas deportivas y otras acciones encaminadas también a distintas poblaciones, ya sea vulnerables, discapacitadas, étnicas, primera infancia, adulto mayor y sector comunitario en la zona rural y urbana del municipio.
- Promover los estilos de vida saludable a través de las prácticas deportivas y recreativas en el municipio de Maicao.
- Realizar el mejoramiento y restauración a las infraestructuras de los escenarios deportivos y recreativos de propiedad del municipio.

PROGRAMA II. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN (43)				
PROGRAMA II			PROGRAMA TERRITORIAL	
4301. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Garantizar la práctica de las 9 disciplinas deportivas del municipio de Maicao.	Disciplinas deportivas	9	2023	9
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Entregar 100 artículos deportivos anualmente para la práctica de las distintas disciplinas deportivas del municipio	Artículos deportivos entregados	0	2023	100
2. Garantizar el funcionamiento de las 19 canchas deportivas del municipio	Infraestructura deportiva en operación	0	2023	19
3. Realizar mantenimiento a 5 infraestructuras deportivas del municipio	Infraestructura deportiva mantenida	0	2023	5
4. Realizar mantenimiento a 5 parques recreativos del municipio	Parques recreativos mantenidos	0	2023	5
5. Realizar mantenimiento a 5 canchas deportivas del municipio	Cancha mantenidas	0	2023	5
6. Beneficiar a 1000 personas en la realización de eventos deportivos	Personas beneficiadas	0	2023	1000
7. Beneficiar a 1000 personas con servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	0	2023	1000
METAS DE GESTIÓN				
- Gestionar la construcción de un patinódromo para el municipio de Maicao.				



- Gestionar la construcción de una ciclo ruta municipal y la realización de recreo-vías.
- Gestionar la creación de un fondo para el apoyo a los atletas maicaeros para la representación local, departamental, regional, nacional e internacional.
- Gestionar la construcción de escenarios deportivo rural para el desarrollo de los juegos wayuu.
- Gestionar la compra de terrenos para escenarios deportivos.
- Apoyar a los clubes deportivos del municipio de Maicao.

9.2 LÍNEA 2. ORDEN PRODUCTIVO Y AMBIENTAL

La línea Orden Productivo y Ambiental se compone de 5 sectores de inversión: 1. Agricultura y Desarrollo Rural, 2. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 3. Ambiente y Desarrollo Sostenible, 4. Trabajo y 5. Comercio, Industria y Turismo; que contienen 13 programas de inversión con 15 metas de bienestar y 69 metas de producto.

9.2.1 OBJETIVO DE LA LÍNEA

Promover un modelo de desarrollo endógeno y sostenible que fortalezca el etnoturismo, el agro, el emprendimiento, la industria y el comercio.

9.2.2 SECTORES DE INVERSIÓN

9.2.2.1 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

9.2.2.1.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El municipio de Maicao posee un alto potencial para la agricultura y el desarrollo rural en sus corregimientos que debe ser potenciado con políticas locales de impulso a la producción, la propiedad de la tierra, la tecnificación de las prácticas agrícolas, la diversificación de la actividad rural, la formación del capital humano y la dignificación de la vida de la población rural.

En la zona rural se concentra el 35,1% de la población total municipal que equivale a 71,135 habitantes, pese a ser menor la población en relación con la rural, presenta las cifras más altas en condiciones de vida y pobreza, un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- del 81,24% y un Índice de Pobreza Multidimensional de 88,9%; es decir, una menor proporción población vive en las peores condiciones del municipio, dicha población rural es además mayoritariamente población con pertenencia étnica. Estos hechos, obligan a asumir un compromiso mayor en las intervenciones integrales desde lo local, lo regional y lo nacional a la zona rural de Maicao donde conviven paradójicamente las potencialidades para el desarrollo rural y las precarias condiciones de vida del campesinado.

De acuerdo al último Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2014 el área agropecuaria del municipio es de 86.907 hectáreas. El uso agropecuario del suelo en territorios d grupos étnicos se distribuye así: 8,1% (7.032 Ha) es área de pastos, el 87,9% (76.410 Ha) área de rastrojos, área agrícola el 3,9% (3.372 Ha) y el 0,1% (93 Ha) es área de infraestructura agrícola. Por su parte, el uso agrícola del suelo en territorio de grupos étnicos, el área de cultivos es del 67,3% (2.269 Ha), el área en descanso es del 19,8% (667 Ha) y el área de berbecho 12,9% (436 Ha). Este panorama,



sugiere hacer un esfuerzo para dinamizar las áreas de producción agrícola de los territorios étnicos donde la principal problemática es el acceso al agua y por ende se dificulta la seguridad alimentaria, tan necesaria para enfrentar la desnutrición infantil y dar cumplimiento a la Sentencia T 302 de 2017.

En esas áreas de producción agropecuaria se registran las siguientes Unidades de Producción Agropecuaria – UPA, según extensión (Hectáreas -Ha):

Área de las Unidades de Producción Agropecuaria - UPA, según extensión (Hectáreas - Ha)

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014

Extensión de las UPA	Municipio	Departamento	Colombia
Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha	957	3.351	334615
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha	1.263	7.939	950.454
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha	1.005	12.280	875.323
Extensión de las UPAs entre 5 y 10 Ha	1.781	28.366	1.801.716
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha	1.362	25.087	1.391.432
Extensión de las UPAs entre 15 y 20 Ha	1.653	24.427	1.161.200
Extensión de las UPAs entre 20 y 50 Ha	5.871	94.720	4.604.293
Extensión de las UPAs entre 50 y 100 Ha	5.603	84.201	4.217.167
Extensión de las UPAs de más de 100 Ha	146.456	1.682.960	93.657.104

Porcentaje del número de Unidades de Producción Agropecuaria - UPA, según extensión

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014

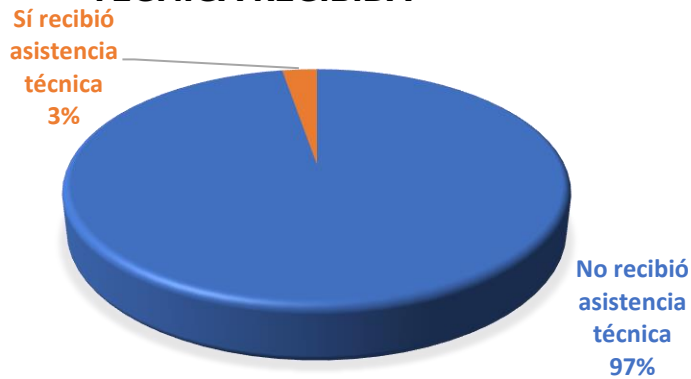
Al analizar las condiciones de esas UPA´s en cuanto a maquinaria, asistencia técnica y acceso a créditos, las variables demuestran un bajo acceso a las herramientas mínimas para la producción agropecuaria en el municipio. Dichas unidades agrupan un total de 25 organizaciones y asociaciones de naturaleza campesina.



Fuente: Geovisor Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2014

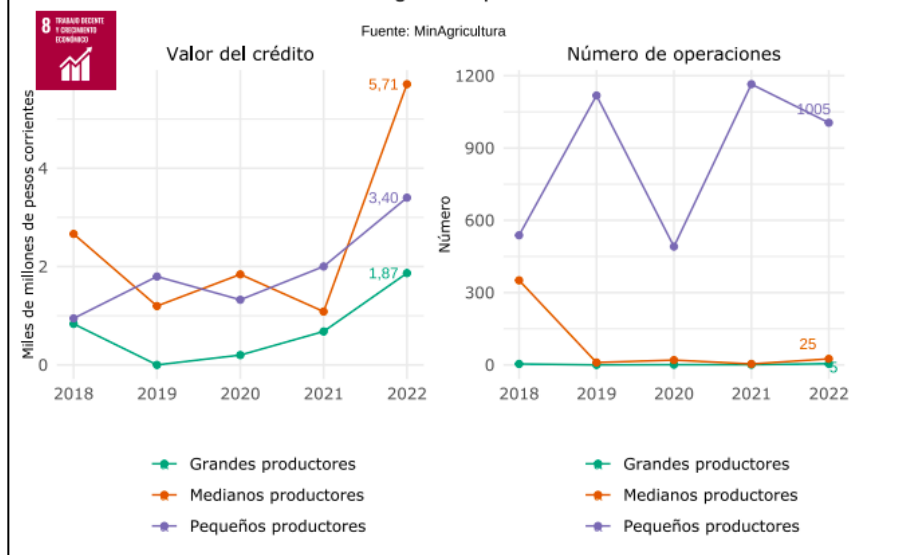


TOTAL DE UPA SEGÚN ASISTENCIA TÉCNICA RECIBIDA



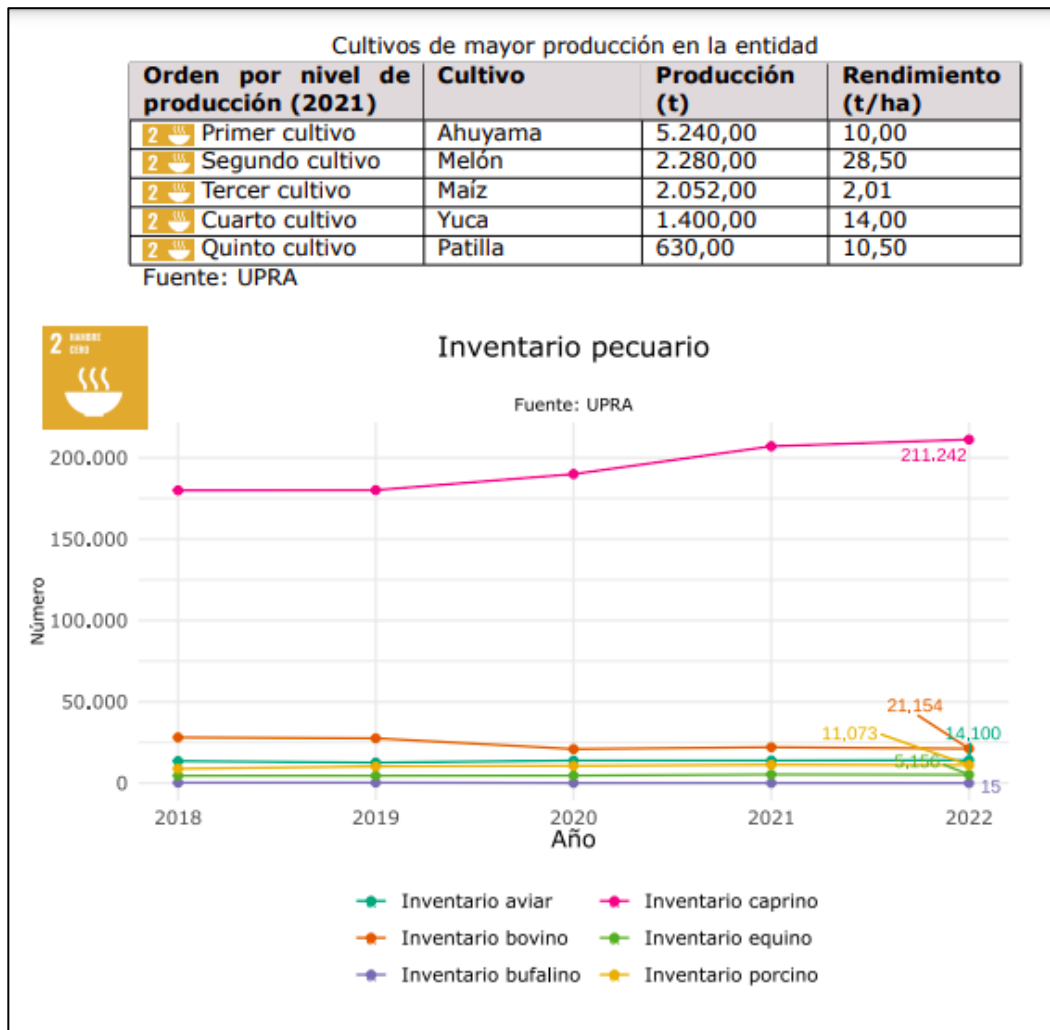
Fuente: Geovisor Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2014

Créditos otorgados a productores



Fuente: Ficha Terridata. DNP. 2022

Así las cosas, la participación del sector primario en el valor agregado municipal a 2021 fue de 2,04%, constituyendo el menor porcentaje de aporte a la economía local. El sector primario tiene fuerte producción de cultivos de tipo transitorio. Asimismo, la actividad pecuaria posee alto inventario de ganado ovino y caprino. Ahora bien, es necesario considerar otras variables que condicionan las relaciones de producción agrícola y pecuario. Uno de los factores importantes es el relacionado con la infraestructura vial; ya que esto supedita la movilidad y el transporte de las comunidades; insumos y la comercialización de la producción.



Fuente: Ficha Terridata. DNP. 2022

Finalmente, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA- del Ministerio de Agricultura señala que el nivel de informalidad de la tierra en Maicao registra una disminución en el Índice de Informalidad de la Tierra de 0,09 entre el 2014 (74%) y el 2019 (64,84%).

9.2.2.1.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO SECTORIAL

- Dotar de herramientas para la reactivación del campesinado que incluyen tierras para la producción, insumos, generación de capacidades y formación, avanzando en la tecnificación del potencial agropecuario de la zona rural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



- Diseñar el programa municipal para el uso productivo de las tierras para el campesinado maicaero con cofinanciación del gobierno nacional.
- Dotar de infraestructura productiva y de comercialización al sector rural productivo.
- Impulsar la inclusión productiva de pequeños productores rurales.
- Promover los mercados campesinos en la zona rural y urbana de Maicao.
- Garantizar la seguridad alimentaria de los territorios étnicos.
- Facilitar espacios para la transferencia tecnológica agropecuaria
- Conservación y mantenimiento de especies nativas del municipio.

PROGRAMA 12. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (17)				
PROGRAMA 12			PROGRAMA TERRITORIAL	
1702. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Aumentar al 30% las UPA's con asistencia técnica en el municipio de Maicao	Porcentaje de UPA's con asistencia técnica	5%	2014	30%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Adecuar una casa campesina para el desarrollo rural de Maicao	Casas comunitarias campesinas adecuadas	0	2023	1
2. Brindar anualmente apoyo financiero a 2 proyectos productivos de la zona rural	Proyectos productivos cofinanciados	0	2023	2
3. Beneficiar a 20 mujeres rurales con apoyo financiero para proyectos productivos	Mujeres beneficiadas	0	2023	20
4. Beneficiar a 5 grupos de jóvenes rurales con apoyo financiero para proyectos productivos	Grupos de jóvenes beneficiados	0	2023	5
5. Brindar asistencia técnica a 100 pequeños productores rurales	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	0	2023	100
6. Asesorar a 20 asociaciones campesinas para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	0	2023	20
7. Asesorar a 5 asociaciones de mujeres campesinas para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones de mujeres fortalecidas	0	2023	5
8. Capacitar a 100 productores en temas de gestión administrativa y financiera	Personas capacitadas	0	2023	100
9. Entregar una maquinaria para la producción agropecuaria de Maicao	Maquinaria y equipos entregados	0	2023	1
10. Implementar una estrategia para	Estrategias implementadas	0		1



el fomento de la asociatividad productiva				
11. Beneficiar a 100 unidad productivas con servicios de acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas	0	2023	100
12. Realizar dos mercados campesinos anuales	Mercados campesinos realizados	0	2023	2
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar becas para cursos y carreras técnicas, tecnológicas y profesionales relacionadas con el agro a jóvenes campesinos maiceros. - Gestionar la formulación e implementación de planes de desarrollo agropecuario y rural. - Gestionar la adecuación de un centro de acopio para la producción agrícola del municipio de Maicao. - Articular con el SENA para llevar sus oferta de formación al campo de Maicao. - Establecer alianzas estratégicas para el aprovechamiento de los mercados exteriores para la comercialización de la producción agrícola con potencial de exportación. - Crear el banco de proyectos e iniciativas para el desarrollo campesino con apalancamiento del sector público y privado. - Promover todas las formas de economía popular campesina. 				

PROGRAMA 13. ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (17)				
PROGRAMA 13			PROGRAMA TERRITORIAL	
1704. ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL			ES TIEMPO DE AVANZAR CON ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Disminuir a 63% el Índice de Informalidad de la Tierra	Índice de Informalidad de la Tierra	64,84%	2020	63%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Formalizar 100 predios para el desarrollo rural de Maicao	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	0	2023	100
2. Entregar 100 títulos formalizados sobre predios privados rurales	Títulos formalizados sobre predios privados	0	2023	100
3. Sensibilizar a 1000 personas sobre la importancia de la formalización de la propiedad rural	Personas sensibilizadas en la formalización	0	2023	1000
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la formulación del plan de ordenamiento social de la propiedad rural del municipio de Maicao. - Gestionar la adquisición y formalización de previos rurales para los campesinos del municipio. 				

PROGRAMA 14. SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (17)	
PROGRAMA 14	PROGRAMA TERRITORIAL



1707. SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA			ES TIEMPO DE AVANZAR CON SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Garantizar la sanidad agropecuaria al 10% del inventario pecuario del municipio	Porcentaje del inventario pecuario con sanidad agropecuaria	0	2023	10%
2. Garantizar la inocuidad al 100% de la producción agrícola del municipio	Porcentaje de inocuidad de la producción agrícola	0	2023	100%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Controlar un brote anual de enfermedad en animales	Brotos de enfermedades animales controlados	0	2023	I
2. Controlar un foco anual de enfermedades animales	Focos de enfermedades animales controlados	0	2023	I
3. Diseñar un plan anual de comunicaciones de riesgo sanitarios y fitosanitarios para el municipio de Maicao	Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	0	2023	I
4. Controlar un foco anual de plagas	Focos de plagas controlados	0	2023	I
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar jornadas de vacunación animal periódicas para el municipio de Maicao. - Gestionar la construcción de un laboratorio de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad para el municipio de Maicao. 				

PROGRAMA 15. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (17)

PROGRAMA 15			PROGRAMA TERRITORIAL	
1709. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN			ES TIEMPO DE AVANZAR CON INFRAESTRUTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Aumentar al 2,2% la participación del sector primario en el valor agregado municipal	Participación del sector primario en el valor agregado municipal	2,04%	2023	2,2%
2. Garantizar la inocuidad al 100% de la producción agrícola del municipio	Porcentaje de inocuidad de la producción agrícola	0	2023	100%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Restaurar anualmente una infraestructura de producción agrícola del municipio	Infraestructura de producción pecuaria adecuada	0	2023	I
2. Adecuar anualmente una infraestructura para el	Infraestructura para el almacenamiento adecuada	0	2023	I



almacenamiento agrícola del municipio				
3. Realizar una adecuación anual a la plaza de mercado municipal de Maicao	Plazas de mercado adecuadas	0	2023	I
4. Apoyar en la producción anualmente a una cadena de producción agropecuaria de Maicao	Cadenas productivas apoyadas	0	2023	I
5. Apoyar en la comercialización anualmente a una cadena de producción agropecuaria de Maicao	Cadenas productivas apoyadas	0	2023	I
6. Adquirir una maquinaria y equipos para la producción agropecuaria del municipio de Maicao	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	0	2023	I
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la construcción de un centro logístico agropecuario para Maicao. - Gestionar la construcción y puesta en marcha de un Plan de Embellecimiento al Centro Publico del Municipio de Maicao. 				

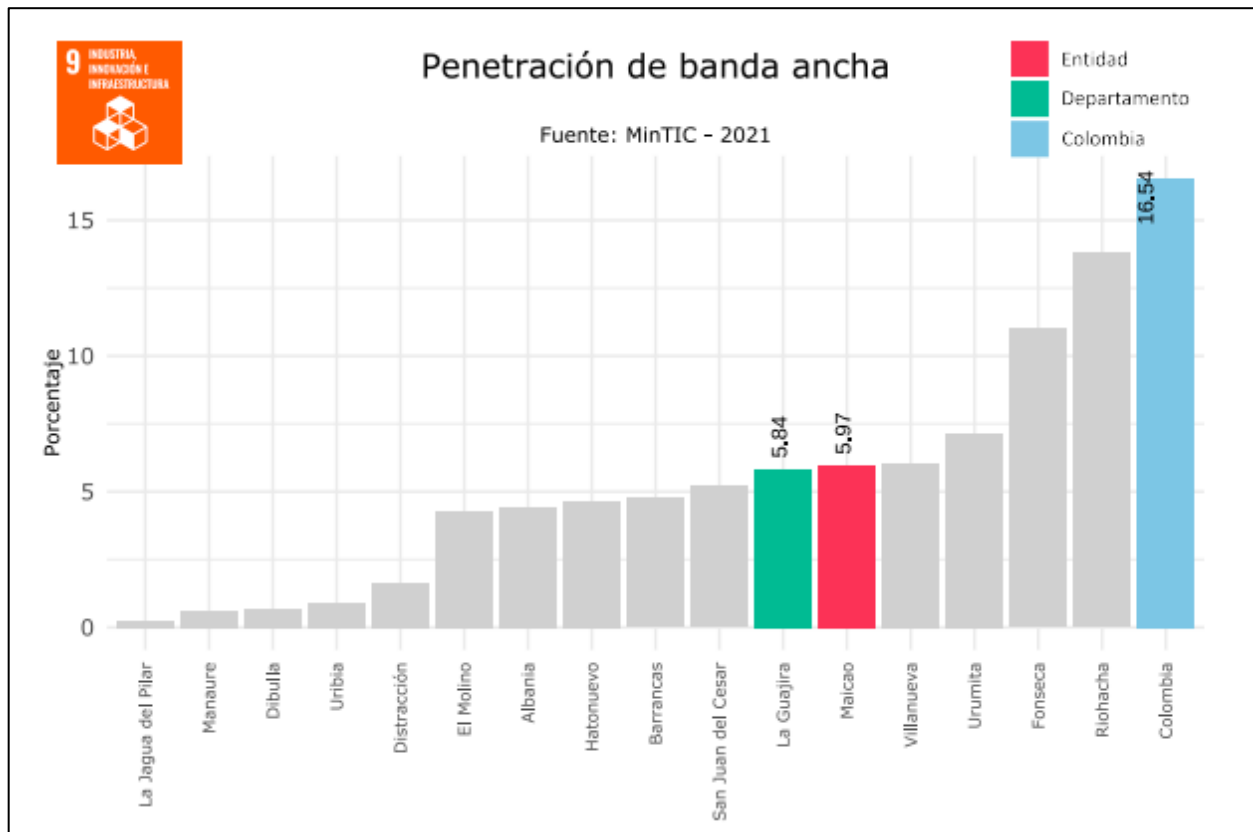
9.2.2.2 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

9.2.2.2.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones constituye un reto a nivel municipal por las amplias brechas tecnológicas del territorio, las cuales se acentúan mucho más en la zona rural de Maicao. Es importante, avanzar en la construcción de una agenda TIC local articulada con el departamento y la nación, que incluya acciones claras para:

- Conectividad: reducción de la brecha digital y la pobreza.
- Tecnologías que transforma: ecosistemas de innovación.
- Educación digital: habilidades para la transformación digital.

En relación a la conectividad tenemos los siguientes indicadores: una penetración en banda ancha de solo el 5,97%; 10 puntos porcentuales menos que la medida nacional. En cuanto a los hogares totales que cuentan con el servicio de internet, el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 identifica un total de 4.315 viviendas con internet (10,1%) y 38.046 (89,3%) viviendas sin internet.



Fuente: Ficha Terridata. DNP. 2023

VIVIENDAS CON SERVICIO DE INTERNET POR ÁREA				
	TOTAL	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERO
SI CUENTA	4.315	4.145	95	75
NO CUENTA	38.046	23.096	1.316	13.634

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE 2018

9.2.2.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETIVO SECTORIAL

- Disminuir la brecha digital del municipio de Maicao.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formalizar asociaciones y convenios público-privados para el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial y social.
- Articular con la Universidad de La Guajira para la implementación de un banco de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

PROGRAMA 16. FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (23)				
PROGRAMA 16			PROGRAMA TERRITORIAL	
2301. FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL			ES TIEMPO DE AVANZAR CON LAS TIC'S	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Aumentar al 12% los hogares con acceso al servicio de internet	Porcentaje de hogares con acceso al servicio de internet	10,1%	2023	12%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Instalar una solución anual de conectividad en instituciones públicas del municipio	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	0	2023	1
2. Garantizar a 20 hogares de bajos ingresos la conexión a internet	Hogares de bajos ingresos conectados a Internet	0	2023	20
3. Capacitar a 100 personas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	0	2023	100
4. Realizar un evento anual de socialización de experiencias exitosas en el uso práctico de las tecnologías de la información en la educación	Eventos de socialización de experiencias exitosas en el uso práctico de las tecnologías de la información en la educación	0	2023	1
5. Sensibilizar a 100 personas en el uso y apropiación de las TIC	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	0	2023	100
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar puntos de acceso comunitario a internet en la zona rural dispersa del municipio - Gestionar puntos de acceso comunitarios a internet en zonas urbanas periféricas - Gestionar la construcción de infraestructura tecnológica para mejorar la cobertura y acceso a internet del municipio - Implementar el programa de radio comunitaria para la zona rural y en poblaciones con enfoque diferencial del municipio de Maicao - Fomentar el desarrollo de ecosistemas de innovación para jalonar del desarrollo económico local de Maicao. - Promover estrategias de transformación digital para Mipymes y emprendedores del municipio de Maicao. - Implementar la estrategia del gobierno digital para la transformación digital de los servicios del CAM. - Fomentar la formación en habilidades digitales para el sector educativo y empresarial de Maicao. 				



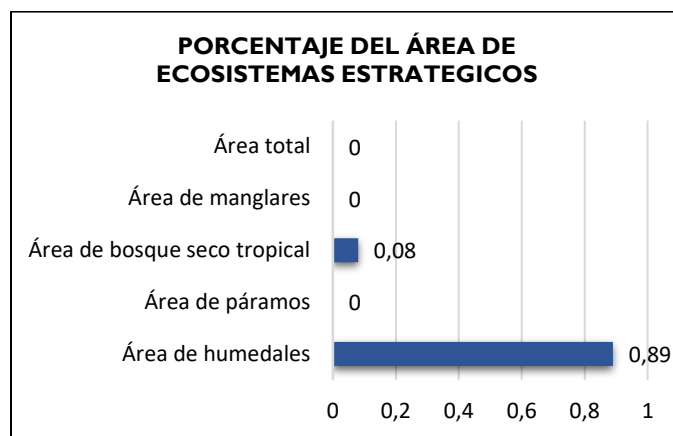
9.2.2.3 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

9.2.2.3.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Actualmente el ambiente se puede considerar como la matriz esencial para el desarrollo de la vida, gracias a los recursos naturales y servicios ecosistémicos de los cuales nos abastecemos para garantizar la supervivencia. Es por ello, que se hace necesario emplear estrategias que permitan el desarrollo y avance social, a su vez que se prioriza la conservación y preservación del ambiente, máxime cuando mundialmente enfrentamos la crisis por cambio climático.

Maicao se sitúa en una zona árida y desértica, caracterizada por altas temperaturas y escasa precipitación. Esta región se encuentra en la transición entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la península de La Guajira, lo que le confiere una variedad de ecosistemas y paisajes únicos. cuenta en su jurisdicción con ecosistemas y áreas estratégicas de alta importancia para la conservación del patrimonio natural, con características de transición de bosque seco subtropical las cuales cuentan con una gran oferta de servicios ambientales, como son: biodiversidad; potencial paisajístico; ecoturismo; áreas hidrográficas: río Ranchería y Carraipía, arroyos Parajiramarahu y Jorotuy; áreas de manejo especial: rondas hídricas y sistema orográfico; ecosistemas estratégicos: bosque seco, humedales y zona de recarga de acuíferos; dos áreas protegidas que son la Reserva Forestal Montes de Oca y el Distrito de Manejo Integrado de la Cuenca Baja del Río Ranchería.

Según la compilación de datos registrados del Departamento Nacional de Planeación (DNP) hasta el año 2010, el municipio de Maicao cuenta con 11.696,48 Hectáreas de las cuales se estima que el 6,61% del territorio corresponde a ecosistemas estratégicos distribuidos de la siguiente manera:



Área de humedales: 1.581 ha.
Área de páramos: 0ha.
Área de bosque seco tropical: 137ha.
Área de manglares: 0ha.
Área total: 1.717ha.

Fuente: Ficha Terridata. DNP. 2023

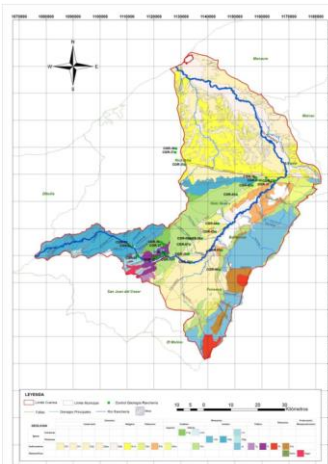


RESERVA FORESTAL PROTECTORA MONTES DE OCA



Área aproximada:
12.295,15ha
Acuerdo 017 del 27 de
diciembre de 2007 y 022
de 12014

EL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CUENCA BAJA DEL RÍO RANCHERÍA



Área aproximada:
32.443,13ha
Acuerdo 020 del 19 de
diciembre de 2014

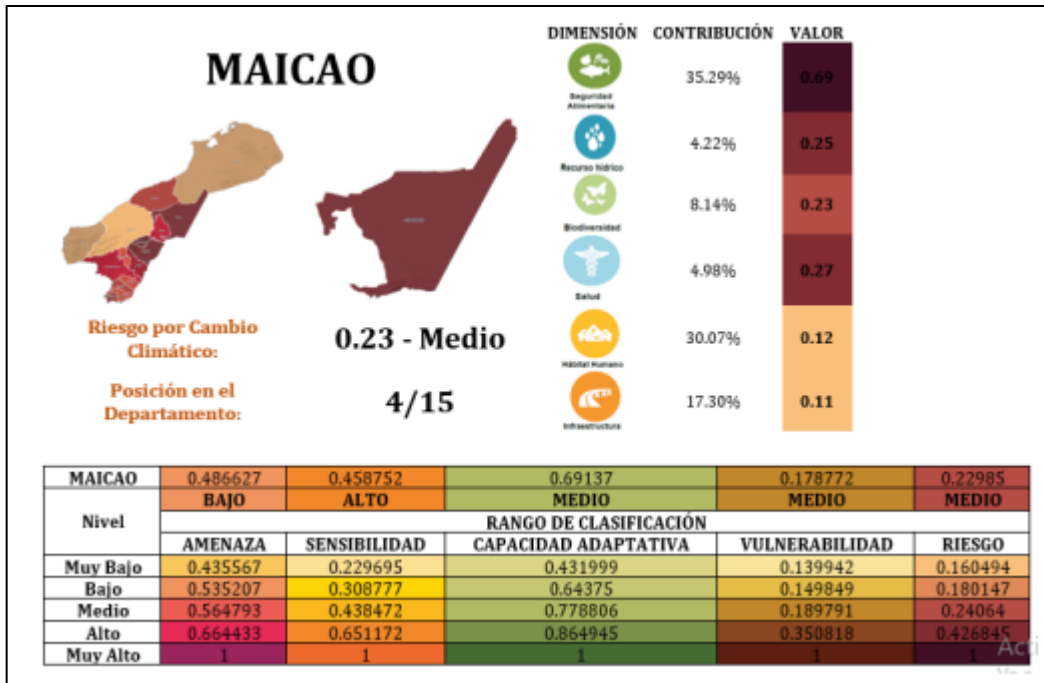
CLIMA Y CAMBIO CLIMÁTICO

El clima en el municipio de Maicao es árido, presentando dos estaciones lluviosas y dos estaciones secas. La temperatura promedio durante todo el año es de 29 °C (84 °F).

la crisis climática ha permeado la realidad planetaria convirtiendo su lucha en un asunto de supervivencia humana. Maicao no escapa a esta crítica realidad que amenaza además la seguridad alimentaria del municipio y disminuye las fuentes de abastecimiento hídrico. De acuerdo a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para el 2021 la medición es de 0,23; siendo alarmantes las cifras de riesgo por cambio climático que nos ubican en la 4 posición departamental que en su desagregación por componentes ubica en primer lugar de riesgo la seguridad alimentaria, seguido de la salud y el recurso hídrico siendo un reto institucional para avanzar en la lucha contra la desnutrición infantil.



INDICE DE RIESGO POR CAMBIO CLIMÁTICO



HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

En la actualidad el municipio cuenta con el POMCA (Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas) del Río Ranchería y el del Río Carraipía. Como áreas de conexión se incluyen los ecosistemas de matorrales asociados a los arroyos Parrantial y Majupay, y, por último, como zonas de amortiguamiento, se encuentran la zona de amortiguamiento del Río Carraipía y la Serranía Cerro de la Teta.

El municipio de Maicao cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS- de vigencia 2020-2027, que en su próxima actualización debe contar con el ítem del cambio climático en concordancia con la Ley 1931 del 2018 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”. A la fecha se tiene un porcentaje de cumplimiento estimado del 65,22% que corresponde a la ejecución de 7 de los 12 programas contemplados en el PGIRS.

Por otro lado, el municipio de Maicao no cuenta con un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento –PSMV- documento que se debe formular de acuerdo a los lineamientos sobre el cambio climático de la cita ley, así como todo proyecto de inversión en la parte del Plan de Manejo Ambiental -PMA-.

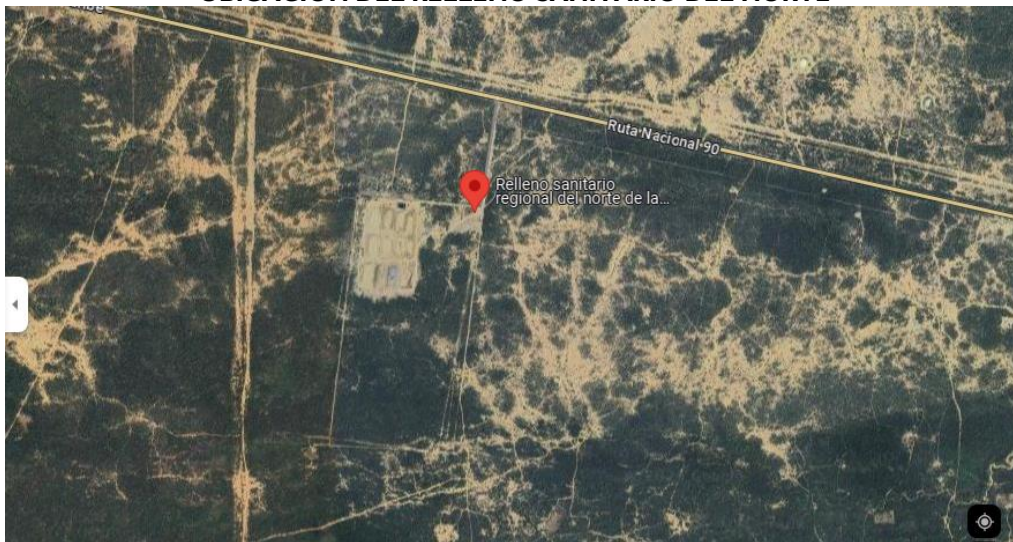


EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES

➤ RELLENO SANITARIO

El relleno sanitario del municipio de Maicao localizado en el kilómetro 60 vía que conduce de Riohacha a Paraguachón presenta emisión de Gases de Efecto Invernadero -GEI- de aproximadamente 86-108, que, comparado con la meta nacional CONPES para el 2030, este indicador se deberá reducir al 20%; por tal motivo, se deben realizar acciones en pro de mitigar GEI con el fin de prevenir los cambios climáticos.

UBICACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL NORTE



Fuente: IDEAM. Inventario nacional y departamental de gases efecto invernadero – Colombia. Citado de La Guajira, retos y desafíos para el Desarrollo Sostenible. PNUD, 2019.

Con la información aquí presentada se confirma la prestación normal del servicio de disposición final en el Relleno Sanitario Regional del Norte de La Guajira al termino de los 30 años otorgados como vida útil mediante resolución 1646 de 2012 emitida por la autoridad regional competente CORPOGUAJIRA.

La empresa **ASEO TÉCNICO SAS ESP**, con **NIT 800.233.739-6**, para el año 2023, realizo la disposición final de 18.712,71 toneladas de residuos sólidos ordinarios en el Relleno Sanitario Regional del Norte de La Guajira, provenientes del municipio de Maicao.

➤ LAGUNA DE OXIDACIÓN

En el municipio se evidencia una obra de impacto como lo es la Laguna de Oxidación de Limoncito, cuya infraestructura ya cumplió su vida útil y se considera pasivo ambiental por las afectaciones al ambiente y la salud de las personas, y fue priorizado con intervención de mitigación por parte del municipio (PDM 2020- 2023). En la actualidad sigue afectando al ambiente y la salud pública por tal motivo, esta laguna tiene las órdenes contenidas en la sentencia de primera instancia de fecha 13 de diciembre de 2005 proferida por el Tribunal Administrativo de La Guajira,



y el fallo de segunda instancia de 18 de marzo de 2010 proferido por el Consejo de Estado. Por ende la laguna no debería estar en funcionamiento, clausurada o cerrada definitivamente.

En el 2018 se adelantó la gestión para las nuevas lagunas de oxidación en Paraguachón y ese mismo año tuvo un desmantelamiento por causa del vandalismo, a la fecha no se han recuperado y el operador no han entregado al municipio dichas lagunas.

LAGUNA DE OXIDACIÓN DE LIMONCITO



Fuente: Secretaría de Planeación de Maicao

LAGUNA DE OXIDACIÓN DE PARAGUACHÓN

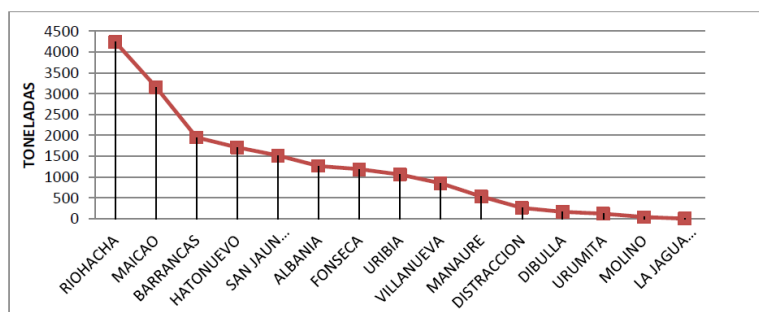


Fuente: Google Earth

➤ **ESCOMBRERA Y COSO MUNICIPAL**

El municipio de Maicao nunca ha tenido una escombrera municipal, además que en todo el departamento de La Guajira no se cuenta con esta estructura. La manera en que se maneja los Residuos de Construcción y Demolición –RCD- solo es para relleno en las vías o calles.

Existe un cumplimiento del contrato 076 de 2011 “DISEÑO DE UN PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE ESCOMBROS PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” hecho por Corpoguajira donde nos indica la producción de escombros por municipio en el departamento de La Guajira:



Grafica 1. Produccion de escombro departamento de La Guajira



Para el municipio de Maicao, se encontraron cuatro (4) botaderos clandestinos de escombros, con un área conjunta de 29.254 m², con una concentración de 3157.36 toneladas representadas como se muestra en la gráfica.

TIPO DE ESCOMBROS PRODUCIDOS EN MAICAO

MATERIAL	PORCENTAJE
ESCOMBRO DE CONSTR,	21,1
CONCRETO	38,7
PLASTICO	1,6
VIDRIO	1,5
MADERA	2,5
PODAS	2,2
CAUCHO	1,1
BALDOSAS	1,0
ARCILLA	27,3
TELA	0,4
ICOPOR	0,6
METALES	0,5
CARTON/PAPEL	1,6
	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CorpoGuajira

Con respecto al coso municipal si hubo pero a la fecha ya no existe, debido a su mala gestión por lo que fue insostenible de mantenerla a flote.

➤ ANÁLISIS DE ACUERDOS DE COMPARENDO AMBIENTAL MANEJO DE RESIDUOS Y ESCOMBROS

El Acuerdo de Comparendo Ambiental es definido como un instrumento de cultura ciudadana para el adecuado manejo de los residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos. Se señalan como sujetos pasivos todas las personas naturales y jurídicas que incurran en faltas contra el ambiente, el ecosistema y la sana convivencia, de acuerdo a Ley 1259 del 2008 “POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTAURA EN EL TERRITORIO NACIONAL LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL A LOS INFRACTORES DE LAS NORMAS DE ASEO, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”



El municipio de Maicao aunque cuenta con la adopción del acuerdo 014 de 2009, decreto 0344 del 2012 y el convenio 257 del 2017 para la implementación del comparendo ambiental hasta la fecha no se ha ejecutado y mucho menos se ha dotado con comparenderas ambientales a los que puede imponer dicha multa.

9.2.2.3.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO SECTORIAL

- Implementar la agenda local para la crisis del cambio climático con actores del territorio bajo el principio de la sustentabilidad y la protección a nuestros ecosistemas estratégico.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Promover prácticas empresariales amigables con el medio ambiente.
- Revisión de las herramientas de planificación ambiental.
- Evaluar las condiciones laborales y de seguridad social de recicladores en el municipio.
- Garantizar el equipamiento del sector reciclador en prevención de riesgos laborales.
- Programa para la gestión integral del recurso hídrico y la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- Promover el comparendo ambiental y una fuerte pedagogía ambiental.

PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (32)				
PROGRAMA 17			PROGRAMA TERRITORIAL	
3201. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS			ES TIEMPO DE AVANZAR CON RESPONSABILIDAD PRODUCTIVA Y AMBIENTAL	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Aumentar al 80% el porcentaje de cumplimiento del PGIRS	Porcentaje de cumplimiento del PGIRS	65.22%	2023	80%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Consolidar 4 negocios verdes en	Negocios verdes			



municipio de Maicao	consolidados	0	2023	5
2. Brindar asistencia técnica a 10 entidades locales para la incorporación de variables ambientales en la planificación	Entidades y sectores asistidos técnicamente para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	0	2023	10
3. Realizar un seguimiento anual a los programas de recolección de residuos pos consumo	Programas de recolección de residuos pos consumo con seguimiento	0	2023	1
METAS DE GESTIÓN				
- Gestionar campañas de monitoreo de calidad del aire.				

PROGRAMA 18. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (32)				
PROGRAMA 18			PROGRAMA TERRITORIAL	
3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LA BIODIVERSIDAD	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Preservar el 6,61% del área de los ecosistemas protegidos de Maicao	Porcentaje del área de ecosistemas protegidos	6,61%	2023	6,61%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Plantar 400 árboles para la reforestación del municipio de Maicao	Árboles plantados	0	2023	400
2. Realizar mantenimiento a 100 árboles plantados en el municipio de Maicao	Árboles con mantenimiento	0	2023	100
3. Realizar un taller anual sobre conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Talleres realizados	0	2023	1
4. Recuperar un cuerpo de agua en la zona rural del municipio	Cuerpos de agua recuperados	0	2023	1
METAS DE GESTIÓN				
- Gestionar la construcción de infraestructura ecoturística para el municipio de Maicao. - Gestionar dragados para limpieza de cuerpos de agua del municipio. - Gestionar la instalación de estufas ecoeficientes móviles para el municipio.				

PROGRAMA 19. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (32)	
PROGRAMA 19	PROGRAMA TERRITORIAL
3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO



METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Preservar las 12.295,15ha del área de reserva forestal de Montes de Oca	Hectáreas de reserva forestal	12.295,15	2023	12.295,15
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Realizar un estudio técnico sobre la distribución, la oferta, la demanda y la calidad del recurso hídrico	Documentos de estudios técnicos realizados	0	2023	1
2. Realizar un estudio técnico sobre la calidad del agua en el municipio de Maicao	Documento con análisis de la calidad del recurso hídrico	0	2023	1
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la formulación del plan municipal para la gestión del recurso hídrico. - Gestionar la construcción de reservorios de agua en el municipio de Maicao. - Gestionar la recuperación de laguna Washington. 				

PROGRAMA 20. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (32)				
PROGRAMA 20			PROGRAMA TERRITORIAL	
3206. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Mantener en 0,23 el Índice de Riesgo por Cambio Climático	Índice de Riesgo por Cambio Climático	0,23	2023	0,23
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Capacitar a 400 personas en gestión del cambio climático	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	0	2023	400
2. Realizar una campaña anual de divulgación de la información en gestión del cambio climático	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	0	2023	1
3. Construir 10 estufas ecoeficientes fijas	Estufas ecoeficientes fijas construidas	0	2023	10
4. Instalar 10 estufas ecoeficientes móviles	Estufas ecoeficientes móviles construidas	0	2023	10
METAS DE GESTIÓN				
- Gestionar la formulación del plan para la acción climática municipal.				



PROGRAMA 21. EDUCACIÓN AMBIENTAL

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (32)

PROGRAMA 21			PROGRAMA TERRITORIAL	
3208. EDUCACIÓN AMBIENTAL			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Garantizar al 100% la implementación del comparendo ambiental	Porcentaje de implementación del comparendo ambiental	0	2023	100%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Diseñar una estrategia de educación ambiental y participación	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	0	2023	1
2. Brindar asistencia técnica para la formulación de un proyecto con enfoque diferencial étnico en educación ambiental	Proyectos de etnoeducación apoyados	0	2023	1
3. Realizar una campaña anual sobre educación ambiental y participación	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	0	2023	1
4. Realizar un evento anual sobre educación ambiental y participación	Estufas ecoeficientes fijas construidas	0	2023	1
5. Diseñar 2 publicaciones anuales para la difusión de educación ambiental de interés local	Publicaciones en temas ambientales divulgadas	0	2023	2
6. Capacitar a 100 personas en temas ambientales	Personas capacitadas	0	2023	100
METAS DE GESTIÓN				
- Articular acciones con los distintos actores municipales en el tema ambiental para fomentar la cultura y la acción por el cuidado del ambiente.				

9.2.2.4 SECTOR TRABAJO

9.2.2.4.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TRABAJO

El principal reto del sector trabajo para el municipio de Maicao es la informalidad, por su condición fronteriza, vocación comercial y territorio pluriétnico convergen distintas dinámicas económicas tradicionalmente permeadas por el intercambio informal de bienes y servicios; lo cual ha gestado un ambiente propicio para las llamadas actividades del “rebusque” y ha profundizado la crisis laboral de generación de empleos formales. Al respecto, dentro del Índice de Pobreza Multidimensional -IPM- el trabajo informal total es de 95,1%, en la zona urbana es del 94,1% y en la zona rural del 97,5%.

De acuerdo a los datos de DATLAS15 para el año 2017 los empleos totales en Maicao fueron

¹⁵ Datlas es una herramienta de diagnóstico de BANCOLDEX para que las empresas, los inversionistas y las



5.982, distribuidos en los siguientes sectores:

Este panorama requiere una intervención articulada para la reconversión laboral, la transición hacia la formalización del trabajo y la generación de oportunidades de empleo para la población maicaera. Por otro lado, insistir en la garantía de los derechos fundamentales para poblaciones especialmente golpeadas por la falta de empleo como lo son las mujeres, los jóvenes y las personas en condición de discapacidad. Finalmente, en cuanto al trabajo infantil se debe seguir luchando para su erradicación, para el caso de Maicao, la cifra es del 1.5%.

EMPLEOS POR SECTOR		
SECTOR	EMPLEOS	PORCENTAJE
Servicios Sociales	2800	46,8%
Servicios Financieros y Empresariales	1682	28,1%
Comercio	1082	18,1%
Transporte y Comunicaciones	115	1,9%
Construcción	115	1,9%
Manufactura	75	1,3%
Electricidad, Gas y Agua	72	1,2%
Minas y Petróleo	28	0,5%
Agricultura	13	0,2%

9.2.2.4.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR TRABAJO

OBJETIVO SECTORIAL

- Diseñar un programa para la transición laboral de los sectores informales del municipio con el apoyo regional, nacional e internacional.

autoridades de gobierno puedan tomar decisiones que ayuden a elevar la productividad. Contiene información por departamento, área metropolitana y municipio sobre actividad productiva, empleo, salarios y exportaciones. Ofrece criterios para identificar los sectores y las exportaciones con potencial de crecimiento con base en la complejidad económica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Promover la inclusión laboral de las mujeres madres cabeza de familia, la juventud, la comunidad LGBTIQ+ y la población con capacidades diferenciales.
- Generar alianzas estratégicas con el SENA, Institutos Técnicos y Tecnológicos para ampliar la oferta en la formación para el trabajo.
- Fortalecer las iniciativas de emprendimiento local para la generación de oportunidades.

PROGRAMA 22. GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO

SECTOR TRABAJO (36)				
PROGRAMA 22			PROGRAMA TERRITORIAL	
3602. GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Disminuir al 94% el trabajo informal del municipio	Tasa de trabajo informal	95,1%	2023	94%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Realizar un evento anual para generación y formalización del empleo	Eventos realizados	0	2023	I
2. Capacitar a 100 personas en el fomento de la cultura del emprendimiento solidario	Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	0	2023	100
3. Brindar asesoría a 200 personas en orientación laboral	Personas orientadas laboralmente	0	2023	200
4. Realizar una capacitación anual en el emprendimiento y el empresarismo	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	0	2023	I
5. Diseñar una estrategia para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	Estrategias realizadas	0	2023	I
6. Capacitar a 100 personas en temas de inserción al mercado laboral	Personas capacitadas	0	2023	100
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la inclusión de Maicao a la Red Nacional de Formalización - Gestionar un programa de reconversión laboral para quienes operan vehículos de tracción animal. - Promover la asociatividad para el desarrollo de nuevas alternativas productivas, la reconversión laboral mediante la implementación de una estrategia de diversificación productiva y reconversión laboral en el marco de los distritos mineros. 				

PROGRAMA 23. DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL

SECTOR TRABAJO (36)				
PROGRAMA 23			PROGRAMA TERRITORIAL	
3604. DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL			ES TIEMPO DE AVANZAR CON GARANTIAS PARA EL TRABAJO	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Disminuir al 1% el trabajo infantil del municipio	Tasa de trabajo infantil	1,5%	2023	1%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Diseñar una estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del joven trabajador	Estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del joven trabajador desarrollada	0	2023	1
2. Capacitar a 100 personas para la prevención integral del trabajo infantil	Personas capacitadas	0	2023	100
3. Capacitar a 20 empresas para la equidad de Género	Personas orientadas laboralmente	0	2023	20
4. Capacitar a 1000 personas para la aplicación del enfoque de género	Personas sensibilizadas	0	2023	1000
METAS DE GESTIÓN				
- Fomentar la implementación del primer empleo para los jóvenes del municipio.				

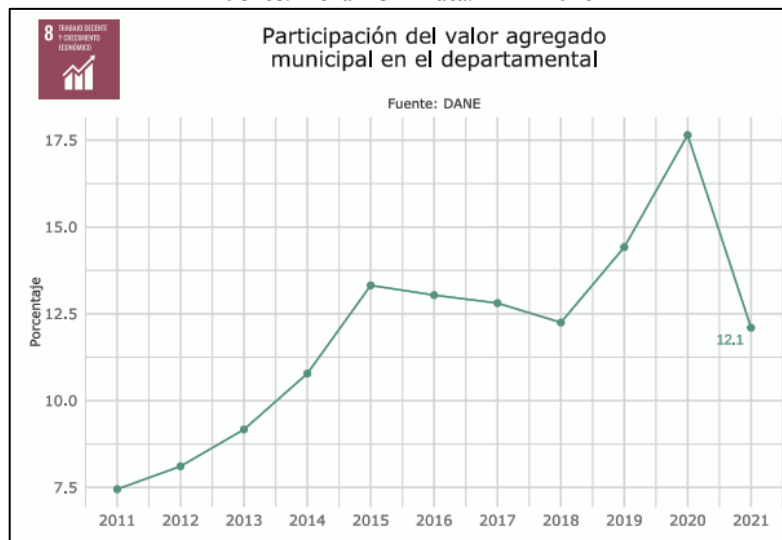
9.2.2.5 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

9.2.2.5.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Maicao es el tercer municipio que más aporta a la economía departamental, según los datos reportados a 2021 por el DANE, tiene un peso relativo en el valor agregado departamental del 12,1% superado por Riohacha y Barrancas que tienen un peso en el valor agregado departamental del 17,9 y 42%, respectivamente. El valor agregado en miles de millones del municipio para el 2021 alcanzó la cifra de \$1.699.



Fuente: Ficha TerriData. DNP 2023



Fuente: Ficha TerriData. DNP 2023

El sector de mayor aporte a la economía local es el terciario que agrupa actividades de comercio, intercambio de bienes y servicios, turismo, hotelería y transacciones financieras con un 89%, seguido de las actividades del sector secundario dentro de las cuales se resalta la agricultura y la minería; finalmente el 2,53% restante correspondientes a actividades del sector primario. El comercio en la zona céntrica de Maicao, tiene la siguiente composición venta de ropa y calzado con el 29,2%, seguido por los productos de cacharrería y miscelánea con el 17,6%, víveres y abarrotes con el 12,4%, y los electrodomésticos, productos de tecnología y artículos para el hogar con el 11,6%. Las ferreterías, los perfumes y los medicamentos son las que menos representación comercial con el 1,3% y el 1,6%.

El sector secundario representa el 9%, en el territorio existen proyectos vinculados a la producción de energía eólica y solar. Por otra parte, en el municipio de Maicao los proyectos mineros se encuentran específicamente integrados a la extracción de material de arrastre y construcción.

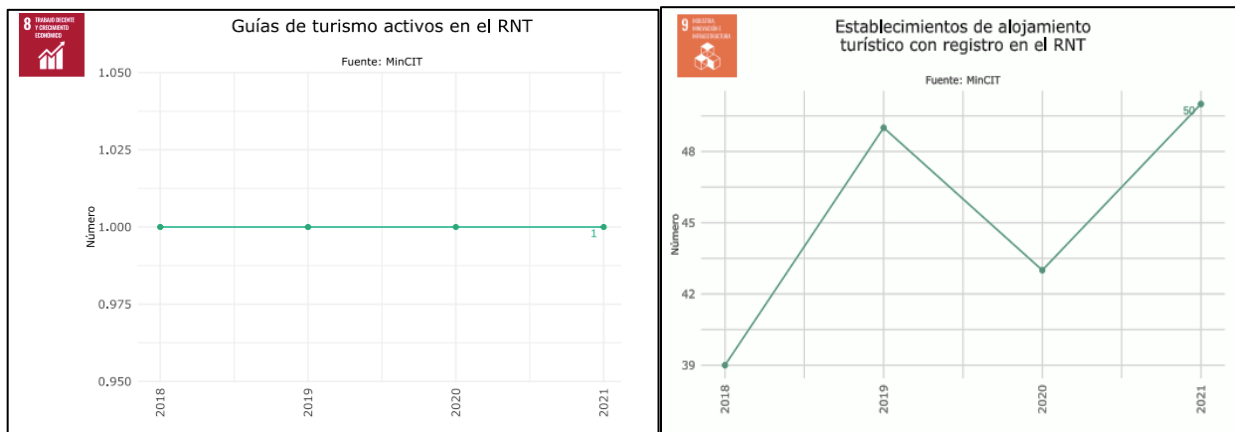


El sector primario representa el 2%, Maicao tiene fuerte producción de cultivos de tipo transitorio. Asimismo, la actividad pecuaria posee alto inventario de ganado ovino y caprino.

Lo anterior nos permite concluir, que la economía del municipio está soportada en el sector terciario, es decir, el sector del comercio y la prestación de servicios. No obstante, el municipio cuenta con un gran potencial turístico, minero y forestal, que corresponden al sector primario de la economía, que es necesario explotar para dinamizar los sectores secundarios y terciarios, quitándole hegemonía económica al sector terciario, a fin de aprovechar las ventajas comparativas del municipio y constituir las en ventajas competitivas, para dinamizar la economía local.

Asimismo, en Maicao se realizan actividades de comercio exterior, que dinamizan la economía regional, a través del comercio de mercancías importadas por el puerto habilitado de Puerto Nuevo en Bahía Portete, corazón de la Zona Aduanera Especial de Maicao, Uribia y Manaure.

Una actividad económica con potencial de desarrollo sin duda es el turismo, pero según el Registro Nacional Turístico del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología a 2021 Maicao solo registra una guía de turismo activa y 50 establecimientos de alojamiento turísticos con registro en el RNT.



Fuente: Ficha TerriData. DNP 2023

9.2.2.5.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

OBJETIVO SECTORIAL

- Impulsar el desarrollo económico local y alianzas estratégicas para la reactivación económica con enfoque fronterizo y de comercio exterior.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fomentar las asociaciones público -populares y las público-privadas para el diseño de proyectos productivo y que robustezcan el tejido empresarial focalizando a los grupos poblacionales más vulnerables.
- Propiciar la asociatividad y la formalización de los distintos sectores de la economía local para mejorar las condiciones de empleo y trabajo digno.

PROGRAMA 24. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (35)				
PROGRAMA 24			PROGRAMA TERRITORIAL	
3502. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS			ES TIEMPO DE AVANZAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Aumentar a 13% la participación municipal en el valor agregado departamental	Porcentaje de participación en el valor agregado departamental	12,1%	2023	13%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Realizar asesorías para la creación del clúster de turismo del municipio de Maicao	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	0	2023	1
2. Realizar un evento anual sobre intercambio de iniciativas exitosas de clúster	Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	0	2023	1
3. Realizar un evento anual para fomento de la mentalidad y cultura innovadora	Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora	0	2023	1
4. Capacitar a 100 mujeres en habilidades y competencias empresariales	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	0	2023	100
5. Brindar asistencia técnica a 10 empresas para la formalización empresarial	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización	0	2023	10
6. Realizar 5 talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas artesanales	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	0	2023	5
7. Oficializar 2 alianzas estratégicas para el desarrollo del turismo en el municipio	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas	0	2023	2
8. Realizar una campaña anual de promoción de Maicao como destino turístico	Eventos de promoción realizados	0	2023	1
9. Construir un sendero turístico	Senderos construidos	0	2023	1



10. Construir señalización en zonas turísticas del municipio de Maicao	Señalización realizada	0	2023	I
11. Formular el plan sectorial turístico del municipio	Documentos de planeación	0	2023	I

METAS DE GESTIÓN

- Formular en alianza con la Universidad de La Guajira un estudio de impacto de la Zona de Régimen Especial Aduanero Maicao, Uribia y Manaure.
- Implementar micro franquicias para el impulso de la economía local.
- Gestionar la construcción de un ecoparque turístico para Maicao.
- Gestionar la construcción de un sistema lineal teleférico turístico para Maicao.
- Gestionar la creación del Fondo de Economía Local.
- Realizar feria binacional gastronómica y artesanal.
- Fomentar la creación de huertas comunitarias para la seguridad alimentaria de las comunidades fronterizas.
- Gestionar la financiación para realizar renovación de espacios emblemáticos del cruce fronterizo de Paraguachón C Y V.
- Gestionar la financiación de infraestructura para corredor cultural en el paso fronterizo del municipio de Maicao.
- Recuperar espacios para actividades culturales y de fomento de actividad turística de Paraguachón.
- Habilitar espacio para instalación Registraduría Auxiliar de Paraguachón.
- Gestionar la construcción de un centro de atención fronterizo y de comercio internacional.
- Gestionar la construcción de un parque industrial eco eficiente para el municipio de Maicao.
- Gestionar la construcción y habilitación de un puerto seco en Paraguachon.
- Construir el Inventario Turístico Municipal
- Formular la Política Municipal de Turismo

9.3 LÍNEA 3. ORDEN URBANO Y RURAL

La línea Orden Urbano y Rural se compone de 4 sectores de inversión: 1. Información Estadística, 2. Minas y Energías, 3. Transporte y 4. Vivienda, Ciudad y Territorio; que contienen 9 programas de inversión con 15 metas de bienestar y 59 metas de producto.

9.3.1 OBJETIVO DE LA LÍNEA

Desarrollar una estructura funcional urbana y rural que propicie el crecimiento territorial uniforme.

9.3.2 SECTORES DE INVERSIÓN

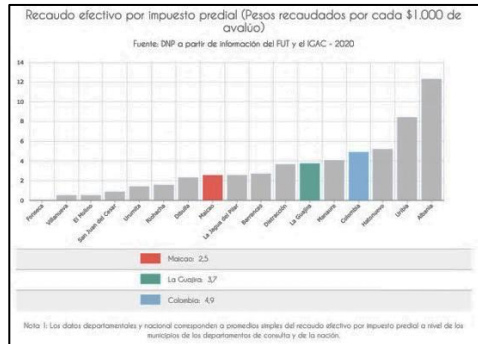
9.3.2.1 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

9.3.2.1.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El municipio de Maicao no cuenta con procesos de levantamiento de información, ni con un sistema de información territorial que permita orientar las decisiones de política pública municipal; además de esto, la fuente oficial de caracterización de condiciones sociodemográficas y de condiciones de vida es la del DANE, cuyo último ejercicio de Censo 2018 presenta inconsistencias poblacionales; dificultando además hacer intervenciones efectivas y seguimiento a el avance en los resultados de cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017, así como análisis de flujos migratorios, la conformación y composición de asentamientos humanos de origen informal. Podemos concluir que estamos en 0 en cuanto a herramientas de información estadísticas, haciéndonos dependientes a la información de terceros como ONG's y Organismos de Cooperación localizados en el municipio.

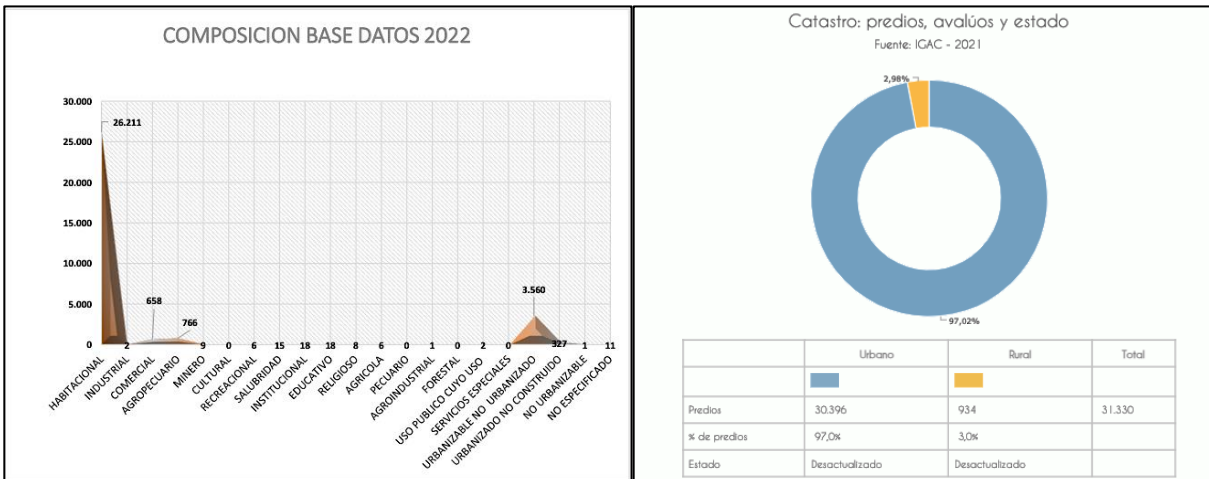


De otro lado, en asuntos administrativos para la eficiencia de la gestión como entidad territorial, de acuerdo a la información del DANE y del Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, Maicao tiene el catastro desactualizado en su zona rural y urbana; así como el registro predial y de avalúos, arrojado como resultado un bajo recaudo por impuesto predial municipal como a continuación lo ilustran las gráficas:



Fuente: Ficha TerriData. DNP 2023

De acuerdo al IGAC, El 83% de los 31.619 predios que conforman el perímetro de Maicao pertenecen al destino habitacional, un 11% a lotes urbanizable no urbanizado.



Fuente: Ficha TerriData. DNP -IGAC 2023

En relación al estado de actualización del catastro, para el 2021 el IGAC reporta el 100% de los predios sin actualización catastral, de los cuales el 97% corresponde a predios urbanos y el desactualizados y el 3% al predios rurales.

9.3.2.1.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

OBJETIVO SECTORIAL

- Lograr la actualización catastral rural y urbana del municipio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



- Gestionar la actualización de los sistemas de información y estadísticas del municipio para orientar las políticas públicas basados en el análisis de datos -Big Data.
- Realizar la actualización del catastro multipropósito del municipio.
- Realizar diagnósticos sociodemográficos sobre las condiciones de vida, la salud y desnutrición del pueblo Wayuu.
- Realizar caracterizaciones de los asentamientos de origen informal del municipio.

PROGRAMA 25. LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (04)				
PROGRAMA 25			PROGRAMA TERRITORIAL	
0401. LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD			ES TIEMPO DE AVANZAR CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Garantizar al 100% la implementación de un sistema de información estadística municipal	Porcentaje de implementación del sistema de información estadística municipal	0%	2023	100%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Consolidar una base de datos sobre pobreza y condiciones de vida en la zona rural	Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida publicadas	0	2023	1
2. Consolidar una base de datos sobre salud en la zona rural	Bases de Datos de la temática de Salud publicadas	0	2023	1
METAS DE GESTIÓN				
- Gestionar la estratificación socioeconómica del municipio de Maicao. - Gestionar la creación de un Observatorio Estadístico Municipal.				

PROGRAMA 26. GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (04)				
PROGRAMA 26			PROGRAMA TERRITORIAL	
0406. GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL			ES TIEMPO DE AVANZAR CON GENERACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA MAICAO	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO



				2024-2027
1. Realizar la actualización catastral al 100%	Porcentaje de actualización catastral municipal	0%	2023	100%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Realizar la actualización catastral de Maicao	Sistema de Información catastral actualizado	0	2023	1
2. Realizar un estudio técnico sobre dinámicas de los asentamientos de origen informal del municipio de Maicao	Documentos de estudios técnicos sobre geografía y caracterización territorial elaborados	0	2023	1
3. Actualizar 31.619 predios con enfoque multipropósito	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	0	2023	31619
METAS DE GESTIÓN				
- Gestionar para la oficina del IGAC para Maicao. - Convenio con Instrumentos Públicos para la implementación de la Ventallina Única de Registro				

9.3.2.2 SECTOR MINAS Y ENERGÍA

9.3.2.2.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍAS

El sector minas y energías de Maicao contempla principalmente el acceso al servicio de gas combustible, energía eléctrica, la incidencia de la actividad minera y la transición energética.

GAS COMBUSTIBLE

La empresa prestadora del servicio de gas es Gases de la Guajira S.A. E.S.P que de acuerdo al reporte del Ministerio de Minas y Energías presenta las siguientes coberturas por estrato y tipos de uso:

USUARIOS POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO 2023							
CATASTRO POBLACIONAL	TOTAL RESIDENCIALES ANILLADOS	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	ESTRATO 6
33.529	32.361	9.616	13.637	3.178	348	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Minas y Energía. 2023

USUARIOS POR TIPO DE USO 2023		
TOTAL COMERCIAL CONECTADOS	TOTAL INDUSTRIAL CONECTADOS	TOTAL USUARIOS CONECTADOS
312	14	27.105

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Minas y Energía. 2023

Los anteriores datos arrojan una cobertura residencial potencial del 97% y una cobertura residencial efectiva del 80% para la zona urbana.



Al contrastar estas cifras con las del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- del DANE para el 2018, tenemos las siguientes cifras:

VIVIENDAS CON SERVICIOS DE GAS POR ÁREA				
	TOTAL	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO
SI CUENTA	17.393	17.084	265	44
NO CUENTA	24.999	10.184	1.146	13.669

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE 2018

Se hace evidente el mayor rezago de acceso al servicio de gas combustible en la zona rural del municipio, en términos porcentuales el 37,1% de la población en la cabecera municipal no cuenta con el servicio, el 81% de las viviendas de los centros poblados tampoco cuenta con el servicio y 99,4% de los hogares de la zona rural dispersa no cuenta con el servicios de gas.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El acceso a la energía eléctrica en el municipio de Maicao es uno de los sectores con mayores problemáticas, por las constantes jornadas de racionamientos y suspensión del servicio por parte de la empresa prestadora: Air-E S.A. E.S.P; además de las también constantes quejas y reclamos de la ciudadanía por su posición dominante, abusos en los cobros a los usuarios y los altos costos de las tarifas; problemática que se replica en toda la costa caribe colombiana. Hechos que motivan acelerar los procesos de generación de energía mediante fuentes no convencionales, como el sol y el viento, que representan una potencialidad en el municipio de Maicao; siendo una oportunidad para superar las brechas energéticas intraurbanas, así como entre la zona rural y urbana del municipio.

En este sentido, de acuerdo al Índice de Cobertura de Energía Eléctrica – ICEE- de la Unidad de Planificación Minero Energética -UPME- estas son las cifras del último registro de medición de coberturas del año 2022 para Maicao:

ÍNDICE DE COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ICEE A NIVEL MUNICIPAL DESPUÉS DE TRANSFERENCIAS INTERMUNICIPALES 2022			
VIVIENDAS TOTALES	VIVIENAD CON SERVICIO	ICEE	VIVENDAS SIN SERVICIO
55.115	33.205	60,25%	21.910

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la UPME. 2022

ICEE A NIVEL RURAL – MUNICIPAL 2022			
VIVIENDAS TOTALES	VIVIENAD CON SERVICIO	ICEE	VIVENDAS SIN SERVICIO
18.625	1.069	5,74%	-17.556

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la UPME. 2022

ICEE A NIVEL URBANO – MUNICIPAL



2022			
VIVIENDAS TOTALES	VIVIENDAS CON SERVICIO	ICEE	VIVIENDAS SIN SERVICIO
36.490	32.136	88,07%	-4.354

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la UPME. 2022

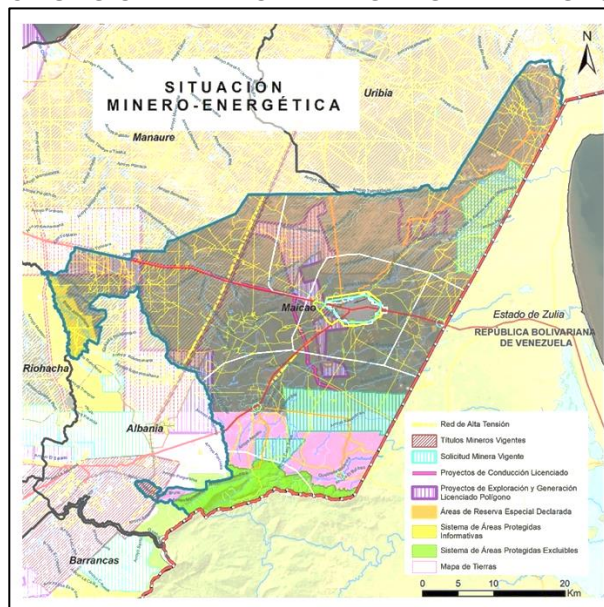
Según las cifras la cobertura en zona rural muestra un rezago considerable frente a la urbano alcanzando solo el 5,74%, con un 82,33 puntos porcentuales por debajo de la cobertura urbana.

MINERÍA

La principal actividad minera es la del carbón, en la actualidad existe un título minero vigente otorgado a la empresa Cerrejón, cuya vigencia va hasta el año 2033, donde se prevé el cierre de minas y desde ya se viene adelantando acciones en pro de garantizar una descarbonización del territorio a favor de las comunidades; en tanto la dependencia económica a las regalías e impuestos generados por este sector es alta, especialmente para el departamento de La Guajira. Existen otras actividades mineras que se desarrollan en el municipio pero de manera informal como la extracción de materiales para la construcción.

Según la Agencia Nacional Minera-ANM, se encuentran tres solicitudes activas para la extracción de carbón, minerales de cobre y sus concentrados. Una Unidad Productiva Minera activa y una Zona de Reserva de Minería, ambas en los sectores de Carraipia y Majayura. En cuanto al sector hidrocarburos se identifican dos áreas, en el extremo sur del municipio, en estado de exploración.

SITUACIÓN MINERO – ENERGETICA DE MAICAO



Fuente: Documento de avance de actualización del POT de Maicao 2022

TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El despliegue de la transición energética en el departamento de La Guajira también cobija al



municipio de Maicao, reconociendo en ella una oportunidad de desarrollo energético en términos de generación energética y superación de brechas energéticas.

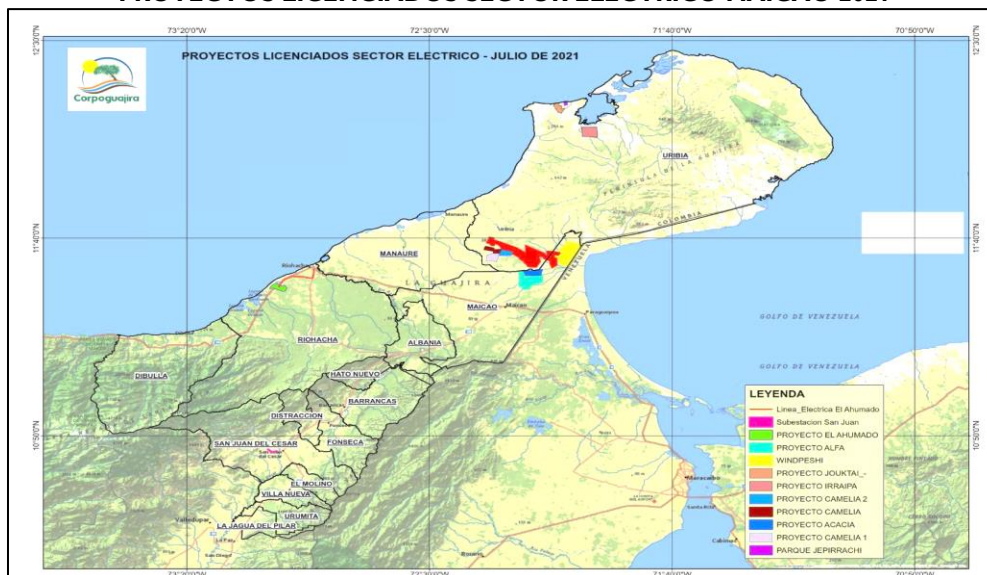
De acuerdo a los datos aportados por CorpoGuajira a 2022 se instalaron 7 torres de medición del viento en Maicao:

- 2 de Begonia Power
- 1 de Enel Green Power
- 1 de EPM
- 2 de ISAGEN

Se había licenciado un parque a Enel Green Power Colombia SAS, ubicado en zona rural, Windpeshi, con 200 MG autorizados; sin embargo, por problemas con la estrategia de relacionamiento con las comunidades del área de influencia se decide por parte de la empresa cerrar el proyecto. En curso se encuentran los siguientes proyectos:

- Acacia 2 de Celsia S.A con 99 MG
- Camelia de Celsia S.A con 91,3 MG
- Alpha de Vientos del Norte S.A.S E.S.P con 250 MG

PROYECTOS LICENCIADOS SECTOR ELECTRICO MAICAO 2021



Fuente: CorpoGuajira. Documento Estado Proyectos Energías Limpias en La Guajira. 2021

En cuanto al tema de soluciones energéticas fotovoltaicas el potencial es alto para suplir a menor costo la demanda energética del municipio tanto en la zona rural y urbana, especialmente como una solución para zonas no interconectadas y barrios subnormales; en la actualidad se llevan a cabo los siguientes proyectos de obras por impuestos con Grupo Energía de Bogotá S.S. E.S.P y HOCOL S.A:



- Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicas para las Unidades de Atención UCA's rurales y dispersa en las ZNI del municipio de Maicao.
- Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicas en las Instituciones Educativas ubicadas en la zona rural y dispersa de las ZNI del municipio de Maicao.
- Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicas a las comunidades rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao.

La implementación de estrategias de energías renovables puede disminuir la pobreza energética que actualmente presenta el municipio. Además, se convierte en una estrategia para disminuir los altos precios de la electricidad. Las soluciones comunitarias pueden disminuir la dependencia de las grandes compañías eléctricas (Operadores de Red) y proporcionar una solución potencial para beneficiar a las comunidades vulnerables de Maicao.

9.3.2.2.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍAS

OBJETIVO SECTORIAL

- Superar las brechas energéticas del municipio especialmente en la zona rural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Impulsar un programa de electrificación rural sostenible para Maicao aprovechando la generación de energía a partir de fuentes no convencionales.
- Desarrollar comunidades energéticas en la zona rural y urbana del municipio.
- Garantizar las condiciones para la veeduría ciudad a la prestación del servicio de energía eléctrica.
- Hacer control y supervisión permanente a los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica.
- Formalizar de la pequeña y mediana minería.
- Promover el consumo eficiente de energía eléctrica en edificaciones públicas.
- Contribuir al desarrollo de un modelo energético (generación, distribución y eficiencia energética) en el municipio de Maicao eficiente, distribuido y con un gran porcentaje en energías renovables.
- Facilitar la interacción social entre la sociedad y la administración pública en temas relacionados al sector de energías renovables y el servicio de energía eléctrica.

PROGRAMA 27. ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE

SECTOR MINAS Y ENERGÍAS (21)	
PROGRAMA 27	PROGRAMA TERRITORIAL

2101.ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE			ES TIEMPO DE AVANZAR CON ACCESO A GAS DOMICILIARIO	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Aumentar al 90% la cobertura de gas en la zona urbana	Cobertura de gas urbano	80%	2023	90%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Garantizar a 1000 usuarios de estratos 1 y 3 subsidios la oferta en el servicio público de gas	Usuarios beneficiados con subsidios a la oferta	ND	2023	1000
2. Beneficiar a 300 viviendas del municipio con red interna de gas combustible	Viviendas con red interna de gas combustible instalada	0	2023	300
3. Beneficiar a 300 viviendas del municipio con red domiciliaria de gas combustible	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	0	2023	300
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la formulación de un estudio de pre-inversión para ampliación de coberturas del gas combustible del municipio de Maicao. - Gestionar la construcción de 10 kilómetros de redes de distribución de gas combustible para la zona urbana y rural del municipio. 				

PROGRAMA 28. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SECTOR MINAS Y ENERGÍAS (21)				
PROGRAMA 28			PROGRAMA TERRITORIAL	
2102. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Aumentar al 90% el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica Urbano	ICEE Urbano	88,07%	2022	90%
2. Aumentar al 10% el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica Rural	ICEE Rural	5,74%	2022	10%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Aumentar a 1200 metros anuales la ampliación de la red de alumbrado público municipal	Metros de red de alumbrado público ampliada	1000	2023	1200
2. Realizar mantenimiento a 1000 metros de red de alumbrado público municipal	Redes de alumbrado público con mantenimiento	800	2023	1000



3. Realizar 10 capacitaciones anuales a comunidades y organizaciones de base en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	Capacitaciones realizadas	0	2023	10
4. Realizar la instalación de 50 unidades de generación fotovoltaica en el municipio de Maicao	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	ND	2023	50

METAS DE GESTIÓN

- Gestionar la ampliación de redes del sistema de distribución local para el municipio ante el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas – FAZNI- y en el Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE- del Ministerio de Minas y Energía.
- Gestionar el levantamiento de un inventario de activos energéticos del municipio de Maicao.
- Gestionar proyectos de inversión ante el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rural interconectadas -FAER- para la zona rural de Maicao.
- Desarrollar campañas de sensibilización, formación y fomento de una cultura energética en todos los ámbitos e instancias del municipio de Maicao.
- Inscribir 120 sectores aproximadamente del municipio de Maicao (Comunidades indígenas del área rural y los barrios de la zona urbana del municipio de Maicao) en el proyecto Comunidades Energéticas del Ministerio de Minas y Energías.
- Aumentar la eficiencia en el manejo de los recursos, propendiendo por ser un municipio autosostenible energéticamente potenciando la generación de ingresos propios.
- Gestionar la electrificación de establecimientos públicos a través de fuentes no convencionales como la solar.

9.3.2.3 SECTOR TRANSPORTE

9.3.2.3.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TRANSPORTE

INFRAESTRUCTURA VIAL

El casco urbano de Maicao concentra la mayor densidad poblacional, manifestando un crecimiento desde el centro fundacional del municipio hacia la periferia, esa hegemonía de la zona céntrica orienta las dinámicas del desarrollo socioeconómico del municipio que se potencia en torno a la troncal del Caribe.

En términos de movilidad e infraestructura vial, cuenta con buena integración nacional mediante la red vial primaria concesionada: Transversal del Caribe tramo Riohacha - Paraguachón (88km)¹⁶ y Transversal Carmen- Bosconia-Valledupar- Maicao- Puerto Bolívar tramo Buenavista – Maicao (102 km)¹⁷.

Para el caso de la conexión vial departamental e intermunicipal la infraestructura vial es precaria y en la zona rural en cuanto vías terciarias predominan las soluciones rudimentarias y artesanales.

El municipio no presenta intercambio modal de transporte, predomina el carretero, y supe los otros modos con los municipios vecinos, como por ejemplo en Riohacha con el Aeropuerto Almirante Padilla, la red férrea del Cerrejón que atraviesa por la zona rural occidental de Maicao y la cercanía a los puertos marítimos en Uribia, al norte de La Guajira.

¹⁶ Información de la Agencia Nacional de Infraestructura

¹⁷ Decreto 1735 de 2001 de Presidencia.



En lo concerniente al sistema de vías terciarias de la zona rural cuenta con 4 vías que permiten la conectividad de la zona rural con la zona urbana a lo largo de su territorio, las cuales, en su mayoría, están en superficie destapada tipo tierra o trocha.

Finalmente, los corregimientos, correspondientes a Carraipía, Paraguachón y La Majayura, cuentan con una red vial reticular. Los dos primeros cuentan con sus principales vías internas en pavimento rígido y las restantes en tierra, mientras que en La Majayura predominan las vías en tierra.

TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO

El municipio cuenta con una Terminal de Transporte Terrestre en funcionamiento administrado por la entidad descentralizada Central de Transportes de Maicao CENTRAMA S.A, pero cuya infraestructura requiere mantenimiento, adecuaciones y mejoras por su nivel de deterioro. Además de esta terminal oficial, funcionan de manera ilegal y espontánea paradas para el tránsito intermunicipal en distintas zonas del municipio, específicamente en la zona céntrica y en las salidas hacia Riohacha y Albania.

Así mismo, por ser zona de frontera se presenta un dinamismo de tránsito y transporte fronterizo de personas, bienes y servicios pero bajo la informalidad y sin la reglamentación pertinente.

En la actualidad Maicao no cuenta con un medio de transporte público y el servicio se presta de manera informal por las denominadas mototaxis y motocarros en el área urbana, así como en la rural. Pese a que el municipio cuenta con el Acuerdo No. 009 de 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE MOVILIDAD Y LOGISTICA URBANA Y BINACIONAL DE MAICAO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, este no se ha implementado a la fecha.

También existe el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Maicao como entidad descentralizada encargada de la regulación del tráfico, el tránsito y la movilidad, pero la deficiente señalización vial, la baja pedagogía y cultura vial de la ciudadanía en general hace más complejo el manejo de la seguridad vial, lo cual tiene como resultado que según los datos de mortalidad los accidentes terrestres o siniestros viales ocupen el noveno lugar de causas de muerte en el municipio, con un porcentaje del 3,50% para el 2023.

9.3.2.3.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR TRANSPORTE

OBJETIVO SECTORIAL

- Garantizar la conectividad vial municipal intraurbana, así como la conexión vial entre la zona rural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fomentar la formalización de transporte diferencial como base del transporte



público del municipio. (Marco normativo Decreto 1415 de 2021) y la creación de la Zona Diferencial de Tránsito y Transporte en el municipio.

- Impulsar los apoyos económicos a los gremios constituidos en el área del transporte público del municipio.
- Garantizar la implementación del programa nacional de Caminos Comunitarios de la Paz Total, a fin de reducir la brecha vial de la zona rural.
- Gestionar recursos para la infraestructura vial intraurbana.
- Revisar y/o diseñar para su implementación los planes de movilidad del municipio.

PROGRAMA 29. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

TRANSPORTE (24)				
PROGRAMA 29			PROGRAMA TERRITORIAL	
2402. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LA CONECTIVIDAD VIAL	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Aumentar al 70% el porcentaje de vías urbanas en buen estado	Porcentaje de vías urbanas en buen estado	ND	2023	70%
2. Aumentar al 30% el porcentaje de vías rurales en buen estado	Porcentaje de vías rurales en buen estado	ND	2023	30%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Mejorar 10 kilómetros de vía terciaria del municipio	Vía terciaria mejorada	ND	2023	10Km
2. Construir 4 box culvert en el municipio	Box culvert construidos	ND	2023	4
3. Construir 1000 metros de placa huella en el municipio	Placa huella construida	ND	2023	1000
4. Mejorar 1000 metros de vías terciarias con soluciones tradicionales	Mejoramiento de vías con soluciones tradicionales	ND	2023	1000
5. Rehabilitar 10 kilómetros de vías terciarias	Vía terciaria rehabilitada	ND	2023	10
6. Realizar un estudio de pre inversión para la red vial urbana y rural del municipio	Estudios de pre inversión para la red vial regional	0	2023	1
7. Construir 8 Km de vía urbana en pavimento	Vía urbana construida en pavimento	ND	2023	8Km
8. Construir 8Km de vía urbana con dispositivos de control y señalización	Vía urbana nueva con dispositivos de control y señalización	ND	2023	8Km
9. Mejorar 10Km de vía urbana	Vía urbana mejorada	ND	2023	10Km
10. Realizar mantenimiento periódico a 12 Km de vía urbana	Vía urbana con mantenimiento periódico	ND	2023	12Km
11. Rehabilitar 10Km de vía urbana	Vía urbana rehabilitada	ND	2023	10Km
METAS DE GESTIÓN				

- Gestionar la construcción de puentes en diferentes sectores en zona rural.
- Gestionar la construcción de ciclo infraestructura en zona urbana y rural.
- Crear el Instituto de agua y mejoramiento de vías terciarias municipal.
- Crear el plan de señalización y construcción de semáforos en diferentes zonas de Maicao.
- Gestionar el censo de motocarros Maicao.

PROGRAMA 30. SEGURIDAD DE TRANSPORTE

TRANSPORTE (24)				
PROGRAMA 30			PROGRAMA TERRITORIAL	
2402. SEGURIDAD DE TRANSPORTE			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LA MOVILIDAD SEGURA	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Disminuir a 2% el porcentaje de muertes por siniestros viales	Porcentaje de muertes por siniestros viales	3,50%	2023	2%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Realizar 4 campañas anuales sobre seguridad vial	Campañas realizadas	ND	2023	4
2. Formular el Plan Vial de municipio de Maicao	Documentos de planeación	ND	2023	1
3. Sensibilizar a 1000 actores viales en temas de seguridad vial	Personas sensibilizadas	ND	2023	1000
4. Realizar una capacitación anual a actores viales	Capacitaciones realizadas	ND	2023	1
5. Señalizar 10 zonas escolares del municipio	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	ND	2023	10
6. Implementar una estrategia anual para la seguridad vial del municipio en zona rural y urbana	Estrategias implementadas	ND	2023	1

9.3.2.4 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

9.3.2.4.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

VIVIENDA

El déficit de vivienda hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan deficiencias, tanto cuantitativas como cualitativas, y, por tanto, requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en el cual viven¹⁸.

Déficit cuantitativo: estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan

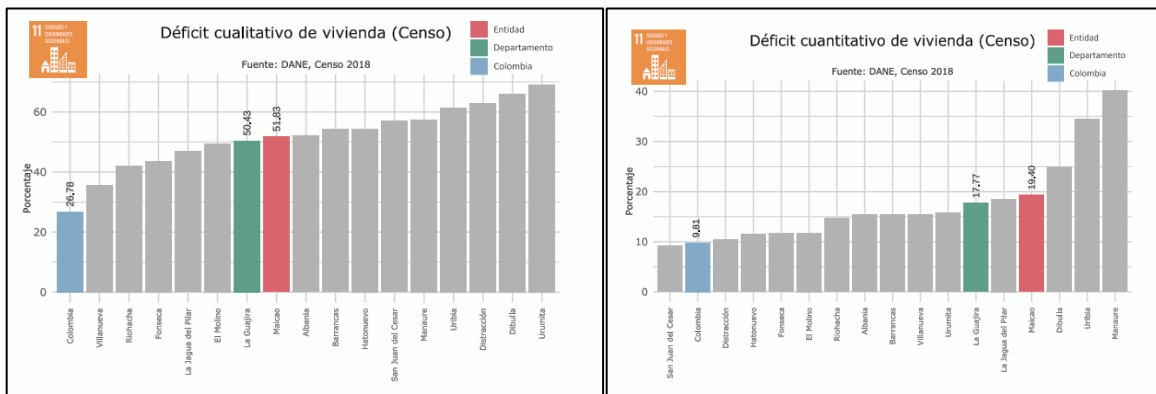
¹⁸ Ficha metodológica déficit de vivienda. Censo 2005. DANE. p2.



alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes¹⁹.

Déficit cualitativo: hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven²⁰.

A continuación el comportamiento de estos dos indicadores claves para entender el estado del sector vivienda en el municipio.



Fuente: Ficha TerriData. DNP 2023

Como lo evidencian los gráficos Maicao presenta un mayor déficit cuantitativo de vivienda, con un porcentaje de 19,40%, la situación de vivienda y condiciones de habitabilidad son críticas por varias razones, entre ellas la inexistencia de nuevos proyectos de vivienda de interés social, pues el último registrado denominado Marina Esperanza del 2012 de construcción de 300 casas para población desplazada con un valor de \$6.378.000.000, con un plazo de ejecución de 8 meses; a la fecha solo se han entregado 23, pero sin acceso a servicios públicos, 66 que fueron terminadas están invadidas por migrantes y las 211 casas restantes aun no las construyen. Sumado a esto, el POT vigente es del año 2002, contratándose una actualización en el 2022 pero que tampoco logro ser entregada en los términos contractuales y por ende sigue vigente el del 2002, con 22 años de desactualización. Las dinámicas poblacionales relacionadas con los flujos migratorios han fomentado el incremento de asentamientos humanos de origen informal y las cifras no son precisas.

En cuanto al déficit cualitativo de vivienda, Maicao alcanza un 51,83%, que se explica por los proyectos de mejoramiento de vivienda que se vienen desarrollado en articulación con el Ministerio de Vivienda, así como los avances en la formalización de la propiedad de los **bienes** inmuebles con estrategias de titulación y legalización de predios; especialmente en los barrios más vulnerables.

¹⁹ Ibid.

²⁰ Ibid.

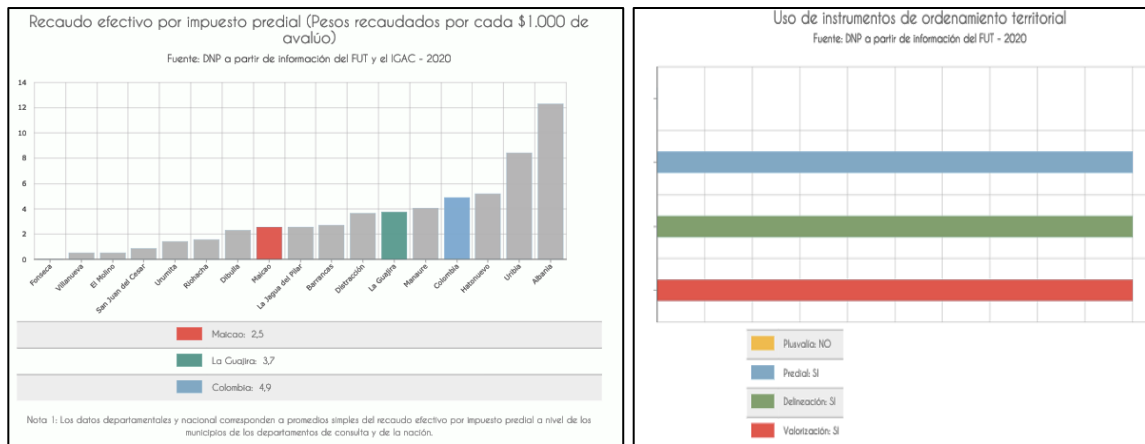


ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Las herramientas de planificación del ordenamiento territorial no han sido actualizadas para el caso de Maicao lo que ha permitido el crecimiento desordenado de la periferia municipal y el deterioro de las zonas de desarrollo y de consolidación residencial.

En cuanto al uso del suelo se puede indicar que predomina el uso residencial, comercial y mixto para el caso urbano; además de que el extremos norte se concentran actividades de ganadería extensiva, pastoreo y exploración de proyectos de energía alternativa. En cuanto al sur, concentra actividades productivas agrícolas, pecuarias y extractivas sobre la ribera del Ranchería.

Otro elemento importante en el cual se evidencia una debilidad institucional en la gestión del ordenamiento territorial es la baja implementación de los instrumentos de gestión del ordenamiento territorial, como a continuación se observa en las gráficas:



Fuente: Ficha TerriData. DNP 2023

La mayoría de los equipamientos urbanos del municipio de Maicao son de naturaleza colectiva, incluyen infraestructura educativa, hospitalaria, ornamental, recreativa y deportiva podemos destacar los siguientes equipamientos icónicos:



**Mezquita de Omar Ibn Al-Jattab-
Barbas de Maíz**



Monumento Abuelo de las



Parque Identidad



Hospital San José de Maicao



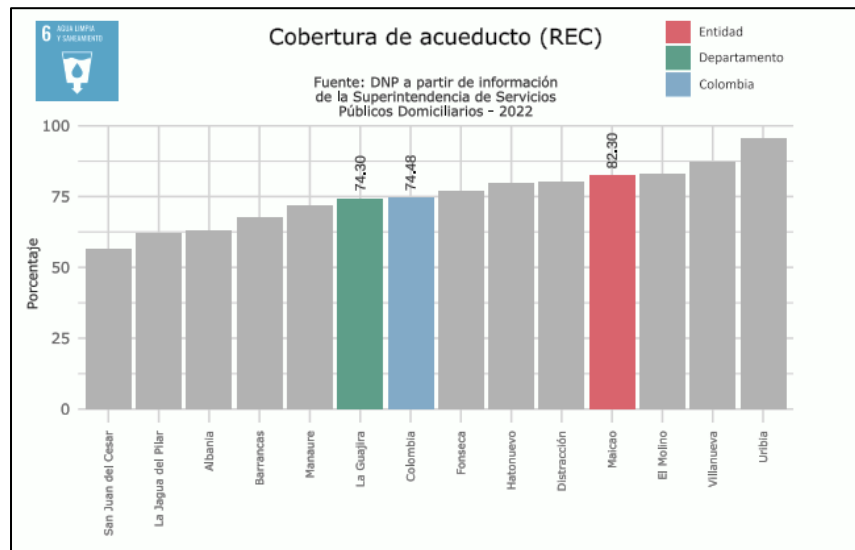
Casa de la Cultura Ramiros Choles

AGUA POTABLE

En Maicao, existen evidentes rezagos en acueducto y alcantarillado situación agudizada por el progresivo proceso de asentamientos de origen informal que desbordan la capacidad de cobertura en saneamiento básico y servicios públicos del municipio; además de esta situación la falta de abastecimiento de agua, dada la escasez de fuentes del recurso hídrico; hace urgentes la priorización de inversiones en infraestructura para saneamiento básico y acueducto, y para la garantía de la sostenibilidad. La falta de agua produce problemas de salud, así como dificultades para adelantar procesos de transformación y generación de valor agregado a la producción local. Las siguientes tablas muestran el porcentaje de cobertura de acueducto en el municipio.

VIVIENDAS CON SERVICIOS DE ACUEDUCTO POR ÁREA				
	TOTAL	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERO
SI CUENTA	17.961	17.479	303	179
NO CUENTA	24.665	9.977	1.111	13.577

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE 2018



Fuente: Ficha TerriData. DNP 2023

Los corregimientos y comunidades indígenas dispersas ubicados en la zona rural del municipio de Maicao, cuentan con algunas alternativas de abastecimiento, como pozos, molinos, pilas públicas que no logran suplir la totalidad de la demanda de la comunidad rural, por la obsolescencia, descuido o falta de mantenimiento de la infraestructuras, que requieren de un esquema institucional especializado con funciones específicas para administración, operación y mantenimiento de las diferentes opciones existentes y un plan de inversión para nuevos sistemas.

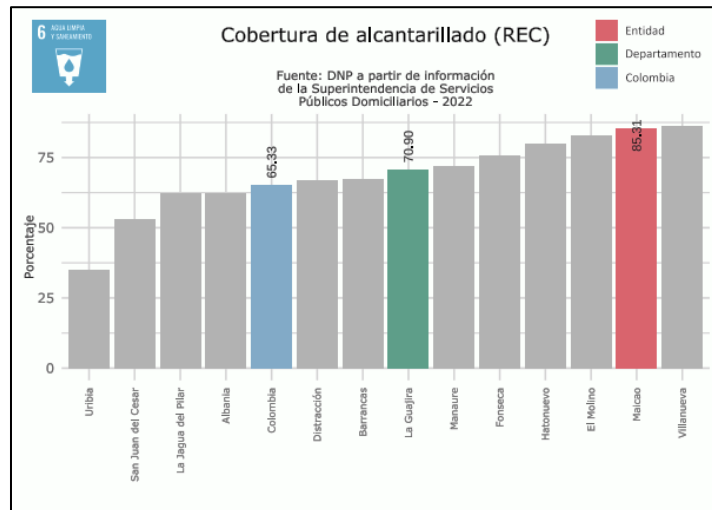
El Censo realizado en el año 2018 (DANE, 2018), la escasez del recurso hídrico en la zona rural del municipio de Maicao es del del el 91.1%, que, agudizada por la variabilidad climática, ha disminuido el acceso de la población al recurso al agua. Además, según los informes de CORPOGUAJIRA para el 2022 se registraron la recepción de más de 150 PQRS, donde comunidades indígenas solicitan la rehabilitación de los sistemas de abastecimiento de agua, actualmente se encuentran inhabilitados oficialmente más de 150 sistemas, lo cual equivale a más de 31.814 personas afectadas.

SANEAMIENTO BÁSICO

Igual que la cobertura de acueducto, la de alcantarillado también es precaria y con necesidad de inversión para ampliación de cobertura. Ambos servicios están concesionados y esto ha desmejorado la prestación de los mismos, en tanto no se ha hecho un efectivo control al operador, Aguas de la Península S.A E.S.P, generando un malestar social que exige la revisión rigurosa de los términos contractuales de esa concesión.

VIVIENDAS CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO POR ÁREA				
	TOTAL	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERO
SI CUENTA	23.575	18.682	1.147	70
NO CUENTA	19.019	8.774	267	13.686

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE 2018



Fuente: Ficha TerriData. DNP 2023

ASEO

A cargo de la prestación del servicio de aseo público está la empresa Aseo Técnico S.A. E.S.P, las cifras de cobertura son las siguientes:

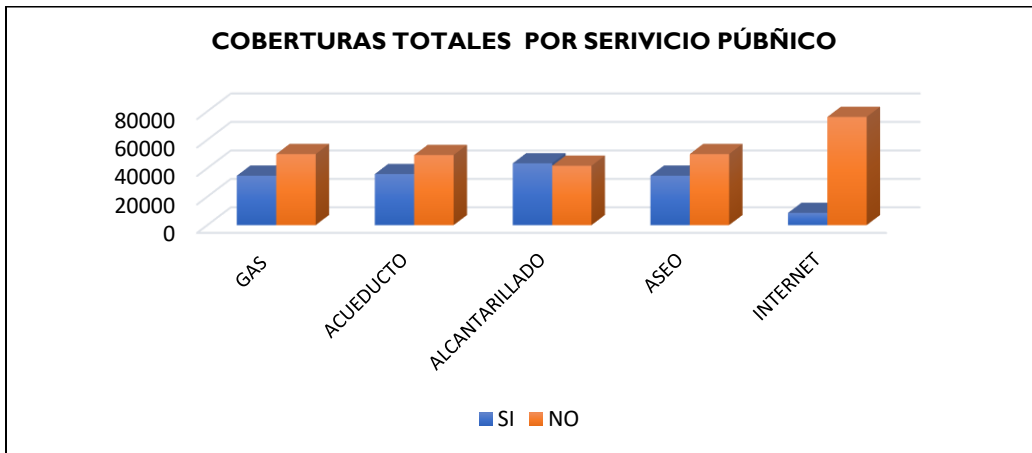
VIVIENDAS CON SERVICIO DE ASEO POR ÁREA				
	TOTAL	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERO
SI CUENTA	17.393	17.084	265	44
NO CUENTA	24.999	10.184	1.146	13.669

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE 2018

En prestación de los distintos servicios públicos participan las siguientes empresas:

- Acueducto y alcantarillado: Aguas de la Península S.A E.S.P
- Aseo: Aseo Técnico S.A E.S.P
- Relleno Sanitario: Utors S.A E.S.P
- Gas domiciliario: Gases de la Guajira S.A. E.S.P
- Energía: Air-E S.A. E.S.P
- Alumbrado Público: Dolmen S.A E.S.P
- Telefonía Básica conmutada, internet y televisión: Movistar, Tigo, WOW y Claro

Se puede concluir que el servicio de mayor cobertura es el del alcantarillado; los de menor cobertura el acueducto y el internet como se aprecia a continuación:



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE 2018

Finalmente, en relación a los giros de subsidios por servicio y usuarios tenemos las siguientes cifras para la vigencia 2024:

SERVICIO	VALOR SUBSIDIO	TOTAL USUARIOS CON SUBSIDIOS	TOTAL SUSCRIPTORES
Acueducto	\$3.500.000,000	23.602	24.808
Alcantarillado	2\$.500.000,000	22.698	24.528
Aseo	\$2.500.000,00	22.080	27.807

Fuente: Secretaría de Hacienda. Alcaldía de Maicao. 2024

9.3.2.4.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

OBJETIVO SECTORIAL

- Propiciar la integración territorial y social entre el casco urbano y los corregimientos del municipio. Garantizando el cierre de brechas sociales y económicas, en la búsqueda de mejores condiciones de calidad de vida y bienestar de la población rural, y la consolidación paulatina de la zona urbana a ciudad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Generar una oferta diferenciada de bienes y servicios que garantice equidad y calidad en la prestación de los servicios a toda la población rural y urbana del municipio.
- Actualizar las herramientas de planificación territorial.
- Implementar un programa de construcción, recuperación, y mantenimiento de soluciones hídricas ancestrales.



- Diseñar una estrategia de mejoramiento integral de barrios con orientación comunal.
- Aumentar la infraestructura y equipamientos sociales, culturales, productivos y de servicios públicos domiciliarios.
- Ampliar las coberturas de agua potable y saneamiento básico especialmente para la zona rural del municipio.
- Fomentaremos la asociatividad territorial supramunicipal y suprarregional para la planificación del desarrollo con un alcance de mayor impacto.

PROGRAMA 31. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (40)				
PROGRAMA 31			PROGRAMA TERRITORIAL	
4001. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA			ES TIEMPO DE AVANZAR PARA LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Disminuir al 50% el déficit cualitativo de vivienda	Déficit cualitativo de vivienda	51,83%	2023	50%
2. Disminuir al 18% el déficit cuantitativo de vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda	19,40%	2023	18%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Realizar 100 asistencias técnicas y jurídicas anuales sobre saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	0	2023	100
2. Diseñar la ruta del acceso a soluciones de vivienda para el municipio	Documentos de planeación	0	2023	1
3. Aumentar 500 predios con saneamiento y titulación	Bienes fiscales saneados y titulados	260	2023	500
4. Entregar 100 subsidios para adquisición de vivienda urbana	Subsidios de vivienda vinculados a los macroproyectos de interés social nacional urbanos asignado	ND	2023	100
5. Beneficiar a 100 hogares con mejoramiento de vivienda urbana	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana	ND	2023	100
6. Beneficiar a 100 hogares con mejoramiento de vivienda rural	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural	ND	2023	100
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar un programa de mejoramiento de vivienda con enfoque diferencial que incluya víctimas del conflicto y reincorporados a la vida civil. - Gestionar un proyecto de vivienda de interés social para asentamientos humanos de origen informal. - Crear un programa de legalización para asentamientos de origen informal. 				



- Gestionar la adquisición de predios para el municipio de Maicao.
- Gestionar la legalización de predios para el municipio de Maicao.

PROGRAMA 32. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (40)				
PROGRAMA 32			PROGRAMA TERRITORIAL	
4002. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO			ES TIEMPO DE AVANZAR CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Aumentar al 50% el uso de herramientas de ordenamiento y planificación territorial	Porcentaje de usos de herramientas de ordenamiento y planificación territorial	ND	2023	50%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Apoyar un proyecto para el mejoramiento integral de barrios	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	0	2023	1
2. Conformar la Provincia Administrativa de Planificación	Documentos de planeación	0	2023	1
3. Construir 4000 M2 de espacio público para Maicao	Espacio público construido	ND	2023	4000 M2
4. Adecuar 8000 M2 de espacio público en el municipio	Espacio público adecuado	ND	2023	8000 M2
5. Construir 2 parques en el municipio de Maicao	Parques construidos	ND	2023	2
6. Realizar mantenimiento 10 parques del municipio de Maicao	Parques mantenidos	ND	2023	10
7. Brindar 40 apoyos para relocalización transitoria	Apoyos financieros para relocalización transitoria asignados	ND	2023	40
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estudio de pre-inversión para proyectos de mejoramiento integral de barrios. - Conformación del comité de seguimiento técnico y jurídico para la revisión de la actualización del POT 2023. - Diseñar una estrategia para prevención de invasión de predios y reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo del municipio de Maicao. 				

PROGRAMA 33. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (40)	
PROGRAMA 33	PROGRAMA TERRITORIAL
4003. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ES TIEMPO DE AVANZAR CON ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
METAS DE BIENESTAR	



META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Aumentar al 90% la cobertura de acueducto urbano	Cobertura acueducto (REC)	82,30%	2023	90%
2. Disminuir al 80% el porcentaje de escasez del recurso hídrico en la zona rural	Porcentaje de escasez del recurso hídrico en la zona rural	91,1%	2023	80%
3. Aumentar al 90% la cobertura de alcantarillado	Cobertura alcantarillado (REC)	85,31%	2023	90%
4. Aumentar a 22.200 los beneficiarios con subsidios de aseo	Usuarios con subsidios de aseo	22.080	2023	22.200
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Aumentar a 18.500 los usuarios con servicio de acueducto área urbana	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	17.961	2023	18.500
2. Aumentar a 1.000 los usuarios con servicio de acueducto área rural	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	482	2023	1.000
3. Aumentar a 18.000 los usuarios con servicio de aseo área urbana	Usuarios con acceso al servicio de aseo	17.393	2023	18.000
4. Aumentar a 1.000 los usuarios con servicio de aseo área rural	Usuarios con acceso al servicio de aseo	309	2023	1.000
5. Aumentar a 19.000 los usuarios con servicio de alcantarillado área urbana	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	18.682	2023	19.000
6. Aumentar a 2.000 los usuarios con servicio de alcantarillado área rural	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	1.217	2023	2.000
7. Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	2023	1
8. Hacer seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	2023	1
9. Realizar un proyecto de acueducto y alcantarillado en área urbana	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	1	2023	1
10. Realizar un proyecto e acueductos y de manejo de aguas residuales	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	ND	2023	1
11. Garantizar a 23.602 usuarios el subsidio de acueducto	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	ND	2023	23.602
12. Garantizar a 22.698 usuarios el subsidio de alcantarillado	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	ND	2023	22.698
13. Garantizar a 22.080 usuarios el subsidio de aseo	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	ND	2023	22.080
14. Beneficiar a 400 familias en zona rural con el suministro de agua	Familias beneficiadas con el suministro de agua	ND	2023	400
15. Beneficiar a 300 familias en zona urbana con el suministro de agua	Familias beneficiadas con el suministro de agua	ND	2023	300
16. Implementar 20 soluciones alternativas para acceso al agua para	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo	ND	2023	10



el consumo humano en zona rural dispersa del municipio de Maicao	humano implementadas			
17. Instalar 5 sistemas comunitarios de agua	Sistemas comunitarios de agua habilitados	ND	2023	5
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la formulación del plan maestro de acueducto y alcantarillado. - Gestionar la ampliación o reubicación del relleno sanitario. - Construir una solución definitiva para el manejo de aguas residuales del municipio. - Gestionar proyectos de nuevas fuentes de agua para ampliación de la capacidad del acueducto municipal. - Gestionar la creación del instituto de agua y vías terciarias del municipio de Maicao. - Asociar al municipio de Maicao a EPSEGUA. - Gestionar la construcción de pozos en zona rural y urbana del municipio de Maicao. - Gestionar la construcción de nuevas fuentes de agua Maicao – Albania. - Gestionar la construcción de pilas públicas y módulos de agua potable en el municipio de Maicao. - Gestionar la construcción de pozos profundos como sistema de respaldo para el acueducto. - Gestionar la construcción de micro acueductos a través de plantas potabilizadoras de agua en zona rural. - Gestionar canalizaciones de arroyos, alcantarillado y construcción de calle canal. 				

9.4 LÍNEA 4. ORDEN INSTITUCIONAL

La línea Orden Institucional se compone de 4 sectores de inversión: 1. Justicia y del Derecho, 2. Organismos de Control, 3. Ciencia, Tecnología e Innovación y 4. Gobierno Territorial que contienen 8 programas de inversión con 13 metas de bienestar y 57 metas de producto.

9.4.1 OBJETIVO DE LA LÍNEA

Implementar una gestión pública transparente, participativa y eficaz al servicio de la gente garantizando la seguridad, la convivencia y la defensa de los derechos humanos.

9.4.2 SECTORES DE INVERSIÓN

9.4.2.1 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

9.4.2.1.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

El sector justicia y del derecho abarca las acciones para garantizar el acceso a la ciudadanía a la justicia, la promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos y el sistema carcelario en el marco del respeto de los derechos humanos de acuerdo a las condiciones y particularidades propias de Maicao.

Uno de los aspectos más preocupantes, para el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, es por mucho, la falta capacidad de respuesta en materia penal que recae sobre la administración de justicia, en el municipio de Maicao, como consecuencia de la exacerbada congestión que se presenta en esa especialidad, asociada a múltiples factores, sociales, demográficos, geográficos, culturales entre otros.

El Acuerdo PCSJA24-12139 de 19 de enero de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, Por medio del cual se determina la capacidad máxima de respuesta para los cargos de jueces de la República, período 2024” fijó para los Juzgados Penales Municipales en todo el país, 677 asuntos, no obstante, en el Municipio de Maicao tanto el Juzgado 001 y 002 Penal Municipal Mixto de



Maicao, La Guajira, contaron para el año 2023, con unos ingresos efectivos superiores a los 1.000 procesos, con una capacidad de respuesta fijada en 677, congestión que tampoco es ajena a los juzgados del circuito, de Maicao donde el Juzgado 001 Penal del Circuito de Maicao, cuenta con un inventario final de 998 procesos, el Juzgado 002 Penal del Circuito de Maicao cuenta con 1.093, procesos y el juzgado tercero penal municipal reporta 1.289 procesos, donde su capacidad de respuesta está fijada solo en 509 procesos.

Es por ello, que el Consejo Seccional de la Judicatura de La aguajira, bajo la línea trazada por el Consejo Superior de la Judicatura, viene procurando la ampliación de la oferta judicial, para el mejoramiento del servicio, con la creación de varios despachos judiciales en esa municipalidad, como el 003 Civil Municipal de Maicao, el 001 Administrativo de Maicao y el 004 Penal del Circuito de Maicao, ampliación que necesariamente debe ser complementada con el mejoramiento del espacio físico para el funcionamiento de los despachos.

La capacidad instalada para el acceso a la justicia es insuficiente teniendo en cuenta las altas tasas de criminalidad, la ubicación fronteriza de Maicao y los flujos migratorios que demanda un acción inmediata frente a la comisión de delitos. Para el 2023 se reportan 2,208 casos en la Fiscalía, 0 en la Rama Judicial y 558 en la Policía.

Casos Fiscalía		Policía	
Delito	Delito	Delito Captura	Cantidad
HURTO. ART. 239 C.P.	413	ARTÍCULO 365. FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	93
HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	332	ARTÍCULO 376. TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	66
AMENAZAS ART. 347 C.P.	132	ARTÍCULO 295. FALSEDAD PARA OBTENER PRUEBA DE HECHO VERDADERO	52
LESIONES ART. 111 C.P.	99	ARTÍCULO 239. HURTO PERSONAS	48
ESTAFA. ART. 246 C.P.	97	ARTÍCULO 291. USO DE DOCUMENTO FALSO	43
FALSEDAD PERSONAL. ART. 296 C.P.	85	ARTÍCULO 447. RECEPCIÓN	29
FALSEDAD PARA OBTENER PRUEBA DE HECHO VERDADERO. ART. 295 C.P.	82	ARTÍCULO 111. LESIONES PERSONALES	28
FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	77	ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	25
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	76	ARTÍCULO 229. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	21
TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C..	75	ARTÍCULO 239. HURTO ENTIDADES COMERCIALES	20

Fuente: Sistema de Estadística en Justicia. Ficha de Conflictividad. Ministerio de Justicia. 2024

De otro lado, es importante destacar que junto con el sistema de administración de justicia ordinaria convive el sistema normativo Wayuu, haciendo importante la articulación institucional con enfoque diferencial étnica para garantizar un acceso efectivo a la justicia en el municipio de Maicao y la promoción de los métodos alternativos para la solución de conflictos.

Maicao no cuenta con una cárcel, pero en las instalaciones de la Estación de Policía funciona un centro de reclusión transitoria con una población privada de la libertad de 197 personas, de las cuales 194 son hombres y 3 mujeres.

9.3.2.4.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO



OBJETIVO SECTORIAL

- Garantizar el acceso a la justicia a la comunidad maicaera.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Gestionar la construcción de una Casa de Justicia para la promoción de los métodos alternativos de resolución de conflicto y la garantía de acceso a la justicia.
- Gestionar a adecuación del centro transitorio de reclusión para mejorar las condiciones de los privados de la libertad del municipio.
- Gestionar la descentralización de los aparatos administradores de justicia por el desbordamiento de la capacidad institucional para dar respuesta a las demandas de administración de la justicia en el municipio
- Establecer alianzas para el acondicionamiento de una infraestructura de resocialización del menor infractor.

PROGRAMA 34. PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

JUSTICIA Y DEL DERECHO (12)				
PROGRAMA 34			PROGRAMA TERRITORIAL	
1202. PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA			ES TIEMPO DE AVANZAR CON ACCESO A LA JUSTICIA	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Garantizar el 60% del porcentaje de acceso la justicia del municipio	Porcentaje de acceso a la justicia	ND	2023	60%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Brindar orientación a 100 ciudadanos sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	0	2023	100
2. Realizar un evento anual sobre acceso a la justicia	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	0	2023	1
3. Brindar 4 asistencias técnicas sobre fortalecimiento de justicia propia	Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas	0	2023	4
4. Establecer un espacio de articulación entre las comunidades étnicas y el sistema judicial nacional	Espacios de articulación generados	ND	2023	1
METAS DE GESTIÓN				



- Gestionar la construcción de una casa de justicia para el municipio de Maicao.
- Gestionar la construcción del palacio de justicia municipal.
- Garantizar el acceso a la justicia con enfoque de género en el municipio.
- Gestionar la construcción de un hogar de paso para la infancia.
- Gestionar la construcción de un hogar de paso étnico.

PROGRAMA 35. SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

JUSTICIA Y DEL DERECHO (12)				
PROGRAMA 35			PROGRAMA TERRITORIAL	
1206. SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS			ES TIEMPO DE AVANZAR CON DERECHOS HUMANOS PARA LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Garantizar el 100% las condiciones de bienestar a la población privada de la libertad	Porcentaje de acceso a la justicia	ND	2023	100%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Brindar a los 197 personas privadas de la libertad servicios de bienestar	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	197	2023	197
METAS DE GESTIÓN				
- Gestionar la construcción de una cárcel para el municipio de Maicao.				

9.4.2.2 SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL

9.4.2.2.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL

El sector organismo de control es fundamental para garantizar el control y la vigilancia al desempeño de la función pública, el uso transparente de los recursos públicos y la lucha contra la corrupción por parte de la comunidad en general.

El referente se encuentra en las mediciones de las distintas políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- dentro de las 19 políticas analizaremos los resultados de 2 de ellas relacionadas con la integralidad y transparencia en la gestión pública para Maicao.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

El resultado total para la última medición e MIPG fue de 60,2%, es un rango aceptable, de ese 60,2% , se desagrega de la siguiente manera:



	PUNTAJE MUNICIPAL	PUNTAJE GRUPO PAR
INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	73.9	47.4
INTEGRIDAD: Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	48.3	40.1

Fuente: Resultados MIPG. Función Pública. 2022

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El resultado total para la última medición e MIPG fue de 73,5%, es un rango aceptable, de ese 73,5% , se desagrega de la siguiente manera:

	PUNTAJE MUNICIPAL	PUNTAJE GRUPO PAR
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	80.2	84.4
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Gestión de Riesgos de Corrupción	68.0	57.9

Fuente: Resultados MIPG. Función Pública. 2022

9.4.2.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL

OBJETIVO SECTORIAL

- Garantizar la gestión pública transparente y uso eficiente de los recursos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Implementar un programa de lucha contra la corrupción y el efectivo control social y político de la gestión pública territorial.
- Garantizar la imparcialidad y la transparencia en la asignación de beneficios y en la selección de contratistas (objetivo 6 de la Sentencia T-302).

PROGRAMA 36. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO

ORGANISMOS DE CONTROL (25)				
PROGRAMA 36			PROGRAMA TERRITORIAL	
2501. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO			ES TIEMPO DE AVANZAR CONTROL Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Aumentar al 65% el índice de integridad del municipio	Índice de integridad	60,2%	2022	65%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Realizar un evento anual sobre control fiscal con enfoque diferencia étnico	Eventos de formación, deliberación, apoyo a organizaciones de la sociedad civil y articulación de organizaciones para el ejercicio del control fiscal realizados	0	2023	1
2. Diseñar una estrategia de control fiscal participativo de la gestión pública con énfasis espacial en la Sentencia T 302	Estrategias implementadas	0	2023	1
3. Capacitar a 300 personas en control fiscal	Personas capacitadas	0	2023	300
4. Realizar un espacio anual para el ejercicio del control fiscal participativo	Espacios para el ejercicio del control social desarrollados	0	2023	1

9.4.2.3 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
9.4.2.3.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR CIENCIA, TENOLOGÍA E INNOVACIÓN

La ciencia, tecnología e innovación son un sector con un incipiente desarrollo en el municipio, tiene un protagonismo especial al Universidad de La Guajira como entidad que lidera estos procesos a nivel departamental y municipal a nivel de generación de conocimiento científico y apropiación del mismo desde la Academia.

De otro lado, la ciencia, tecnología e innovación son claves para la modernización de los procesos locales de la administración, facilitando la interacción con la ciudadanía y mejorando los canales de información. En este sentido, la apropiación y uso de las tecnologías en la institucionalidad, específicamente en la implementación del gobierno digital y la seguridad digital como parte de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- la Alcaldía obtuvo para el 2022



una calificación del 50,5% para Política de Gobierno Digital y del 29,4% para la Política de Seguridad Digital.

9.4.2.3.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL

- Fortalecer la política del gobierno y la seguridad digital.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Implementar la política de 0 papel.
- Formalizar de asociaciones y convenios público-privados para el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial y social.
- Articular con la Universidad de La Guajira para la implementación de un banco de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

PROGRAMA 37. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CTEI

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (39)				
PROGRAMA 37			PROGRAMA TERRITORIAL	
3905. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CTEI			ES TIEMPO DE AVANZAR CON CTEI	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Aumentar al 60% el índice de gobierno digital	Índice de Gobierno Digital - MIPG	50%	2022	60%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Brindar 10 asistencia técnicas para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación en proceso y tramites institucionales	Asistencias Técnicas realizadas	0	2023	10
2. Realizar un evento sobre cooperación internacional para la CTEI	Eventos de cooperación internacional realizados	0	2023	1

9.4.2.4 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

9.4.2.4.1 DIAGNÓSTICO DEL GOBIERNO TERRITORIAL

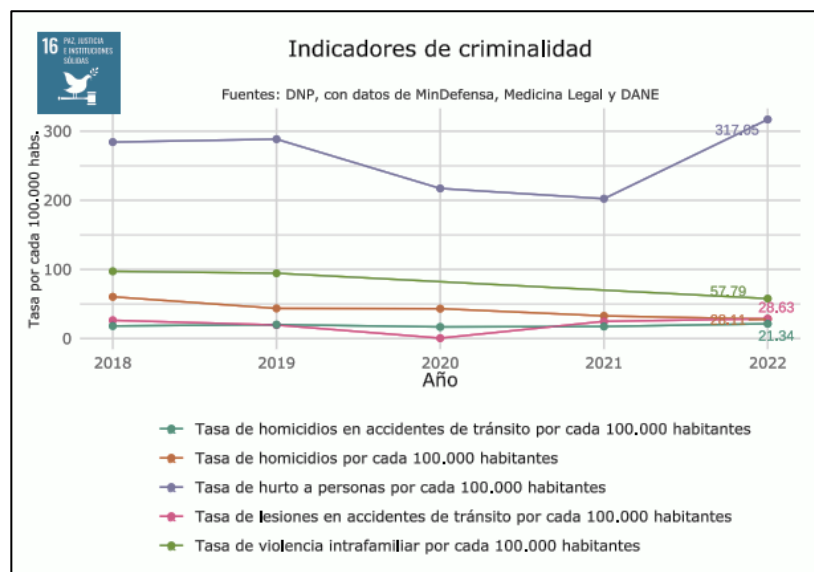


El gobierno territorial implica la oferta institucional de la administración para la seguridad y la convivencia ciudadana, el fortalecimiento institucional, la gestión del riesgo y la garantía de los derechos humanos y la efectiva participación ciudadana.

CONFLICTO Y SEGURIDAD

En términos de seguridad, el municipio de Maicao, como los otros municipios del departamento ubicados en la zona costera y en zona de frontera presenta un nivel Medio Alto de inseguridad. Adicional a ello, hay problemas de inseguridad ciudadana.

La seguridad es una tarea urgente que parte por la formulación seria y rigurosa del Plan Integral de Convivencia y Seguridad -PICCS- que priorice las inversiones y los esfuerzos de todo el aparato institucional local, incluida las autoridades policivas y la Fuerza Pública para hacer un frente común en contra de la delincuencia, el crimen organizado y los grupos armados al margen de la ley que operan en la jurisdicción del municipio de Maicao. A continuación, se presentan las cifras más significativas del contexto de seguridad y conflicto de Maicao.



Fuente: Ficha TerriData. DNP 2023

En el municipio de Maicao, se percibe una gran inseguridad relacionada con los siguientes delitos: Homicidio, extorsión, atracos en vía pública, robos en viviendas, piratería terrestre, hurto de vehículos automotores, hurto a entidades financieras.

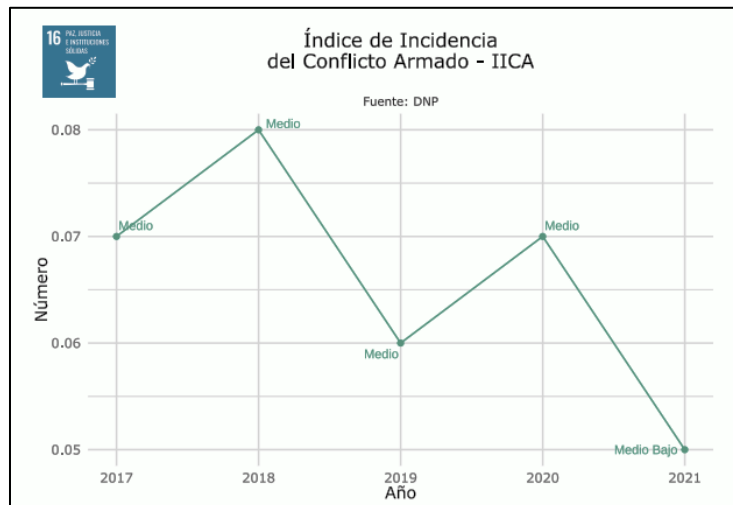
Causas probables del delito:

- Pobreza
- Desempleo y falta de ingresos
- Bajo nivel educativo
- Tráfico de drogas



- Lucha territorial entre bandas organizadas
- Migración de delincuentes (Especialmente de Venezuela)
- Falta de capacidad institucional

Maicao es un municipio reconocido como una Zona Mas Afectada por el Conflicto -ZOMAC, sin embargo y de acuerdo al Índice de Incidencia del Conflicto Armado -ICCI-, se ha venido dado una reducción de una incidencia media a media baja en el 2021.



Fuente: Ficha TerriData. DNP 2023

BIENESTAR ANIMAL

Existen múltiples organizaciones civiles que han abanderado de manera voluntaria el bienestar animal entre ellas la Fundación Corazón Consentidos y Patitas Maicao, las cuales argumentan que: *“en Maicao se presenta una gran problemática por el alto índice de maltrato animal debido a las pésimas condiciones de salud que tienen los animales domésticos y asnales que circulan libremente por la ciudad, sin tenedores o con tenedores irresponsables, generando enfermedades zoonóticas”*.

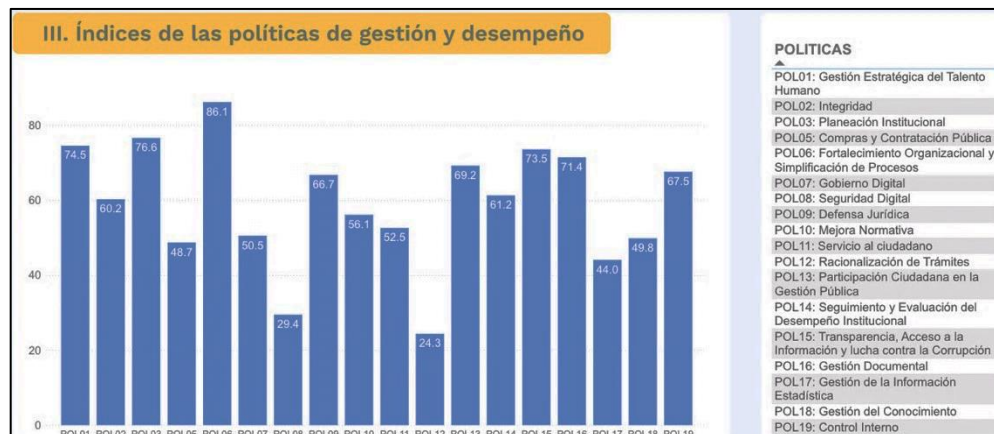
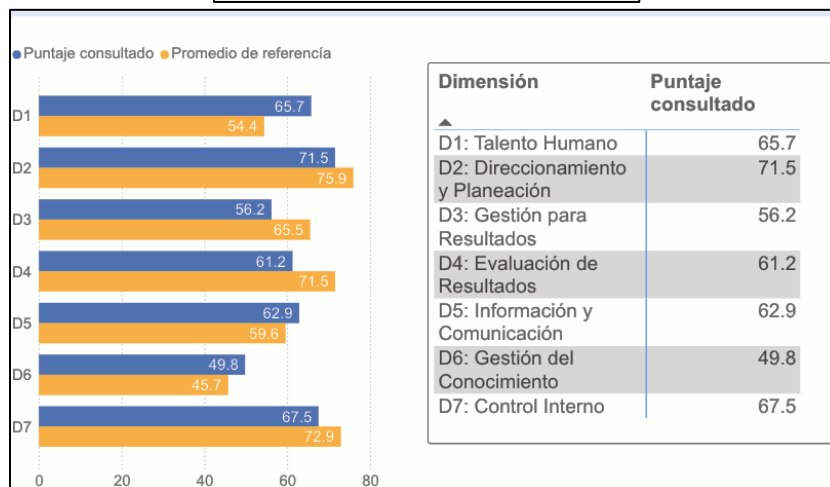
De acuerdo a las cifras emitida por el Ministerio de Ambiente, para el 2022 se calcula una población de 39.660 animales entre caninos y felinos sin ningún tipo de atención, los cuales presentan las siguientes problemáticas: reproducción sin control, animales atropellados sin atención veterinaria, animales abandonados, animales maltratados físicamente, animales explotados, asnales circulando desnutridos, Todo lo cual amerita una urgente intervención que incluya: programas de esterilización felina y canina, la construcción de un centro de bienestar animal, sustitución de vehículos de tracción animas, lucha contra el maltrato animal y educación para la protección animal, participación y apoyo para la protección animal y los hogares de paso.

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIGP- es una “herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer procesos dentro de la entidad más sencillo y eficientes²¹.”

Sirve para conocer el nivel de avance en cada política de gestión y desempeño, identificar fortalezas y debilidades y evaluar los resultados de acuerdo a buenas prácticas. A continuación, analizaremos lo resultados de la última medición para Maicao.



Fuente: Visor de Resultado IDI. Función Pública. 2022

²¹ Concepto Función Pública.



En el resultado general el municipio obtuvo un 60,9% que es aceptable pero que se encuentra por debajo de su grupo de municipios con condiciones similares. La dimensión de mejor desempeño fue Direccionamiento y Planeación con un 71.5% y la de peor desempeño fue la Gestión del Conocimiento con un 49.8%. Para el caso de las políticas, la mejor calificada fue Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos con 86.1% y la peor la de Racionalización de Trámites con un 24.3%.

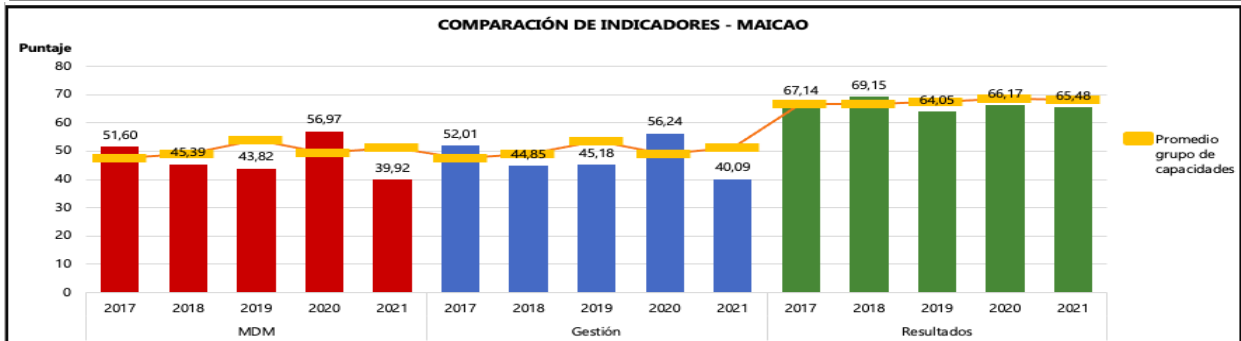
DESEMPEÑO MUNICIPAL

Otra de las mediciones relevantes es la del Desempeño Municipal que realiza el Departamento Nacional de Planeación, que se define como: *“tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales”*²².

Maicao, se encuentra en el Grupo 3 nivel medio con los siguientes resultados:

Resultados MDM	Vigencia actual			Año de comparación			Cambio de posición
	2021			2020			
	Puntaje	Promedio del grupo de CI	Posición dentro del grupo de CI	Puntaje	Promedio del grupo de CI	Posición dentro del grupo de CI	
Puntaje global MDM	39,92	51,31	190/218	56,97	49,36	47/218	143 ↓
Moviliación de recursos propios	11,67	24,25	210/218	8,31	20,73	213/218	3 ↑
Ejecución de recursos	12,76	61,40	207/218	73,44	65,47	59/218	148 ↓
Gobierno abierto y transparencia	88,71	78,50	104/218	97,78	74,58	53/218	51 ↓
Ordenamiento territorial	47,23	41,29	62/218	45,44	35,34	28/218	34 ↓
Componente de gestión	40,09	51,36	191/218	56,24	49,03	44/218	147 ↓
Educación	50,67	52,30	122/218	52,55	51,33	88/218	34 ↓
Salud	82,12	85,22	157/218	83,31	85,40	147/218	10 ↓
Servicios	39,07	46,81	175/218	40,52	46,69	158/218	17 ↓
Seguridad y convivencia	90,05	88,95	107/218	88,30	90,47	158/218	51 ↑
Componente de resultados	65,48	68,32	171/218	66,17	68,47	158/218	13 ↓

Puntajes menores a 45 puntos son clasificados como bajos. Entre 45 y 55 son de nivel medio y superiores a 55 son de nivel alto.



Fuente: Visor de Resultado MDM. DNP

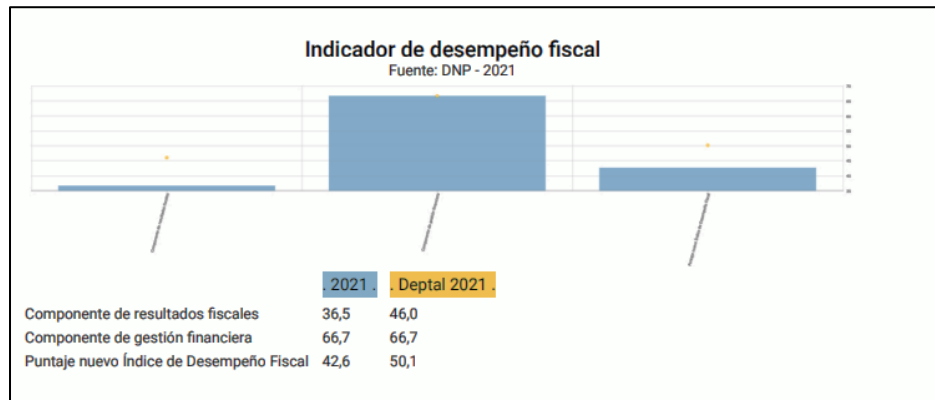
Para el 2021 el puntaje global disminuye considerable en 17,05 puntos porcentuales en relación al año 2020; hecho que se explica por los bajos porcentajes obtenidos para ambos componentes

²² Informe de resultados MDM 2021. DNP.



gestión y resultados, donde los índices bajaron considerablemente; a nivel de gestión la peor calificación es para la movilización de recursos propios con un 11,67% por el bajo recaudo municipal; y en cuanto al componente de resultados, la peor calificación es para los servicios públicos, debido a las bajas coberturas de los mismos.

INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL



Fuente: Visor de Desempeño Fiscal. DNP. 2021

El Índice de Desempeño Fiscal -IDF, es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país²³.

Resultados Desempeño Fiscal	Vigencia Actual		Año de comparación		Contribución al cambio
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	
Dependencia de transferencias	90,43	9,57	94,69	5,31	0,68
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	1,86	2,47	3,79	6,50	-0,65
Endeudamiento de largo plazo	29,34	70,66	39,90	60,10	1,69
Ahorro corriente	6,76	20,00	55,04	80,00	-9,60
Balance primario	8,86	80,00	4,74	100,00	-3,20
Dimensión Resultados Fiscales	36,54	29,23	50,38	40,31	-11,07
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	109,45	100,00	137,89	60,00	2,67
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	98,34	100,00	98,31	100,00	0,00
Nivel de holgura	0,00	0,00	40,89	100,00	-6,67
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	Si	0,64	0,21	0,21	0,09
Dimensión Gestión Financiera Territorial	67,31	13,46	86,88	17,38	-3,91
Índice de Desempeño Fiscal		42,69		57,68	-14,99
Clasificación Desempeño Fiscal		2. Riesgo (>=40 y <60)		2. Riesgo (>=40 y <60)	Disminuyó

Fuente: Visor de Índice Desempeño Fiscal. DNP. 2021

Como lo evidencia la gráfica según la última calificación del IDF entre el 2020 con un 57,68% a 2021 con un 42,69% la calificación disminuyó frente a lo cual el DNP recomienda:

²³ Departamento Nacional de Planeación - DNP



Dependencia de las transferencias	93,42	Por Mejorar	Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal así como administrativa, dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios y no tributarios) adicionales a los de transferencias.
-----------------------------------	-------	-------------	---

Fuente: Visor de Índice Desempeño Fiscal. DNP. 2021

Para el 2022 el IDF siguió bajando hasta el 33,9% con un desempeño en riesgo para el municipio.

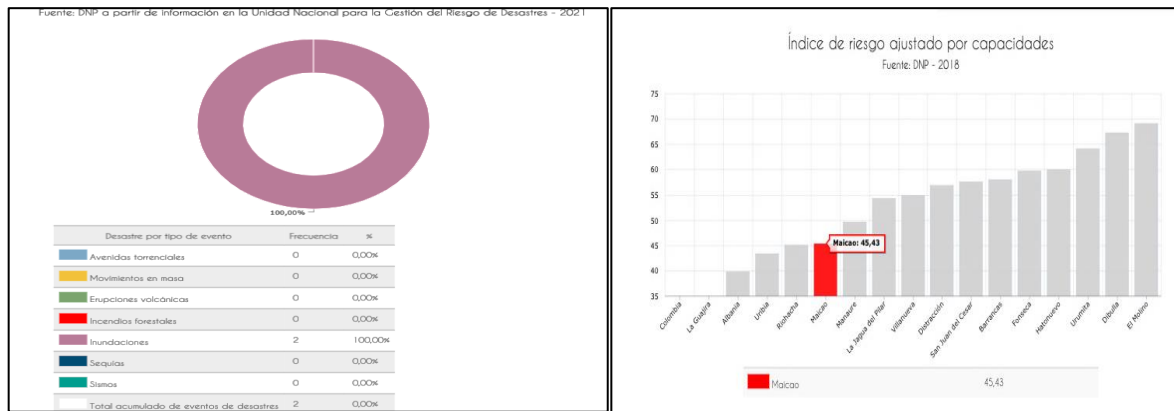
GESTIÓN DEL RIESGO

El municipio de Maicao se encuentra ubicado en el parte nororiental del departamento de La Guajira, en el son enfrentadas una serie de riesgos, y amenazas que ponen en peligro la seguridad y bienestar de sus habitantes. El municipio presenta sequias prolongadas, que se convierten en un problema recurrente del territorio trayendo consigo escases de agua para el consumo humano, afectando gravemente la producción agrícola y pecuaria en el ente territorial. Por otro lado, la variabilidad climática genera exposición a eventos extremos, como son las fuertes lluvias, inundaciones, vendavales, huracanes, excesiva radiación solar, erosión de suelos, desertificación y otros riesgos de tipo antropogénicos que representan amenazas significativas provocando daños en la infraestructura ecosistémica afectando las comunidades más vulnerables tales como: la tala indiscriminada, inadecuada disposición de residuos sólidos, explotación de recursos no renovables, entre otros.

La gestión del riesgo de desastres, como un proceso social orientado al desarrollo de políticas, planes, regulaciones y estrategias dirigidas a las poblaciones asentadas en el territorio han sido aplicadas en cumplimiento de lo establecido por la ley 1523 de 2012 que establece el sistema nacional para la gestión del riesgo de desastres y reglamenta las políticas públicas en los diferentes niveles del estado como son el nacional, departamental y territorial. En este orden de importancia, le corresponde al señor alcalde municipal como jefe de la administración local ser el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo del municipio incluyendo el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres y/o emergencias en el área de su jurisdicción.

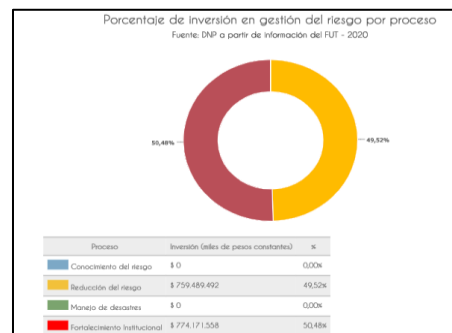
Con lo anterior, vale resaltar, que según el índice de pobreza multidimensional (IPM) del censo agropecuario (2014), que el municipio de Maicao presenta una tasa de pobreza del 84,9%, lo cual implica desigualdad, estos factores inciden en la vulnerabilidad de su población asentada con un importante número de familias de la etnia wayuu, en un amplio territorio de forma dispersa en el cual, muchas comunidades carecen de servicios básicos como agua potable, saneamiento básico y acceso a servicios de salud lo que dificulta su capacidad de respuesta y de recuperación ante las emergencias producidas por fenómenos adversos de tipo natural o antropogénico.

Para el caso de Maicao el evento de desastre más frecuente es el de inundaciones presentando en toda la extensión municipal un nivel mayoritariamente medio y especialmente alto en los asentamientos poblacionales cercanos al cauce de los arroyos.



Fuente: Ficha TerriData. DNP 2023

El índice de Riesgo Ajustado a Capacidades evidencia la capacidad de respuesta institucional ante la ocurrencia de eventos de riesgo, para el caso de Maicao es del 45,43%, una capacidad baja, que se explica en razón a la poca asignación de recursos para la atención de dichos eventos como así lo corrobora la siguientes gráfica:



Fuente: Ficha TerriData. DNP 2023

9.4.2.4.2 PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

OBJETIVO SECTORIAL

- Mejorar la capacidad institucional de respuesta para la gestión y consecución de resultados en beneficio de la comunidad maicaera.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Implementar de un modelo de gestión pública para los principios de eficacia, transparencia, viabilidad, coherencia e inclusión
- Impulsar un programa de sanidad financiera que nos permita aumentar e recaudo y las alianzas estratégicas para la gestión de recursos en el orden departamental, nacional e internacional.



- Generar una gerencia pública que implemente la planificación estratégica y la elaboración rigurosa de los distintos planes y programas gubernamentales como garantía de la eficiencia administrativa.
- Propiciaremos y fortalecemos la interlocución con la comunidad desde sus distintas formas organizativas, comunales o de colectivos.
- Implementar un estrategia de articulación y seguimiento interinstitucional de la Sentencia T-302 bajo los preceptos del dialogo genuino con el pueblo Wayúu.
- Impulsar políticas de protección y sanidad canina y felina del municipio.
- Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana a través de las herramientas de planificación y presupuesto que orienten el ejercicio eficiente de la ley, el orden y la justicia.
- Fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de amenazas, riesgos, desastres y emergencias.

PROGRAMA 38. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

GOBIERNO TERRITORIAL (45)				
PROGRAMA 38			PROGRAMA TERRITORIAL	
4501. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA			ES TIEMPO DE AVANZAR CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Disminuir al 100% la tasa de hurtos del municipio de Maicao	Tasa de Hurtos	317,05%	2023	100%
2. Disminuir a 50% la tasa de violencia intrafamiliar	Tasa de Violencia Intrafamiliar	57,79%	2023	50%
3. Garantizar al 50% el bienestar animal del municipio de Maicao	Porcentaje de bienestar animal	0%	2023	50%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Implementar una iniciativa anual para la promoción de la convivencia	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	2023	I
2. Realizar una adecuación a la Comisaría de Maicao	Comisariás de familia adecuada	0	2023	I
3. Hacer una dotación anual a la Comisaría de Familia	Comisariás de familia dotada	0	2023	I
4. Realizar una adecuación a la Inspección de Policía	Inspecciones de policía adecuadas	0	2023	I
5. Realizar una dotación anual a la Inspección de Policía	Inspecciones de policía dotadas	0	2023	I
6. Realizar seguimiento anual al Plan	Documentos de planeación	I	2023	I



Integral de Seguridad y Convivencia – PISCC	con seguimiento realizados			
7. Instalar 50 cámaras de seguridad en el municipio de Maicao	Cámaras de seguridad instaladas	ND	2023	50
8. Realizar el mantenimiento a 40 cámaras de seguridad del municipio	Cámaras de seguridad mantenidas	ND	2023	40
9. Realizar una dotación anual al Centros de Información Estratégica Policía de Maicao	Centros de Información Estratégica Policía Seccional instalados y dotados	ND	2023	1
10. Capacitar a 1000 personas en temas de seguridad y convivencia	Personas capacitadas	ND	2023	1000
11. Diseñar una ruta pedagógica en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género	Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género realizados	ND	2023	1
12. Brindar orientación a 100 mujeres en casos de violencia de genero	Mujeres atendidas	ND	2023	100
13. Brindar orientación a 100 personas de la Comunidad LGBTQ+ en casos de violencia de genero	Personas de la comunidad LGBTQ+ atendidos	ND	2023	100
14. Construir y dotar la casa para el bienestar animal	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	0	2023	1
15. Brindar apoyo al refugio del municipio de Maicao para la atención integral de animales	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	0	2023	1
16. Dotar a la unidad militar del municipio para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Unidades dotadas	0	2023	1
17. Dotar a la unidad policiva del municipio para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Unidades policiales dotadas	0	2023	1
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la adquisición de una aeronave remota para la vigilancia y seguridad del municipio de Maicao. - Gestionar la construcción y puesta en funcionamiento del coso municipal para prevenir, diagnosticar y curar las enfermedades de los animales en situación de calle y garantizar la sanidad animal. - Gestionar campañas de atención integral y esterilización para animales en situación de calle. - Gestionar la construcción de una infraestructura para la atención integral de víctimas de violencia de genero. - Gestionar la construcción para la atención al menor infractor en el municipio de Maicao. - Gestionar la construcción del Observatorio del Delito de Maicao. 				

PROGRAMA 39. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

GOBIERNO TERRITORIAL (45)

PROGRAMA 39		PROGRAMA TERRITORIAL		
4502. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		ES TIEMPO DE AVANZAR CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS		
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027



1. Aumentar la 75% el porcentaje de participación ciudadana en la gestión pública	Porcentaje de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	69,2%	2022	75%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Promover un espacio anual para la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	0	2023	I
2. Realizar un espacio anual de rendición de cuentas	Rendición de cuentas realizadas	0	2023	I
3. Implementar una estrategia para la participación de la mujer en la toma de decisiones del municipio	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	0	2023	I
4. Fortalecer los espacios de participación juvenil anualmente	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	0	2023	I
5. Fortalecer los espacios de participación para comunales y ediles	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	0	2023	I
6. Fortalecer los espacios de participación de la niñez, la infancia y la adolescencia	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	0	2023	I
7. Fortalecer los espacios de participación del Consejo Territorial de Planeación	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	0	2023	I
8. Realizar una dotación anual para salones comunales	Salones comunales dotados	ND	2023	I
9. Realizar un evento e formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del municipio de Maicao	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	ND	2023	I
10. Capacitar a 100 autoridades de resguardos indígenas en la consecución de recursos para la implementación de proyectos productivos	Autoridades de resguardos indígenas capacitadas en la consecución de recursos para la implementación de proyectos productivos	ND	2023	100
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la financiación de los planes de vida indígena. - Gestionar la financiación de la política pública comunal. - Gestionar la asistencia técnica para las juntas de acción local y comunal. - Garantizar el funcionamiento del Consejo Municipal de Paz - Garantizar el funcionamiento del subsistema de participación juvenil (Estatuto de Ciudadanía Juvenil). - Gestionar el fortalecimiento a las veedurías ciudadanas. - Gestionar la caracterización e identificación de los territorios étnicos afrodescendientes. - Adopción de la política pública de libertad religiosa en el Municipio de Maicao. - Implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa a través de la dinamización del SINALIBREC (Art 312 Plan Nacional de Desarrollo) en todas sus instancias, lo cual derivara en la promoción de los espacios de participación y toma de decisiones. - Fortalecimiento institucional del componente de Libertad Religiosa en el Municipio de Maicao. - Actualización de la Política Pública de Niños Niñas y Adolescentes en el Municipio de Maicao. - Gestionar la construcción de salones comunales. 				

PROGRAMA 40. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

GOBIERNO TERRITORIAL (45)



PROGRAMA 40			PROGRAMA TERRITORIAL	
4503. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS			ES TIEMPO DE AVANZAR CON LA GESTIÓN DEL RIESGO	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Aumentar la 50% el Índice de Riesgo Ajustado a Capacidades	Índice de Riesgo Ajustado a Capacidades	45,43%	2021	50%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
1. Capacitar a 500 personas para la prevención y atención de desastres	Personas capacitadas	0	2023	500
2. Realizar una campaña anual para la prevención y atención de desastres	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	0	2023	1
3. Realizar un estudio técnico de riesgo de desastre para el municipio	Estudios de riesgo de desastres elaborados	0	2023	1
4. Formular anualmente el plan de gestión de riesgos del municipio de Maicao	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	1	2023	1
5. Diseñar una estrategia para la respuesta a emergencias	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	0	2023	1
6. Apoyar a 400 hogares con ayudas humanitarias	Hogares apoyados con ayudas humanitarias	0	2023	400
7. Fortalecer a 3 organismo de emergencia y atención del riesgo del municipio	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	0	2023	3
METAS DE GESTIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres. - Implementar un sistema de tecnología de la información y comunicaciones TIC para la gestión del riesgo municipal. - Implementar un sistema de alertas tempranas para el municipio. - Gestionar la construcción de un centro de alojamiento temporal. - Construir un centro logístico para la gestión de riesgo de desastre. - Gestionar un fondo de solidaridad para las víctimas de desastres 				

PROGRAMA 41. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

GOBIERNO TERRITORIAL (45)				
PROGRAMA 41			PROGRAMA TERRITORIAL	
4599. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL			ES TIEMPO DE AVANZAR CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
METAS DE BIENESTAR				
META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIO 2024-2027
I. Aumentar la 75% el Índice de Desempeño Institucional	Índice de Desempeño Institucional - IDI	60,9%	2021	75%



2. Aumentar al 50% el Índice de Desempeño Fiscal -IDF	Índice de Desempeño Fiscal – IDF	33.9%	2021	50%
METAS DE PRODUCTO				
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DE CUATRENIOS 2024-2027
1. Implementar al 100% un programa anual de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	0%	2023	100%
2. Diseñar una estrategia anual para el mejoramiento del IDF	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	0	2023	1
3. Implementar un sistema de gestión de la calidad anual	Sistema de Gestión implementado	1	2023	1
4. Implementar un sistema de información anual	Sistemas de información implementados	0	2023	1
5. Realizar dos campañas de socialización de descuentos para pago de impuestos	Campañas de socialización de programas y proyectos realizada	0	2023	2
6. Formular el plan estratégico en TI	Documentos para la planeación estratégica en TI	0	2023	1
7. Realizar una dotación anual al CAM -CAS	Sede dotada	ND	2023	2
8. Implementar el sistema de gestión documental del CAM	Sistema de gestión documental implementado	0	2023	1
9. Diseñar el esquema para el manejo y organización de documentos e información	Esquemas para el manejo y organización de documentos e información diseñados	0	2023	1
10. Diseñar anualmente 19 planes estratégicos de las políticas de MIPG	Planes estratégicos elaborados	ND	2023	19
11. Desarrollar 2 espacios anuales de integración de la oferta institucional del CAM	Espacios de integración de oferta pública generados	ND	2023	8
12. Realizar asistencia técnica a las 13 dependencias en temas de MIPG	Dependencias asistidas técnicamente	ND	2023	13
METAS DE GESTIÓN				
- Garantizar la terminación de la sede nueva del CAM con un puente de comunicación con el CAS.				



10. PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO: “MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027”

10.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Las finanzas del municipio de Maicao, se ven afectadas en el recaudo de industria y comercio por la gran cantidad de comercio informal, que por ende no declara; se genera un comercio internacional con la reciente apertura de la frontera pero las operaciones producto de este intercambio se están efectuando directamente en las ciudades principales, dejando por fuera el aporte a la misma cartera: ya que el domicilio principal no está ubicado en la ciudad. Sumando a esto las bajas novales de ventas de un comercio deteriorado afecta ese recaudo también.

En cuanto al impuesto predial el municipio tiene la base catastral desactualizada, como consecuencia de ello, existen una gran cantidad de predios con grandes edificaciones, pero aun aparecen en las bases de datos del IGAC como lotes baldíos; las construcciones ilegales también son un problema para las finanzas del municipio ya que no se hacen los trámites correspondientes a esas licencias de construcción y se escapan esos recursos.

Se puede concluir que más que problemas puntuales el gran problema para la economía del municipio es la cultura del no pago, disminuyendo el recaudo de impuestos, limitando la capacidad de inversión a través de recursos propios.

Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)			
Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)			
A. Ingresos: \$309.707	B. Gastos: \$441.067	G.6. Déficit/Superávit total: \$-131.360	D.4. Ingresos de Capital: \$272.383
A.1. Corrientes: \$37.324	B.2. Corrientes: \$28.994	C.3. Déficit/Superávit corriente: \$8.330	F.5. Gastos de Capital: \$412.073
A.1.1. Tributarios: \$27.891	B.2.1. Funcionamiento: \$28.994		H.7. Financiamiento total: \$131.360
A.1.2. No tributarios: \$4.374	B.2.2. Deuda Pública: \$0		H.7.1. Crédito interno y externo: \$0
A.1.3. Transferencias: \$5.058			

Fuente: Ficha TerriData. DNP 2023

La gráfica sobre el comportamiento de las finanzas revela una alta dependencia a las transferencias nacionales, bajo nivel de ahorro y de recaudo municipal.



RECURSOS PROPIOS

DETALLE	2020		2021		2022		2023	
	RECAUDO	%	RECAUDO	%	RECAUDO	%	RECAUDO	%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 345.523.476.105	98%	\$ 377.347.344.265	94%	\$ 308.802.182.022	91%	\$ 549.676.124.632	100%
TRIBUTARIOS	\$ 16.212.890.224	5%	\$ 22.946.678.553	6%	\$ 28.084.374.170	9%	\$ 31.530.535.117	6%
Impuestos directos	\$ 5.597.822.521	35%	\$ 3.994.270.702	17%	\$ 4.978.247.789	18%	\$ 4.833.369.253	15%
Impuestos indirectos	\$ 10.615.067.703	65%	\$ 18.952.407.851	83%	\$ 23.106.126.381	82%	\$ 26.697.165.864	85%
NO TRIBUTARIOS	\$ 329.310.585.881	95%	\$ 354.400.665.712	94%	\$ 280.717.807.852	91%	\$ 518.145.589.515	94%
Tasas, Multas Contribuciones Rentas Contractuales y otros no tributarios	\$ 423.863.287	0%	\$ 2.612.001.519	1%	\$ 3.471.961.787	1%	\$ 12.475.628.681	2%
Transferencias	\$ 328.731.919.243	100%	\$ 351.295.946.775	99%	\$ 276.536.870.667	99%	\$ 504.389.591.467	97%
Fondos Especiales	\$ 154.803.351	0%	\$ 492.717.418	0%	\$ 708.975.398	0%	\$ 1.280.369.367	0%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 8.674.962.074	2%	\$ 23.792.897.096	6%	\$ 31.663.807.876	9%	\$ 261.862.673	0%
TOTAL	\$ 354.198.438.179	100%	\$ 401.140.241.361	100%	\$ 340.465.989.898	100%	\$ 549.937.987.305	100%

% DE RECAUDO POR VIGENCIA				
% Recaudo	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
		99%	94%	68%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Alcaldía de Maicao.

De acuerdo a las anteriores tablas se puede concluir que el mejor año para la Administración Municipal de Maicao fue en la vigencia 2020, la cual tuvo un porcentaje de ejecución de ingresos del 99% pero estuvo acompañada de una reducción del presupuesto inicial del 5%; en ese entendido podríamos concluir que en el cuatrienio pasado el mejor año fue el 2021 donde hubo un reajuste del 8% con respecto al presupuesto inicial de ingresos logrando un porcentaje de ejecución del 94%, además se observa que los ingresos no tributarios representan un alto rubro de las finanzas municipales alcanzando el 94% del total de los ingresos del municipio, teniendo como consecuencia una alta dependencia a las transferencias externas como lo son Sistema General de Participaciones, Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-, Coljuegos, y transferencia del departamento a los Municipios para Régimen Subsidiado.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SGP

El Sistema General de Participaciones (SGP) corresponde a los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) y a los resguardos indígenas, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y las demás competencias asignadas en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007. El SGP este compuesto por: i) un grupo de asignaciones especiales y ii) un grupo compuesto por las asignaciones sectoriales.



A continuación, se describe el comportamiento de estas asignaciones para el municipio de Maicao en relación a la última Doceava 2022 + Once Doceavas 2023, resaltando que los sectores con mayor peso presupuestado son educación y salud.

Asignación SGP: Última Doceava 2022 + Once Doceavas 2023			
Concepto	Última Doceava 2022	Once Doceavas 2023	Total
Educación	0	174.426.737.749	174.426.737.749
- Prestación Servicios	0	164.106.299.008	164.106.299.008
- Calidad	0	10.320.438.741	10.320.438.741
----> Calidad (Gratuidad)	0	3.830.085.525	3.830.085.525
----> Calidad (Matrícula)	0	6.490.353.216	6.490.353.216
Salud	8.360.262.622	85.469.428.063	93.829.690.685
- Régimen Subsidiado	8.147.123.883	83.342.759.497	91.489.883.380
- Salud Pública	213.138.739	2.126.668.566	2.339.807.305
- Subsidio a la Oferta	0	0	0
Agua Potable	1.175.683.272	11.859.638.147	13.035.321.419
Propósito General	1.161.102.449	11.652.601.040	12.813.703.489
- Libre Destinación	487.663.029	4.894.092.437	5.381.755.466
- Deporte	53.875.154	540.680.688	594.555.842
- Cultura	40.406.365	405.510.516	445.916.881
- Libre Inversión	511.813.959	5.136.466.539	5.648.280.498
- Fonpet	67.343.942	675.850.860	743.194.802
Alimentación Escolar	472.330.452	4.323.735.515	4.796.065.967
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	831.868.341	8.522.965.547	9.354.833.888
Fonpet Asignaciones Especiales	214.941.022	2.884.615.098	3.099.556.120
Primera Infancia	0	0	0
Total SGP	12.216.188.158	299.139.721.159	311.355.909.317

Fuente: Reportes SGP. Ficha SGP – Presupuestal. SICODIS -DNP.

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS -SGR

El municipio de Maicao ha experimentado una significativa inversión a través del Sistema General de Regalías, reflejando un compromiso con su desarrollo integral. En los últimos años, se han asignado recursos a una variedad de sectores clave por un valor total de 110.217 millones, destacando particularmente la inversión en transporte, educación y vivienda.

El sector de transporte ha recibido la mayor atención, con un total de \$30.401 millones destinados a 15 proyectos. Esta inversión ha contribuido a mejorar la infraestructura vial y de transporte, facilitando la movilidad de los ciudadanos y promoviendo el desarrollo económico local.

La inversión en educación, con \$21.194 millones asignados a 11 proyectos, refleja un compromiso con el fortalecimiento del capital humano y el acceso a una educación de calidad. Estos proyectos han permitido la implementación de programas para mejorar la calidad educativa en el municipio.

El sector de vivienda, ciudad y territorio ha recibido \$12.001 millones, con un enfoque en la construcción de viviendas dignas y el mejoramiento de la infraestructura urbana. Estas inversiones

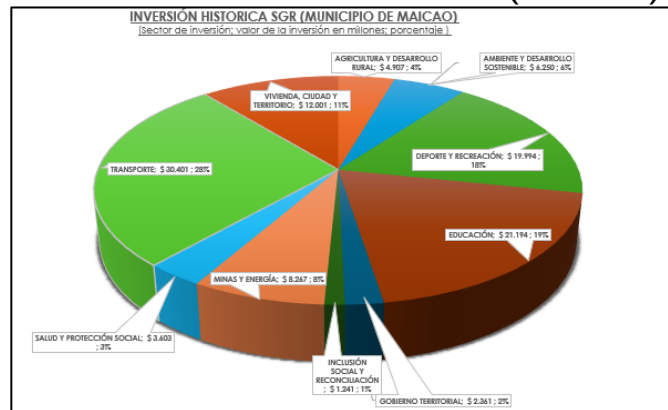


han contribuido a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Maicao y a promover un desarrollo urbano sostenible.

Sin embargo, también es importante destacar que algunos sectores, como agricultura y desarrollo rural, gobierno territorial e inclusión social y reconciliación, han recibido una menor atención en términos de inversión y cantidad de proyectos. Esto sugiere la necesidad de revisar la asignación de recursos para garantizar que todas las áreas críticas reciban la atención adecuada.

En resumen, la inversión histórica en Maicao a través del Sistema General de Regalías ha sido diversa y ha abordado una variedad de necesidades. Para el próximo período de planificación, es fundamental continuar priorizando áreas clave como transporte, educación y vivienda, al tiempo que se identifican y se atienden las necesidades no cubiertas en sectores como agricultura, gobierno territorial e inclusión social. Este enfoque integral garantizará un desarrollo equitativo y sostenible en el municipio de Maicao.

INVERSIÓN HISTÓRICA DE PROYECTOS APROBADOS POR EL MUNICIPIO DE MAICAO EN SU CALIDAD DE ENTIDAD BENEFICIARIA (2012 – 2023)



Fuente: Base de datos SUIFP – SGR. Se excluyen los proyectos aprobados por otras entidades

DEUDA PÚBLICA Y ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

En la actualidad, el Municipio de Maicao no tiene suscrito con ninguna entidad financiera ningún contrato de empréstito.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

El Municipio de Maicao, implementa acciones para poder dar respuesta a toda la demanda de servicios de la ciudadanía; dado que la insuficiente planta de personal en la Secretaria de Hacienda se convierte en un problema, teniendo en cuenta que las solicitudes que llegan a esta dependencia son voluminosas. También se prevé implementar un sistema integrado de información financiera, pues en el actual no se encuentra integrada el área de impuestos con contabilidad, presupuesto



y tesorería, cargando laboralmente la poca planta de personal y obligando la transferencia manual de información entre un módulo y otro, generando errores involuntarios en la fidelidad de la información.

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS

La Secretaria de Hacienda, pretende aumentar la generación de recursos con la implementación de una estrategia de cobro coactivo, en aras de recuperar la cartera morosa de los distintos impuestos que se recaudan en el Municipio. Así mismo, se pretende realizar ajustes del Estatuto Municipal Tributario, buscando la modernización del mismo, teniendo en cuenta que las normas tributarias están en constante cambio y el municipio no puede ser ajeno a estos cambios que se presentan a nivel nacional.

Otra estrategia para el mejoramiento de recursos es la modernización de la plataforma de impuestos por vía WEB, entendiendo que esta es una gran herramienta que permite a los contribuyentes hacer el pago de sus obligaciones desde su dispositivo con acceso web, acercando la Secretaria de Hacienda al contribuyente. Por otro lado, se avanza en la celebración de un convenio con el IGAC para facilitar a todos los habitantes de Maicao y municipios vecinos acceder a la oferta de servicios de dicha entidad de manera más rápida, y por consiguiente habrá menos congestión para la atención de los procesos.

FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

la Alcaldía Municipal a través de todas las plataformas y convocatorias generar esos espacios de rendición de cuentas para que el ciudadano se entere de primera mano, en que se están utilizando los recursos aportados al fisco, esto en aras de generar esa conciencia en los habitantes del Municipio, para que se animen a realizar el pago oportuno de sus obligaciones.

10.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

FUENTES DE INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027



Como se mencionó, los recursos propios de inversión provienen de diferentes fuentes, las cuales se explican a continuación y cuyo valor anual se detalla en la siguiente tabla, de acuerdo a las proyecciones del Marco Fiscal a Mediano Plazo del Municipio -MFMP:

MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 FUENTES DE INVERSIÓN				
	2024	2025	2026	2027
TOTAL, PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	556.769.554.000	579.045.536.160	602.207.357.606	626.394.651.911
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	511.700.000.000	532.173.200.000	553.460.128.000	575.697.533.120
SGP - PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	186.500.000.000	193.960.000.000	201.718.400.000	209.787.136.000
SGP Educación - Prestación de servicios	174.000.000.000	180.960.000.000	188.198.400.000	195.726.336.000
SGP Educación - Cancelaciones	-	-	-	-
SGP Educación - Recursos de Calidad	12.500.000.000	13.000.000.000	13.520.000.000	14.060.800.000
Calidad por matrícula oficial	7.900.000.000	8.216.000.000	8.544.640.000	8.886.425.600
Calidad por gratuidad (Sin situación de fondo)	4.600.000.000	4.784.000.000	4.975.360.000	5.174.374.400
SGP- PARTICIPACIÓN PARA SALUD	112.600.000.000	117.104.000.000	121.788.160.000	126.659.686.400
SGP Salud - Régimen subsidiado - Continuidad	110.000.000.000	114.400.000.000	118.976.000.000	123.735.040.000
SGP Salud - Salud Pública	2.600.000.000	2.704.000.000	2.812.160.000	2.924.646.400
SGP Salud - Prestación de Servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	-	-	-	-
SGP Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos)	-	-	-	-
SGP - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	14.500.000.000	15.080.000.000	15.683.200.000	16.310.528.000
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	14.500.000.000	15.080.000.000	15.683.200.000	16.310.528.000
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios descertificados	-	-	-	-
SGP - PROPOSITO GENERAL - FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN	7.450.000.000	7.753.200.000	8.063.328.000	8.385.861.120
Deporte y Recreación	650.000.000	681.200.000	708.448.000	736.785.920
Cultura	500.000.000	520.000.000	540.800.000	562.432.000
Resto Libre Inversión (Incluye recursos de libre inversión municipios menores de 25000 habitantes)	6.300.000.000	6.552.000.000	6.814.080.000	7.086.643.200
SGP PROPOSITO GENERAL RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	5.900.000.000	6.136.000.000	6.381.440.000	6.636.697.600
SGP Propósito General recursos de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.	5.900.000.000	6.136.000.000	6.381.440.000	6.636.697.600
ASIGNACIONES ESPECIALES DEL SGP	4.750.000.000	4.940.000.000	5.137.600.000	5.443.104.000
Sistema general de participaciones Río Grande De La Magdalena	-	-	-	-
Resguardos indígenas	-	-	-	-
Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	4.750.000.000	4.940.000.000	5.137.600.000	5.443.104.000
SGP POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	-	-	-	-
Primera infancia	-	-	-	-
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA-	180.000.000.000	187.200.000.000	194.688.000.000	202.474.520.000
FOSYGA Régimen subsidiado operación corriente	180.000.000.000	187.200.000.000	194.688.000.000	202.474.520.000
FOSYGA Recursos para financiar pagos de deuda reconocida sobre contratos de régimen subsidiado	-	-	-	-
COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud. (Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007)	-	-	-	-
REGALÍAS Y COMPENSACIONES (Régimen Anterior de Regalías Ley 141/94 y 756/02)	-	-	-	-
RECURSOS PROPIOS	11.669.554.000	12.136.336.160	12.621.789.606	13.126.661.191
Estampilla Pro Cultura	850.000.000	884.000.000	919.360.000	956.134.400
Estampilla Pro Adulto Mayor	1.300.000.000	1.352.000.000	1.406.080.000	1.462.323.200
Impuesto Alumbreado Público	1.800.000.000	1.872.000.000	1.946.880.000	2.024.755.200
Fondo de Seguridad	1.326.000.000	1.379.040.000	1.434.201.600	1.491.569.664
Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	-	-	-	-
Sobretasa Bomberil	650.000.000	676.000.000	703.040.000	731.161.600
Sobretasa a la Gasolina	4.800.000.000	4.992.000.000	5.191.680.000	5.399.347.200
Ambiental	-	-	-	-
Desahorro del FONPET	-	-	-	-
Prevención de Desastres	200.000.000	208.000.000	216.320.000	224.972.800
Valorización	22.000.000	22.880.000	23.795.200	24.747.008
Estampilla Pro Deporte	600.000.000	624.000.000	648.960.000	674.918.400
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Recursos Propios)	121.554.000	126.416.160	131.472.806	136.731.719
Otras fuentes de Recursos Propios	-	-	-	-
COFINANCIACION NACION	30.400.000.000	31.616.000.000	32.880.640.000	34.195.865.600
En Salud	15.000.000.000	15.600.000.000	16.224.000.000	16.872.960.000
Compensación Régimen Subsidiado	-	-	-	-
Coljuegos Loto en Línea	5.000.000.000	5.200.000.000	5.408.000.000	5.624.320.000
Otras Transferencias del Nivel Nacional para inversión en Salud	10.000.000.000	10.400.000.000	10.816.000.000	11.248.640.000



Ingresos por compensación menor recaudo de derechos de explotación de Apuestas	-	-	-	-
<i>Permanentes</i>				
En Educación	15.400.000.000	16.016.000.000	16.656.640.000	17.322.905.600
Ejecución de proyectos	-	-	-	-
Pago de deudas laborales	-	-	-	-
Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)	15.400.000.000	16.016.000.000	16.656.640.000	17.322.905.600
Compensación Alimentación Escolar	-	0	-	-
Programas de Infraestructura	-	-	-	-
Programas de Otros Sectores	-	-	-	-
COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	3.000.000.000	3.120.000.000	3.244.800.000	3.374.592.000
Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios	3.000.000.000	3.120.000.000	3.244.800.000	3.374.592.000
Transferencia Departamental para alimentación escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)	-	-	-	-
Transferencia Departamental cofinanciación alimentación escolar (Art 145 ley 1530 Conpes - 151 de 2012)	-	-	-	-
Otras transferencias del nivel departamental para inversión (deporte y recreación)	-	-	-	-
Programa de transporte escolar	-	-	-	-

Total líneas Plan Plurianual de inversiones PRESUPUESTO GENERAL

Fuentes (millones \$)

Líneas	2024	2025	2026	2027	Total 2024 - 2027
Línea Estratégica 1	\$523.755.000.000	\$543.057.942.160	\$567.246.248.000	\$589.381.885.447	\$2.225.441.075.607
Línea Estratégica 2	\$4.000.954.000	\$4.140.954.000	\$4.835.520.000	\$5.020.000.000	\$17.997.428.000
Línea Estratégica 3	\$23.767.600.000	\$24.539.600.000	\$24.700.068.006	\$26.337.883.200	\$99.345.151.206
Línea Estratégica 4	\$5.246.000.000	\$5.307.040.000	\$5.425.521.600	\$5.654.883.264	\$21.633.444.864

Total líneas Plan Plurianual de inversiones COMPLETO

Fuentes (millones \$)

Líneas	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
Línea Estratégica 1	\$523.755.000.000	\$545.057.942.160	\$567.246.248.000	\$589.381.885.447	\$2.225.441.075.607
Línea Estratégica 2	\$4.000.954.000	\$4.140.954.000	\$4.835.520.000	\$5.020.000.000	\$17.997.428.000
Línea Estratégica 3	\$23.767.600.000	\$24.539.600.000	\$24.700.068.006	\$26.337.883.200	\$99.345.151.206
Línea Estratégica 4	\$5.246.000.000	\$5.307.040.000	\$5.425.521.600	\$5.654.883.264	\$21.633.444.864
TOTAL	\$556.769.554.000	\$579.045.536.160	\$602.207.357.606	\$626.394.651.911	\$2.364.417.099.677



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2024

MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

0	11.669.554.000	186.500.000.000	112.600.000.000	14.500.000.000	13.350.000.000	4.750.000.000	0	33.400.000.000	0	180.000.000.000	\$	556.769.554.000
---	----------------	-----------------	-----------------	----------------	----------------	---------------	---	----------------	---	-----------------	----	-----------------

Línea Estratégica
1

ORDEN SOCIAL

Fuentes (millones)

Fuentes (millones)

Programa	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Metas de bienestar	2024										TOTAL 2024	
				ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito		Otros
Programa 1	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2201	7	\$ -	\$ -	\$ 186.500.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.750.000.000	\$ -	\$ 15.400.000.000	\$ -	\$ -	\$ 206.650.000.000
Programa 2	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	1903	2		\$ 100.000.000										\$ 100.000.000
Programa 3	SALUD PÚBLICA	1905	14				\$ 2.600.000.000								\$ 2.600.000.000
Programa 4	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	1906	1				\$ 110.000.000.000				\$ 18.000.000.000		\$ 180.000.000.000		\$ 308.000.000.000
Programa 5	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	4101	1						\$ 250.000.000						\$ 250.000.000
Programa 6	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	4102	1		\$ 450.000.000				\$ 355.000.000						\$ 805.000.000
Programa 7	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	4103	1		\$ 1.100.000.000										\$ 1.100.000.000
Programa 8	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	4104	3		\$ 1.450.000.000				\$ 200.000.000						\$ 1.650.000.000
Programa 9	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	3301	1		\$ 850.000.000										\$ 850.000.000
Programa 10	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	3302	1						\$ 500.000.000						\$ 500.000.000



Programa 11	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	4301	1	\$ 600.000.000					\$ 650.000.000						\$ 1.250.000.000
TOTALES				\$ 4.550.000.000	\$ 186.500.000.000	\$ 112.400.000.000	\$ -	\$ 1.955.000.000	\$ 4.750.000.000	\$ -	\$ 33.400.000.000	\$ -	\$ 180.000.000.000	\$ 523.755.000.000	

Línea Estratégica 2 **ORDEN PRODUCTIVO Y AMBIENTAL**

Programa	Programa Presupuestal - PP	Código oPP	Meta de bienestar	Fuentes (millones)												TOTAL 2024
				ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
Programa 12	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	1702	1	\$ 200.000.000					\$ 250.000.000						\$ 450.000.000	
Programa 13	ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	1704	1						\$ 300.000.000						\$ 300.000.000	
Programa 14	SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	1707	2	-\$ 40.954.000					\$ 100.000.000						\$ 59.046.000	
Programa 15	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709	2	\$ 231.908.000					\$ 200.000.000						\$ 431.908.000	
Programa 16	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO	2301	1	\$ 40.000.000											\$ 40.000.000	
Programa 17	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	3201	1						\$ 110.000.000						\$ 110.000.000	
Programa 18	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3202	1						\$ 50.000.000						\$ 50.000.000	
Programa 19	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3203	1						\$ 210.000.000						\$ 210.000.000	
Programa 20	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	3206	1						\$ 150.000.000						\$ 150.000.000	
Programa 21	EDUCACIÓN AMBIENTAL	3208	1	\$ 440.000.000											\$ 440.000.000	
Programa 22	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	3602	1						\$ 100.000.000						\$ 100.000.000	
Programa 23	DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL	3604	1						\$ 60.000.000						\$ 60.000.000	



Programa 36	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	2501	1							\$ 100.000.000						\$ 100.000.000
Programa 37	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CTEI	3905	1							\$ 70.000.000						\$ 70.000.000
Programa 38	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	4501	3		\$ 1.326.000.000					\$ 200.000.000						\$ 1.526.000.000
Programa 39	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	4502	3							\$ 400.000.000						\$ 400.000.000
Programa 40	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	4503	2		\$ 200.000.000					\$ 400.000.000						\$ 600.000.000
Programa 41	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4599	1							\$ 2.000.000.000						\$ 2.000.000.000
TOTALES				\$	\$ 1.776.000.000	\$	\$	\$	\$	\$ 3.470.000.000	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 5.246.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2025

				0	12.136.336.160	193.960.000.000	117.104.000.000	15.080.000.000	13.889.200.000	4.940.000.000	0	34.736.000.000	0	187.200.000.000	579.045.536.160
Linea Estratégica 1				ORDEN SOCIAL											
				Fuentes (millones)											
				2025											
Programa	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Metas de bienestar	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2025
Programa 1	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2201	7			\$ 193.960.000.000				\$ 4.940.000.000		\$ 16.016.000.000			\$ 214.916.000.000



Programa 2	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	1903	2		\$ 100.000.000										\$ 100.000.000	
Programa 3	SALUD PÚBLICA	1905	14					\$ 2.704.000.000							\$ 2.704.000.000	
Programa 4	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	1906	1					\$ 114.400.000.000			\$ 18.720.000.000		\$ 187.200.000.000		\$ 320.320.000.000	
Programa 5	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	4101	1						\$ 250.000.000						\$ 250.000.000	
Programa 6	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	4102	1		\$ 513.742.160				\$ 303.800.000						\$ 817.542.160	
Programa 7	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	4103	1		\$ 1.000.000.000				\$ 639.200.000						\$ 1.639.200.000	
Programa 8	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	4104	3		\$ 1.502.000.000				\$ 100.000.000						\$ 1.602.000.000	
Programa 9	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	3301	1		\$ 884.000.000										\$ 884.000.000	
Programa 10	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	3302	1						\$ 520.000.000						\$ 520.000.000	
Programa 11	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	4301	1		\$ 624.000.000				\$ 681.200.000						\$ 1.305.200.000	
TOTALES				\$	-	\$ 4.623.742.160	\$ 193.960.000.000	\$ 117.104.000.000	\$ -	\$ 2.494.200.000	\$ 4.940.000.000	\$ -	\$ 34.736.000.000	\$ -	\$ 187.200.000.000	\$ 545.057.942.160



Linea Estratégica 3		ORDEN URBANO Y RURAL		Fuentes (millones)											
Programa	Programa Presupuestal - pp	Código PP	Meta de bienestar	2025											TOTAL 2025
				ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
Programa 25	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	0401	1						\$ 700.000.000						\$ 700.000.000
Programa 26	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	0402	1		\$ 100.000.000				\$ 400.000.000						\$ 500.000.000
Programa 27	ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	2101	1		\$ 100.000.000										\$ 100.000.000
Programa 28	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2101	2		\$ 1.872.000.000				\$ 200.000.000						\$ 2.072.000.000
Programa 29	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2402	2		\$ 1.632.600.000				\$ 2.280.000.000						\$ 3.912.600.000
Programa 30	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	2409	2						\$ 500.000.000						\$ 500.000.000
Programa 31	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	4001	2		\$ 160.000.000				\$ 700.000.000						\$ 860.000.000
Programa 32	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	4002	1		\$ 800.000.000				\$ 15.000.000						\$ 815.000.000
Programa 33	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUAPOTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4003	2					\$ 15.080.000.000							\$ 15.080.000.000
TOTAL				\$ -	\$ 4.664.600.000	\$ -	\$ -	\$ 15.080.000.000	\$ 4.795.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0	0	\$ 24.539.600.000

Linea Estratégica 4		ORDEN INSTITUCIONAL		Fuentes (millones)											
Programa	Programa Presupuestal - pp	Código PP	Meta de bienestar	2025											TOTAL 2025
				ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
Programa 34	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	1202	1		\$ 250.000.000										\$ 250.000.000
Programa 35	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN ELMARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1206	1						\$ 300.000.000						\$ 300.000.000



Programa 36	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LAVIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	2501	1						\$	100.000.000							\$	100.000.000	
Programa 37	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CTEI	3905	1						\$	70.000.000							\$	70.000.000	
Programa 38	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	4501	3		\$	1.379.040.000			\$	200.000.000							\$	1.579.040.000	
Programa 39	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	4502	3						\$	400.000.000							\$	400.000.000	
Programa 40	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	4503	2		\$	208.000.000			\$	400.000.000							\$	608.000.000	
Programa 41	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4599	1						\$	2.000.000.000							\$	2.000.000.000	
TOTAL				\$	-	\$	1.837.040.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3.470.000.000
TOTAL				\$	-	\$	1.837.040.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	5.307.040.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026

0	12.621.789.606	201.718.400.000	121.788.160.000	15.683.200.000	14.444.768.000	5.137.600.000	0	36.125.440.000	0	194.688.000.000	602.207.357.606
---	----------------	-----------------	-----------------	----------------	----------------	---------------	---	----------------	---	-----------------	-----------------

Línea Estratégica 1 **ORDEN SOCIAL**

Fuentes (millones)

2026

Programa	Programa Presupuestal PP	Código PP	Metas de bienestar	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2026		
Programa 1	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2201	7			\$	201.718.400.000			\$	5.137.600.000	\$	16.656.640.000		\$	223.512.640.000	
Programa 2	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	1903	2		\$	100.000.000									\$	100.000.000	
Programa 3	SALUD PÚBLICA	1905	14				\$	2.812.160.000							\$	2.812.160.000	
Programa 4	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	1906	1				\$	118.976.000.000				\$	19.468.800.000	\$	194.688.000.000	\$	333.132.800.000



Programa 5	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	4101	1						\$ 450.000.000						\$ 450.000.000
Programa 6	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	4102	1		\$ 515.000.000				\$ 500.000.000						\$ 1.015.000.000
Programa 7	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	4103	1		\$ 1.000.000.000				\$ 700.000.000						\$ 1.700.000.000
Programa 8	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	4104	3		\$ 1.556.080.000				\$ 150.000.000						\$ 1.706.080.000
Programa 9	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	3301	1		\$ 919.360.000										\$ 919.360.000
Programa 10	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	3302	1						\$ 540.800.000						\$ 540.800.000
Programa 11	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	4301	1		\$ 648.960.000				\$ 708.448.000						\$ 1.357.408.000
TOTALES				\$ -	\$ 4.739.400.000	\$ 201.718.400.000	\$ 121.788.160.000	\$ -	\$ 3.049.248.000	\$ 5.137.600.000	\$ -	\$ 36.125.440.000	\$ -	\$ 194.688.000.000	\$ 567.246.248.000

Línea Estratégica 2 **ORDEN PRODUCTIVO Y AMBIENTAL**

Fuentes (millones)

Programa	Programa Presupuestal PP	Código PP	Meta de bienestar	2026											TOTAL 2026
				ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
Programa 12	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	1702	1		\$ 250.000.000					\$ 360.000.000					\$ 610.000.000
Programa 13	ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	1704	1							\$ 450.000.000					\$ 450.000.000
Programa 14	SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	1707	2		\$ 60.000.000					\$ 50.000.000					\$ 110.000.000
Programa 15	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709	2		\$ 250.000.000					\$ 425.520.000					\$ 675.520.000



Programa 16	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	2301	1	\$	100.000.000											\$	100.000.000														
Programa 17	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	3201	1						\$	220.000.000						\$	220.000.000														
Programa 18	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3202	1						\$	60.000.000						\$	60.000.000														
Programa 19	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3203	1						\$	220.000.000						\$	220.000.000														
Programa 20	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	3206	1						\$	160.000.000						\$	160.000.000														
Programa 21	EDUCACIÓN AMBIENTAL	3208	1	\$	440.000.000											\$	440.000.000														
Programa 22	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	3602	1						\$	110.000.000						\$	110.000.000														
Programa 23	DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL	3604	1						\$	80.000.000						\$	80.000.000														
Programa 24	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	3502	1						\$	1.600.000.000						\$	1.600.000.000														
TOTALES				\$	-	\$	1.100.000.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3.735.520.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	4.835.520.000

Línea Estratégica 3 **ORDEN URBANO Y RURAL**

Fuentes (millones)

Programa	Programa Presupuestal PP	Código PP	Meta de bienestar	2026											TOTAL 2026			
				ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros				
Programa 25	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	0401	1							\$	800.000.000						\$	800.000.000
Programa 26	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	0402	1	\$	120.000.000					\$	400.000.000						\$	520.000.000
Programa 27	ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	2101	1	\$	120.000.000												\$	120.000.000



Programa 28	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2101	2		\$ 1.946.880.000			\$ 200.000.000						\$ 2.146.880.000
Programa 29	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2402	2		\$ 1.632.600.000			\$ 1.345.000.000						\$ 2.977.600.000
Programa 30	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	2409	2					\$ 600.000.000						\$ 600.000.000
Programa 31	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	4001	2		\$ 280.000.000			\$ 800.000.000						\$ 1.080.000.000
Programa 32	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	4002	1		\$ 732.388.006			\$ 40.000.000						\$ 772.388.006
Programa 33	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4003	2				\$ 15.683.200.000							\$ 15.683.200.000
TOTALES				0	4831868006	0	0	\$ 15.683.200.000	\$ 4.185.000.000	0	0	0	0	\$ 24.700.068.006

Línea Estratégica 4 **ORDEN INSTITUCIONAL**

Fuentes (millones)

Programa	Programa Presupuestal PP	Código PP	Meta de bienestar	2026											TOTAL 2026
				ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
Programa 34	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	1202	1		\$ 300.000.000										\$ 300.000.000
Programa 35	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1206	1						\$ 300.000.000						\$ 300.000.000
Programa 36	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	2501	1						\$ 150.000.000						\$ 150.000.000
Programa 37	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CTEI	3905	1						\$ 80.000.000						\$ 80.000.000
Programa 38	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	4501	3		1.434.201.600				\$ 25.000.000						\$ 1.459.201.600
Programa 39	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	4502	3						\$ 500.000.000						\$ 500.000.000



Programa 40	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	4503	2	\$ 216.320.000	\$ 420.000.000	\$ 636.320.000
Programa 41	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4599	1	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000
TOTALES				\$ 1.950.521.600	\$ 3.475.000.000	\$ 5.425.521.600

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2027

Linea Estratégica 1		ORDEN SOCIAL													TOTAL 2027
		0	13.126.661.191	209.787.136.000	126.659.686.400	16.310.528.000	15.022.558.720	5.443.104.000	0	37.570.457.600	0	202.474.520.000	\$ 626.394.651.911		
		Fuentes (millones)													
		2027													
Programa	Programa Presupuestal PP	Código PP	Metas de bienestar	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2027
Programa 1	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2201	7			\$ 209.787.136.000				\$ 5.443.104.000		\$ 17.322.905.600			\$ 232.553.145.600
Programa 2	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	1903	2		\$ 100.000.000										\$ 100.000.000
Programa 3	SALUD PÚBLICA	1905	14				\$ 2.924.646.400								\$ 2.924.646.400
Programa 4	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	1906	1				\$ 123.735.040.000					\$ 20.247.552.000		\$ 202.474.520.000	\$ 346.457.112.000
Programa 5	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	4101	1						\$ 460.000.000						\$ 460.000.000
Programa 6	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	4102	1		\$ 599.387.527				\$ 510.000.000						\$ 1.109.387.527
Programa 7	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	4103	1		\$ 1.000.000.000				\$ 75.000.000						\$ 1.075.000.000
Programa 8	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	4104	3		\$ 1.612.323.200				\$ 160.000.000						\$ 1.772.323.200



Programa 9	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	3301	1	\$	956.134.400											\$	956.134.400										
Programa 10	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	3302	1						\$	562.432.000						\$	562.432.000										
Programa 11	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	4301	1	\$	674.918.400				\$	736.785.920						\$	1.411.704.320										
TOTALES				\$	-	\$	4.942.763.527	\$	209.787.136.000	\$	126.659.686.400	\$	-	\$	2.504.217.920	\$	5.443.104.000	\$	-	\$	37.570.457.600	\$	-	\$	202.474.520.000	\$	589.381.885.447

Línea Estratégica 2 **ORDEN PRODUCTIVO Y AMBIENTAL**

Fuentes (millones)

Programa	Programa Presupuestal -PP	Código PP	Meta de bienestar	2027												TOTAL 2027		
				ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros				
Programa 12	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	1702	1	\$	260.000.000					\$	350.000.000						\$	610.000.000
Programa 13	ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	1704	1							\$	480.000.000						\$	480.000.000
Programa 14	SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	1707	2	\$	70.000.000					\$	60.000.000						\$	130.000.000
Programa 15	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709	2	\$	250.000.000					\$	430.000.000						\$	680.000.000
Programa 16	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	2301	1	\$	120.000.000												\$	120.000.000
Programa 17	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	3201	1							\$	240.000.000						\$	240.000.000
Programa 18	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3202	1							\$	80.000.000						\$	80.000.000
Programa 19	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3203	1							\$	240.000.000						\$	240.000.000
Programa 20	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	3206	1							\$	180.000.000						\$	180.000.000

II. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económicas denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: “El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.” En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.”

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario



del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Maicao, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas y/o proyectos de inversión que la entidad territorial identifico y priorizo conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones Directas y de inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, liderados por el Alcalde Miguel Felipe Aragón González, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el párrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados del Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, representantes de Juntas de Acción Comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

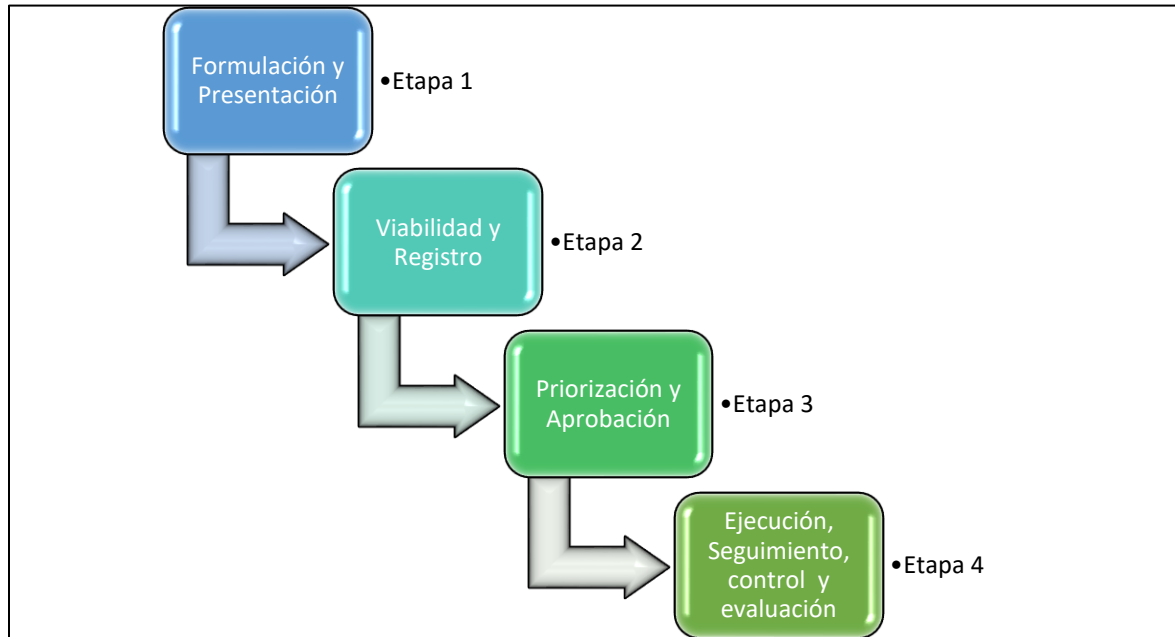
Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.”

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión estará a cargo de cada entidad territorial



cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

CICLO DE PROYECTOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 2056 de 2020.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

La administración municipal de Maicao desde el inicio de su mandato, ha dado inicio a una serie de acciones con el propósito de dar respuesta efectiva al cumplimiento de la normatividad vigente frente al Sistema General de Regalías -SGR- y su implementación, atendiendo primeramente todas aquellas orientaciones que desde el nivel nacional fueron impartidas a través de las diferentes estrategias diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como son: El uso de la Guía Básica para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial, Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, entre otras, con el propósito fundamental de comunicar y orientar a las regiones en el cumplimiento y alcance de requisitos para acceder a las diferentes fuentes de recursos del Sistema General de Regalías y financiar proyectos de inversión que impacten positivamente sus diferentes necesidades y problemáticas.

Las directrices plasmadas en estas guías resaltan entre otros aspectos, la importancia de tener en cuenta que deberán priorizar para las inversiones, proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural.



En todo caso, todo proyecto de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de Maicao aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la “Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial,” diseñada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para lo cual, la Secretaría de Planeación Municipal estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo independiente del plan de desarrollo Municipal.

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio mediante Decreto No. 043 del 31 de enero del presente año y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la Secretaría de Planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de Gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo de inversiones con cargo al SGR”.

La entidad desarrollo la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP:

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

APLICAR UN INSTRUMENTO SENCILLO DE AUTODIAGNOSTICO

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, información de proyecciones financieras correspondiente al Plan del recurso del municipio, resumen disponibilidad presupuestal saldos bienio 2023 – 2024 obtenidos del SPGR, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la posterior definición de iniciativas de inversión.



Se realiza mediante Consejo de Gobierno la socialización de la metodología para la elaboración del capítulo independiente del SGR y se estableció el mecanismo de concertación participativo de los distintos actores económicos presentes en el territorio para la definición de iniciativas sectoriales, a través de la Circular 001. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROCESO DE FORMULACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 del 2 de febrero y Circular 002. CRONOGRAMA DE MESAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “MAICAO, ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027” del 7 de febrero. Se selecciono como método de participación la realización de mesas presenciales en zona urbana y rural.

CONFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de Consejo de Gobierno adelantada el día treintaiuno (31) del mes de enero del año 2024, en marco del proceso de preparación se realizaron tres (3) jornadas técnicas con la Secretaría de Planeación, el Alcalde Municipal y el Gabinete Municipal; estas jornadas fueron apoyadas por el Departamento Nacional de Planeación, para la construcción de criterios y orientaciones metodológicas.

- Reunión de equipo de Gobierno para el alistamiento, se realizó la identificación de formatos diligenciados de acuerdo con caja de herramientas suministradas por el DNP, se proyectó el autodiagnóstico e insumos previos a tener en cuenta para la identificación de iniciativas y/o proyectos preliminares y se verificación de metas del Plan de Desarrollo.
- Reunión de Consejo de Gobierno para definir listado preliminar de iniciativas y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana; se construye listado preliminar de iniciativas a presentar en mesas de participación ciudadana clasificadas en zona urbana y rural; se elabora agenda preliminar para el desarrollo de mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas y se define método de convocatoria a través de acto administrativo, invitación publica abierta a través de canales radiales/virtuales para el desarrollo de las mesas de manera presencial en sector urbano y rural.
- Reunión preparatoria, se define metodología para el desarrollo de las Mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural a partir de la guía básica del DNP, se aprueba agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración y se define elementos y criterios técnicos metodológicos para el desarrollo de mesas de trabajo, recolección de insumos, propuesta y guion metodológico para aplicar y se realiza clasificación de iniciativas por vigencia y montos de según plan de recursos y sector (insumos físicos para captura de información).



MAPA DE ACTORES

Conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

En este orden la entidad territorial realizó el respectivo balance y registro de las diferentes instancias de participación ciudadana expresadas en plataformas, mesas, comités, espacios y organizaciones sociales ambientales, dando como resultado un inventario de quinientos (500) actores que fueron categorizados a nivel poblacional, territorial, sectorial e institucional respondiendo a su rol y propósito, siendo la base para la convocatoria de la mesa pública de participación ciudadana.

Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y Senadores.

RELACIÓN DE INSUMOS

La entidad adelantó la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas y/o proyectos de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

Revisión de Saldos: Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó los saldos por apropiar en el SPGR con respecto a la vigencia 2024 e información del Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas>, donde se encontró la siguiente información:



Fondo / concepto de distribución	2024*
ASIGNACIONES DIRECTAS	1.080.784.645,51
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	601.725.324,14
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	937.547.906,80
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	8.257.458.187,42
TOTAL	10.877.516.063,87

*Fuente SPGR, Incluye aplazamientos Fecha Reporte: 19 de febrero de 2024

De lo anterior, se deduce que la entidad tendría una disposición de recursos por valor de \$ 10.877.516.063,87 para aprobación de proyectos; la cifra anterior incluye los valores correspondientes al aplazamiento del bienio.

- Ejecución presupuestal: Se analizan los recursos asignados a la entidad territorial en la Ley de Presupuesto de Regalías.



CONCEPTO DE GASTO	SECCIÓN	ENTIDAD O ASIGNACIÓN	1 INGRESOS CORRIENTES 2023-2024	2 INGRESOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3 INGRESOS POR MINERAL SIN IDENTIFICACIÓN DE ORIGEN	4 = 1 + 2 + 3 TOTAL LEY 2279 DE 2022
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	44430	MAICAO	1.460.465.853	-	-	1.460.465.853
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	44430	MAICAO	1.018.481.569	-	-	1.018.481.569
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	44430	MAICAO	15.222.200.352	-	-	15.222.200.352
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	44430	MAICAO	2.341.876.977	-	-	2.341.876.977
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	44430	MAICAO	1.077.035.375	-	-	1.077.035.375



Para el bienio 2023-2024, a la entidad le fueron asignados un valor total de \$21.120.060.126 que lo conforman las distintas asignaciones de las cuales el municipio es beneficiario.

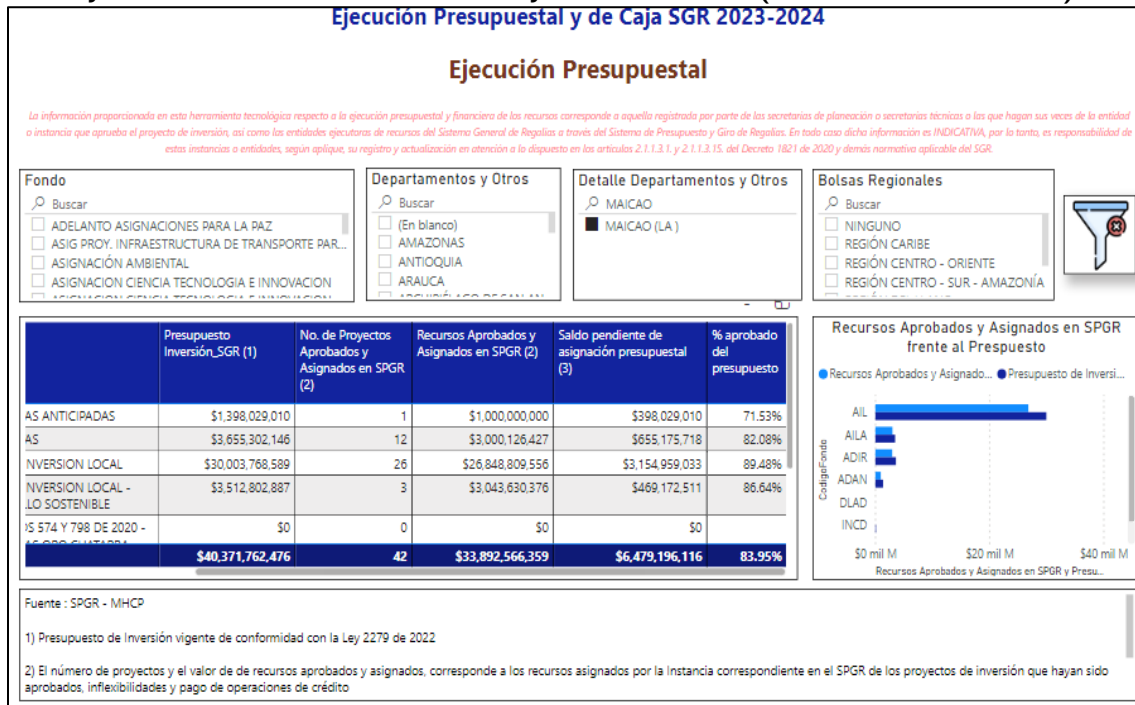
Adicionalmente, en el proceso de cierre del bienio 2021-2022 tuvo como resultado en la disponibilidad inicial un total de \$ 16.537.766.116.

Así mismo, la entidad por concepto INCENTIVOS A LA PRODUCCION MINERA - APROBADOS POR OCAD PAZ tiene asignado un total de \$1.801.859.517,53; los cuales, si bien no son aprobados por la entidad autónomamente, sino por el OCAD PAZ, los recursos tienden a beneficiar a la población maicaera, ante lo cual se pretende iniciar proceso de aprobación en proyectos que propendan por el cierre de brechas sociales.

- **Ejecución financiera:** Se analizan los recursos aprobados y comprometidos. Permite verificar cuáles son los compromisos pendientes de pago.

En cuanto a los recursos aprobados ascienden a un total de \$ 33.892.566.359, Asignados en el SPGR.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE CAJA SGR 2023 – 2024 (MUNICIPIO DE MAICAO).



Fuente: Portal de transparencia económica: <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%3%adas>



De los cuales en la presente vigencia fueron asignados a ajustes de proyectos un total de \$ 2.191.574.840,00. Así mismo, es importante resaltar, que se encuentra en proceso de estudio la viabilidad y aprobación de dos (02) ajustes de proyectos que se relacionan a continuación con sus respectivos valores:

AJUSTES DE PROYECTOS	TOTAL AJUSTES APROBADOS 2024	AJUSTES EN PROCESO DE APROBACION 2024
MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LOS BARRIOS LOMA FRESCA, DONITH VERGARA, LA CONCEPCIÓN Y EL CARMEN, MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 2018444300066	\$ 1.115.570.436,00	-
MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL CON GRAMA SINTÉTICA, Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN EL BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA BPIN: 2019444300013	\$ 1.076.004.404,00	-
CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN AUTOSUFICIENTE EN LAS VÍAS TRONCALES DE ACCESO, RIOHACHA - MAICAO Y CARRAIPIA - MAICAO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA BPIN: 2023444300006	-	\$ 190.000.000,00
MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LOS BARRIOS 20 DE JULIO, BOSQUE Y LIBERTADOR, MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN:2018002440010	-	\$ 1.998.718.361,00
TOTAL	\$ 2.191.574.840,00	\$ 2.188.718.361,00

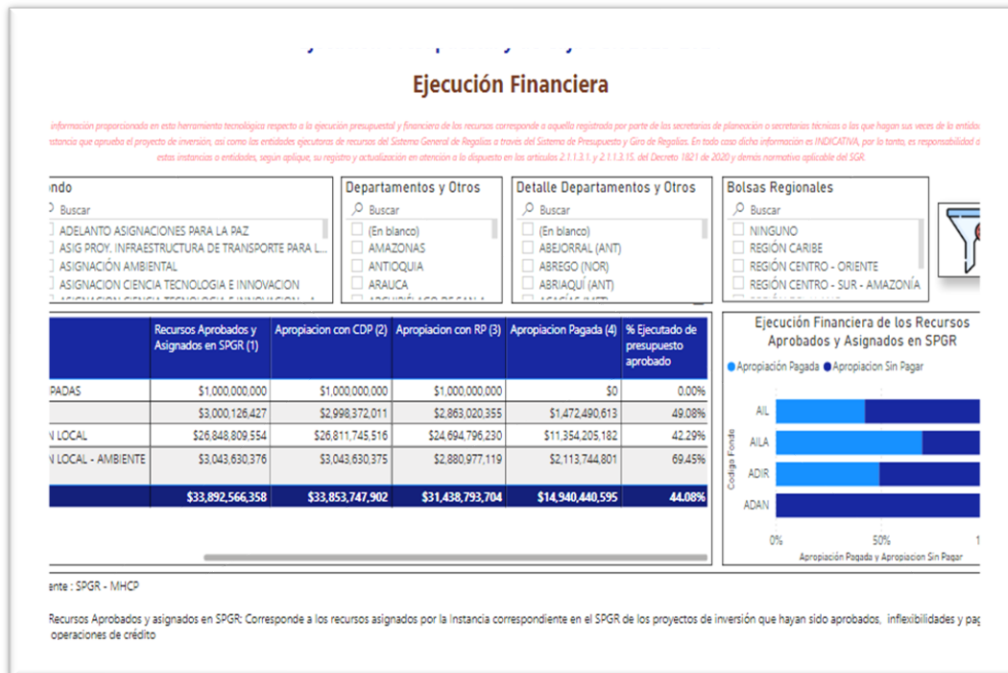
Fuente: Banco de Proyectos Municipal – SGR.

Por consiguiente, la entidad pudiera adelantar procesos de aprobación y asignación de proyectos por valor de \$ 6.479.196.116; incluyendo los recursos de INCENTIVOS A LA PRODUCCION MINERA - APROBADOS POR OCAD PAZ, y con un horizonte de crecimiento de las disponibilidades una vez se levante el APLAZAMIENTO que asciende a \$ 4.008.604.950,20 para lo que reste del bienio 2023-2024.

Abordando un poco lo que ha sido la ejecución presupuestal, la entidad tiene un porcentaje de ejecución del 44,08%, ante lo cual se requiere identificar las oportunidades de mejora que permitan dinamizar y tomar los correctivos de índole técnico y financiero que propendan por el aumento de dicho porcentaje y cierre de los proyectos en ejecución.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE CAJA SGR 2023 – 2024 (MUNICIPIO DE MAICAO)



Fuente: Portal de transparencia económica: <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%c3%adas>

Para finalizar el análisis presupuestal y financieros, y de acuerdo con la información que se relaciona a continuación, la entidad tendría a su cargo la ejecución de \$ 33.990.315.273,87 en el cuatrienio 2024 – 2027, resultante de lo proyectado en el Plan de Recursos del SGR \$23.112.799.210,00 para las vigencias 2025 al 2027 y lo disponible para la vigencia 2024 de \$ 10.877.516.063,87 (incluye los valores correspondientes al Aplazamiento).

PROYECCIÓN DE RECURSOS SGR 2024 – 2027 (MUNICIPIO DE MAICAO)

PROYECCION DE RECURSOS SGR 2024-2027					
Fondo / concepto de distribución	2024*	2025	2026	2027	TOTAL
ASIGNACIONES DIRECTAS	1.080.784.645,51	462.012.773,00	435.083.777,00	433.851.571,00	2.411.732.766,51
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	601.725.324,14	322.192.739,00	303.413.330,00	302.554.030,00	1.529.885.423,14
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	937.547.906,80	958.036.555,00	887.573.211,00	934.882.367,00	3.718.040.039,80
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	8.257.458.187,42	6.227.237.606,00	5.769.225.868,00	6.076.735.383,00	26.330.657.044,42
TOTAL					33.990.315.273,87

Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP – SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción (Fecha Reporte:19 de febrero de 2024)
*Fuente SPGR, Incluye aplazamientos

Fuente: SICODIS – DNP

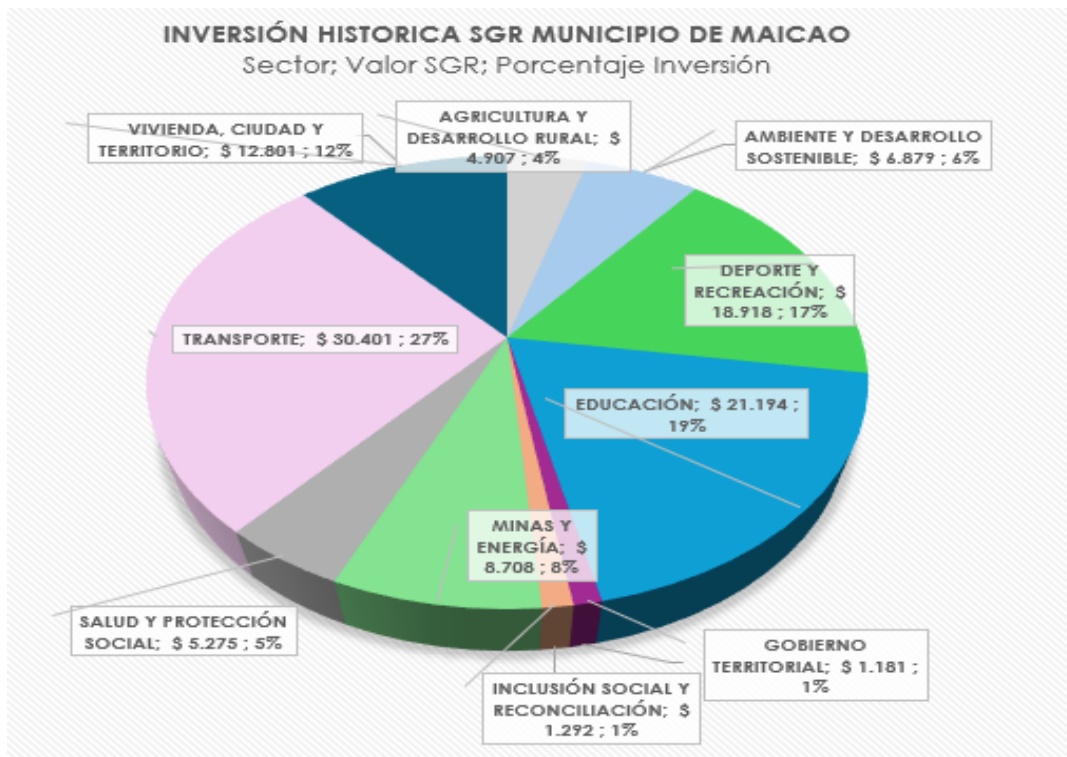
Seguidamente, identificados los ajustes realizados y los que están en curso la entidad presente un nuevo escenario de recursos.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se consulta el estado de los proyectos de inversión de la entidad territorial en la página del SGR, en la pestaña de Vigilancia - Resultados e Informes, en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes.aspx>

La información disponible en la página web del SGR detalla la aprobación de 77 proyectos de inversión por valor de 211.555 millones, aprobados desde el año 2012. Se realiza a continuación un análisis sectorial de esta inversión:

Inversión Histórica de proyectos aprobados por el municipio de Maicao en su calidad de entidad beneficiaria (2012 – 2024). 71 proyectos por \$111.555 millones.



Fuente: Base de datos SUIFP – SGR.

El municipio de Maicao ha experimentado una significativa inversión a través del Sistema General de Regalías, reflejando un compromiso con su desarrollo integral. En los últimos años, se han asignado recursos a una variedad de sectores clave por un valor total de 111.555 millones, destacando particularmente la inversión en transporte, educación y vivienda.

El sector de transporte ha recibido la mayor atención, con un total de \$30.401 millones que corresponde al 27%, destinados a 15 proyectos. Esta inversión ha contribuido a mejorar la



infraestructura vial y de transporte, facilitando la movilidad de los ciudadanos y promoviendo el desarrollo económico local.

La inversión en educación, con \$21.194 millones asignados a 11 proyectos con una participación del 19%, refleja un compromiso con el fortalecimiento del capital humano y el acceso a una educación de calidad. Estos proyectos han permitido la implementación de programas para mejorar la calidad educativa en el municipio.

El sector de vivienda, ciudad y territorio ha recibido \$12.001 millones, con 8 proyectos representando un 12%, con un enfoque en la construcción de viviendas dignas y el mejoramiento de la infraestructura urbana. Estas inversiones han contribuido a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Maicao y a promover un desarrollo urbano sostenible.

Sin embargo, también es importante destacar que algunos sectores, como agricultura y desarrollo rural, gobierno territorial e inclusión social y reconciliación, han recibido una menor atención en términos de inversión y cantidad de proyectos. Esto sugiere la necesidad de revisar la asignación de recursos para garantizar que todas las áreas críticas reciban la atención adecuada.

En resumen, la inversión histórica en Maicao a través del Sistema General de Regalías ha sido diversa y ha abordado una variedad de necesidades. Para el próximo período de planificación, es fundamental continuar priorizando áreas clave como transporte, educación y vivienda, al tiempo que se identifican y se atienden las necesidades no cubiertas en sectores como agricultura, gobierno territorial e inclusión social. Este enfoque integral garantizará un desarrollo equitativo y sostenible en el municipio de Maicao.

Así mismo se accede al portal de información de Mapa de inversiones: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/> donde se revisan los proyectos aprobados en las diferentes fuentes, incluida regalías. Donde se visualiza la ejecución de cada proyecto, así como las entidades beneficiarias y los recursos asignados.

De igual manera es importante realizar la revisión de los proyectos de inversión formulados por la administración anterior los cuales no se encuentran en trámite de aprobación, para lo que se consulta la información cargada en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP SGR bajo el rol de entidad territorial, a fin de establecer si pueden ser incorporados en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDM, siempre y cuando estén alineados al Programa de Gobierno de la entidad. Se detalla a continuación el listado de los proyectos en formulación que no han finalizado el trámite de viabilidad y aprobación:



NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA CREACIÓN	ESTADO
Implementación de una estrategia preventiva de aparición de botaderos satélites a través de la recolección y disposición final de los residuos sólidos en Paraguachon, Carraipia, Cuatro Vías y otras comunidades rurales de Maicao	25/01/2018	(En actualización MGA)
Apoyo al Fortalecimiento de ideas de negocios productivos de para madres de niños en condición de desnutrición en el Municipio de Maicao	31/03/2024	Presentado
Implementación DE ACCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) – VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE Maicao, La Guajira	30/03/2024	Presentado
Diseño Producto Turístico para el Municipio de Maicao	28/03/2024	(En actualización MGA)
Actualización al proyecto adecuación de la infraestructura de la antigua sede de la escuela Rosario Fernández para la atención integral del grado transición (Adicional) en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira	27/12/2017	(En actualización MGA)
Construcción de calle canal, y obras hidráulicas complementarias en la Comuna 2 del municipio de Maicao, La Guajira	20/03/2024	Presentado
Dotación DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA CASA DE LA CULTURA DE Maicao, La Guajira	17/03/2024	Presentado
Construcción de dos (2) aulas escolares para la comunidad indígena de la Estrella, zona rural del Municipio de Maicao	13/03/2024	Presentado
Implementación de estrategias de educación ambiental para promover una gestión eficiente de residuos sólidos en el municipio de Maicao, La Guajira	06/02/2024	Presentado
Construcción de obras hidráulicas para la mitigación del riesgo de inundación sobre el arroyo Parrantial, Primera Etapa, en el municipio de Maicao, La Guajira	26/01/2024	Presentado
Fortalecimiento a la permanencia Educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes escolarizados, mediante suministro de complemento alimentario AM y Almuerzo, de las Instituciones Educativas Oficiales Urbanas y Rurales de Maicao	31/10/2017	(En actualización MGA)
Reconstrucción de boxcoulvert, canalización y empalme de pavimento en el acceso al barrio Érica Beatriz del municipio de Maicao	18/09/2017	(En actualización MGA)
Construcción Obras de Canalización en el Arroyo El Parrantial Maicao	31/07/2023	Presentado
Desarrollo DE JORNADA DE LIMPIEZA DEL ARROYO MAJUPAY DESDE LA CARRERA 8 HASTA LA CARRERA I B - ZONA URBANA MUNICIPIO Maicao	26/06/2023	Presentado
Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en la comunidad indígena de campana del municipio de Maicao la Guajira. Maicao	24/03/2023	Presentado (En actualización MGA)
Construcción Realizar la instalación de redes de alcantarillado sanitario en los barrios: Concepción, Flor del Cañaguante, La Armonía, Miguel Lora, Nuevo Amanecer, No hay como Dios y Nazareth. Maicao	14/02/2023	Presentado
Implementación de granjas integrales autosuficientes para mejorar las condiciones de vida en la Asociación de Productores Agropecuarios Antnamana II zona Agrícola Aproagro del municipio de Maicao, La Guajira	05/09/2022	(En actualización MGA)
Implementación instalación y operación de soluciones solares fotovoltaicas (S.S.F.) aislados autónomos en las comunidades étnicas del área rural de municipio de Maicao, departamento de La Guajira	01/07/2022	(En actualización MGA)



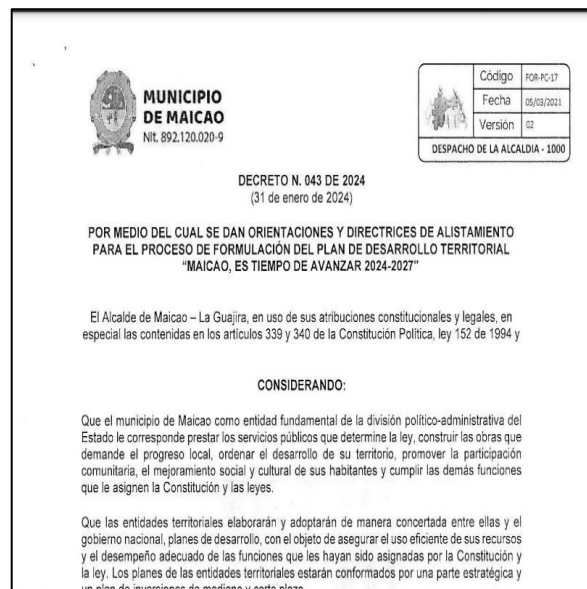
Mejoramiento de la red vial terciaria en los municipios de Maicao, Riohacha, Dibulla y Uribia en el departamento de La Guajira.	15/01/2022	Presentado
Apoyo A LA CREACIÓN DE UN CORREDOR ECOLOGICO EN EL BOULEVARD "JULIA GARCIA" COMO ESTRATEGIA DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE ESE SECTOR DE LA ZONA CENTRICA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA. La Guajira	30/12/2021	(En actualización MGA)
Mejoramiento de la malla vial en el municipio de Maicao a través de la pavimentación en concreto hidráulico para el barrio divino niño, Maicao, La Guajira	09/12/2021	Presentado
Suministro e instalación de transformadores en distintos sectores urbanos del municipio de Maicao	30/11/2021	Presentado (En actualización MGA)
Adecuación DE PLANTA FÍSICA EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, DENTRO DE SU ÁREA URBANA Y RURAL Maicao	08/11/2021	Presentado
Construcción DE LA NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DE LOS MUNICIPIOS DE Maicao, Albania.	19/10/2021	Presentado
Apoyo para la formación y sensibilización sobre las incidencias del cambio climático y la oportunidad para cambiar hábitos de comportamiento de la población del municipio de Maicao	31/08/2021	Presentado (En actualización MGA)
Optimización de sistemas de abastecimiento de agua como estrategia para la disminución de la escasez de agua en 60 comunidades indígenas del municipio de Maicao en el departamento de La Guajira	23/08/2021	Presentado
Mejoramiento de Infraestructura básica educativa en el municipio de Maicao, La Guajira	29/06/2021	Presentado
Forestación Reforestación y aislamiento de la cuenca alta del río Jordán, mediante la implementación de siembra de plántulas, en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira	07/05/2021	Presentado
Implementación Realizar a escala piloto la creación de una ruta de recolección selectiva para la recolección de residuos sólidos aprovechables, como estrategia de implementación del PGIRS, en el Municipio de Maicao, La Guajira	06/05/2021	Presentado
Apoyo a los procesos de reactivación económica del gremio hotelero y las unidades productivas como estrategia para impulsar la generación de ingresos en sector turístico del municipio de Maicao	05/05/2021	Presentado
Mejoramiento y adecuación de la cancha de futbol los ídolos y su espacio público, en el barrio Colombia libre del municipio de Maicao	30/03/2021	Presentado
Fortalecimiento DE LAS RELACIONES DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR Y LAS PRÁCTICAS CULTURALES, POR MEDIO DEL TRABAJO ARTESANAL, DIRIGIDO A DISTINTAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, La Guajira	23/03/2021	Presentado




Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Barrios: Concepción, Flor del Cañaguante, La Armonía, Miguel Lora, 28 De noviembre, Nuevo Amanecer, Paraíso y No Hay Cómo Dios, Maicao.	15/01/2021	Presentado
--	------------	------------

AGENDA DE TRABAJO

A través de decreto No. 043 del 31 de enero de 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE DAN ORIENTACIONES Y DIRECTRICES DE ALISTAMIENTO PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “MAICAO, ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027” y la Circular No. 002 del 7 de febrero de 2024 CRONOGRAMA DE MESAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “MAICAO, ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027” se da apertura formal al proceso de convocatoria a mesas públicas de participación, se formaliza el equipo responsable y se aprueba la agenda de trabajo que se relaciona a continuación:







MUNICIPIO DE MAICAO
NIT. 892.120.020-9

Código	188-PC-17
Fecha	06/02/2024
Versión	02

SECRETARIA DE PLANEACION - 1400

CIRCULAR NO 002 DE 7 DE FEBRERO 2024

DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA

ASUNTO: CRONOGRAMA DE MESAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027"

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2024

La Secretaría de Planeación, en marco de las funciones de coordinación General para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial, delegadas en el artículo primero del Decreto 16 del 31 de enero de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS ORIENTACIONES Y DERECHOS DE ALISTAMIENTO PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027" MUNICIPIO DE MAICAO", se permite remitir el cronograma de las mesas de participación ciudadana para su conocimiento y articulación activa.

CRONOGRAMA DE MESAS DE PARTICIPACIÓN MAICAO, ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027			
No.	MESA	LUGAR	FECHA
1	La Paz	Comunidad La Paz	14/02/2024
2	Comuna 1	Colegio Rodolfo Morales	14/02/2024
3	Carralpa	Plaza del Corregimiento de Carralpa	15/02/2024
4	Comuna 2	Colegio Loma Fresca	15/02/2024
5	Economía y Productividad	Universidad de La Guajira	16/02/2024
6	Educación y Formación para el trabajo	Universidad de La Guajira	16/02/2024
7	La Majayura	Plaza del Corregimiento de La Majayura	17/02/2024
8	Comuna 3	Colegio Mareyguá	17/02/2024
9	Juventud, recreación, deporte y cultura	Universidad de La Guajira	19/02/2024

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariadeplaneacion@maicao-laguajira.gov.co



MUNICIPIO DE MAICAO
NIT. 892.120.020-9

Código	188-PC-17
Fecha	06/02/2024
Versión	02

SECRETARIA DE PLANEACION - 1400

IDENTIFICACIÓN DE METAS DE PRODUCTO EN EL PDM

A partir de la identificación de las metas del PDT con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instrumentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del Plan de Desarrollo Territorial “MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027” se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo una vez se adelantara de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo municipal analizó la parte estratégica del PDT y filtro aquellas que no contaban con los recursos suficientes para su ejecución o que se estimaba fuera financiada con otras fuentes como las de SGR, como se relaciona a continuación:



INDICADORES DE PRODUCTO PDM	LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PDM	SECTOR PDM	PROGRAMA DEL PDM
<ul style="list-style-type: none"> - Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas - Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario - Talleres realizados para el mejoramiento de hábitos alimenticios para hogares étnicos - Unidades productivas vinculadas - Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados - Caracterizaciones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Documentos de estudios técnicos sobre pobreza y vulnerabilidad social elaborados 	<p>I. Orden Social</p>	<p>Inclusión Social y Reconciliación</p>	<p>Programa 6. desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Programa 7. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</p> <p>Programa 8. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Parques recreativos construidos - Infraestructura deportiva construida 		<p>Deporte y Recreación</p>	<p>Programa 11. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos productivos asistidos técnicamente - Granjas para adultos mayores adecuadas - Casas comunitarias campesinas adecuadas - Proyectos productivos cofinanciados - Pequeños productores rurales asistidos técnicamente - Asociaciones de mujeres fortalecidas - Maquinaria y equipos entregados - Unidades productivas beneficiadas - Cadenas productivas apoyadas - Plazas de mercado adecuadas - Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos 	<p>2. Orden Productivo y Ambiental</p>	<p>Agricultura Desarrollo Rural</p>	<p>Programa 12. Inclusión productiva de pequeños productores rurales</p> <p>Programa 13. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural</p> <p>Programa 14. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria</p> <p>Programa 15. Infraestructura productiva y comercialización</p>



Personas en capacidad de ser atendidas	I. Orden Social	Salud y Protección Social	Programa 2. Inspección vigilancia y control Programa 3. salud pública Programa 4. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Programa 11. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Aulas nuevas para la educación inicial construidas Aulas para la educación inicial mejoradas Sedes para la educación inicial mejoradas Comedor – Cocina nuevo construido Alumnos beneficiados con la construcción de aulas nuevas Sedes educativas mejoradas Sedes construidas	I. Orden Social	Educación	Programa 1. calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
- Programas de recolección de residuos pos consumo con seguimiento - Entidades y sectores asistidos técnicamente para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial - Talleres realizados - Cuerpos de agua recuperados - Documentos de estudios técnicos realizados - Documento con análisis de la calidad del recurso hídrico - Personas capacitadas en gestión del cambio climático - Estufas ecoeficientes fijas construidas - Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas - Campañas de educación ambiental y participación implementadas - Publicaciones en temas ambientales divulgadas	2. Orden Productivo y Ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 17. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Programa 18. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Programa 19. Gestión integral del recurso hídrico Programa 20. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Programa 21. educación ambiental
- Viviendas con red interna de gas combustible instalada - Viviendas conectadas a la red local de gas combustible - Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	3. Orden Urbano y Rural	Minas y Energías	Programa 27. Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible Programa 28. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
- Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas - Estrategias realizadas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	2. Orden Productivo y Ambiental	Trabajo	Programa 22. Generación y formalización del empleo
	2. Orden Productivo y Ambiental	Comercio, Industria y Turismo	Programa 24. Productividad y competitividad de las empresas colombianas



<ul style="list-style-type: none"> - Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción - Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales - Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados - Senderos construidos 			
<ul style="list-style-type: none"> - Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida publicadas - Bases de Datos de la temática de Salud publicadas - Sistema de Información catastral actualizado - Documentos de estudios técnicos sobre geografía y caracterización territorial elaborados - Box culvert construidos - Vía terciaria mejorada - Mejoramiento de vías con soluciones tradicionales - Estudios de pre inversión para la red vial regional - Vía urbana construida en pavimento - Vía urbana nueva con dispositivos de control y señalización - Vía urbana rehabilitada - Documentos de planeación - Bienes fiscales saneados y titulados - Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana - Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural - Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios - Documentos de planeación - Espacio público construido - Parques construidos - Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados - Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados - Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas - Sistemas comunitarios de agua habilitados 	3. Orden Urbano y Rural	Información Estadística	Programa 25. levantamiento y actualización de información estadística de calidad Programa 26. Generación de la información geográfica del territorio nacional
		Minas y Energías	Programa 27. Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible Programa 28. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
		Transporte	Programa 29. Infraestructura red vial regional Programa 30. Seguridad de transporte
		Vivienda, Ciudad y Territorio	Programa 31. Acceso a soluciones de vivienda Programa 32. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano Programa 33. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
<ul style="list-style-type: none"> - Instancias formales y no formales de participación fortalecidas - Salones comunales dotados 	4. Orden Institucional	Justicia y del Derecho	Programa 34. Promoción al acceso a la justicia



<ul style="list-style-type: none"> - Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres 		Organismos de Control	Programa 36. fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público
		Gobierno Territorial	Programa 38. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Programa 39. fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Programa 41. fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

IMPLEMENTACIÓN

LISTADO PRELIMINAR DE INICIATIVAS

A partir del ejercicio de preparación y alineación de metas del plan de desarrollo territorial y las iniciativas PDET se realiza la Identificación previa de iniciativas y/o proyectos de gestión pública, que le apuestan a los lineamientos expresados en la ley 2056 de 2020 y que fueron la base para la evaluación y calificación en los espacios de concertación institucional y social; así mismo en el marco del autodiagnóstico en su revisión documental y a partir de los lineamientos concretados con la Secretaria de Planeación y el Alcalde municipal, se consolido una base de iniciativas que responden a metas de producto del PDT, que se evalúan y califican en relación a los criterios establecidos mediante una jornada con el Consejo de Gobierno.

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	SECTOR
Implementación de acciones ambientales y embellecimiento de zonas verdes de diferentes sectores del municipio de Maicao, La Guajira.	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Construcción, y/o mejoramiento y/o rehabilitación de pozos profundos con reconversión de alternativas energéticas para la mitigación de los efectos del cambio climático en comunidades indígenas del municipio de Maicao, La Guajira	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Construcción, y/o adecuación, y/o mejoramiento, y/o rehabilitación de la infraestructura para el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Maicao, La Guajira.	Deporte y Recreación
Apoyo al sector educativo para el mejoramiento de los indicadores de permanencia, cobertura y la calidad educativa en el Municipio de Maicao	Educación
Conformación y consolidación de la Provincia Administrativa y de Planificación (PAP) del Norte de la Guajira	Gobierno Territorial
Terminación, ampliación, y/o adecuación, y/o mejoramiento, y/o ampliación y dotación de las instalaciones físicas de la nueva sede del Centro Administrativo Municipal del municipio de Maicao.	Gobierno Territorial
Fortalecimiento de las acciones de servicios de Salud Pública y prestación de servicios de salud a la población del municipio de Maicao, La Guajira	Salud y Protección Social
Mejoramiento, y/o rehabilitación, y/o construcción de la infraestructura de transporte del municipio de Maicao, La Guajira	Transporte



Implementación de estrategias y acciones para garantizar el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico en zona urbana y rural, en cumplimiento de la sentencia T-302	Vivienda, Ciudad y Territorio
Estudios y diseños y/o construcción de obras de equipamiento urbano y urbanismo táctico	Vivienda, Ciudad y Territorio

CONVOCATORIA

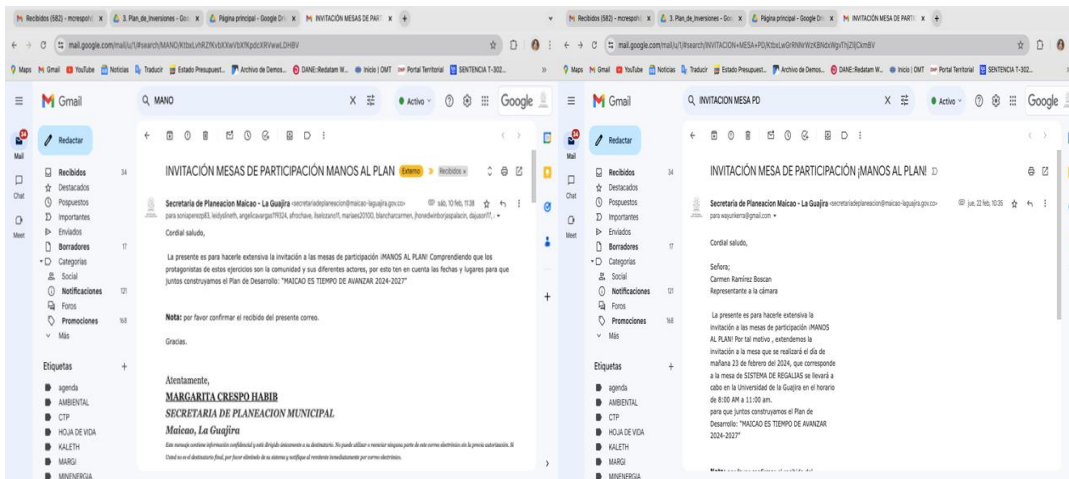
Se realiza invitación pública a delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural; así como representantes a la Cámara y Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la región.

Maicao, Manos al plan

Conoce nuestras *mesas de participación* para la construcción del **Plan de Desarrollo Municipal "ES TIEMPO DE AVANZAR"**

- INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES**
 Lugar: Universidad de La Guajira
 Fecha: 19/02/2024
 Hora: 3:00 pm - 6:00 pm
- CUATRO VÍAS**
 Lugar: Parador Turístico
 Fecha: 22/02/2024
 Hora: 8:00am- 11:00am
- ÉTNICA Y DE SENTENCIA T-302**
 Lugar: Universidad de La Guajira
 Fecha: 22/02/2024
 Hora: 3:00pm- 6:00pm
- MESA DEPARTAMENTAL**
 Lugar: Universidad de La Guajira
 Fecha: 20/02/2024
 Hora: 8:00 am
- SISTEMA DE REGALÍAS**
 Lugar: Universidad de La Guajira
 Fecha: 23/02/2024
 Hora: 8:00am- 11:00am
- MESA DEPARTAMENTAL**
 Lugar: Universidad de La Guajira
 Fecha: 20/02/2024
 Hora: 2:00 pm
- COMUNA 5**
 Lugar: Colegio Jorge Arrieta
 Fecha: 23/02/2024
 Hora: 3:00pm- 6:00pm
- COMUNIDAD PIPAMANA**
 Lugar: Institución Edu. Indígena #5
 Fecha: 21/02/2024
 Hora: 8:00 am- 11:00am
- PARAGUACHÓN**
 Lugar: Centro Educativo Indígena #6
 Sede Paraguachón 2
 Fecha: 24/02/2024
 Hora: 8:00am- 11:00am
- COMUNA 4**
 Lugar: Coliseo Jorge Toyota Novoa
 Fecha: 21/02/2024
 Hora: 3:00pm- 6:00pm

Alcaldía de MAICAO | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



PROCESO METODOLOGICO

El Municipio de Maicao con el fin de orientar su gestión hacia el cumplimiento de la elaboración del capítulo de inversiones con cargo al SGR, como parte integral del Plan de Desarrollo Municipal “MAICAO, ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027” y teniendo en cuenta los recursos disponibles, sus competencias y la guía metodológica sugerida por el Departamento Nacional de Planeación, realizó las siguientes actividades:

La metodología para los ejercicios de participación y concertación se realizó a través de mesas de trabajo conforme al cronograma propuesto y establecido en el numeral 2.1.7.3. Agenda general mesas de participación, adelantadas el 23 de febrero de 2024. Se realizó el alistamiento institucional, definiendo el presupuesto de gastos para la actividad, el cronograma de reuniones, el número de mesas, las invitaciones para los invitados participantes, así mismo se planeó el proceso en forma independiente e inclusiva para las comunidades indígenas y afrodescendientes.

El desarrollo de las mesas de trabajo enmarco los siguientes pasos:

- Registro de Asistentes en formatos dispuestos por la entidad territorial.
- El señor alcalde realizará el saludo al auditorio y dio inicio al proceso de priorización y concertación de iniciativas con cargo al Sistema General de Regalías.
- La secretaria de planeación y el alcalde Municipal realizaron la presentación de los objetivos, expectativas y el paso a paso de la jornada de trabajo con la explicación de la metodología a utilizar. Adicionalmente, a partir del autodiagnóstico y análisis realizado con los instrumentos de planeación municipal, presentó a los participantes las iniciativas y/o proyectos de inversión que



fueron identificados por la administración municipal como estratégicos para el cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2024-2027.

- Se organizaron alineando sectores en cinco (5) mesas de trabajo. Los proyectos por mesa se describen a continuación:
 - Mesa 1: Universidad de La Guajira, Sede Maicao.
 - Mesa 2: Comunidades NARP.
 - Mesa 3: Comunidades Indígenas.
 - Mesa 4: Sectores Sociales.
 - Mesa 5: Organizaciones Sociales, Comunales y Juntas de Acción Comunal. Siete (7) Iniciativas de inversión.
- Se realizó la elección de representante de mesa por parte de la comunidad.
- Análisis personal e individual de proyectos e iniciativas propuestas de acuerdo a la estructura del plan del PDT. (En cada mesa se entregó una matriz para que cada participante de manera individual de acuerdo a su perfil de líder, establecieron los proyectos o iniciativas conforme a las líneas estratégicas del Plan).
- Análisis por mesa de proyecto o iniciativa priorizada y selección de proyectos. (Ubicación y presentación de los proyectos priorizados en tablero del equipo, por mesas técnicas)
- Los participantes mediante espacio de dialogo y discusión, presentaron y discutieron las iniciativas definitivas que se evaluarán para incorporación en el capítulo independiente del PD.
- Elaboración de Acta de la mesa de participación para la planeación de inversiones SGR.



	Código	FOR-PC-17
	Fecha	14/02/2024
	Versión	02
SECRETARIA DE PLANEACION - 1100		

ACTA EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA PLANEACIÓN INVERSIÓN SGR 2024R – 2027	
Nombre de la reunión: EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA PLANEACIÓN INVERSIÓN SGR	
Coordinador de la reunión: Margarita Rosa Crespo Habib	Fecha: 23/02/2023
Lugar: Universidad de La Guajira, Sede Maicao	Hora Inicio: 8:00 a.m. Hora Terminación: 11:00 a.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Vincular a los distintos actores del territorio al ejercicio de priorización de iniciativas y/o proyectos de inversión de que trata el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

AGENDA	
Temas	Responsables
I Instalación	Miguel Felipe Aragón Gonzalez – Alcalde Margarita Rosa Crespo Habib – Secretaria de Planeación Municipal

Imagen: Soporte acta de soporte ejercicios de participación para la planeación de la inversión del SGR.

La dinámica participativa se dividió en dos momentos; 1. Diligenciamiento formato de priorización individual 2. A través de fichas y carteleras se reporta la priorización, ponderación y costeo de iniciativas de acuerdo a la proyección del plan de recursos por año.

Una vez culminado este ejercicio se socializó resultados y se dejó constancia de insumos y evidencias para construir acta soporte de la reunión donde podrá evidenciarse cuales de estas iniciativas fueron priorizadas por la comunidad las cuales serán incluidas en el capítulo de inversión de los recursos del Sistema General de Regalías del plan de desarrollo territorial.

Los principales proyectos (e iniciativas) de inversión propuestas en las diferentes mesas técnicas se describen a continuación:

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	MESA
Programa de agua, saneamiento, la higiene para la población wayuu.	Comunidades Indígenas.
Sistema de agua, molinos de viento y solares para la comunidad rurales. Tanques elevados.	Comunidades Indígenas.
Perforación, mantenimiento y adecuación de pozos profundos.	Comunidades Indígenas.



Gestionar la capacitación para personas de contexto para solucionar estas problemáticas en los sistemas de aguas.	Comunidades Indígenas.
Oficina para generar proyectos de sostenimiento y emprendimiento en las comunidades rurales.	Comunidades Indígenas.
Construcción de casas de paso para el pueblo wayuu.	Comunidades Indígenas.
Creación de nuevos programas de pregrados y posgrados pertenecientes al entorno.	Universidad de La Guajira, Sede Maicao
Construcción de bloques de aula y salas interactivas. (Emprendimiento e innovación)	Universidad de La Guajira, Sede Maicao
Dotación de equipos y medios tecnológicos de última tecnología. (Aires, video Bing, tableros interactivos, Tablet, servidores...)	Universidad de La Guajira, Sede Maicao
Ampliación del servicio de transporte educativo.	Universidad de La Guajira, Sede Maicao
Construcción del comedor universitario.	Universidad de La Guajira, Sede Maicao
Dotación de implementos deportivos, artísticos y culturales.	Universidad de La Guajira, Sede Maicao
Modificación de acuerdo número 18 (19 de diciembre de 2017) por el cual se crea el “fondo de incentivo para la educación superior” (capital semilla para emprendedores).	Universidad de La Guajira, Sede Maicao
Elaboración de caracterización.	Comunidades NARP
Políticas públicas NARP.	Comunidades NARP
Articulación, políticas públicas municipal con la nacional y regional e internacional.	Comunidades NARP
Creación de fondos para financiar iniciativas empresariales y proyectos productivos.	Comunidades NARP
Elaborar un programa de fortalecimiento institucional de las comunidades NARP.	Comunidades NARP
Programas de emprendimientos comunitarios y generación de empleo.	Organizaciones Sociales, Comunales y Juntas de Acción Comunal
Reestructuración y construcción de nuevos escenarios deportivos, recreativos, culturales y formación deportiva.	Organizaciones Sociales, Comunales y Juntas de Acción Comunal
Macroproyectos de obras estructurales para el control de inundaciones a causa de fenómenos naturales.	Organizaciones Sociales, Comunales y Juntas de Acción Comunal
Restauración y construcción de vías terciarias y urbanas.	Organizaciones Sociales, Comunales y Juntas de Acción Comunal
Proyecto tecnología e innovación con inclusión social de los diferentes sectores para su fortalecimiento.	Organizaciones Sociales, Comunales y Juntas de Acción Comunal
Proyectos productivos, ecoparques, eco rutas, eco emprendimiento y fortalecimiento ambiental comunitario.	Organizaciones Sociales, Comunales y Juntas de Acción Comunal
Proyecto de transición energética.	Organizaciones Sociales, Comunales y Juntas de Acción Comunal
Construcción de un centro de fortalecimiento de iniciativas de mujeres emprendedoras en desarrollo económico con enfoque pluriétnico y diferencial.	Sectores Sociales
Sistema de gestión ambiental SIGAM.	Sectores Sociales



Plan de acción ambiental PAA.	Sectores Sociales
Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.	Sectores Sociales
Esquema de aprovechamiento RDC residuos sólidos y especiales.	Sectores Sociales
Reforestación ley 99-93 art III.	Sectores Sociales
Parques urbanos (SA).	Sectores Sociales

Las iniciativas presentadas fueron validadas por el equipo técnico de Planeación, teniendo en cuenta el cumplimiento normativo establecido, especialmente, en la Ley 2056 de 2020 y sus decretos reglamentarios. Cada iniciativa fue evaluada y formulada en atención a los criterios de priorización y aprobación establecidos por la Ley 2056, que establece, entre otros aspectos, que las entidades territoriales receptoras deberán priorizar la inversión de los recursos en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Se anexa a continuación soporte fotográfico del ejercicio de planeación efectuado:



Instalación de los espacios de participación, y presentación de iniciativas estrategias del Gobierno Municipal.



Espacios de participación, y presentación de iniciativas estrategias del Gobierno



Presentación y priorización de iniciativas mesa Organizaciones Sociales, Comunales y Juntas de Acción Comunal.

TABULACIÓN DE RESULTADOS

El resultado de las mesas de participación se resume en la tabla de iniciativas definitivas que serán financiadas con recursos del sistema general de regalías. Esta tabla junto con el acta de las mesas hace parte de los anexos de este documento.

Esta actividad permitió tener el registro de las iniciativas/proyectos priorizados para incluir en el capítulo independiente del PDM, proveniente de la propuesta construida por la entidad territorial



y los insumos obtenidos de los ejercicios de participación ciudadana. Para lo cual, se organizó y sistematizó los resultados obtenidos en las mesas de trabajo representadas por los delegados de las instancias de participación local aplicando los criterios de calificación y evaluación señalados anteriormente, con su promedio y ponderación.

PARTE ESTRATÉGICA

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT “MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR 2024 – 2027”, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz.

PARTE FINANCIERA

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el ente territorial, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, plataforma SICODIS del DNP/Regalías para determinar saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024, siendo estos los siguientes:

Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS BIENIO 2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 1.460.465.853,00
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 1.018.481.569,00
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 15.222.200.352,00
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 2.341.876.977,00

Nota 1: Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”. Sin embargo, en razón a que el municipio no dispone de Asignaciones directas que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.



Nota 2: Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su párrafo primero estipula que: Párrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación.

Nota 3: Establecidos los rubros anteriores, se ajustaron éstos al 80%, según direccionamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), lo cual conllevó a obtener los siguientes valores para el bienio 2023 – 2024.

Proyección SICODIS – Bienio 2025 – 2026 y año 2027

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

PROYECCION DE RECURSOS SGR 2024-2027; APLICA AJUSTE A PROYECTOS			
Fondo / concepto de distribución	2025	2026	2027
ASIGNACIONES DIRECTAS	462.012.773,00	435.083.777,00	433.851.571,00
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	322.192.739,00	303.413.330,00	302.554.030,00
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	958.036.555,00	887.573.211,00	934.882.367,00
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	6.227.237.606,00	5.769.225.868,00	6.076.735.383,00

Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027; Fuente. SICODIS - DNP enero 2024

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Resumen de disponibilidad presupuestal 2023 -2024

Disponibilidad de asignaciones directas e inversión local NBI, cuarta, quinta y sexta categoría. La apropiación disponible para el bienio 2023 - 2024, se calculó con base en la información entregada



por el Ministerio de Hacienda, la información suministrada por SPGR para la vigencia 2024, menos los recursos ya comprometidos según el cierre presupuestal del municipio.

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL LEY 2279 DE 2022	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN	PROYECTOS EN EJECCION	APROPIACION DISPONIBLE
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	1.460.465.853	2.486.929.464	3.947.395.317	292.093.171	3.655.302.146	3.000.126.427	655.175.719
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	1.018.481.569	583.243.755	1.601.725.324	203.696.314	1.398.029.010	1.000.000.000	398.029.010
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	15.222.200.352	17.826.008.307	33.048.208.659	3.044.440.070	30.003.768.589	26.848.809.556	3.154.959.033
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.341.876.977	1.639.301.306	3.981.178.283	468.375.395	3.512.802.887	3.043.630.376	469.172.511

Resumen recursos 2023-2024, Fuente. SPGR- Ministerio de Hacienda. Cifras en \$ COL

Saldo definitivo para el capítulo SGR

El saldo definitivo para el municipio de Maicao, para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo de inversiones a cargo del SGR, es de \$ 31.798.740.433,87, correspondiente a los recursos de la Ley 2279 de diciembre de 2022, sus modificaciones y restricciones; más la proyección de recursos para las vigencias 2025, 2026 y 2027; es de anotar que para la vigencia 2024 se aplica las restricciones del 20% por ley, como una medida previsible que permite al ente territorial planificar la inversión sobre una base de recursos reales para dicha vigencia, sobre los recursos de los decretos mencionados no se les aplica restricción.

Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, mediante la adecuación de vías, electrificación, vivienda, infraestructura deportiva, educativa, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de las familiares.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, da través del mejoramiento de movilidad urbana y rural, mejores condiciones de infraestructura educativa, mejoramiento cualitativo de vivienda, escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, acceso a servicios públicos eficientes y el fortalecimiento de emprendimiento de la las mujeres a nivel territorial, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.



La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el SisPT y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.



12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que permite monitorear el avance del plan y evaluar su impacto. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

El seguimiento del plan de desarrollo se refiere a la recopilación y análisis de información sobre el avance del plan. Esta información puede incluir datos cuantitativos, como los indicadores de desempeño, o datos cualitativos, como las opiniones de los ciudadanos. La evaluación del plan de desarrollo se refiere a la valoración del impacto del plan. Esta evaluación puede realizarse de manera interna, por parte de las autoridades municipales, o de manera externa, por parte de expertos independientes.

El sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo debe ser diseñado de manera que sea:

- **Eficaz:** El sistema debe ser capaz de recopilar información relevante y precisa sobre el avance del plan.
- **Eficiente:** El sistema debe ser costo-eficiente y fácil de implementar.
- **Participativo:** El sistema debe involucrar a todos los actores interesados, incluyendo a los ciudadanos, las autoridades, las organizaciones sociales y las empresas.

Los objetivos del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- Garantizar que el plan se implemente de manera efectiva.
- Identificar las áreas en las que el plan necesita ajustes.
- Evaluar el impacto del plan en el desarrollo del municipio,

Los beneficios del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- Mejora la gestión pública.
- Facilita la toma de decisiones.
- Genera transparencia y rendición de cuentas.
-

Los pasos para realizar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- Definición de los objetivos del seguimiento y evaluación.
- Diseño del sistema de seguimiento y evaluación.
- Implementación del sistema de seguimiento y evaluación.
- Análisis de los resultados del seguimiento y evaluación.
- Toma de decisiones en función de los resultados del seguimiento y evaluación.



El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que debe realizarse a lo largo de la vigencia del plan. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

Para realizar el seguimiento, se puede utilizar la Metodología de consejos de gobierno eficientes que consisten en lo siguiente:

SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL A PARTIR RESULTADOS IDENTIFICADOS EN CONSEJOS DE GOBIERNO OBJETIVO DE LA METODOLOGIA.

La metodología de seguimiento y evaluación tiene como objetivos los siguiente

- Monitorear el avance del Plan de Desarrollo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo.
- Fortalecer la participación y autonomía de las secretarías de despacho y jefes de dependencia en la toma de decisiones asociadas al cumplimiento de sus funciones y competencias.
- Detectar e identificar la efectividad de los programas y proyectos, así como el desempeño de los funcionarios responsables en la ejecución de Metas del PDM.
- Complementar la estrategia de monitoreo y seguimiento a la gestión territorial institucionalizadas a nivel Territorial.
- Apoyar a la alta dirección en la priorización de actividades que generen mayor impacto en la entrega de bienes y servicios a la comunidad.

PASOS PARA REALIZAR CONSEJOS DE GOBIERNO CON RESULTADOS DE SEGUIMIENTO.

Se presenta la metodología propuesta, diferenciada en cuatro pasos;

1. Priorización de metas,
2. Identificación de servicios,
3. Seguimiento
4. Desarrollo del CG.

PASO I. PRIORIZACIÓN DE METAS.

Durante esta etapa, se busca sentar las bases para el cumplimiento de los objetivos del CG optimizando tiempo y recursos para preparar y hacer entrega de información oportuna y de calidad durante el ejercicio.



PASO 2. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS.

Elementos de referencia para identificación: Una vez identificado el top 10 de metas priorizadas, y en desarrollo del primer consejo de gobierno del año, se adelanta la identificación de los servicios de manera articulada con los componentes y actividades de los proyectos de inversión viabilizados e incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, estos servicios deben ser consistentes con las acciones consignadas en los planes de acción institucional, a fin de establecer relación, cantidad e indicadores asociados a las metas de producto priorizadas.

PASO 3. REPORTES DE AVANCE DE METAS Y SERVICIOS:

- Reporte de avance de metas priorizadas
- Reporte de avance a servicios priorizados
- Validación de la información.
- Informes ejecutivos.

PASO 4. REALIZACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

De acuerdo con la agenda que se propone a continuación, la reunión del CG tiene un enfoque gerencial de seguimiento a las prioridades de la administración municipal, por lo que el eje de ésta girará alrededor de cuatro momentos:

- 1) Presentación de avances de metas prioritarias de gobierno,
- 2) Presentación de avance de metas por sectores y niveles del PDT
- 3) Presentación de avances de servicios
- 4) Conclusiones y recomendaciones.



ANEXOS

- ✓ Metodología y sistematización de las estrategia de participación MAICAO MANOS AL PLAN
- ✓ Concepto CTP
- ✓ Concepto CAR – No respondió
- ✓ Diagnostico situacional de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Maicao y priorización de acciones para su inclusión en el Plan de Desarrollo “MAICAO ES TIEMPO DE AVANZAR 204-2027”.



METODOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN MAICAO MANOS AL PLAN

La metodología empleada fue la de diálogo multiactor como espacio para propiciar la acción colectiva. Un diálogo multiactor se entiende como un proceso de interacción humana a través de la palabra (Zapata, 2012), para el caso de la construcción del Plan de Desarrollo: Maicao, es tiempo de avanzar 2024-2027, constituyen el escenario por excelencia de encuentro de saberes, culturas, visiones, sueños y objetivos que convergen en una agenda estratégica y presupuestal para orientar el desarrollo territorial de Maicao. Dentro de las posibilidades utilizaremos una adaptación del marco lógico para sustraer insumos de la comunidad.

OBJETIVO: Liderar la realización de espacios multiactores para la concertación de la visión compartida de desarrollo, la priorización de los bienes y servicios sociales y el uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la elaboración del plan de desarrollo Maicao, es tiempo de avanzar 2024-2027.”

PRINCIPIOS

- Reflexión colectiva
- Participación activa e inclusiva - Escucha generosa
- Enfoque propositivo
- Primacía del interés general

DESARROLLO METODOLÓGICO

El espacio multiactor Maicao Manos al Plan, se dará de la siguiente manera:

La pregunta que nos convoca a todos es: ¿Cómo avanza Maicao durante el 2024 hacia el 2027 en sus 100 años de vida institucional?

Se dispondrán de 4 grandes mesas de trabajo para desarrollar esta pregunta de la siguiente manera:

MESAI. ¿CÓMO AVANZAMOS EN EL ORDEN SOCIAL?

Sectores: - Educación

- Salud y Protección Social
- Justicia y Derecho
- Inclusión Social (grupos vulnerables) y reconciliación (victimas) - Cultura



- Deporte y Recreación

MESA 2. ¿CÓMO AVANZAMOS EN EL ORDEN AMBIENTAL Y PRODUCTIVO?

Sectores: - Agricultura y Desarrollo Rural

- TIC
- Ambiente y Desarrollo Sostenible - Comercio, Industria y Turismo
- Trabajo y emprendimiento
- Ciencia e Innovación
- Puertos y Frontera

MESA 3. ¿CÓMO AVANZAMOS EN EL ORDEN URBANO Y RURAL?

Sectores: - Minas y Energía (energía eléctrica, hidrocarburos, minería y energías

- Transito, transporte y movilidad
- Infraestructura vial
- Servicios públicos domiciliarios (agua, saneamiento básico, gas, aseo) - Ordenamiento territorial – infraestructura social y económica
- Seguridad y convivencia ciudadana
- Gestión del riesgo
- Comunidades étnicas

MESA 4. ¿CÓMO AVANZAMOS EN EL ORDEN INSTITUCIONAL?

Sectores: - Lucha anticorrupción

- Promoción, protección y defensa de DDHH - Buen gobierno
- Participación ciudadana

Cada una de las mesas de diálogo se organizó así:



Cada una de las mesas contó con un COORDINADOR TEMÁTICO, quien explicó cada uno de los formatos y controló el tiempo de cada momento. Se indicó a los asistentes que se ubiquen según su interés en alguna de las 4 mesas dispuestas.

MOMENTO I – REFLEXIÓN INDIVIDUAL

En el momento de reflexión individual se le entregó el FORMATO I que contiene las siguientes preguntas.

- ¿Qué le mostrarías de Maicao a un turista y por qué?
- ¿Qué no le mostrarías de Maicao a un turista y por qué?
- ¿Por qué no avanzamos en Maicao?
- ¿Qué evidencias tenemos de no avanzar?
- ¿Qué debemos hacer para avanzar?
- ¿Cuándo y con quien lo debemos hacer?

Cada participante tendrá 15 minutos para diligenciar el siguiente formato:



MAICAO
Manos al plan PDM MAICAO,
Es tiempo de avanzar
2 0 2 4 - 2 0 2 7



Nombre _____ Fecha _____
Sector _____ Edad _____

Mesa	Tema
¿Qué mostrarías de Maicao?	¿Qué NO mostrarías de Maicao?
¿Por qué no avanzamos en Maicao?	¿Qué debemos hacer para avanzar?

MOMENTO 2 – REFLEXIÓN COLECTIVA

Los participantes se ubicaron en la mesa de su interés y a continuación:

- El moderador de cada mesa será el **COORDINADOR TEMATICO – EQUIPO DE APOYO**
- Se nombraron 2 voceros por mesa quienes tendrán un tiempo de socialización en plenaria de 10 minutos.



- Socializarán el FORMATO INDIVIDUAL. 10 minutos
- Diligenciarán de manera grupal el FORMATO COLECTIVO que contiene:

¿Cuáles son los problemas que nos impiden avanzar?

¿Cuáles son las causas de esos problemas?

¿Qué alternativas de solución priorizamos para poder avanzar? - ¿Qué le queremos mostrar a ese turista en el 2027?

Mensajes claves para la Administración.

Mesa _____ Número de participantes _____ Fecha _____

Efectos

Causas

Alternativas de solución

Problema principal

¿Qué queremos para los 100 años de Maicao?

Temáticas principales: _____

MENTO 3 – PLENARIA

Los voceros de cada mesa de trabajo tuvieron 10 minutos para socializar el FORMATO PLENARIA.

AGENDA DE LAS MESAS

Se desarrollaron un total de 18 mesas distribuidas así; 5 mesas comunales, 6 mesas rurales, 6 mesas sectoriales y una mesa departamental como se relacionan a continuación:




Maicao, **Manos** al plan

Conoce nuestras *mesas de participación* para la construcción del **Plan de Desarrollo Municipal "ES TIEMPO DE AVANZAR"**

- **LA PAZ**
Lugar: Comunidad La Paz
Fecha: 14/02/2024
Hora: 8:00am-11:00am
- **COMUNA 1**
Lugar: Colegio Rodolfo Morales
Fecha: 14/02/2024
Hora: 3:00 pm - 6:00 pm
- **CARRAIPÍA**
Lugar: Plaza del Corregimiento de Carraipía
Fecha: 15/02/2024
Hora: 8:00am-11:00am
- **COMUNA 2**
Lugar: Colegio El Carmen
Fecha: 15/02/2024
Hora: 3:00 pm - 6:00 pm
- **ECONOMÍA Y PRODUCTIVIDAD**
Lugar: Universidad de La Guajira
Fecha: 16/02/2024
Hora: 8:00 am - 12:00 am
- **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.**
Lugar: Universidad de La Guajira
Fecha: 16/02/2024
Hora: 3:00 pm - 6:00 pm
- **LA MAJAYURA**
Lugar: Plaza del Corregimiento de la Majayura
Fecha: 17/02/2024
Hora: 8:00am - 11:00am
- **COMUNA 3**
Lugar: Colegio Mareyguá
Fecha: 17/02/2024
Hora: 3:00 pm - 6:00 pm
- **JUVENTUD, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA**
Lugar: Universidad de La Guajira
Fecha: 19/02/2024
Hora: 8:00 am - 11:00 am
- **INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES**
Lugar: Universidad de La Guajira
Fecha: 19/02/2024
Hora: 3:00 pm - 6:00 pm
- **MESA DEPARTAMENTAL**
Lugar: Universidad de La Guajira
Fecha: 20/02/2024
Hora: 8:00 am
- **MESA DEPARTAMENTAL**
Lugar: Universidad de La Guajira
Fecha: 20/02/2024
Hora: 2:00 pm
- **COMUNIDAD PIPAMANA**
Lugar: Institución educativa indígena #5
Fecha: 21/02/2024
Hora: 8:00 am- 11:00am
- **COMUNA 4**
Lugar: Coliseo Jorge Toyota Novoa
Fecha: 21/02/2024
Hora: 3:00pm- 6:00pm
- **CUATRO VÍAS**
Lugar: Parador Turístico
Fecha: 22/02/2024
Hora: 8:00am- 11:00am
- **ÉTNICA Y DE SENTENCIA T-302**
Lugar: Universidad de La Guajira
Fecha: 22/02/2024
Hora: 3:00pm- 6:00pm
- **SISTEMA DE REGALÍAS**
Lugar: Universidad de La Guajira
Fecha: 23/02/2024
Hora: 8:00am- 11:00am
- **COMUNA 5**
Lugar: Colegio Jorge Arrieta
Fecha: 23/02/2024
Hora: 3:00pm- 6:00pm
- **PARAGUACHÓN**
Lugar: Centro Educativo Indígena #6
Sede Paraguachón 2
Fecha: 24/02/2024
Hora: 8:00am- 11:00am

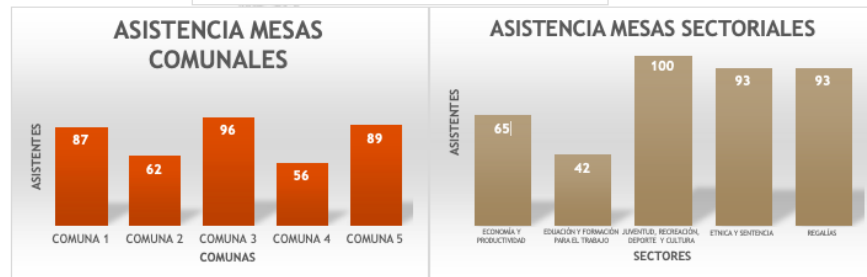
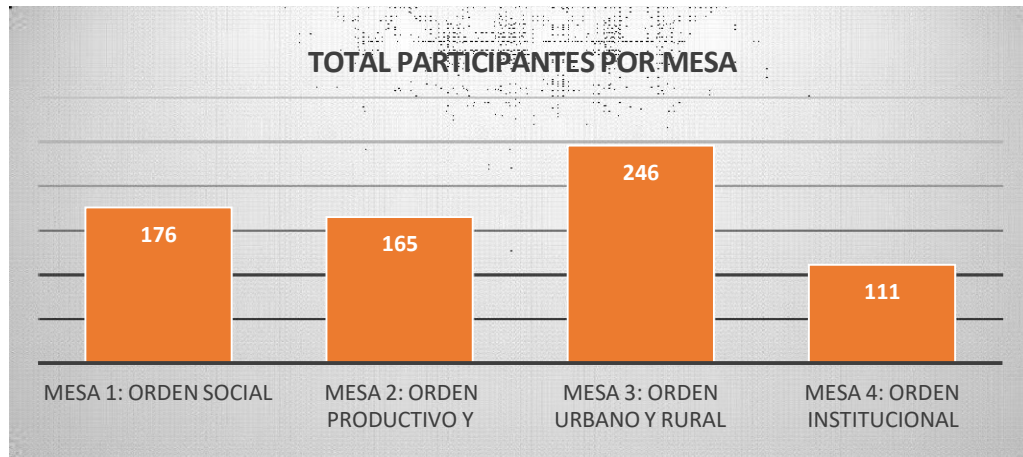


 **Alcaldía de MAICAO** | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ANÁLISIS DE ASISTENCIA

A las mesas convocadas asistieron un total de 1.533 personas distribuidas de la siguiente manera:

TOTAL, ASISTENTES	1533	MESA 1: ORDEN SOCIAL	176
TOTAL, PARTICIPANTES	1103	MESA 2: ORDEN PRODUCTIVO Y AMBIENTAL	165
		MESA 3: ORDEN URBANO Y RURAL	246
		MESA 4: ORDEN INSTITUCIONAL	111



REGISTRO AUDIOVISUAL

Las evidencias audiovisuales pueden ser consultadas en el siguiente link:
<https://www.instagram.com/alcaldiamunicipaldemaicao/>